

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**  
**CON FINES DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN**  
**HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA**



Presentado a consideración del  
**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA)**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

Por  
**JOSÉ RODOLFO HENAO GIL**  
Rector (e)

**EDINSÓN HURTADO**  
Decano Facultad de Ciencias de la Educación

**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**  
**Puerto Colombia, diciembre 2020**

**CONSEJO SUPERIOR**

**Elsa Margarita Noguera de La Espriella**

Presidente

**José Eduardo Penso Arcieri**

Representante de Presidencia de la República

**José Maximiliano Gómez Torres**

Representante del Ministerio de Educación Nacional

**Manuel Tercero Fernández Ariza**

Representante del Sector Productivo

**Guillermo Rodríguez Figueroa**

Representante de los Ex-rectores

**Danilo Rafael Hernández Rodríguez**

Representante de Directivas Académicas

**Eduardo Bermúdez Barrera**

Representante de los docentes

**Guillermo Enrique González González**

Representante de los estudiantes

**Raúl Alarcón**

Representante de los egresados

## CONSEJO ACADÉMICO

**José Rodolfo Henao Gil**

Presidente

**Álvaro González Aguilar**

Vicerrector de Bienestar

**Leonardo David Niebles Nuñez**

Vicerrector de Investigación, Extensión y  
Proyección Social

**Danilo Hernández Rodríguez**

Vicerrector de Docencia

**Mariluz Stevenson Del Vecchio**

Vicerrector Administrativo y Financiero

**Edinson Hurtado**

Decana Facultad de Ciencias de la Educación

**Alberto Moreno Rossi**

Decano Facultad de Ciencias Básicas

**Álvaro Bermejo González**

Decano Facultad de Bellas Artes

**Yussy Cenit Arteta Peña**

Decano Facultad de Ingeniería

**Miriam Fontalvo Gómez**

Decana Facultad de Química y Farmacia

**Marcela Cuellar Sánchez**

Decano Facultad de Arquitectura

**Cristina Montalvo Velásquez**

Decana (e) Facultad de Ciencias Jurídicas

**Luis Alarcón Meneses**

Decano Facultad de Ciencias Humanas

**Elcira Solano Benavides**

Decana (e) Facultad Ciencias Económicas

**Esperanza Flórez Fernández**

Decano Facultad de Nutrición y Dietética

**Pablo Andrés Ballesteros Castro**

Representantes de los Estudiantes

**Josefa Cassiani Pérez**

Secretario General

**COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA**

**ÉDINSON HURTADO IBARRA**

Decano Facultad de Ciencias de la Educación

**LUIS FERNANDO NIETO RUIZ**

Coordinador del Programa

**YAMILETH MARÍA BETANCOURT CÓRDOBA**

Coordinadora de Autoevaluación

**MIGUEL HERRERA DELGANS**

**VICENTA CARBONÓ TRUYÓ**

**YASMIN TORRES FONTALVO**

**JUAN TRILLOS**

**ANABELA SALAZAR**

**MELISA CARO CERVANTES**

**JHON WILLIAM ARCHIBOLD**

**ANTONIO SILVERA ARENAS**

**GUILLERMO RODRÍGUEZ**

Líderes de los factores

**CLAUDIA PATRICIA MORA DÍAZ**

Jefe del Departamento de Calidad Integral en la Docencia

**BRYAN ARRIETA NÚÑEZ**

Departamento de Calidad Integral en la Docencia

## INDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCION .....	17
1 CONTEXTO INSTITUCIONAL .....	19
1.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD.....	19
1.2 NATURALEZA JURÍDICA .....	22
1.3 MISIÓN INSTITUCIONAL.....	22
1.4 VISIÓN INSTITUCIONAL.....	22
1.5 PRINCIPIOS GENERALES.....	22
1.6 VALORES ÉTICOS.....	23
1.7 PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN .....	23
1.7.1 Reseña histórica .....	23
1.7.2 Misión.....	28
1.7.3 Visión.....	28
2 ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA ....	29
2.1 RESEÑA HISTÓRICA Y MARCO LEGAL .....	29
2.1.1 MISIÓN DEL PROGRAMA.....	31
2.1.2 VISIÓN DEL PROGRAMA .....	31
2.1.3 INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA .....	31
2.2 PROPÓSITOS DE FORMACIÓN, COMPETENCIAS Y PERFILES DEFINIDOS DEL PROGRAMA	32
2.2.1 Objetivos.....	32
2.3 Competencias.....	33
2.3.1 Componente de saberes genéricos.....	33
2.3.2 Componente de saberes específicos y disciplinares .....	33
2.3.3 Componente de pedagogía y ciencias de la educación.....	33
2.3.4 Componente de didáctica de las disciplinas .....	34
2.4 Perfiles .....	34
2.4.1 Perfil del aspirante.....	34
2.4.2 Perfil profesional .....	34
2.4.3 Perfil ocupacional .....	35
2.5 POBLACIÓN DEL PROGRAMA .....	36

2.5.1	Población Estudiantil.....	36
2.5.2	Planta Docente .....	36
2.5.3	Población de Egresados .....	37
2.6	PLAN DE ESTUDIO REPRESENTADO EN CRÉDITOS ACADÉMICOS .....	37
2.6.1	Organización del plan de estudios del programa de Humanidades y Lengua Castellana.....	40
2.7	Esquemmatización del Plan de Estudios.....	42
3	AVANCES SIGNIFICATIVOS DEL PROGRAMA DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	51
4	METODOLOGIA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	68
4.1	OBJETIVOS.....	68
4.1.1	Objetivo General.....	68
4.1.2	Objetivos Específicos.....	68
4.2	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA .....	68
4.2.1	Planeación y Capacitación.....	69
4.2.2	Ponderación.....	70
4.2.3	Recolección de información .....	73
4.2.4	Consulta y análisis de la información.....	73
4.2.5	Valoración .....	73
4.2.6	Construcción de plan de mejoramiento .....	73
4.2.7	Redacción del informe .....	73
4.2.8	Socialización .....	74
4.2.9	Seguimiento y Monitoreo al Plan de Mejoramiento .....	74
4.3	FUENTES DOCUMENTALES .....	74
4.4	FUENTES NO DOCUMENTALES .....	75
4.5	MÉTODOS DE PONDERACIÓN Y GRADACIÓN.....	75
4.6	VALORACIÓN.....	76
5	RESULTADO DE AUTOEVALUACIÓN.....	78
5.1	FACTOR 1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA .....	78
5.1.1	Característica 1. Misión, visión y proyecto institucional .....	78
5.1.2	Característica 2. Proyecto educativo del programa .....	85
5.1.3	Característica 3. Relevancia académica y pertinencia social del programa .....	89
5.1.4	Juicio global del factor 1: Misión, proyecto institucional y de programa .....	93

5.2	FACTOR 2. ESTUDIANTES .....	94
5.2.1	Característica 4: mecanismos de selección e ingreso.....	94
5.2.2	Característica 5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional. ....	101
5.2.3	Característica 6. Participación en actividades de formación integral.....	104
5.2.4	Característica 7. Reglamento estudiantil y académico.....	108
5.2.5	Juicio global del factor 2: Estudiantes .....	112
5.3	FACTOR 3. PROFESORES .....	114
5.3.1	Característica 8. Selección, vinculación y permanencia de profesores. ....	114
5.3.2	Característica 9. Estatuto profesoral.....	118
5.3.3	Característica 10. Número, dedicación, nivel de formación de los profesores y experiencia de los profesores .....	127
5.3.4	Característica 11. Desarrollo profesoral .....	132
5.3.5	Característica 12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional. ....	139
5.3.6	Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente 141	
5.3.7	Característica 14. Remuneración por méritos.....	149
5.3.8	Característica 15. Evaluación de profesores.....	152
5.3.9	Juicio global del factor 3: profesores .....	155
5.4	FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS .....	157
5.4.1	Característica 16. Integralidad del currículo.....	157
5.4.2	Característica 17. Flexibilidad del currículo.....	163
5.4.3	Característica 18. Interdisciplinariedad.....	177
5.4.4	Característica 19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje .....	189
5.4.5	Característica 20. Sistema de evaluación de estudiantes.....	192
5.4.6	Característica 21. Trabajos de los estudiantes.....	194
5.4.7	Característica 22. Evaluación y autorregulación del programa.....	196
5.4.8	Característica 23. Extensión o proyección social .....	198
5.4.9	Característica 24. Recursos bibliográficos. ....	204
5.4.10	Característica 25. Recursos Informáticos y de Comunicación .....	213
5.4.11	Característica 26. Recursos de apoyo docente .....	217
5.4.12	Juicio global del factor 4: procesos académicos .....	218
5.5	FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL .....	220

5.5.1	Característica 27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales .....	221
5.5.2	Característica 28. Relaciones externas de profesores y estudiantes. ....	230
5.5.3	Juicio global del factor 5: visibilidad nacional e internacional .....	249
5.6	FACTOR 6. FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	250
5.6.1	Característica 29. Formación para la investigación y la creación artística y cultural	252
5.6.2	Característica 30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	260
5.6.3	Juicio global del factor 6: formación para la investigación y creación artística y cultural	276
5.7	FACTOR 7. BIENESTAR UNIVERSITARIO .....	278
5.7.1	Característica 31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario. ....	278
5.7.2	Característica 32. Permanencia y retención estudiantil.....	288
5.7.3	Juicio global del factor 7: bienestar universitario .....	292
5.8	FACTOR 8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN .....	293
5.8.1	Característica 33. Organización, administración y gestión del programa. ....	293
5.8.2	Característica 34. Sistemas de comunicación e información .....	301
5.8.3	Característica 35. Dirección del programa .....	307
5.8.4	Juicio global del factor 8: organización, administración y gestión.....	314
5.9	FACTOR 9: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO.....	315
5.9.1	Característica 36. Seguimiento de los egresados .....	315
5.9.2	Característica 37 Impacto de los egresados en el medio social y académico .....	325
5.9.3	Juicio global del factor 9. Impacto de los egresados en el medio.....	329
5.10	FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS .....	330
5.10.1	Característica 38. Recursos físicos. ....	331
5.10.2	Característica 39. Presupuesto del programa. ....	361
5.10.3	Característica 40. Administración De Los Recursos. ....	367
5.10.4	Juicio global del FACTOR 10: Recursos Físicos y Financieros.....	368
6	JUICIO EXPLÍCITO SOBRE LA CALIDAD GLOBAL DEL PROGRAMA DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA .....	370
6.1	JUICIO EXPLÍCITO SOBRE LA CALIDAD GLOBAL DEL PROGRAMA .....	370

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Datos Básicos del Programa de Humanidades y Lengua Castellana.....	31
Tabla 2 Estructura curriculares de los programas académicos Estructura curriculares de los programas académicos.....	39
Tabla 3 Distribución de los créditos en el plan de estudios .....	42
Tabla 4 PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO.....	43
Tabla 5 Número de total de créditos plan de estudio del programa de Humanidades y Lengua Castellana.....	50
Tabla 6 Relación de los sistemas de información.....	51
Tabla 7 Evolución de los Grupos de investigación del Programa Humanidades y lengua Castellana .....	54
Tabla 8 Evolución de la Producción académica del Programa Humanidades y lengua Castellana .....	56
Tabla 9 Comparativo de la modalidad de contratación del Programa Humanidades y lengua Castellana 2015.vs 2019 .....	58
Tabla 10 Salidas nacionales e internacionales durante la ventana de ovservación .....	59
Tabla 11 movilización de docentes visitantes 2015-2020.....	59
Tabla 12 Movilidades entrantes y salientes nacional e internacional estudiantil del programa 2015 – 2019 .....	61
Tabla 13 Resultados Pruebas Saber-Pro Consolidado .....	64
Tabla 14 Ponderación de Factores.....	70
Tabla 15 Ponderación de Características.....	71
Tabla 16 Escala de Ponderación, Grados de Importancia y Valores.....	76
Tabla 17 Criterios para la valoración cualitativa .....	76
Tabla 18 Escala De Valoración Cuantitativa.....	77
Tabla 19 Articulación entre la Misión Institucional y del Programa.....	82
Tabla 20 Documentos que Respaldan Políticas de Inclusión Institucional .....	83
Tabla 21 Resumen de la Calificación de la Característica 1.....	85
Tabla 22. Resumen de la Calificación de la Característica 2.....	89
Tabla 23 Actividades de procesos académicos del programa .....	91
Tabla 24. Resumen de la calificación de la característica 3 .....	93
Tabla 25 Valoración Integral Factor 1. Misión Proyecto Institucional y de Programa .....	93
Tabla 26 Puntajes de admision para el programa 2015-2019.....	97
Tabla 27 Transferencias y reintegros aprobadas en la Licenciatura en Español y Literatura y Humanidades y lengua castellana .....	100
Tabla 28 Resumen de la Calificación de la Característica 4 .....	100
Tabla 29 Resumen de calificación de la característica 5.....	104
Tabla 30 Participación de Estudiantes del Programa Humanidades y Lengua Castellana en Actividades de Formación Integral Organizadas por el Sistema de Bienestar Universitario.....	107
Tabla 31 Resumen De Calificación de la Característica 6.....	107
Tabla 32 Descuentos aplicables a los costes de matrícula 2015-2019 .....	110
Tabla 33 Resumen de calificación de la característica 7.....	112

Tabla 34 Valoración integral Factor 2. Estudiantes .....	113
Tabla 35 Resumen de calificación de la característica 8.....	117
Tabla 36 Docentes del programa período 2019-2 .....	120
Tabla 37 Contratación de docentes del programa 2015-1 a 2019-2 .....	123
Tabla 38 Docentes que han participado en órganos de dirección .....	125
Tabla 39 Resumen de calificación de la característica 9. ....	126
Tabla 40 Docentes de carrera y contratados del Programa de Humanidades y Lengua Castellana. Descripción en cuanto a formación y dedicación al programa.....	127
Tabla 41 Cifras de docentes con dedicación a las actividades misionales del Programa y otras actividades.....	129
Tabla 42 Resumen de calificación de la característica 10 .....	132
Tabla 43 Relación de profesores del Programa que han participado en el desarrollo profesoral en el año 2015 .....	133
Tabla 44 Formación docente 2015.....	134
Tabla 45 Formación docente 2016.....	134
Tabla 46 Docentes que recibieron capacitación en los programas de desarrollo profesoral ....	135
Tabla 47 Capacitaciones docentes realizadas en 2017-2019.....	136
Tabla 48 Docentes orientados y orientaciones realizadas 2017, 2018 y 2019.....	138
Tabla 49 Resumen de calificación de la característica 11.....	138
Tabla 50 Resumen de calificación de la característica 12. ....	140
Tabla 51 Producción Docente 2015-2019.....	142
Tabla 52 Resumen de calificación de la característica 13.....	148
Tabla 53 Licenciatura en español y literatura (CIARP) .....	150
Tabla 54 Resumen de calificación de la característica 14. ....	151
Tabla 55 Promedio de Evaluación Docente del Programa de Humanidades y Lengua Castellana período 2015-1 al 2019-2.....	154
Tabla 56 Resumen de calificación de la característica 15 .....	154
Tabla 57 Valoración integral del Factor 3. Docentes. ....	155
Tabla 58 Resumen Plan de estudios.....	160
Tabla 59 Resultados en las cinco (5) competencias genéricas de la Prueba Saber Pro desde el período 2015 hasta el 2018.....	161
Tabla 60 Resumen de calificación de la característica 16.....	163
Tabla 61 Movilidad estudiantil entrante del programa 2015-2019 .....	165
Tabla 62 Convenios de práctica asociados al Programa de Lic. en Humanidades y Lengua Castellana.....	165
Tabla 63 Convenios interinstitucionales llevados a cabo por la Universidad del Atlántico .....	170
Tabla 64 Resumen calificación característica 17 .....	177
Tabla 65 Electivas de contexto ofertadas.....	178
Tabla 66 Categorización según COLCIENCIAS de los grupos de investigación adscritos a la Facultad Ciencias de la Educación que apoyaran al Programa de Lic. en Humanidades y Lengua Castellana.....	186

Tabla 67 Grupos y líneas de investigación que apoyaran al Programa de Lic. en Humanidades y Lengua Castellana. ....	187
Tabla 68 Semilleros de investigación que tributan al programa .....	188
Tabla 69 Resumen de calificación de la característica 18.....	189
Tabla 70 Resumen calificación característica 19 .....	192
Tabla 71 Resumen calificación característica 20 .....	194
Tabla 72 Resumen calificación característica 21.....	195
Tabla 73 Resumen de calificación de la característica 22 .....	198
Tabla 74 Actividades de extensión del programa .....	200
Tabla 75 Resultados e impacto de las actividades de extensión y proyección social del Programa .....	201
Tabla 76 Consultorías desarrolladas por la facultad de Ciencias de la Educación y a fines.....	202
Tabla 77 Relación de proyectos Internacionales .....	203
Tabla 78 Resumen de calificación de la característica 23.....	203
Tabla 79 Puntos de atención del Departamento de Bibliotecas.....	205
Tabla 80 Colección Impresa: Distribución.....	205
Tabla 81 Colección Impresa: recursos tecnológicos.....	206
Tabla 82 Colección Impresa: recursos físicos.....	206
Tabla 83 Colección Electrónica: puntos de atención.....	207
Tabla 84 Colección Electrónica: distribución. ....	207
Tabla 85 Colección Electrónica: Bases de Datos Bibliográficas. ....	209
Tabla 86 Inversiones .....	212
Tabla 87 Resumen Característica No. 24. Recursos bibliográficos .....	212
Tabla 88 Relación de los sistemas de información a disposición del Programa.....	213
Tabla 89 Salas de informática de la Universidad del Atlántico .....	215
Tabla 90 Resumen de la calificación de la característica 25.....	216
Tabla 91 Resumen de la calificación de la característica 26. ....	217
Tabla 92 Resumen valoración Factor Procesos Académicos. ....	219
Tabla 93 Relación de Programas académicos de Humanidades, Literatura y Lengua Castellana en Colombia.....	222
Tabla 94 Relación de Programas académicos de Humanidades, Literatura y Lengua Castellana Internacionalmente.....	224
Tabla 95 Indicadores de internacionalización institucional .....	227
Tabla 96 Relevo generacional esperado en docentes para 2017.....	227
Tabla 97 Relación de redes nacionales e internacionales .....	228
Tabla 98 Resumen de la calificación de la característica 27 .....	229
Tabla 99 Relación de convenios de cooperación académica interinstitucional .....	230
Tabla 100 Convenio cooperación nacional de extensión y proyección social.....	234
Tabla 101 Relación de docentes del programa en actividades de cooperación.....	236
Tabla 102 Movilidad estudiantil nacional e internacional entrante .....	237
Tabla 103 Movilidad estudiantil nacional e internacional saliente.....	238
Tabla 104 Movilidad docente saliente nacional e internacional .....	240

Tabla 105 Resumen de la calificación de la característica 28. ....	249
Tabla 106. Resumen Valoración Factor 5 Visibilidad Nacional e Internacional. ....	250
Tabla 107 Disciplinas en el ámbito investigativo desarrolladas en el pensum del Programa de Humanidades y Lengua Castellana.....	253
Tabla 108 Grupos y semilleros de investigación adscritos al programa .....	254
Tabla 109 estudiantes con actividades académicas relacionadas con intercambios académicos y movilidad. ....	256
Tabla 110 Joven investigador: 2016-2018 .....	258
Tabla 111 Acuerdos y convenios de prácticas y cooperación del programa con otras instituciones .....	258
Tabla 112 Resumen de la calificación de la característica 29 .....	260
Tabla 113 Nivel de formación del recurso humano disponible en el Programa.....	262
Tabla 114 Docentes beneficiados por las convocatorias internas del programa .....	266
Tabla 115 Variación de los beneficios dados a los docentes por convocatorias internas del programa. ....	266
Tabla 116 Asignación de recursos por proyectos restantes para los estudiantes.....	267
Tabla 117 Recursos tecnológicos asignados a docentes.....	268
Tabla 118 Clasificación de los Grupos de Investigación .....	272
Tabla 119 Artículos publicados en revistas indexadas de los docentes del Programa entre últimos años.....	274
Tabla 120 Resumen de la calificación de la característica 30 .....	276
Tabla 121 Resumen valoración Factor 6 formación para la investigación y creación artística y cultural.....	277
Tabla 122 Marco Normativo y Políticas Institucionales de Bienestar Universitario .....	278
Tabla 123 Descripción de la Estructura Organizativa del Bienestar Universitario.....	281
Tabla 124 Frentes de Acción Bienestar Universitario con Impacto en la Comunidad Docente, Estudiantil y Personal Administrativo del Programa de Humanidades y Lengua Castellana.....	282
Tabla 125 Resumen de la calificación de la característica 31 .....	288
Tabla 126 Tasa de deserción estudiantil por periodo académico .....	288
Tabla 127 Resumen de la calificación de la característica 32 .....	292
Tabla 128 Resumen valoración Factor 7 Bienestar Universitario .....	293
Tabla 129 Normatividad y actos administrativos que reglamentan la organización académico administrativa del Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana .....	294
Tabla 130 Cantidad y dedicación del talento humano para cubrir las necesidades del programa .....	296
Tabla 131 Docentes con funciones directivas y académico-Administrativa del Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana por categoría docente y nivel de formación .....	296
Tabla 132 Resumen calificación Característica 33 .....	300
Tabla 133 Sistemas de software de información de la Universidad del Atlántico .....	301
Tabla 134 Resumen calificación característica 34. ....	306
Tabla 135 Personal a cargo de las actividades administrativas de la Facultad .....	310

Tabla 136 Personal a cargo de las actividades académico administrativas.....	313
Tabla 137 Resumen calificación característica 35. ....	314
Tabla 138 Resumen valoración Factor Organización, administración y gestión.....	315
Tabla 139 Perfiles ocupacionales de los egresados empleados y que ejercen su profesión.....	317
Tabla 140 Resumen calificación Característica 36 .....	324
Tabla 141 Resumen calificación Característica 37 .....	329
Tabla 142 Resumen valoración Factor 9: Egresados.....	330
Tabla 143 Infraestructura física de la Universidad Del Atlántico .....	331
Tabla 144 Aulas y espacios físicos para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas en la Sede norte de la Universidad del Atlántico. ....	333
Tabla 145 Uso de espacios (Sede Norte).....	334
Tabla 152 Distribución de salones disponibles por bloques .....	335
Tabla 147. Salas Especializadas .....	335
Tabla 148. Auditorios y Salas de Conferencia .....	336
Tabla 149. Equipos disponibles en el Laboratorio Vivelab- Atlántico equipos de hardware y software.....	338
Tabla 150. Laboratorios y talleres disponibles.....	339
Tabla 151 . Laboratorios Proyectos en el Edificio de Laboratorios (Bloque I).....	340
Tabla 152. Dotación para atención de usuarios del Departamento de Bibliotecas.....	344
Tabla 153. Áreas de los Espacios de Lectura .....	345
Tabla 154 . Certificación de Uso del Suelo.....	349
Tabla 155. Distribución de salones y totalidad de áreas del Bloque Tovar Ariza .....	351
Tabla 156. Usos de espacios de pregrado (Bellas Artes).....	352
Tabla 157. Área General de la Sede Sabanalarga.....	354
Tabla 158 Resumen de la calificación de la característica 38. ....	360
Tabla 159 Presupuesto .....	362
Tabla 160 Presupuestos Programado / Presupuesto Ejecutado.....	363
Tabla 161 Ingresos auto-gestionados por la Facultad de Ciencias de la Educación .....	364
Tabla 162 Recursos externos del programa 2018-2019.....	365
Tabla 163 Resumen de la calificación de la característica 39. ....	366
Tabla 164 Resumen de la calificación de la característica 40. ....	367
Tabla 165 Valoración Integral Factor 10. Recursos Físicos y Financieros.....	369
<b>Tabla 166 Resumen de la valoración final de los factores de la Autoevaluación del programa de Humanidades y Lengua Castellana .....</b>	<b>372</b>

13

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfico 1 Población de estudiantes del programa 2015-2019. ....	36
Gráfico 2 Planta docente del programa 2015-2019 .....	36
Gráfico 3 Población de egresados y graduados.....	37
Gráfico 4 Índice de graduación.....	62
Gráfico 5 Conocimiento de la Misión y Visión del Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana .....	79

Gráfico 6 Conocimiento del PEP del Programa por parte de la Comunidad Estudiantil .....	86
Gráfico 7 Estudiantes Indígenas y Afrodescendientes Admitidos 2015-2019 .....	96
Gráfico 8 Puntaje Maximos y Minimos 2015-2019.....	97
Gráfico 9 Estudiantes de doble programa .....	98
Gráfico 10 Apreciación Relación Número de Docentes – Estudiantes .....	101
Gráfico 11 Apreciación en Suficiencia de fuentes y referencias bibliográficas .....	102
Gráfico 12 No. de Estudiantes Matriculados .....	103
Gráfico 13 Comparativo admitidos vs inscritos 2015-2019 .....	103
Gráfico 14 Apreciación de Los estudiantes sobre la promoción del programa de Humanidades y Lengua Castellana en Las actividades de formación integral.....	106
Gráfico 15 Apreciación de Docentes y Estudiantes sobre las Características del Reglamento Estudiantil.....	109
Gráfico 16 Apreciación de estudiantes, docentes y directivos sobre la participación de los estudiantes en órganos de dirección .....	109
Gráfico 17 Apreciación de Estudiantes, Profesores y Directivos ¿Conoce usted las políticas de vinculación de docentes? .....	115
Gráfico 18 Apreciación de docentes y directivos sobre los atributos que describen las políticas o criterios de la vinculación docente.....	117
Gráfico 19 Apreciación de directivos y profesores, referente a ¿Cuáles de estos atributos describen el estatuto docente? .....	120
Gráfico 20 Distribución de docentes del Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana en los períodos de 2015-1 a 2019-2 por tipo de contratación .....	124
Gráfico 21 Número de docentes del Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana en los períodos de 2015-1 a 2019-2 .....	124
Gráfico 22 Apreciación de valoración del grado de participación de los docentes en los órganos de dirección. ....	125
Gráfico 23 Apreciación de los profesores, estudiantes y directivos sobre la suficiencia y calidad de la formación de los docentes .....	131
Gráfico 24 Apreciación de directivos - profesores sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del Programa. ....	136
Gráfico 25 Apreciación de los Profesores y Directivos sobre el impacto de los estímulos dados a los docentes en la calidad del programa .....	140
Gráfico 26 Apreciación de los estudiantes del Programa sobre la calidad de los materiales de apoyo producidos o utilizados por los profesores adscritos al Programa y su pertinencia de acuerdo con la metodología del Programa .....	148
Gráfico 27 Apreciación de los profesores con respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales.....	151
Gráfico 28 Apreciación de los profesores con respecto a la transparencia de los criterios y mecanismos para la evaluación docente .....	154
Gráfico 29 Estudiantes beneficiados de los proyectos y líneas de vicerrectoría de bienestar universitario.....	285

Gráfico 30 Estudiantes beneficiados por proyectos y líneas de vicerrectoria de bienestar universitario.....	285
Gráfico 31 Uso de los servicios de la vicerrectoria de bienestar universitario .....	286
Gráfico 32 Calidad de los servicios de la vicerrectoria de Bienestar Universitario .....	287
Gráfico 33 Desarrollo personal de Bienestar Universitario .....	287
Gráfico 34 estimación interna de la desercion estudiantil.....	290
Gráfico 35 estudiantes graduados desde el año 2015-1 hasta 2019-2.....	290
Gráfico 36 Porcentajes de retención Estudiantil del programa.....	291
Gráfico 37 Apreciación del personal administrativo sobre los medios donde conocieron sus deberes .....	297
Gráfico 38 Apreciación del personal administrativo sobre el grado en que sus funciones y tareas contribuyen con el Programa .....	298
Gráfico 39 Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales.....	299
Gráfico 40 Apreciación del Sistema campus IT- Academusoft .....	304
Gráfico 41 Acceso con calidad a los sistemas de comunicación e información mediados por las TIC .....	305
Gráfico 42 Cantidad de puntos de red para acceso a internet a 2014 .....	306
Gráfico 43 Orientación académica que imparten los directivos del mismo y sobre el liderazgo que ejercen .....	309
Gráfico 44 Egresados que ejercen su profesión. ....	316
Gráfico 45 Ocupación de egresados empleados que no ejercen su profesión.....	317
Gráfico 46 Respuesta de los empleadores acerca de la calidad de los graduados en las competencias específicas del campo de profesión.....	318
Gráfico 47 Grado de satisfacción respecto a la calidad recibida en el programa en función de los siguientes aspectos.....	319
Gráfico 48 Favorecimiento de la formación en el proyecto de vida.....	320
Gráfico 49 Egresados que ejercen su profesión .....	321
Gráfico 50 Egresados que ejercen su profesión .....	321
Gráfico 51 Ocupación de egresados empleados y no ejercen su profesión. ....	322
Gráfico 52 Graduados periodo 2012-2016 .....	323
Gráfico 53 Graduados periodo 2017-2019.....	323
Gráfico 54 Respuesta de los egresados sobre su vinculación laboral .....	325
Gráfico 55 Sector económico donde desarrolla su profesión.....	326
Gráfico 56 Comunidades propias a su campo profesional a las que pertenece. ....	326
Gráfico 57 Reconocimientos recibidos después de obtener el título de profesional.....	327
Gráfico 58 Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa.....	328
Gráfico 59 Apreciación de los empleadores sobre la capacidad de emprendimiento y desarrollo de empresas de los egresados del programa.....	328

Gráfico 60 Apreciación respecto a las características de la planta física con relación a la accesibilidad .....	356
Gráfico 61 Apreciación respecto a las características de la planta física en relación con la capacidad.....	357
Gráfico 62 Apreciación respecto a las características de la planta física en relación con la Iluminación .....	357
Gráfico 63 Apreciación respecto a las características de la planta física en relación con las Condiciones de Seguridad .....	358
Gráfico 64 Apreciación respecto a las características de la planta física en relación con la Limpieza .....	359
Gráfico 65 Apreciación respecto a las características de la planta física en relación con la Ventilación.....	359
Gráfico 66 Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la suficiencia de los recursos presupuestales de que se dispone en el mismo y sobre la ejecución presupuestal .....	366

## INTRODUCCION

La Universidad del Atlántico establece el proceso de autoevaluación como continuo, participativo y de gran importancia para la calidad de sus programas, puesto que permite la identificación de las fortalezas, las debilidades y los planes de mejoramiento. En este sentido, a través del Acuerdo Superior 004 del 15 de febrero de 2007, en su artículo 9, establece que la Universidad propugnará entre otros criterios éticos por la **Autoevaluación**, como tarea permanente y parte del proceso de **Acreditación**. Asimismo, el Acuerdo Superior 007 de 2000 se materializa con la Resolución Rectoral 000841 del 5 de octubre de 2007 en la que se crea el Comité General de Autoevaluación Institucional y se establece el proceso de autoevaluación con el establecimiento de responsabilidades, ejecución y seguimiento. En esta resolución, la Universidad del Atlántico adopta el modelo de autoevaluación del Consejo Nacional de Acreditación. El Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación es el “organismo encargado de trazar la política general de autoevaluación y acreditación institucional y de programas académicos” (Artículo 64). También se reglamentan los Comités Específicos de Autoevaluación de Programa Académico como entes “operativos multidisciplinarios conformados con el carácter de permanentes en las Facultades por cada programa de pregrado o postgrado que se ofrezca y son los responsables del desarrollo de la autoevaluación de los mismos” (Artículo 66).

Para el programa de Humanidades y Lengua Castellana, el proceso de autoevaluación es un instrumento básico que permite evaluar las funciones misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social y bienestar en términos de amenazas y oportunidades para lograr una sólida planeación de las actividades, manejo de recursos y propuestas de mejoras que permitan cumplir con la misión de formar profesionales integrales con altas competencias académicas e investigativas y un gran compromiso ético y social en la Costa Caribe Colombiana. Alcanzar la acreditación en el año 2017 ha llevado al programa a examinar constantemente su labor social, dinamizar las acciones de mejora y precisar unas metas para el constante desarrollo de sus funciones en términos de calidad. Esto ha sido posible gracias a la participación de todos los actores: estudiantes, profesores, egresados, directivos, administrativos y empleadores.

17

En este sentido, el proceso de autoevaluación ha conllevado a desarrollar la cultura sistemática de la información de cada uno de los procesos misionales y administrativos, situación que ha mejorado en la institución, puesto que en otros momentos de la historia era una debilidad la sistematización de los procesos. El presente documento es una muestra de estos avances, pues contempla el progreso significativo que ha logrado el programa en pro del mejoramiento continuo, lo cual se evidencia en cada uno de los elementos del modelo de autoevaluación definido por la Institución.

Otro aspecto importante que documenta este proceso de autoevaluación son los cambios que ha sufrido el programa con respecto al proceso de autoevaluación anterior. Esto se puede medir en el cumplimiento y seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento y de las perspectivas de crecimiento establecidas. Sin embargo, el actual proceso establece un nuevo plan de mejoramiento, que recoge algunas necesidades y aspectos importantes para continuar posicionando al programa en la Costa Caribe Colombiana y, asimismo, lograr una mayor visibilidad a nivel nacional e internacional en cada una de sus funciones misionales.

Este proceso se realizó en cuatro fases que llevaron a la consolidación del documento final. La primera fase fue de sensibilización y explicación del proceso por parte del Departamento de Calidad Integral de la Docencia y la coordinación del programa de Humanidades y Lengua Castellana. En estas reuniones se revisaron los grupos de trabajo y se fortalecieron con los docentes del programa. Durante la segunda fase, el Departamento de Calidad capacitó a los docentes sobre la segunda etapa: ponderación y justificación. Por equipos se realizó la ponderación y justificación de los factores y sus características. Los miembros del comité de autoevaluación socializaron, discutieron y llegaron a consensos sobre la ponderación, a partir de los objetivos del programa y el perfil de los egresados. En un tercer momento, se realizó la capacitación de recolección de evidencias y valoración por parte del Departamento de Calidad. Después por equipos de trabajo se procedió a revisar las evidencias, se detectaron las debilidades, fortalezas y se propusieron los planes de mejoramiento. En una cuarta etapa, los responsables de cada factor redactaron el factor asignado y, posteriormente, se consolidó el documento final, el cual fue revisado y aprobado por todos los miembros del Comité de autoevaluación.

El documento de autoevaluación está estructurado en los siguientes apartados que recogen todo el proceso que desarrolló el programa: presentación de la Universidad del Atlántico y del programa de Humanidades y Lengua Castellana; la metodología implementada para la ponderación, recolección de la información, evaluación de los factores y, finalmente, el plan de mejoramiento.

## 1 CONTEXTO INSTITUCIONAL

### 1.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD<sup>1</sup>

La Universidad del Atlántico surgió a mediados de 1946 como producto final de un proceso que se inició a partir de la creación del Museo del Atlántico. Todo el proyecto fue concebido, diseñado y culminado por el filósofo Julio Enrique Blanco. El Museo sería la etapa preparatoria a la fundación de la universidad; crearía las condiciones para el surgimiento de los estudios superiores en la ciudad de Barranquilla.

Barranquilla, ciudad por entonces próspera, de desarrollo industrial y comercial en incremento, era comparada por Julio Enrique Blanco con Fenicia, urbe antigua, utilitarista y menesterosa, pero con escaso desarrollo espiritual. La proyectiva del filósofo era transformarla en una ciudad alejandrina, cuyo desarrollo material correspondiera igualmente a un desarrollo espiritual, que sólo podía lograrse con la educación.

En 1940 el Ministro de Educación era Jorge Eliécer Gaitán, quien a su vez había nombrado Director de Educación del Departamento a Julio Enrique Blanco. La Ordenanza 035 de ese mismo año, expedida por la Asamblea del Departamento del Atlántico, le dio vida al proyecto del Museo presentado por el filósofo barranquillero.

El propio fundador concebía así su obra: “El Museo del Atlántico era una institución de la educación secundaria para otra superior, a fin de dirigir aquella desde ésta, es decir, desde lo superior, o, como si dijéramos, desde arriba hacia abajo” ... “En Barranquilla, mi ciudad natal, no existía – no podía existir – ningún indicio de que pudiera convertirse en una ciudad universitaria. Mis primeros propósitos fueron, por tanto, los de crear, como se creó, mediante el Museo del Atlántico, un ambiente de educación que fuera propicio a la fundación de una Universidad. Y ésta vino a ser al poco tiempo, la del Atlántico”.

19

En efecto, en torno al Museo, comenzaría a girar, estimularse y acrecentarse la vida cultural y espiritual que tanta falta le hacía a Barranquilla.

Del Museo del Atlántico, como paso previo a los estudios universitarios, se proyectó el Instituto de Tecnología (Ordenanza 24 de junio 3 de 1941), cuya función era preparar Ingenieros Químicos y Químicos Farmacéuticos que correspondieran a las necesidades industriales de la ciudad en ese período. Un Instituto para Estudios Superiores o Profesionales, evidentemente.

Éste era, en ese momento, insistimos, el pensamiento de Julio Enrique Blanco: “Es Barranquilla, como capital del Departamento del Atlántico, y como la segunda o tercera ciudad de Colombia la que está llamada a tener la primera industria de todo el país, no sólo para la fabricación de artículos ya comerciales o listos para el mercado, sino para la elaboración de las principales

---

<sup>1</sup>Texto aprobado por el Comité Central de Autoevaluación, basado en la ponencia central del profesor José Gabriel Coley, ampliada y corregida por los profesores Víctor Bacca y Fabián Botero.

materias primas que pueda necesitar el resto de la república, más maquinaria industrial y agrícola en general”.

Las Ingenierías, la Química y Farmacia o las enseñanzas que promovieran los conocimientos científicos, tecnológicos y las prácticas técnicas no eran para Blanco unilaterales. Para el Filósofo, aunque la “Techné” era absolutamente indispensable, ella de manera necesaria, tenía que ser complementada “mediante enseñanzas que promovieran los dominios de las artes y en general de las humanidades en una suma o síntesis del hombre como valor de cultura. Todo, pues, a fin de educar al ser humano para hacer de él con este valor, un hombre completo. No educándolo para que fuera una mera mitad, con capacitación únicamente de aplicaciones prácticas en producciones industriales o de gestiones comerciales que incluyen las enseñanzas culturales, sino complementando aquellas con éstas”.

Dos años más tarde, con el objeto de atender las demandas perentorias del progreso industrial y comercial de la ciudad, mediante la Ordenanza 45 de junio 15 de 1943 se estableció en el Instituto de Tecnología, la Facultad de Comercio Superior y Finanzas, orientado a la preparación de Licenciados en Comercio, Finanzas y Organización Industrial, proyecto académico cuya vigencia se aplazó hasta 1950. El Instituto Tecnológico evolucionó hacia la Institución Politécnica del Caribe (Ordenanza 36 de 1945). Un año más tarde, cristalizó, de esta institución, definitivamente, nuestra Alma Mater propiamente dicha. El proceso gradual del Museo, Instituto Tecnológico, Institución Politécnica y Universidad había logrado su Mayoría de Edad. Era la hora del “Temporis Partus”.

Mediante la Ordenanza 42 del 15 de junio de 1946, expedida por la Asamblea del Departamento del Atlántico, se creó formalmente la Universidad del Atlántico, siendo también su primer Rector Julio Enrique Blanco. Se incorporaron a ésta, el Instituto de Tecnología, el Castillo de Salgar, la Escuela Industrial del Atlántico y la Escuela de Bellas Artes. La posibilidad de abrir en el futuro la Facultad de Comercio y Finanzas quedó a discreción del Gobernador y del Consejo Directivo. Se le anexaron además un colegio de bachillerato y una escuela de primaria pilotos, para una prospectiva pedagógica continua y ascendente hasta la formación Universitaria Superior.

20

La expedición de la Ley 143 de 1948, mediante la cual se dispuso, que para alcanzar la plenitud universitaria, las instituciones de educación superior deberían tener al menos tres facultades, hizo propicia la ocasión para que bajo la orientación del Doctor Rafael Tovar Ariza, rector y mentor ilustre de la Universidad, el Consejo Directivo, a pesar de enormes restricciones presupuestales y de espacio físico, dictara a finales de 1949, el acuerdo que aseguraba la creación de la Facultad de Economía y Finanzas, como se le denominó inicialmente. La misma inició labores en las instalaciones de Bellas Artes, el 27 de marzo de 1950, con la decanatura ad hoc del Lic. Carlos Angulo Valdez, Director del Instituto de Investigaciones Etnológicas.

Se dieron así las condiciones para que el Director Departamental de Educación Nacional del Atlántico, Doctor Fernando Cepeda y Roca, solicitara la aprobación oficial al Ministerio de Educación, a cuyo efecto se expidió la Resolución Número 1591 de Julio 27 de 1950, mediante la cual se aprobaron los estatutos y reglamentos de la Universidad del Atlántico, el pensum de estudios de cada una de las tres facultades integrantes y los diplomas o títulos profesionales respectivos, con efecto retroactivo a partir del 15 de Junio de 1946.

La Universidad creó en los años cincuenta, por iniciativa propia, las facultades de Arquitectura (1955) y Derecho (1958); y, al finalizar la década, se produjo un reordenamiento institucional impulsado por las exigencias contextuales del esquema del Frente Nacional que se impuso en el país. Luego, durante los años sesenta y hasta principios de los años setenta, la Universidad creció con base en la absorción de la Universidad Pedagógica del Caribe, la Escuela de Nutrición, la Facultad Nacional de Contaduría y la Escuela de Bellas Artes, las cuales se transformaron respectivamente en la Facultad de Educación (1963), el programa de Contaduría Pública (1970), la Facultad de Dietética y Nutrición (1971) y la Facultad de Bellas Artes (1971). Con el programa de Contaduría Pública se iniciaron en 1970, los estudios profesionales en la jornada nocturna de la Facultad de Ciencias Económicas, experiencia que se multiplicó con la creación del programa de Administración de Empresas en 1973, seguido de la oferta de programas nocturnos en la Facultad de Derecho y en la Facultad de Educación.

Habrían de pasar dos décadas más, caracterizadas por el crecimiento entrópico producto de la masificación, para que, con base en la Estrategia General de Desarrollo 1991-1995, se estructuraran las facultades de Ciencias Humanas y Ciencias Básicas, y se fortaleciera la Facultad de Ingeniería con los programas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Agroindustrial, para que se completara la estructura académica vigente en la actualidad.

En los últimos veinte años se ha desarrollado la oferta de programas de formación avanzada. Inicialmente, en el marco de convenios interinstitucionales con la ESAP y las universidades de Antioquia, Nacional y Autónoma de Bucaramanga, se adelantaron maestrías en Historia, Lingüística, Química, Educación y especializaciones en Estadística, Matemáticas, Derecho, Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano, Proyectos de Desarrollo, Administración Pública y Finanzas Públicas. Luego, con base en la experiencia de estos convenios, se desarrollaron en la Universidad programas de especialización con recursos propios. Así mismo, dentro de la dinámica de la construcción del Sistema Universitario Estatal (SUE Caribe), surgieron iniciativas de maestrías en red, en las que ha participado la Institución: es el caso de las maestrías en Educación, Física, Ciencias Ambientales y Biología, así como el Doctorado en Medicina Tropical. Del mismo modo, la Universidad ofrece el Doctorado en Educación a través de la red denominada RUDECOLOMBIA.

21

A partir de 2006, la Universidad del Atlántico ha hecho importantes esfuerzos en inclusión, ampliación de cobertura, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de sus programas. En inclusión, gracias a los convenios firmados y adelantados con las comunidades indígenas y afrodescendientes, se benefician en promedio por semestre 4.958 estudiantes, los cuales están exentos de pagos de inscripción, matrículas y con derechos a cupos especiales. De estos 4.958, el 13,3%, es decir, 658 son indígenas y 4.300, el 86,7% son afrodescendientes. De igual forma, los(as) estudiantes sordos son integrados con intérpretes de señas.

En cuanto a cobertura, la Universidad ha logrado un aumento significativo al pasar de 12.697 estudiantes matriculados en el primer período de 2006 a 21.573 en el primer período de 2015, lo que representa un incremento en este sentido del 70%.

Actualmente la Universidad cuenta con 95 programas académicos en diferentes niveles de la formación superior y brinda oportunidad a más de 24.000 estudiantes, de diferentes estratos socioeconómicos y con una política clara de inclusión. Ofrece carreras de pregrado y programas

de postgrado en las tres sedes ubicadas en la ciudad y varios municipios del departamento del Atlántico y de la Región Caribe (Suan, Sabanalarga, Valledupar y San Andrés Islas). Como universidad estatal de reconocida trayectoria ha formado los profesionales de la Región en los campos de la Educación, del Arte, de las Ciencias Humanas, de las Ciencias Naturales, de la Arquitectura y las Ingenierías.

La Universidad del Atlántico en la búsqueda de excelencia académica y el mejoramiento continuo de sus procesos misionales, cuenta hoy día con el reconocimiento de Acreditación de Alta Calidad, por parte del Ministerio de Educación Nacional para veintidós (22) programas académicos y con la Acreditación Institucional, dada mediante Resolución 004140 de 22 de abril de 2019 del MEN, por 4 años.

## 1.2 NATURALEZA JURÍDICA

La Universidad del Atlántico es un ente universitario autónomo de educación superior, de carácter estatal, creado por ordenanza No. 042 del 15 de junio de 1946 del Departamento del Atlántico, con régimen especial, integrado al Sistema Universitario Estatal (SUE) y vinculado al Ministerio de Educación Nacional, en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo.

## 1.3 MISIÓN INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo de la Institución, reformado mediante el Acuerdo Superior 0015 de octubre 7 de 2010, explicita la Misión institucional con el siguiente tenor:

*“Somos una Universidad Pública que forma profesionales integrales e investigadores(as) en ejercicio autónomo de la Responsabilidad Social y en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano, la democracia participativa, la sostenibilidad ambiental y el avance de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes en la Región Caribe colombiana y el país”*

22

## 1.4 VISIÓN INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo Institucional contiene la siguiente visión:

*“Somos la Universidad líder en el conocimiento y determinantes para el desarrollo de la Región Caribe”*

## 1.5 PRINCIPIOS GENERALES

En el Artículo 9° del Estatuto General (Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007) se expresa que:

*“La Institución orienta sus esfuerzos hacia la consolidación como centro de cultura y de ciencia que por su naturaleza tiene una especial responsabilidad con la sociedad, a la cual se debe; está atenta en su actividad a los patrones específicos y a las exigencias que nacen de cada campo del saber; se compromete en la búsqueda de nuevos conocimientos y de las soluciones a los problemas de la sociedad, con alto sentido humanístico y en el marco de una concepción universal.*

La Institución promueve la creación, el desarrollo y la adaptación del conocimiento en beneficio del crecimiento humano y científico; la reafirmación de los valores de la nacionalidad, en su diversidad étnica y cultural; el respeto a las diferentes ideologías; la expansión de las áreas de creación y disfrute de la cultura; la protección y el aprovechamiento nacional de los recursos naturales, en el horizonte de la eco-ética.

La Universidad se reconoce como espacio de controversia racional, regida por el respeto a las libertades de conciencia, opinión, información, enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, orientadas por las exigencias de los criterios éticos que se traducen en una real convivencia universitaria...”

## 1.6 VALORES ÉTICOS

El Código de Ética (Acuerdo Superior No. 011 del 28 de noviembre de 2008) expresa que:

“Por Valores se entienden aquellas formas de ser y de actuar de las personas, que son altamente deseables como atributos o cualidades, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana; entre estos se destacan y se aplican los siguientes: ...Honradez, Responsabilidad, Pertenencia Institucional, Transparencia, Respeto, Eficiencia, Lealtad y Tolerancia”.

## 1.7 PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

### 1.7.1 Reseña histórica

La Universidad del Atlántico fue fundada mediante Acuerdo de la Asamblea del Departamento del Atlántico No. 042/1946 e integrada a la Universidad Pedagógica del Caribe como Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Ordenanza 47 de 1963.

La historia de la Facultad está ligada a las Instituciones denominadas: Escuela Superior de Idiomas y Universidad Pedagógica del Caribe. La Escuela Superior de Idiomas del Caribe, creada por Decreto No. 97 del mes de febrero de 1954 y denominado luego, como Instituto Departamental Autónomo como dependencia de la Universidad del Atlántico.

Mediante Ordenanza No.47 de Noviembre 29 de 1963, se dispuso la incorporación de la Universidad Pedagógica del Caribe a la Universidad del Atlántico, como Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Acuerdo No.1 de enero de 1964, con las siguientes especialidades: Filología e Idiomas, Ciencias Sociales y Económicas, Matemáticas y Física y el Instituto Anexo de Bachillerato.

Posteriormente, el Consejo Directivo de la Universidad, aprobó la Especialización en Licenciatura en Biología y Química, mediante Acuerdo No. 13 de Mayo de 1969. Asimismo, la Junta Directiva del I.C.F.E.S., concedió licencia de funcionamiento a estos programas, bajo el Acuerdo No 316 del 12 de diciembre de 1975, el I.C.F.E.S., emitió concepto favorable a los programas de Educación.

En esta dinámica, se afrontaron algunas dificultades que han repercutido en los programas adscritos a la Facultad como son: La improvisación de profesores, carencia de recursos

didácticos, los ajustes curriculares espontáneos y la dificultad en cuanto a la planeación de los currículos y planes de estudios, hoy superadas, gracias al esfuerzo y avance en estos aspectos.

Con el correr del tiempo, la Facultad de Ciencias de la Educación, ha ido superando ciertos escollos mediante los procesos de auto evaluación y reestructuración académico-administrativa de la misma.

Para el año 1975 con la apertura de nuevos cupos, los Programas de la Facultad crecieron en un ciento por ciento en cuanto a cobertura educativa, dándoles oportunidad a los maestros que laboraban en las instituciones educativas y no tenían títulos de licenciados para que cursaran su licenciatura en la jornada nocturna.

El año de 1983, fue época de las reformas curriculares, donde se introdujo el Estatuto de Investigaciones, enmarcado por criterios del órgano central del Departamento de Investigaciones, el cual inició en el año de 1980; esto trajo como consecuencia, el inicio de la formación integral de la comunidad académica.

El Departamento de investigaciones, con su estructura organizativa dio movilidad a los diferentes estamentos académicos, y con la promulgación de la Ley 80 del 80, los docentes y grupos de investigación de la Facultad hicieron presencia ante entidades nacionales, como Colciencias e I.C.F.E.S., con diversos proyectos de investigación.

A partir de la Carta Magna de la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 30 de 1992, en sus capítulos I y II, se señala el papel fundamental de la Investigación en la Educación Superior.

De igual manera, la Ley 115 de 1994, enfatiza la formación de educadores de la más alta calidad científica y ética, como también, el fortalecimiento de la Investigación en el campo pedagógico y los saberes específicos. Estas circunstancias llevarían a la Facultad de Ciencias de la Educación a proponer el trabajo de grado y monografías para optar el título de Licenciado bajo el Acuerdo No 005 de 1992 y el 001 de 1996, que reglamenta el anterior.

En el año 1998, se dio el proceso de Acreditación Previa, mediante el Decreto 272 de 1994, con la realización de un trabajo en sinergia con las Universidades de la Región Caribe Colombiana, en el que escogieron una docente de planta de la Universidad del Atlántico como Directora Ejecutiva.

Evidentemente, la Facultad alcanzó su máximo nivel de desarrollo al acreditar dieciséis (16) programas académicos, mediante Proyectos Educativos Institucionales; igualmente, por esta época, se dio apertura a diversos postgrados en la Universidad, permitiéndose así, la profesionalización de un gran número de educadores, hecho éste, que ha favoreció la instauración de una docencia con calidad y pertinencia para la Región y la Universidad.

De 1999 al 2002, se realizó el primer Concurso de Méritos, bajo los criterios del Estatuto Docente (Acuerdo 001/97) y el Estatuto General (Acuerdo 001/94) de la Universidad, normatividad y parámetros exigidos por el I.C.F.E.S. y el Ministerio de Educación Nacional, para la vinculación de docentes de acuerdo al régimen instaurado por el Decreto 1444/92 del M.E.N. En esta época se vincularon 80 profesores a la planta docentes de la Universidad, entre Tiempos Completos y Medios Tiempos; los educadores que ingresaban de acuerdo al perfil de formación, quedándose adscritos a los programas académicos, no a la planta docente global, tal como se da hoy en día.

A partir del año 2002, la Facultad de Ciencias de la Educación, dio inicio a la consolidación de su línea de investigación: “Formación de Formadores, Hacia un Desarrollo Humano Armónico Integral”, consolidando la reflexión de los diferentes grupos de investigación alrededor de este eje temático.

La Facultad para ese año, poseía una población de 5.942 estudiantes de pregrado, cuya formación integral tenía el componente de Investigación y el impacto y este impacto, consolidó las Didácticas de Enseñanza en los diferentes programas adscritos a la Facultad, fortaleciendo con ello, los procesos de enseñanza aprendizaje.

La Facultad para ese entonces, contaba con 4 Grupos de Investigación Reconocidos y Categorizados por Colciencias, según su nueva clasificación de COLCIENCIAS, los, que se articulan en su desarrollo con las políticas de Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social apuntando, hacia el espíritu científico y el interés por el conocimiento y la Investigación con mayor rigor.

A partir del año 2007, se implementó la Autoevaluación como dinámica Institucional, con miras al fortalecimiento de los Proyectos Curriculares, los que se re- contextualizaron a la luz del Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003, del Ministerio de Educación Nacional, buscando con esto, la flexibilidad, y ajuste al Sistema de Créditos de las mallas curriculares, con miras a la acreditación de calidad.

En el segundo semestre del año 2007, se pone en funcionamiento la primera Maestría en Educación en Red con el SUE Caribe, sede en la Universidad del Atlántico. De hecho, el año 2007, marca la puerta de entrada a los Doctorados, con la aprobación de un Doctorado en Educación en Red con RUDE Colombia.

25

En el año 2008, se adelantó un proceso de consolidación y ajuste a las mallas curriculares, teniendo en cuenta la Resolución 1036/03 del M.E.N., para los programas de la Facultad, de acuerdo a los énfasis en educación básica y media. En ese mismo año, se presenta el Plan ante el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, el cual generó controversias al interior de la Universidad y de los diferentes programas académicos adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación, dando como resultado un Plan de Transición, impuesto desde el Consejo Académico, generando ello consecuencias desfavorables para los estudiantes.

La Universidad del Atlántico, generó controversias al interior de la Universidad y de los diferentes Programas Académicos adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación, dando como resultado un Plan de Transición, impuesto desde el Consejo Académico, generando ello consecuencias desfavorables para los estudiantes.

En el año 2009, se implementa la Cultura de la Evaluación y de la Autoevaluación, teniendo en cuenta, que son indicadores y factores de las condiciones de calidad para la acreditación de los programas, los cuales son insertos en el Proyecto Educativo de la Facultad (P.E.F.), direccionado para cada uno de los programas específicos. Por ello, se genera un plan de mejoramiento, como consecuencia del proceso dinámico y consolidado en la Renovación de los Registros Calificados de los Programas de Licenciatura y la apertura de otros, teniendo en cuenta la Ley 1188/08.

El Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, Licenciatura en Educación para Adultos, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, Licenciatura en Educación Especial, Licenciatura en Música, Licenciatura en Preescolar, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Idiomas Extranjeros, fueron autoevaluados, considerándose así, las Condiciones de Calidad para la renovación de los registros, dando inicio a los procesos de alta calidad.

En el año 2010, se desarrolló toda la dinámica de la renovación de los Registros Calificados, obteniéndose como resultado, no sólo la consolidación de Comunidades Académicas, sino, el redimensionamiento de las currículas de acuerdo a la Ley 1188/2008 del M.E.N. Integrados a las resoluciones 5443 /2010/M.E.N. y la reglamentaria de los artículos 3 y 6 de la Resolución 6966/2010 del M.E.N., lo que permitió, la generación de las nuevas denominaciones de los Programas, desapareciendo los énfasis y haciendo hincapié en las disciplinas: Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Artística, Licenciatura en Biología y Química, Licenciatura en Cultura Física, Recreación y Deportes, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Idiomas Extranjeros, Licenciatura en Lengua Castellana, Licenciatura en Educación para Personas con Limitaciones o Capacidades Excepcionales y Licenciatura en Música.

En el año 2010, teniendo en cuenta los lineamientos del Decreto 1295/2010, que reglamentó el Registro Calificado, permitió que se estructurara también, el Proyecto Educativo de la Facultad (P.E.F) y los Proyectos Educativos de Programa (P.E.P.), en armonía con el Acuerdo 015/2010 Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), como resultado de la autoevaluación, que mostró de manera fehaciente la carencia de estos dos instrumentos en la vida académica de la Facultad y sus programas. Toda esta dinámica, se logra como consecuencia de la consolidación de los equipos, que desarrolló la comunidad académica, la cual, tuvo que sortear un sin número de obstáculos de carácter administrativo.

26

El lapso comprendido entre el 2007-2 y el 2010-2, fue un espacio de auto reflexión, análisis y generación de propuestas, en donde el trabajo en equipo, el reconocimiento al otro y la consolidación de propuestas de orden institucional trascendieron lo personal y dieron como resultado: autoevaluación con fines de Renovación de Registro, consolidación de un Plan de Acción articulado al Plan de Desarrollo 2009/2019 de la Universidad, generación del Proyecto Educativo de Facultad y de los programas, Estructuración del Manual de Prácticas Profesional, Investigación, revisión del Reglamento Estudiantil, estudio de necesidades físicas, humanas, financieras y de dotación de los programas, la renovación de los 10 Registros de los programas académicos adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación y el inicio de los procesos de autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad.

En cuanto a procesos administrativos, la Facultad ha puesto en marcha el Sistema de Gestión de Calidad y el MECI, cuya implementación se ha ido generando, de manera paulatina, conllevando ello, al mejoramiento de los programas en la Facultad; también se han tomado acciones correctivas y de mejoras incluidas todas ellas en el Plan de Mejoramiento de la Facultad.

La Maestría en Educación en convenio y con trabajo en Red con el SUE Caribe realizó el proceso de autoevaluación para Renovación del Registro calificado y el Programa de Especialización en Enseñanza de las Ciencias Naturales en alianza con la Facultad de Ciencias Básicas; así mismo, trabaja el proceso de autoevaluación para la renovación del registro calificado; de igual forma, se está en la consolidación de nuevas maestrías, especializaciones y diplomados, que tratan de profundizar el conocimiento pedagógico en la formación de docentes con calidad y satisfacer además, las necesidades y la demanda a la formación post gradual, tanto de la población usuaria a nivel de la ciudad y la Región. En cuanto a programas de pregrado, se ha generado una nueva dinámica, que impacte en cobertura y calidad a los municipios del departamento, implementándose convenios, para la extensión de los programas de la Facultad a través de los CERES.

En el 2012 en el Doctorado en Educación en Red con RUDE Colombia, se encuentran algunos doctorantes realizando pasantías en el exterior, otros en camino para la sustentación de la Suficiencia Investigativa.

Por otro lado, el Programa de Maestría en Educación en Red con el SUE Caribe, recibió visita por parte del M.E.N., en el mes de mayo, para la renovación del registro calificado. A partir del año 2010, se da inicio al proceso de autoevaluación con fines de acreditación de calidad, en donde los Programas de Licenciatura en Biología y Química, Licenciatura en Cultura Física, Recreación y Deportes y Licenciatura en Idiomas Extranjeros, son los tres programas que dan inicio a este proceso en la Facultad de Ciencias de la Educación, quedando los seis (6) restantes, para el año 2013.

En el año 2013, se someten a Acreditación de Alta Calidad dos (2) Programas adscritos a la Facultad: Lic. en Cultura Física, Recreación y Deportes y Lic. en Biología y Química. También se entrega al Consejo Académico el documento para solicitud del registro calificado del Programa de Maestría en Neuropedagogía y se solicita la renovación del registro calificado del Programa de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Naturales con Énfasis en Educación Ambiental. Asimismo, se inicia un proceso de fortalecimiento del proyecto de extensión y se inicia el desarrollo de dos (2) Propuestas de Virtualización. También, se sube al SACES el programa de Licenciatura en Matemáticas en CERES en el Municipio de SUAN.

27

En el año 2014, se da inicio al fortalecimiento de programas postgraduales. Maestría en Didáctica de las Matemáticas en la modalidad e Learning, Especialización en Mediaciones Tecnopedagógicas, Especialización en Docencia Universitaria, Maestría en Neuropedagogía y Maestría en Lengua Materna. Asimismo, se recibe la visita por parte del CNA., para lograr la acreditación del Programa de Licenciatura en Biología y Química y del MEN., para el Programa de Licenciatura en Biología y Química del CERES de Sabanalarga y Licenciatura en Educación Infantil del CERES, también en Sabanalarga. En este mismo año todos los programas realizan la autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad.

En el año 2015, se recibe la Resolución de Acreditación del Programa de Licenciatura en Biología y Química y la notificación de la visita de la Maestría en Neuropedagogía por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN.), para la segunda semana del mes de agosto del año en curso. Asimismo, se selecciona el Programa de Idiomas Extranjeros para someterse al proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación de Alta Calidad y se presenta al Departamento de

Posgrados el Programa de Especialización en Docencia Universitaria, Especialización en Mediaciones Tecnopedagógicas Aplicadas a la Discapacidad Auditiva, la Maestría en Metodología del Entrenamiento Deportivo y la Maestría en Lengua Materna. Siendo sustentadas ante el Consejo Académico, la Especialización en Docencia Universitaria y la Maestría en Metodología del Entrenamiento Deportivo. Se recibe resolución del MEN., para los CERES en el Municipio de SUAN, con su Programa de Licenciatura en Matemáticas y en el Municipio de Sabanagrande, con el Programa de Licenciatura en Educación Infantil. En esta misma vigencia, logra el Premio a Mejor Rectora a nivel Nacional, la egresada del Programa de Lic. en Biología y Química Matilde Camargo.

En el año 2016, se realiza la autoevaluación con miras a lograr la acreditación de alta calidad en todos los programas de Licenciatura y se pone en marcha el Decreto 1075/2015, el Decreto 2450/2016, la Resolución 02041/2016 y la Circular 14 del 2016 del MEN., exceptuando los programas que tienen acreditación de alta calidad como el de Licenciatura en Biología y Química y Licenciatura en Música, quien obtuvo su reciente reacreditación. Asimismo, se lanza la Cátedra de la Paz. También, se realizó un homenaje al ganador del Premio Compartir al Maestro, al Ilustre Licenciado Fabián Padilla de la Cerda del Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros. Además, se inicia el proceso de admisión a la primera cohorte de la Maestría en Neuropedagogía y se pone en funcionamiento. Un logro importante fue la participación de los estudiantes de los diferentes Programas de Licenciatura en los Juegos Departamentales 2016, obteniéndose muchas medallas de oro en total 38, con 22 de plata y 14 de bronce.

### 1.7.2 Misión

Somos una unidad académico- administrativa, patrimonio de la Región Caribe colombiana, pionera en la formación de docentes. Contribuimos en la formación integral de profesionales de la educación con capacidad y actitud investigativa que articulen de manera interdisciplinaria el Saber Pedagógico con los saberes disciplinares. Trabajamos para la conformación y consolidación de comunidades académicas que impulsen el desarrollo pedagógico e investigativo de la Región y la Nación con trascendencia Global.

28

### 1.7.3 Visión

La Facultad de Ciencias de la Educación se visiona, como una comunidad académica e investigativa en el campo de la Educación, la Pedagogía, el Currículo la Didáctica y la Evaluación, como saberes determinantes en la formación de los Licenciados comprometidos con el desarrollo Local, Regional, Nacional e Internacional.

## 2 ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

### 2.1 RESEÑA HISTÓRICA Y MARCO LEGAL

En el año de 1952 fue creada la Escuela Superior de Idiomas por el insigne educador Alberto Assa, con el propósito de enseñar a la comunidad en general las lenguas inglés, francés, alemán e italiano. Además, se daban nociones de griego y latín. En el año de 1954, la Escuela fue incorporada, mediante el Decreto Departamental 97 de febrero, a la Universidad del Atlántico como Instituto Experimental Autónomo con los mismos objetivos. El 1 de marzo del mismo año comenzó a ofertar programas a la comunidad. Mediante Resolución 00007 de enero 10 de 1958, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) autorizó al Instituto para expedir diplomas, certificados y títulos. Fue declarado Plantel Piloto, a través del Decreto Nacional 1419 del 31 de julio de 1958.

En el año 1959, mediante el Decreto 310 del 29 de abril de 1959, el Departamento del Atlántico se hizo cargo de su funcionamiento, en calidad de Centro de Enseñanza Superior. Ese mismo año, se expide la Ordenanza 11 del 24 de noviembre de 1959 en la que definen tres departamentos: el Departamento Pedagógico de Profesorado de Idiomas, el Departamento Técnico Profesional de Secretariado Multilingüe y el Departamento de Capacitación y Difusión Cultural. El Consejo Directivo de la Escuela Superior de Idiomas quedó facultado por el artículo 6 de esta ordenanza para realizar los estudios previos de ampliación de la oferta académica. Se estudió la posibilidad de creación de nuevos departamentos en las áreas de ciencias exactas, de ciencias biológicas y ciencias sociales, entre otros, con el fin de instaurar las primeras bases para la formación de profesores en la región.

29

Posteriormente, por medio de la Ordenanza 91 del 2 de diciembre de 1961 se cambia la denominación de Escuela Superior de Idiomas del Atlántico por la de Universidad Pedagógica del Caribe. En esta Ordenanza también se aprobó la creación de la Escuela Superior de Ciencias Sociales y Económicas. La Universidad Pedagógica del Caribe fue incorporada mediante Ordenanza 047 de noviembre 29 de 1963 a la Universidad del Atlántico. En este proceso, la Universidad Pedagógica se convirtió en la Facultad de Ciencias de la Educación (Acuerdo Superior 010 de 1964).

Inicialmente la Facultad de Ciencias de la Educación ofreció el Programa de Filología e Idiomas. Este fue reglamentado mediante el Acuerdo 28 del 19 de agosto de 1964. En 1982, el ICFES reconoce el programa mediante la Resolución 1906 de diciembre de 1982. Posteriormente, se realizó un cambio de denominación y se llamó Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis español – inglés o español – francés. Los estudiantes tenían la posibilidad de elegir algunos de los énfasis. Este programa se ofertaba en horario diurno y en nocturno.

En 1999 se ajusta la malla curricular para dar respuesta a la normativa nacional y se tramitan tres registros calificados: Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Idiomas extranjeros, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana–modalidad presencial, y Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana-

modalidad semipresencial. Este último programa se desarrollaba los días sábados y tenía una duración de doce (12) semestres académicos. Los otros dos, prestaban servicios de lunes a viernes y su duración era de diez (10) semestres.

En el año 2010, se inician los trámites de registro calificado y por directriz institucional los programas de modalidad presencial y semipresencial debían tener la misma estructura curricular, por lo que se presenta una sola solicitud de registro calificado del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades. La solicitud de registro fue radicada con una nueva denominación: Licenciatura en Español y Literatura. Además, del cambio de denominación, la nueva petición incluía el cambio de malla curricular organizada en 140 créditos académicos. El Ministerio de Educación Nacional otorgó registro calificado al programa por un periodo de siete (7) años a través de la Resolución 4402 del 1 de junio de 2011. Desde ese año, el programa se ha ofertado en la modalidad presencial y extendida.

Mediante Resolución 03084 del 3 de marzo de 2017, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, el programa cambia de denominación a Programa de Licenciatura en Humanidades y lengua Castellana. Asimismo, modifica la duración (10 semestres) y el plan de estudios (178 créditos), atendiendo a la Resolución 02041 del 3 de febrero de 2016 por la cual se establecen las características específicas de los programas de licenciaturas para la renovación o modificación del Registro Calificado. En este sentido, debía obedecer a unas directrices de denominación propuestas por el MEN y a unos contenidos curriculares y competencias del educador conforme a los estándares Básicos de Competencias, lineamientos curriculares y referentes de calidad. Estos cambios, de igual manera, se realizaron acorde con las normas internas de la Universidad (Acuerdo académico N°002 de julio 3 de 2003, en los artículos 20 al 26, referente a la estructura y organización de los contenidos del plan de estudio y los créditos académicos) y los lineamientos establecidos por el MEN (Decreto 2450 de 2015, Resolución 02041 de 2016, la Ley 30 del 92, Ley 1188 de 2008, Resolución 9317 de 2016).

30

En el mes de junio del 2017, el Ministerio de Educación Nacional niega la acreditación de alta calidad al programa, mediante la resolución 11778 del 9 de junio de 2017. Ante esta situación, la Universidad del Atlántico, mediante escrito con radicado No. 2017-ER-135620 del 30 de junio de 2017, interpuso recurso de reposición contra resolución de negación, a efectos de revocatoria del acto proferido. Después de las aclaraciones a las observaciones realizada por el CNA, el Ministerio de Educación Nacional repone la resolución de negación y otorga por el término de cuatro (4) años la Acreditación de Alta Calidad, el 7 de noviembre de 2017, mediante resolución 24164.

Actualmente, el programa de Humanidades y Lengua Castellana da cuenta de las exigencias y necesidades que surgen del proceso de autoevaluación aplicado al Programa con miras al proceso re-acreditación. En este sentido, se han hecho los ajustes y modificaciones pertinentes exigidas por el CNA en aras de seguir contribuyendo al desarrollo social de la región con un programa de alta calidad como lo es la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, la cual impacta positivamente a la población regional y local en el desarrollo académico, social y cultural, principalmente.

### 2.1.1 MISIÓN DEL PROGRAMA

Somos un programa adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico que forma docentes con competencias pedagógicas e investigativas en las áreas de las ciencias del lenguaje, la literatura y la pedagogía de la lengua materna. Propendemos por una formación integral e interdisciplinaria desde el enfoque de desarrollo humano para posibilitar el desarrollo de valores y de competencias científicas, ciudadanas, comunicativas y en el uso de las TIC.

### 2.1.2 VISIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Licenciatura en español y literatura será reconocido por la formación integral de sus estudiantes en las áreas de ciencias del lenguaje, la literatura y la pedagogía de la lengua materna. Forjará docentes con gran sensibilidad y compromiso social para el desarrollo del país. Se proyectará a nivel nacional e internacional por medio del desarrollo de proyectos de sus grupos de investigación y la articulación a redes internacionales.

### 2.1.3 INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA

La Tabla 1 muestra la información básica del programa.

**Tabla 1 Datos Básicos del Programa de Humanidades y Lengua Castellana**

PROGRAMA DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	
Institución (les)	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
Carácter (les)	OFICIAL
Sector (les)	PÚBLICO
Departamento	ATLÁNTICO
Municipio	BARRANQUILLA
Código del Programa	106170
Nombre del Programa	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
Título Otorgado	LICENCIADO EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

31

<b>Nivel Académico</b>	PREGRADO
<b>Metodología</b>	PRESENCIAL
<b>Número de Créditos</b>	178
<b>Número Periodos</b>	10 SEMESTRES
<b>Periodicidad de Admisión</b>	SEMESTRAL
<b>Estado del Programa</b>	EN FUNCIONAMIENTO
<b>Norma Interna de Creación</b>	014 de 20 de Octubre de 1999
<b>Registro Calificado</b>	Resolución número 11923 del 25 de julio de 2018. y Modificación del RC-Resolución 012265 08 JUL 2020

FUENTE: SNIES – Ministerio de Educación, 2020

## 2.2 PROPÓSITOS DE FORMACIÓN, COMPETENCIAS Y PERFILES DEFINIDOS DEL PROGRAMA

32

### 2.2.1 Objetivos

#### 2.2.1.1 General

Formar docentes con competencias pedagógicas, investigativas y de proyección social en el campo del español y la literatura para los niveles de educación básica y media.

#### 2.2.1.2 Específicos

- Formar a los futuros docentes para que ejerzan sus funciones profesionales, investigativas y de proyección social de acuerdo con las necesidades del país y la región.
- Promover la divulgación y generación del conocimiento en el campo del español y la literatura.
- Promover una formación que conjugue valores profesionales y éticos en aras de la construcción de una sociedad democrática y respetuosa del medio ambiente.
- Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con redes nacionales e internacionales.
- Fomentar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación -TIC en el trabajo académico.

- Fomentar la vinculación de los estudiantes a los semilleros de investigación para el desarrollo de competencias investigativas y de proyección social.

## 2.3 Competencias

Al completar su formación, el estudiante del programa habrá desarrollado las siguientes competencias:

### 2.3.1 Componente de saberes genéricos

- Utiliza el lenguaje como medio para la resolución de conflictos.
- Emplea conocimientos de orden conceptual, procedimental y actitudinal para aplicarlos en la vida diaria.
- Implementa habilidades ejecutivas para organizar y planificar el tiempo.
- Ejercita su sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano.
- Emplea creativamente las tecnologías de la información y de la comunicación en los procesos educativos.

### 2.3.2 Componente de saberes específicos y disciplinares

- Conoce con propiedad las concepciones teóricas de las ciencias del lenguaje y de la literatura.
- Emplea su competencia discursiva para aplicarla a los procesos de análisis, interpretación y producción textual.
- Planea y adelanta proyectos de investigación en el área de las ciencias del lenguaje y literarias.
- Conoce de manera general las obras de la literatura universal, española, latinoamericana, nacional y regional.
- Aplica el saber lingüístico y literario en la planeación de proyectos educativos de aula y de área.
- Emplea creativamente estrategias para la comprensión e interpretación de todo tipo de textos, tanto orales, escritos e icónicos.
- Desarrolla sus capacidades interpretativas, argumentativas y propositivas.
- Emplea su juicio crítico para la producción y comprensión de diferentes tipologías textuales.
- Produce textos de carácter académico.
- Valora la cultura y las diferentes lenguas indígenas y criollas que se hablan en Colombia.

33

### 2.3.3 Componente de pedagogía y ciencias de la educación

- Posee dominio de los referentes teóricos de las ciencias de la educación y la pedagogía y los emplea de manera crítica y creativa en los contextos educativos.
- Reflexiona permanentemente sobre su práctica, a partir de las teorías pedagógicas y de los saberes específicos de su especialidad, para mejorar su quehacer educativo.
- Emplea los referentes teóricos y metodológicos del currículo para diseñar, ejecutar y evaluar procesos educativos.

- Planifica y desarrolla procesos educativos de carácter interdisciplinario.
- Diseña, gestiona, implementa y evalúa programas y proyectos educativos de acuerdo con las necesidades del contexto sociocultural.
- Diseña, evalúa y utiliza medios y materiales didácticos pertinentes con los lineamientos y estándares básicos del área del lenguaje.
- Planifica y diseña ambientes propicios para el desarrollo de las habilidades comunicativas.

### 2.3.4 Componente de didáctica de las disciplinas

- Aplica su conocimiento de las ciencias del lenguaje para el diseño y aplicación de procesos de alfabetización, según los contextos socioculturales.
- Promueve procesos para el diseño y la práctica de estrategias que optimicen los procesos lectores y escritores de los educandos.
- Diseña, ejecuta y evalúa proyectos lectores y escritores según los grados de escolaridad.

## 2.4 Perfiles

### 2.4.1 Perfil del aspirante

El aspirante a cursar los estudios de Licenciatura en Humanidades y lengua castellana en la Universidad del Atlántico deberá tener un interés por desempeñarse laboralmente en el campo educativo y por profundizar sus estudios en las áreas de lenguaje y literatura. Asume el compromiso de convertirse en un formador con competencias comunicativas, investigativas y didácticas para el desarrollo de su función. Además, con cualidades éticas y humanística intachables.

34

### 2.4.2 Perfil profesional

Somos conscientes que el desempeño profesional de nuestros egresados va a ser más exigente cada día. Por esto, nos interesa la creación de ambientes de aprendizaje, mediados por la práctica docente, la investigación formativa, las tecnologías de la información y la comunicación. El licenciado en Humanidades y lengua castellana será un maestro que se interese por el trabajo cooperativo, emplee el lenguaje para la negociación de conflictos y la solución de problemas. Con capacidad de aprender a aprender cada día y desarrollar acciones transformadoras que nuestra sociedad requiere. Así el egresado evidenciará los siguientes indicadores:

- Domina la teoría y metodología curricular para orientar acciones educativas (Diseño, Ejecución y Evaluación).
- Domina los saberes de las disciplinas del área de conocimiento de su especialidad: Pedagogía, Didáctica, Literatura, Ciencias del Lenguaje, Comprensión y Producción de Textos.
- Diseña y operacionaliza estrategias de enseñanza y aprendizaje según contextos.
- Proyecta y desarrolla acciones educativas de carácter interdisciplinario.
- Conoce y aplica en el accionar educativo las teorías que fundamentan las didácticas generales y específicas.

- Identifica y gestiona apoyos para atender necesidades educativas específicas en diferentes contextos.
- Diseña e implementa diversas estrategias y procesos de evaluación de aprendizaje en base a criterios determinados.
- Diseña, gestiona, implementa y evalúa programas y proyectos educativos en el área de lenguaje.
- Elabora y utiliza materiales didácticos pertinentes al contexto y a las ciencias del lenguaje y a la literatura.
- Crea y evalúa ambientes favorables y desafiantes para el aprendizaje.
- Desarrolla el pensamiento lógico, crítico y creativo de los educandos.
- Logra resultados de aprendizaje en diferentes saberes y niveles.
- Diseña e implementa acciones educativas que integran a personas con necesidades especiales.
- Selecciona, utiliza y evalúa las tecnologías de la comunicación e información como recursos de enseñanza y aprendizaje en el área de lenguaje.
- Educa en valores, en formación ciudadana y en democracia.
- Investiga en educación y aplica los resultados en la transformación sistemática de las prácticas educativas.
- Genera innovaciones en distintos ámbitos del sistema educativo.
- Conoce la teoría educativa y hace uso crítico de ella en diferentes contextos.
- Reflexiona sobre su práctica para mejorar su quehacer educativo.
- Orienta y facilita con acciones educativas los procesos de cambio en la comunidad.
- Analiza críticamente las políticas educativas.
- Generar e implementar estrategias educativas que respondan a la diversidad sociocultural.
- Asume y gestiona con responsabilidad su desarrollo personal y profesional en forma permanente.
- Conoce los procesos históricos de la educación de su país y Latinoamérica.
- Conoce y utiliza las diferentes teorías de otras ciencias que fundamentan la educación: Lingüística, filosofía, sociología, psicología, antropología, política e historia.
- Interactúa social y educativamente con diferentes actores de la comunidad para favorecer los procesos de desarrollo.
- Produce materiales educativos acordes e diferentes contextos para favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

### 2.4.3 Perfil ocupacional

El Licenciado en Humanidades y Lengua Castellana de la Universidad del Atlántico tendrá sólidas competencias en las áreas de pedagogía, ciencias del lenguaje, literatura, investigación y didáctica de la lengua y la literatura. Podrá desempeñarse laboralmente en las siguientes áreas:

- Docente en el área de español y literatura, en los niveles de educación básica y media vocacional. Su formación le permite adelantar procesos en las aulas que contemplen los diferentes ejes de los Lineamientos curriculares, a saber: construcción de diferentes formas de simbolizar, comprensión y producción de textos, la interacción con los textos

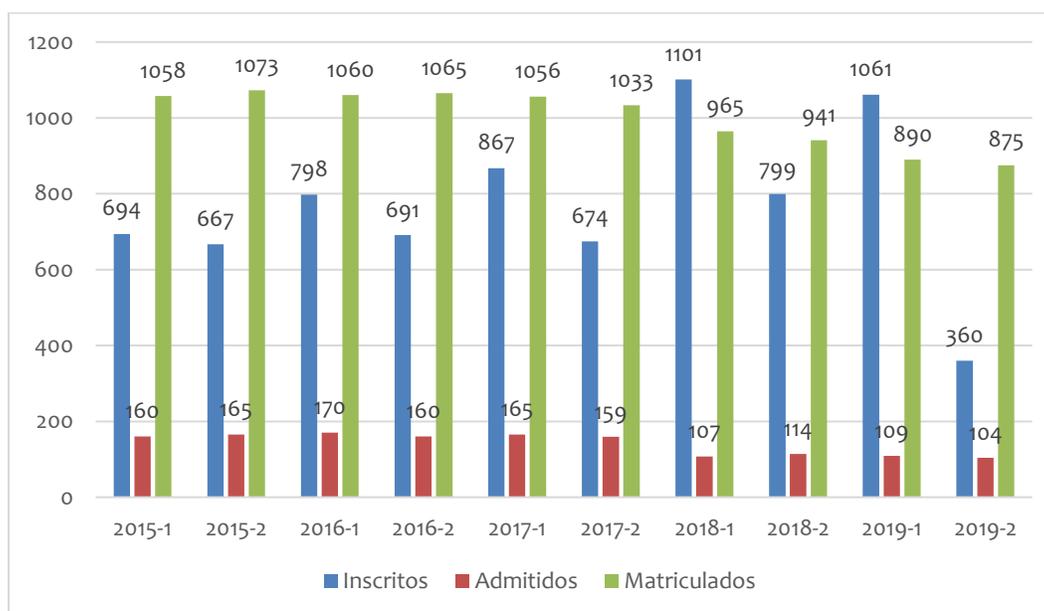
literarios y la ética de la comunicación. Todo ello mediado por los procesos de convivencia ciudadana, y el desarrollo de la identidad Caribe y colombiana.

- Docente en las áreas de ciencias del lenguaje y literatura.
- Investigador en las áreas de pedagogía y didáctica de la lengua, la literatura y las ciencias del lenguaje.

## 2.5 POBLACIÓN DEL PROGRAMA

### 2.5.1 Población Estudiantil

Gráfico 1 Población de estudiantes del programa 2015-2019.

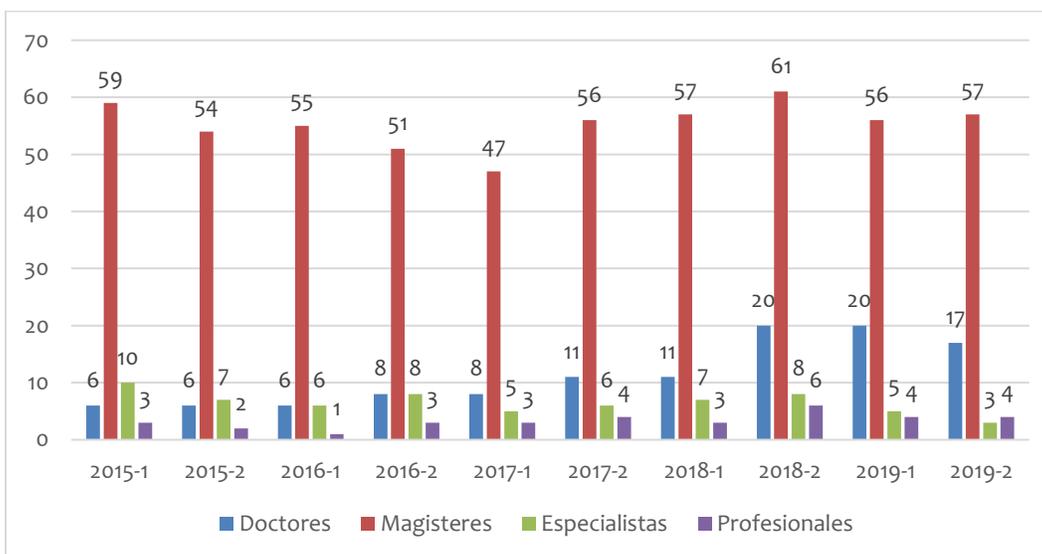


36

Fuente: Vicerrectoría de Admisiones

### 2.5.2 Planta Docente

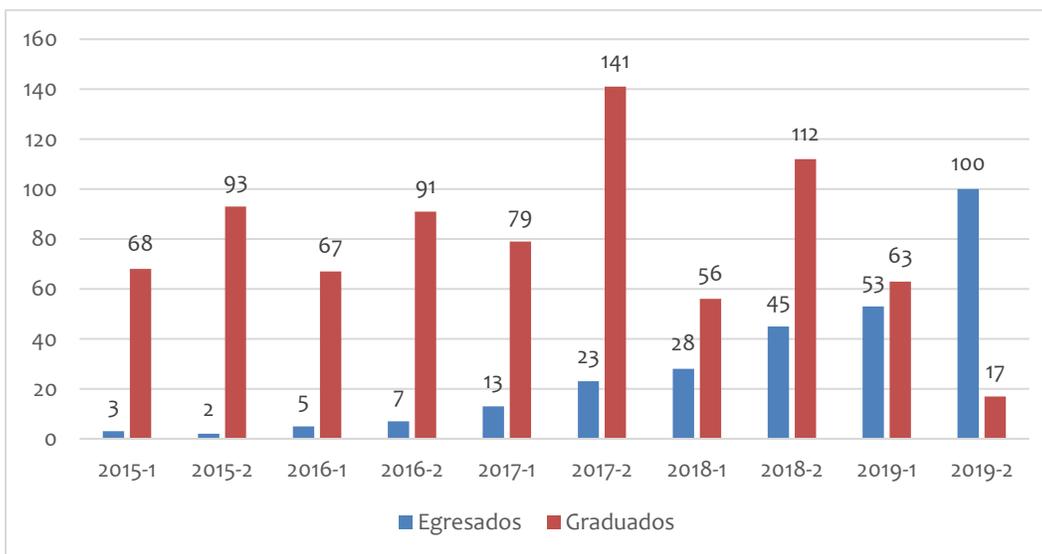
Gráfico 2 Planta docente del programa 2015-2019



Fuente: Vicerrectoría de docencia.

### 2.5.3 Población de Egresados

Gráfico 3 Población de egresados y graduados



Fuente: Vicerrectoría de Admisiones

## 2.6 PLAN DE ESTUDIO REPRESENTADO EN CRÉDITOS ACADÉMICOS

El currículo del Programa de Humanidades y Lengua Castellana se concibe desde la reflexión y experimentación sobre la práctica educativa, y considera la formación del estudiante a partir de su realidad sociocultural.

En general, se entiende el currículo como un medio para desarrollar propósitos educativos, como el espacio de materialización del proceso formativo, sujeto a revisión y no como una estructura rígida y definitiva. El proceso de formación está centrado en el estudiante, persiguiendo un aprendizaje significativo y contemplando una evaluación formativa.

En este sentido se plantea una concepción curricular integral y contextualizada que se estructura a partir de las necesidades, intereses y expectativas del desarrollo humano, social y cultural en la perspectiva de validar y generar nuevos conocimientos y posibilitar a los estudiantes mejores condiciones de vida, porque pretende consolidar una propuesta en la cual la interdisciplinariedad y flexibilidad estén presentes, con miras a la formación de profesionales capaces de adaptarse a las exigencias del mundo globalizado y de las sociedades del conocimiento, al mismo tiempo que respondan a las necesidades de sus contextos sociales más cercanos.

La estructura curricular del programa de Humanidades y Lengua Castellana está sujeta a varios criterios e intereses que corresponden al desarrollo actual de la disciplina, así como del conocimiento generado desde ella misma. En esta línea, las áreas o componentes de formación del currículo, siguiendo las directrices del MEN y el Acuerdo Académico No 002 del 3 de julio de 2003 contiene un núcleo obligatorio y otro electivo. Las áreas que conforman el núcleo obligatorio son: generales y formación profesional. En las áreas generales están los talleres de razonamiento cuantitativo y los talleres de inglés (Niveles I al IV). En la formación profesional están saberes específicos y disciplinares, áreas pedagógicas y didáctica de las disciplinas. Finalmente, el núcleo electivo está conformado por asignaturas de profundización, contextualización y de complementariedad.

A continuación, se definen estas áreas:

38

#### **Núcleo obligatorio:**

**Áreas de fundamentos generales:** Posibilitará el desarrollo de “capacidades intelectuales de alto nivel o competencias genéricas para la abstracción, la conceptualización, el razonamiento lógico, el análisis simbólico, el pensamiento sistémico y el trabajo en equipo, entre otras”. (Artículo 54)

**Áreas de formación profesional:** “Comprende los campos de conocimiento particulares de la profesión o disciplina y proporciona elementos conceptuales, metodológicos, prácticos, axiológicos y actitudinales como marco estructural y diferenciador de la formación para el desempeño laboral”. (Artículo 54)

#### **Núcleo electivo:**

- Área de profundización: “Atiende a los ámbitos de la actividad profesional” (Artículo 55).
- Área de contextualización: “Atiende a la articulación de la actividad profesional al medio natural y social (Artículo 55).
- Área de complementariedad: “Comprende los cursos que le permitan a los estudiantes satisfacer sus necesidades e intereses particulares y responder a sus inquietudes en campos diferentes para contribuir a su formación en la perspectiva del desarrollo humano” (Artículo 55).

**Tabla 2 Estructura curriculares de los programas académicos Estructura curriculares de los programas académicos**

NÚCLEOS	ÁREAS
Obligatorio	Formación básica o de fundamentación general
	Formación profesional
Electivo	Contextualización
	Profundización
	Complementariedad

Fuente: Bases de datos del programa.

El acuerdo también implementó el sistema de créditos académicos como unidad de medida del tiempo de trabajo académico que debe realizar el estudiante en cada una de las actividades formativas. Ello en función de las competencias establecidas en el respectivo plan de estudios y para el cumplimiento de los propósitos de formación de las asignaturas en los planes de estudios. También, para garantizar las homologaciones y la movilidad estudiantil entre programas.

39

La formación en la Universidad del Atlántico está regida por los principios de: igualdad, responsabilidad social, investigación y docencia, extensión y proyección social, autoevaluación, cooperación interinstitucional, participación, asociación, derecho universitario de petición, debido proceso, planeación, descentralización, regionalización, realidad económica y administrativa y prevalencia de los principios. Las actividades de formación expresadas en el Acuerdo Académico No 002 del 3 de julio de 2003 y que deberían contemplarse en los planes de estudio son:

- Asignaturas o cursos presenciales o semipresenciales desescolarizados
- Trabajos dirigidos
- Prácticas académicas o profesionales
- Trabajos de campo
- Seminarios
- Talleres
- Trabajos de grado

En cuanto a la flexibilidad curricular, la Universidad considera que el 15 por ciento del total de créditos del programa deberá estar contenido en el núcleo Electivo de los planes de estudios. Asimismo, se disminuyó de manera considerable los prerrequisitos y se eliminaron los correquisitos de los planes de estudios, haciéndolos más flexibles. Con esto se pretende que los estudiantes desarrollen un nivel de autonomía y responsabilidad en la elección de temas, cursos, seminarios, autores, periodos, teorías que lo aproximan a sus intereses formativos e investigativos.

Por política institucional, la Universidad desde el año 2010 viene realizando cursos nivelatorios para los recién ingresados a la Universidad, cursos de Lecto-Escritura y de Pensamiento Matemático para estudiantes admitidos con deficiencias en examen de admisión. De igual forma, mediante el Acuerdo Superior No 0005 de 2009 se creó en la Universidad la modalidad de doble programa que permite a estudiantes de pregrado con resultados académicos excelentes cursar otra carrera de estudios diferente a la cual ingresó, así mismo, la doble titulación con otras universidades se permite mediante los convenios interinstitucionales.

### **2.6.1 Organización del plan de estudios del programa de Humanidades y Lengua Castellana**

La malla curricular del programa está organizada en dos núcleos: el obligatorio y el electivo. El primero está constituido por los componentes de fundamentos generales y las áreas profesionales (Pedagogía y ciencias de la educación, saberes específicos y disciplinares y didáctica de las disciplinas). El segundo está formado por las electivas de contexto y las de profundización. Ambas áreas se desarrollan en los diez semestres en los que se organiza la malla curricular del programa. Las electivas de contexto se cursan durante el segundo y tercer semestres y son ofrecidas por las facultades de la institución. Las de profundización se programan de quinto al octavo semestre. Estas son ofertadas por los grupos de investigación que soportan el programa.

40

En el componente de fundamentos generales están las asignaturas de Taller de Razonamiento Cuantitativo y Taller de inglés (niveles I, II, III, IV). Estas asignaturas corresponden a un total de 14 créditos.

En la formación profesional están las áreas de: 1. Pedagogía y Ciencias de la Educación, 2. Saberes disciplinares, la cual está constituida por asignaturas de lingüística, literatura, investigación y práctica pedagógica y, finalmente, 3. el área Didáctica de las disciplinas. A continuación, se describen las asignaturas de cada área profesional.

El área de Pedagogía y Ciencias de la Educación está compuesta por las asignaturas de Epistemología e Historia de la Pedagogía y la Educación, Desarrollo Humano: Enfoques y Teorías, Educación y Teorías pedagógicas contemporáneas, Desarrollo Humano: Dimensiones, Desarrollo Humano: Procesos, Modelos y Tendencias Pedagógicas Contemporáneas, Procesos Curriculares, Bases Neuropsicopedagógicas del aprendizaje, Procesos de Evaluación en Educación, Administración y Legislación Educativa y Ética del Educador Contemporáneo. Esta área está organizada en 22 créditos.

En cuanto a los saberes disciplinares, el área de lingüística está constituida por las asignaturas de introducción a la lingüística, seminario taller de fonética y fonología, seminario taller de morfosintaxis I y II, sociolingüística, procesos semiológicos, psicolingüística, historia de la lengua española, semántica y pragmática, etnolingüística, Español de Colombia y América, Análisis del Discurso I y II). Esta área corresponde a 41 créditos.

El área de Literatura está conformada por las asignaturas de Introducción a la Literatura, Clásicos Grecorromanos, Teoría Literaria, Literatura Española, Literatura Latinoamericana en la Colonia, Literatura Latinoamericana: siglo XIX-XX, Literatura Popular y Etnoliteratura, Literatura Colombiana: siglo XX y Literatura del Caribe. En total estas asignaturas se organizan en 18 créditos.

El área de Investigación está constituida por investigación en ciencias de la educación, investigación pedagógica, investigación e innovación educativa y seminario de grado. En total, el área está conformada por 6 créditos.

El área de práctica pedagógica y seminario de práctica está constituida por las asignaturas de práctica docente: observación, práctica docente: ayudantía, Seminario de Prácticas en Humanidades y Lengua Castellana I, Práctica pedagógica profesional en Humanidades y Lengua Castellana y Práctica Pedagógica Profesional en Lengua Castellana II. Esta área disciplinar está organizada en 53 créditos.

El área de didáctica está conformada por Didáctica General, Alfabetización Inicial, Didáctica de la Lengua Española y didáctica de la literatura. En total son 8 créditos para estas asignaturas.

41

Finalmente, el componente electivo está organizado por las electivas de contexto y de profundización. Como se mencionó anteriormente, las electivas de contexto son ofrecidas por las diferentes facultades de la institución y se cursan en el segundo y tercer semestre; mientras que las electivas de profundización se programan de quinto al octavo semestre y son ofertadas por los grupos de investigación del programa, a partir de sus líneas y proyectos en curso. Este componente está constituido por 16 créditos.

En resumen, el plan de estudio del programa está organizado en 178 créditos, de los cuales 162 son del núcleo obligatorio y 16 del electivo. Dentro del núcleo obligatorio, el componente general tiene 14 créditos, el área de pedagogía y ciencias de la educación, 22 créditos, el saber específico, 118 créditos, distribuidos en las áreas que lo constituyen (lingüística, 41; literatura, 18; investigación, 6; práctica pedagógica, 40 y seminario de práctica, 13) y didáctica de las disciplinas, 8 créditos. En cuanto al componente electivo, 4 créditos son de electivas de contexto y 12 créditos para electivas de profundización.

En el programa no se asignaron créditos en el área de complementariedad. En la siguiente tabla se muestra el número de créditos asignados por núcleos y áreas.

**Tabla 3 Distribución de los créditos en el plan de estudios**

NÚCLEOS	CRÉDITOS POR NÚCLEO	ÁREAS	CRÉDITOS POR ÁREA
Obligatorio	162	Formación general	14
		Formación profesional	148
Electivo	16	Contextualización	4
		Profundización	12
		Complementariedad	0

Fuente: Bases de datos del programa.

Cada crédito equivale a 3 horas de trabajo: 1 presencial y 2 independiente. En la propuesta curricular del programa, los seminarios teóricos guardan esta equivalencia; por el contrario, los teórico-prácticos (Seminario-Taller) tienen 1 de trabajo presencial y 1 de trabajo independiente. Esto debido a que muchos de los ejercicios son realizados en el aula de clases. Durante el tiempo presencial se desarrolla el acto pedagógico para la construcción de conocimiento por parte del estudiante bajo la orientación del docente. En el tiempo de trabajo independiente se espera que el estudiante desarrolle las siguientes actividades:

42

- Consulta y revisión de material bibliográfico.
- Lecturas sugeridas en la bibliografía de las asignaturas para profundizar en los temas.
- Preparación de lecturas, talleres y exámenes.
- Realización de la práctica pedagógica.
- Participación en los Semilleros de investigación.
- Asistencia a actividades de formación complementaria como cursos, seminarios y conferencias.

## 2.7 Esquematización del Plan de Estudios

El Plan de Estudios está orientado desde el saber profesional, como saber fundante, en relación con el saber complementario, materializado en las áreas del componente general y las electivas de Contexto y electivas de Profundización.

Tabla 4 PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

I SEMESTRE

NÚCLEO	ÁREA	COMPONENTES O CAMPO DE ACCIÓN	NÚCLEO TEMÁTICOS		H P	HT I	T H	C r	NATURALEZA	PRERREQUISITO
			CÓDIGO	CURSOS						
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	FUNDAMENTOS GENERALES	Nuevo	Taller de Razonamiento Cuantitativo	4	2	6	2	Teórico-Práctico	
	FORMACIÓN PROFESIONAL	PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Nuevo	Epistemología e Historia de la Pedagogía y la Educación	2	4	6	2	Teórico	
			30939	Desarrollo Humano: Enfoques y Teorías	2	4	6	2	Teórico	
		SABERES ESPECÍFICOS Y DISCIPLINARES	Nuevo	Taller de Competencias Comunicativas I	3	6	9	3	Teórico-Práctica	
			Nuevo	Introducción a la Lingüística	3	3	6	2	Teórico	
			Nuevo	Introducción a Literatura	3	3	6	2	Teórico	
			Nuevo	Clásicos Greco-romanos	3	3	6	2	Teórico	
			612360	Seminario Taller de Fonética y Fonología de la Lengua Castellana	3	6	9	3	Teórico-Práctico	
		DIDÁCTICAS DE LA DISCIPLINA								
	ELECTIVO									
TOTAL					23	31	54	18		

43

II SEMESTRE

NÚCLEO	ÁREA	NÚCLEO TEMÁTICO						
--------	------	-----------------	--	--	--	--	--	--

		COMPONENTES O CAMPO DE ACCIÓN	CÓDIGO	CURSOS	H P	HT I	T H	C r	NATURALEZA	PRERREQUISITO
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	FUNDAMENTOS GENERALES	Nuevo	Taller de Inglés I	6	3	9	3	Teórico-Práctico	
	FORMACIÓN PROFESIONAL	PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Nuevo	Educación y Teorías pedagógicas contemporáneas	2	4	6	2	Teórico	Epistemología e Historia de la Pedagogía y la Educación.
			30941	Desarrollo Humano: Dimensiones	2	4	6	2	Teórico	Desarrollo Humano: Enfoques
		SABERES ESPECÍFICOS Y DISCIPLINARES	Nuevo	Taller de Competencias Comunicativas II	3	6	9	3	Teórico-Práctico	Taller de Competencias Comunicativas I
			Nuevo	Teoría Literaria	3	3	6	2	Teórico	
			611520	Seminario Taller de Morfosintaxis de la lengua castellana I	3	6	9	3	Teórico-Práctico	
		DIDÁCTICAS DE LA DISCIPLINA								
ELECTIVO			62700	Electiva de Contexto I	2	4	6	2	T	
TOTAL					21	30	51	17		

44

### III SEMESTRE

NÚCLEO	ÁREA	COMPONENTES O CAMPO DE ACCIÓN	NÚCLEO TEMÁTICOS		H P	HT I	T H	C r	NATURALEZA	PRERREQUISITO
			CÓDIGO	CURSOS						
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	FUNDAMENTOS GENERALES	Nuevo	Taller Inglés II	6	3	9	3	Teórico-Práctico	Taller de Inglés I
	FORMACIÓN PROFESIONAL	PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	30942	Desarrollo Humano: Procesos	2	4	6	2	Teórico	Desarrollo Humano: Dimensiones
			Nuevo	Modelos y Tendencias Pedagógicas Contemporáneas	2	4	6	2	Teórico	

		SABERES ESPECIFICOS Y DISCIPLINARES	Nuevo	Taller de Competencias Comunicativas III	3	6	9	3	Teórico-Práctica	Taller de Competencias Comunicativas II
			611550	Seminario Taller de Morfosintaxis de la Lengua Castellana II	3	6	9	3	Teórico-Práctico	Seminario Taller de Morfosintaxis de la Lengua Castellana I
			Nuevo	Sociolingüística	3	3	6	2	Teórica	Seminario Taller de Fonética y Fonología de la Lengua Castellana
			Nuevo	Literatura Española	3	3	6	2	Teórica	
		DIDACTICAS DE LA DISCIPLINA								
ELECTIVO			62701	Electiva de Contexto II	2	4	6	2	T	Electiva de Contexto I
TOTAL					24	33	57	19		

#### IV SEMESTRE

45

NÚCLEO	ÁREA	COMPONENTES O CAMPO DE ACCIÓN	NÚCLEO TEMÁTICOS		H P	HT I	T H	C r	NATURALEZA	PRERREQUISITO
			CÓDIGO	CURSOS						
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	FUNDAMENTOS GENERALES	Nuevo	Taller Inglés III	6	3	9	3	Teórico-práctico	Taller Inglés II
		FORMACIÓN PROFESIONAL	PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	30938	Procesos Curriculares	2	4	6	2	Teórica
	SABERES ESPECIFICOS Y DISCIPLINARES		Nuevo	Bases Neuropsicopedagógicas del aprendizaje	2	4	6	2	Teórico-práctico	
			Nuevo	Taller de Competencias Comunicativas IV	3	6	9	3	Teórico-práctico	Taller de Competencias Comunicativas III
	Nuevo	Procesos Semiológicos	3	3	6	2	Teórica			

			Nueva	Literatura Latinoamericana en la colonia	3	3	6	2	Teórica	
			611610	Psicolingüística	3	3	6	2	Teórica	
		DIDACTICAS DE LA DISCIPLINA	Nuevo	Didáctica General	2	4	6	2	Teórico	
ELECTIVO										
TOTAL					24	30	54	18		

### V SEMESTRE

NÚCLEO	ÁREA	COMPONENTES O CAMPO DE ACCIÓN	NÚCLEO TEMÁTICOS		H P	HT I	T H	C r	NATURALEZA	PRERREQUISITO	
			CÓDIGO	CURSOS							
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	FUNDAMENTOS GENERALES	Nuevo	Taller de Inglés IV	6	3	9	3	Teórico-práctico	Taller de Inglés III	
	FORMACIÓN PROFESIONAL	PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Nuevo	Procesos de Evaluación en Educación	2	4	6	2	Teórica	Procesos Curriculares	
		SABERES ESPECÍFICOS Y DISCIPLINARES		Nuevo	Fundamentos de la Investigación en Ciencias de la Educación	2	4	6	2	Teórica	
				61140	Historia de la Lengua Española	3	3	6	2	Teórica	Seminario Taller de Fonética y Fonología de la Lengua Castellana
				611650	Semántica y Pragmática	3	3	6	2	Teórica	
				Nueva	Literatura Latinoamericana: Siglo XIX-XX	3	3	6	2	Teórica	Literatura de América en la Colonia
				DIDÁCTICAS DE LA DISCIPLINA	Nuevo	Alfabetización Inicial	3	3	6	2	Teórico-práctico

46

ELECTIVO		Profundización	61340	Electiva de profundización I	3	6	9	3		
TOTAL					24	30	54	18		

### VI SEMESTRE

NÚCLEO	ÁREA	COMPONENTE S O CAMPO DE ACCIÓN	NÚCLEO TEMATICOS		H P	HT I	T H	C r	NATURALEZ A	PRERQUISIT O
			CÓDIG O	CURSOS						
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	FUNDAMENTOS GENERALES	Nuevo							
	FORMACIÓN PROFESIONAL	PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Nuevo	Administración y Legislación Educativa	2	4	6	2	Teórica	Procesos de Evaluación en Educación
			Nuevo	Ética del Educador Contemporáneo	2	4	6	2	Teórica	
		Nuevo	Investigación Pedagógica	2	4	6	2	Teórico-práctico	Fundamentos de la Investigación en Ciencias de la Educación	
		611650	Etnolingüística	3	3	6	2	Teórica	Seminario taller de Fonética y Fonología de la Lengua Castellana	
		61153	Español de Colombia y de América	3	3	6	2	Teórica	Seminario taller de Fonética y Fonología de la Lengua Castellana	
		Nuevo	Literatura popular y etnoliteratura	3	3	6	2	Teórica		
		Nuevo	Literatura Colombiana: Siglo XX	3	3	6	2	Teórica		
		DIDACTICAS DE LA DISCIPLINA	Nuevo	Didáctica de la Lengua Española	3	3	6	2	Teórico-práctico	Didáctica General

47

ELECTIVO		Profundización	61341	Electiva de profundización II	3	6	9	3	Teórico	
TOTAL					24	33	57	19		

### VII SEMESTRE

NÚCLEO	ÁREA	COMPONENTES O CAMPO DE ACCIÓN	NÚCLEO TEMATICOS		H P	HT I	T H	C r	NATURALEZA	PRERREQUISITO
			CÓDIGO	CURSOS						
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	FUNDAMENTOS GENERALES								
	FORMACIÓN PROFESIONAL	PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN								
		SABERES ESPECIFICOS Y DISCIPLINARES	Nuevo	Práctica docente: observación	8	16	24	8	Práctica	
			Nuevo	Investigación e Innovación Educativa en la lengua castellana	2	4	6	2	Teórico-práctico	
			Nuevo	Análisis del Discurso I	3	3	6	2	Teórico-práctico	
			Nuevo	Literatura del Caribe	3	3	6	2	Teórico	
DIDACTICAS DE LA DISCIPLINA	Nuevo	Didáctica de la literatura	3	3	6	2	Teórico-práctico	Didáctica General		
ELECTIVO		Profundización	61342	Electiva de profundización III	3	6	9	3	Teórico	
TOTAL					22	35	57	19		

48

### VIII SEMESTRE

NUCLEO	AREA	COMPONENTES O CAMPO DE ACCIÓN	NUCLEO TEMATICOS		H P	HT I	T H	C r	NATURALEZA	PRERQUISITO
			CÓDIGO	CURSOS						
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	FUNDAMENTOS GENERALES								

		PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN								
	FORMACIÓN PROFESIONAL	SABERES ESPECÍFICOS Y DISCIPLINAS	Nuevo	Práctica Docente: Ayudantía	8	16	24	8	Práctica	
Nuevo			Seminario de prácticas en Humanidades y Lengua Castellana I	5	10	15	5	Teórico-práctico		
Nuevo			Análisis del Discurso II	3	3	6	2	Teórico-práctico	Análisis del Discurso I	
		DIDÁCTICAS DE LA DISCIPLINA								
ELECTIVO		PROFUNDIZACIÓN	61343	Electiva profundización IV	3	6	9	3	Teórico	
TOTAL					19	35	54	18		

### IX SEMESTRE

NUCLEO	AREA	COMPONENTES O CAMPO DE ACCIÓN	NUCLEO TEMÁTICOS				NATURAL EZA	PRERREQUISITO		
			CÓDIGO	CURSOS	HP	HTI			TH	Cr
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	FUNDAMENTOS GENERALES								
		PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN								
	FORMACIÓN PROFESIONAL	SABERES ESPECÍFICOS Y DISCIPLINAS	Nuevo	Práctica Pedagógica profesional en Humanidades y Lengua Castellana I	30	6	36	12	Práctico	
		SABERES ESPECÍFICOS Y DISCIPLINAS	Nuevo	Seminario de prácticas en Humanidades y Lengua Castellana I	5	10	15	5	Teórico	Seminario de prácticas en Humanidades y Lengua Castellana I
		DIDÁCTICAS DE LA DISCIPLINA								
ELECTIVO										
TOTAL					35	16	51	17		

### X SEMESTRE

NUCLEO	AREA	COMPONENTES O CAMPO DE ACCIÓN	NUCLEO TEMÁTICOS				NATURAL EZA	PRERQUISITO		
			CÓDIGO	CURSOS	H P	HT I			T H	C r
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	FUNDAMENTOS GENERALES	Nuevo							
	FORMACIÓN PROFESIONAL	PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Nuevo							
		SABERES ESPECÍFICOS Y DISCIPLINAS	Nuevo	Práctica Pedagógica profesional en Lengua Castellana II	30	6	36	12	Teórico-práctico	Práctica pedagógica profesional en lengua castellana I
			Nuevo	Seminario de grado	3	6	9	3	Teórico	
		DIDÁCTICAS DE LA DISCIPLINA								
ELECTIVO										
TOTAL					33	12	41	15		

**Tabla 5 Número de total de créditos plan de estudio del programa de Humanidades y Lengua Castellana**

50

CURSO - MODULO - ASIGNATURA	OBLIGATORIO	ELECTIVO	CREDITOS	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO			ÁREAS O COMPONENTES DE FORMACIÓN DEL CURRÍCULO				
				HORAS DE TRABAJO DIRECTO	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	HORAS DE TRABAJO TOTALES	GENERALES	ESPECÍFICAS Y DISCIPLINARES	PEDAGÓGICAS	DIDÁCTICAS	INVESTIGATIVA
Total Número de Horas				286	248	534					
Total Porcentaje Horas (%)				53.55%	46.44%	100%					
Total Número de Créditos del Programa	166	12	178				26	62	76	6	8
Total Porcentaje de Créditos	93.25%	6.74%	100%				14.6%	34.83%	42.64%	3.37%	4.5%

### 3 AVANCES SIGNIFICATIVOS DEL PROGRAMA DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

El Programa de Humanidades y Lengua Castellana ha logrado avances significativos en relación con el primer proceso de acreditación en el año 2017. El compromiso que caracteriza a los docentes del programa, los estudiantes y personal administrativo permitió mejorar en varios aspectos en cuanto a las funciones misionales. Algunos resultados no son evidentes en cifras porcentuales, pero sí cualitativamente en el programa, puesto que procesos como la investigación y la academia empiezan a estar más y mejor articulados con los propósitos de formación y la misión y visión de la universidad. Es este sentido, es importante destacar los avances que se han tenido en los sistemas de información, la investigación, la internacionalización, los procesos académico-administrativos, la movilización docente y de estudiantes, entre otros. En este sentido presentamos los avances:

- **SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

La Universidad del Atlántico ha realizado una renovación de la plataforma de los sistemas de información con el propósito de que los procesos académicos y administrativos cuenten con herramientas apropiadas y seguras para el manejo de la información. Asimismo, a través del Departamento de Calidad se ha organizado la información de las unidades académicas a través de la elaboración de matrices, manuales, planillas y bitácoras que permiten la organización y búsqueda de la información de forma más ágil y ordenada. Asimismo, es importante mencionar que la implementación del sistema Academusoft ayuda en la trazabilidad de la información.

Tratando de lograr una efectiva comunicación, la universidad estableció la necesidad de potenciar la dimensión de gestión tecnológica y de comunicaciones con sistemas de información, plataforma tecnológica, conectividad entre otros, tal como se describe en la siguiente tabla:

51

**Tabla 6 Relación de los sistemas de información**

SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
Academusoft y Gestasoft	Actualmente la Universidad del Atlántico a través de ACADEMUSOFT, realiza de manera integral todos los procesos académicos tales como: Inscripciones, Admisión, Matriculas, Registro, igualmente los procesos administrativos y financieros son llevados a cabo en GESTASOFT, el cual contiene los siguientes módulos: Talento Humano, Nómina, Almacén e inventario, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Servicios Generales.
Sitio Web	El nuevo sitio web de la Universidad del Atlántico cuenta con las siguientes Características: Diseño sencillo y estandarizado, Certificado SSL de Verisign3, anejo de contenido de la comunidad UniAtlántico de forma centralizada, Búsqueda de contenido específico dentro del sitio web, Organización del contenido de forma distribuida y organizada para una mejor navegación.
Al@nia	Esta herramienta de comunicación directa entre estudiantes y admisiones fue creada para que la comunidad estudiantil de la Universidad del Atlántico cuente con un medio de comunicación ágil y eficaz para resolver sus dudas e inquietudes relacionadas con

SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
	los procesos académicos de la Universidad y más específicamente en el Departamento de Admisiones y Registro.
<b>Software de Biblioteca PMB</b>	El sistema PMB, es un SIGB (Sistema Integrado de Gestión de Biblioteca) que está realizado conforme con las normas y estándares de la biblioteconomía, avalado por la UNESCO.
<b>CAU (Centro de atención al usuario)</b>	El CAU, es un sistema Help Desk para la atención y seguimiento de consultas y peticiones de los miembros de la Universidad del Atlántico en lo que respecta a las Tecnologías de Información y Comunicación.
<b>SICVI (Sistema de créditos complementarios virtuales)</b>	El SICVI, es un sistema de gestión de cursos complementarios, creado mediante la unificación de Academusoft, Moodle y ORACLE para la gestión de los cursos matriculados del usuario. Esta integración cuenta con una autenticación por parte del usuario para las consultas, permitiendo de esta manera la navegación en todo el sistema, aun siendo plataformas diferentes.
<b>Sistema OCS Inventory</b>	El sistema OCS fue implementado por la Oficina de Informática con el fin de llevar un control de los equipos tecnológicos de la Universidad del Atlántico. De esta manera se logra un mejor manejo de los recursos disponibles y se controla la gestión de adquisición de nuevos equipos, este sistema se encuentra integrado con el CAU (Centro de Atención al Usuario).
<b>Bases de Datos Virtuales – Biblioteca Digital</b>	La universidad del Atlántico cuenta con servicios de información en línea desde los cuales se pueden realizar consultas directas (lectura en línea), descargar documentos en diversos formatos (pdf, html, xls, etc.), consultar resúmenes de artículos y libros, bibliografías, legislación, normas técnicas, partituras, material audiovisual y mapas; escuchar música; crear estanterías de publicaciones de acuerdo al interés de cada usuario y recibir alertas sobre nuevas publicaciones, actualmente se tienen instaladas 62 bases de datos.
<b>Licenciamiento de Software</b>	Los computadores de las oficinas y aulas cuentan con programas instalados legalmente, para lo cual se estableció una fuerte política de legalización de software cumpliendo las leyes que regulan los derechos de autor y propiedad intelectual.
<b>Portal del Egresado</b>	La comunidad de egresados de la Universidad del Atlántico cuenta con un espacio web en el cual interactuar, recibir y enviar ofertas laborales y realizar comunidades y contactos profesionales, mediante el portal del Egresado.
<b>Sistema PQR</b>	El sistema de PQR el cual tiene como objeto brindar a la ciudadanía un medio para formular, consultar y hacer seguimiento a quejas, reclamos, peticiones de información, formulación de consultas, manifestaciones y denuncias.
<b>Sistema de Votaciones Electrónicas ELVIRA</b>	Teniendo en cuenta los avances tecnológicos y el gran auge que ha tenido el internet, la Universidad del Atlántico, con el fin de brindar participación a toda la comunidad universitaria desde cualquier lugar del mundo, implementó el sistema de votación electrónica para elegir a los representantes de los diferentes estamentos ante los cuerpos colegiados de la institución.
<b>Rendición de Cuentas</b>	En el año 2011 se desarrolló el proceso de evaluación docente en línea para los estudiantes, docentes y coordinadores de la población académica de la universidad. Con este proceso en línea se generó un ahorro en recursos económicos y de procesos, al igual que se amplió la cobertura de

SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>Sistema de Encuestas en línea SEO</b>	Se implementó el sistema de encuestas en línea SEO, para Reducir el material impreso que conlleva las encuestas / cuestionarios que se plantean a los diferentes colectivos de la comunidad universitaria. Esta herramienta permite a los diferentes departamentos y áreas de la Universidad publicar en el Sitio web una encuesta o cuestionario virtual a disposición de los colectivos universitarios que se desee.
<b>SAEPRO</b>	Con los objetivos de fortalecer la calidad de la Educación Superior y hacer público el reconocimiento del logro de altos niveles de calidad.
<b>Plataforma Web editorial UA para publicación de libros, revistas y artículos académicos</b>	A finales de 2012 la Oficina de Informática desarrolló el sitio web de la EDITORIAL UA con el fin de integrar y comercializar las diferentes publicaciones institucionales de los libros, revistas y artículos académicos y científicos avalados por la vicerrectoría de investigación, extensión y proyección social.
<b>Repositorio institucional</b>	La universidad del Atlántico se vinculó a la red de Biblioteca Digital Colombiana la cual permite aumentar la visibilidad de los productos científicos, académicos y culturales de la institución. Se logró un importante avance en la proyección de la visibilidad institucional, desarrollando documentos preliminares de la Política de Implementación del Repositorio Institucional el cual estará disponible de manera abierta y gratuita.
<b>Sistema de Información de Seguimiento Académico para la Prevención de la Deserción Estudiantil</b>	Con el objetivo de minimizar la deserción estudiantil, durante el año 2012 se dio inicio al desarrollo del sistema de información para la prevención y deserción estudiantil. Esta plataforma, permite el almacenamiento de datos históricos del sistema de información académico y financiero, el cual contará con una serie de reportes gráficos y en tablas, automatizando así las principales estadísticas: diagramas de barras y de sectores, tablas de frecuencias, estadísticas descriptivas. Todo esto para el análisis de las variables tanto sintéticas (calculadas o de resumen) como individuales que el aplicativo arroje.
<b>Peoplesoft</b>	A finales del año 2011, se adquirió el sistema de información PEOPLESOFT de ORACLE, para todos los procesos académicos y administrativos, el cual es un sistema de talla mundial utilizado por las más reconocidas universidades del mundo.
<b>Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), Norma Técnica Colombiana NTC- ISO/EIC 27001:2006</b>	La Universidad de Atlántico con el objetivo general de garantizar la Seguridad de la Información en la sede Norte, Bellas Artes, inició la implementación norma ISO: 27001:2006, teniendo en cuenta los criterios: CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD, DISPONIBILIDAD estableciendo políticas de seguridad (SGSI) Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
<b>Software Smart Shield</b>	Smart Shield es un software para la administración de las salas de cómputo, que permite la protección y restauración de los equipos de cada una de las salas, evitando los efectos de virus, spyware y malas manipulaciones por parte de los usuarios, manteniendo los equipos en excelentes condiciones para el servicio de la comunidad universitaria.
<b>Software de Apoyo a la Gestión de la Calidad ISOLUCION</b>	ISOLUCIÓN® ofrece una solución integral especializada en el manejo de Sistemas de Gestión de la Calidad como: ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, NTCGP: 1000, MECI 1000, ISO 27001, SARO, ISO 19011, ISO 17025, BPM, BASC; mostrando un altísimo nivel de versatilidad, adaptación y parametrización respondiendo a las necesidades de los clientes.

SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>Sistemas para minimizar la Deserción Estudiantil</b>	La Oficina de Informática en conjunto con el Departamento de Desarrollo Humano de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario implementó varias herramientas pedagógicas virtuales de acompañamiento para estudiantes, docentes y padres de familia.
<b>Sistema de Seguimiento Académico Estudiantil</b>	El objetivo del Sistema de Seguimiento Académico Estudiantil es realizar un seguimiento académico al estudiante y proporcionar toda su información académica. Este sistema identifica a los estudiantes que se les deben realizar acompañamientos y tutorías para mejorar el rendimiento académico y evitar la deserción.

- AVANCES EN INVESTIGACIÓN**

El Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana desde su primer proceso de acreditación (2017) ha tenido un avance significativo en el número de grupos de investigación que sostiene el programa. Es importante mencionar que, de 7 grupos registrados en 2017, se sumaron 4 grupos más con sus respectivos semilleros, en el que uno de estos es interinstitucional. De esta manera, el programa cuenta con un total de 12 grupos. Este avance es debido al trabajo interdisciplinar que vienen adelantando los docentes mediante un trabajo colaborativo con los Grupos de Investigación de las diferentes Facultades de la Universidad, a través de la ejecución de proyectos y asesorías de trabajos de grado. También es importante mencionar que los grupos han mantenido la categorización en Colciencias, actualmente, Minciencias, y en un número significativo de los grupos mejoró notablemente la clasificación gracias al aumento de los productos de investigación.

54

**Tabla 7 Evolución de los Grupos de investigación del Programa Humanidades y lengua Castellana**

NO.	NOMBRE	RESULTADO DEFINITIVOS CONV. 737 2015-2016	RESULTADO DEFINITIVOS CONV. 781 2017-2018	RESULTADO DEFINITIVOS CONV. 833 2018-2019	RESULTADO DEFINITIVOS CONV. 833 2020
1	<b>AMAUTA</b>	C	C	B	B
2	Grupo de investigación para el estudio sociolingüístico del caribe e Hispanoamérica. <b>GIESCAH</b>	B	A1	A	A

NO.	NOMBRE	RESULTADO DEFINITIVOS CONV. 737 2015-2016	RESULTADO DEFINITIVOS CONV. 781 2017-2018	RESULTADO DEFINITIVOS CONV. 833 2018-2019	RESULTADO DEFINITIVOS CONV. 833 2020
3	Grupo interinstitucional sobre los estilos de aprendizaje e idiomas extranjeros_ Bilingüismo <b>ESAPIDEX-B</b> (UA-UniQuindío).	C	C	A	A
4	<b>CEILIKA</b> Centro de estudio e investigación literaria del caribe	C	B	B	B
5	Grupo de Investigación en Tecnologías de Información y Comunicación y Gestión del Conocimiento <b>ENL@CE</b>	Con Aval Institucional	B	B	B
6	Grupo de Investigación en Lectura, Escritura, Pedagogía y Desarrollo Humano ( <b>INGLEX</b> )	B	B	A	A
7	Grupo de Investigación Literaria del Caribe – <b>GILKARI</b>	C	B	B	B
8	Círculo de estudios lingüísticos sociales y culturales <b>CELIKUD</b>	A	C	B	B
10	Grupo Interinstitucional sobre estudios del habla y la comunicación Universidad Tecnológica de	INTER UNIVESITARIO-NUEVO	INTER UNIVESITARIO-NUEVO	INTER UNIVESITARIO-NUEVO	INTER UNIVESITARIO-NUEVO

NO.	NOMBRE	RESULTADO DEFINITIVOS CONV. 737 2015-2016	RESULTADO DEFINITIVOS CONV. 781 2017-2018	RESULTADO DEFINITIVOS CONV. 833 2018-2019	RESULTADO DEFINITIVOS CONV. 833 2020
	Pereira -Universidad del Atlántico.				
11	Nuevo círculo de análisis y del discurso <b>CADIS</b>	NUEVO	NUEVO	NUEVO	NUEVO
12	Grupo pedagógico del Atlántico <b>GRUPAL</b>	D	Reconocido	Con aval institucional	Con aval institucional

Este avance en el número de grupos de investigación conllevó a enriquecer las líneas de investigación del programa. Con el grupo AMAUTA se empezaron investigaciones en la línea de adquisición y desarrollo del lenguaje, psicolingüística y patología del habla; con el grupo Enl@ce se empezaron trabajos de investigación en la línea de lenguaje, comunicación y uso de las TIC y con el grupo de investigación interinstitucional Estudios del Habla y la Comunicación se ha fortalecido la línea de investigación en estudios sociolingüísticos del Caribe colombiano. Estas nuevas líneas de estudio conllevan a fortalecer la formación académica de los estudiantes en las áreas disciplinares de la lingüística, la literatura y la didáctica de las lenguas. En este sentido adquieren herramientas tanto teóricas como metodológicas para llevar a cabo el trabajo investigativo y la práctica como futuros docentes del área de lenguaje.

56

Otro avance en este mismo sentido ha sido la producción académica de los grupos en estos últimos cinco años después de la acreditación del programa. En total se tienen principalmente 15 libros de investigación, 28 capítulos de libro, 5 artículos en revistas indexadas internacionales y 14 artículos en revistas indexadas nacionales.

**Tabla 8 Evolución de la Producción académica del Programa Humanidades y lengua Castellana**

Publicaciones del programa de Humanidades y Lengua castellana 2015-2020						
Tipo/año	2015	2016	2017	2018	2019	2020
RII			3	1	1	
RIN						
RNI	4		4	4		2
RNNI		1	5	1		
Lb.	1	1	2	11		

<b>C. Lb.</b>	2	4	6	11	5	
<b>O. Pub.</b>	5	1	1		1	
<b>Pat.</b>						
<b>O. Res.</b>		3				
<b>Productos totales</b>	12	10	21	28	7	2
<b>Total</b>	80					

Durante estos últimos cinco años, la Universidad del Atlántico, a través de La Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social ha realizado tanto para grupos de investigación como para sus semilleros convocatorias internas para fomentar la publicación de libros producto de investigación, apoyo a la investigación donde se vinculen estudiantes de pregrado y maestría y fortalecimientos de semilleros. En 2015 se lanzó la 6ta convocatoria interna “Equidad Investigativa 2015”; en 2016, la 7ma convocatoria interna para el “Fortalecimiento de grupos de investigación de la Universidad del Atlántico 2016; en 2017, la convocatoria interna para el fortalecimiento de Grupos de investigación de la Universidad del Atlántico 2017 y en 2018, la convocatoria interna para la financiación de publicaciones resultados de la investigación de los docentes miembros de grupos de investigación de la Universidad del Atlántico. Esta estrategia ha permitido que los docentes puedan llevar a cabo sus proyectos y obtener productos de investigación publicados en revistas indexadas. Asimismo, ha fortalecido la formación de los estudiantes puesto que pueden ser vinculados como ayudantes de investigación.

- **AVANCES EN LA CONFORMACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE**

57

Es importante anotar que con el cambio de la malla curricular del programa de Humanidades y Lengua Castellana ingresaron nuevos profesores de tiempo completo para orientar asignaturas del componente común y las áreas de complementariedad, inglés y razonamiento matemático. Asimismo, en las áreas disciplinares ingresaron profesores, maestros y doctores, a orientar asignaturas de lingüística y literatura. En este sentido, el programa incrementó su planta docente de forma considerable. También cabe destacar que ingresaron más profesores con formación doctoral. A continuación, se muestra una tabla comparativa entre 2015-2 y 2019-2 de los docentes que corresponden a las áreas de la formación profesional: 1. Pedagogía y Ciencias de la Educación, 2. Saberes disciplinares, la cual está constituida por asignaturas de lingüística, literatura, investigación y práctica pedagógica y, finalmente, 3. el área Didáctica de las disciplinas. En esta relación no están los profesores de las áreas complementarias, razonamiento matemático e inglés porque no son docentes exclusivos del programa, sino que prestan servicios a los demás programas de la Facultad de Ciencias de la Educación. En el factor correspondiente se pueden apreciar los datos más detalladamente.

**Tabla 9 Comparativo de la modalidad de contratación del Programa Humanidades y lengua Castellana 2015.vs 2019**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DOCENTE	2015-2				2019-2			
	DOC	MAG	ESP	PROF	DOC	MAG	ESP	PROF
<b>TIEMPO COMPLETO</b>	5	23	1	2	14	25	1	3
<b>MEDIO TIEMPO</b>	0	3	2	0	0	5	1	0
<b>CÁTEDRA</b>	1	28	4	0	3	27	1	1
<b>TOTAL</b>	6	54	7	2	17	57	3	4
<b>TOTAL POR AÑO</b>	69				81			

En el año 2017, se le otorgó a la docente de carrera Eliana Díaz Muñoz una comisión de estudio para realizar el doctorado en Poscolonialismo y ciudadanías globales en la Universidad de Coímbra, Portugal. Asimismo, se le concedió año sabático a los docentes de carrera Yolanda Rodríguez Cadena y Gabriel Ferrer en el segundo semestre del año 2019. Estos permisos otorgados al personal académico del programa están contemplados en el Estatuto General y en el Estatuto Docente de la Universidad como derechos académicos para continuar con la formación posgradual y desarrollar investigaciones como aporte a la ciencia y a la sociedad. Estas comisiones de estudio redundan en la calidad del programa y en la formación integral de los estudiantes.

58

Estos avances en la planta docente deben seguir consolidándose en el programa con la apertura de concursos docentes de mérito para que el programa puede fortalecerse con docentes de carrera. Es conocido por todos que las universidades públicas han pasado por situaciones bastante complejas tanto sociales como económicas. En 2018 se realizaron paros nacionales que afectaron el normal desarrollo de los procesos académicos. A nivel interno también se presentaron situaciones administrativas que hemos podido superar. Estas situaciones sin lugar a duda han influido en la materialización del concurso docente que se tenía programado en el plan de mejoramiento. Por ello, nuevamente lo presentamos en este proceso de autoevaluación.

- **AVANCES EN INTERNACIONALIZACIÓN**

En los últimos cinco años (2015-2019) se dinamizó la movilidad saliente de los docentes tanto nacional como internacionalmente comparado con el año en el que otorgaron la acreditación al programa, el cual tenía un número menor de salidas de los docentes a eventos académicos. Es así como los docentes socializaron los resultados de sus investigaciones en la comunidad académica nacional e internacional como ponentes e invitados magistrales.

En septiembre de 2019 se realizó el Congreso internacional de Estudios en Lingüística en la Benemérita Universidad de Puebla-México, coorganizado con la Universidad del Atlántico. En este evento participaron dos docentes del programa con tres estudiantes pertenecientes al semillero de investigación SEADLEN. Durante el evento se socializaron algunos proyectos del

área de adquisición y desarrollo del lenguaje; así como de sociolingüística y análisis del discurso. En este sentido, la Universidad del Atlántico y las Facultades de Ciencias de la Educación y Ciencias Humanas han apoyado la movilidad de sus docentes para que puedan participar en estos eventos que permiten el diálogo académico con pares en las distintas áreas del programa de Humanidades y Lengua Castellana.

La siguiente tabla relaciona el número de salidas de los docentes durante el periodo 2015-2019-2. Para mayor detalle, ver el factor Internacionalización.

**Tabla 10 Salidas nacionales e internacionales durante la ventana de observación**

Número de salidas nacionales e internacionales de docentes del programa a eventos académicos (2015-2019)					
2019	2018	2017	2016	2015	Total
19	16	13	12	21	81

Otro aspecto muy significativo durante estos últimos cinco años fue la movilización de docentes visitantes. Desde las áreas de literatura, lingüística y pedagogía de la lengua se llevaron a cabo eventos académicos que permitieron la movilización de docentes nacionales y extranjeros para compartir conocimientos sobre los desarrollos actuales de las ciencias del lenguaje tanto en el componente teórico como metodológico. El programa se nutrió con la visita de poetas, novelistas y el fotógrafo Carlos Londoño, “Pelicano”, quienes compartieron sus experiencias como escritores y estudiosos de las comunidades indígenas del Caribe colombiano a través de la fotografía como recurso etnográfico. También es importante mencionar la visita de egresados del programa en calidad de docentes invitados en el área de lingüística. Obsérvese la siguiente relación correspondiente al periodo 2015-2020.

59

**Tabla 11 movilización de docentes visitantes 2015-2020**

No.	Nombres	Entidad de origen	País	Fecha de estadía
1	Miguel Iriarte Díazgranados	Universidad del Norte / Biblioteca Piloto del Caribe	Colombia	octubre 2020
2	Fredy Chicangana	Comunidad Yanacona / Banco de la República	Colombia	octubre 2020
3	Joaquín Mattos Omar	Diario El Heraldo	Colombia	octubre 2020
4	Rómulo Bustos Aguirre	Universidad de Cartagena / RELATA Mincultura	Colombia	octubre 2019
5	Romulo Bustos Aguirre	Ministerio de Cultura- RELATA	Colombia	Octubre 2019
6	Karen Almanza	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	México	Julio 2019

No.	Nombres	Entidad de origen	País	Fecha de estadía
7	Mery Zuley Mendivelso	Universidad Autónoma de Querétaro	México	Julio 2019
8	Nahum Montt	Fondo de Cultura Económica / RELATA	Colombia	abril 2018
9	FABIO Silva Vallejo	Universidad del Magdalena	Colombia	Abril 2018
10	Francisco Jiménez Barrios	Portafolio Estímulo-Distrito de Barranquilla	Colombia	Abril 2018
11	Armando Yesid Madiedo Suárez	Portafolio Estímulo-Distrito de Barranquilla	Colombia	Abril 2018
12	Luis Alberto Mallarino Beleño	Portafolio Estímulo-Distrito de Barranquilla	Colombia	Abril 2018
13	Ricardo Llinás de Moya	Portafolio Estímulo-Distrito de Barranquilla	Colombia	Abril 2018
14	Carlos Londoño "PELICANO"	Universidad del Magdalena	Colombia	Abril 2018
15	Julio Olaciregui	Ministerio de Cultura- RELATA	Colombia	Septiembre 2018
16	Naum Montt	Ministerio de Cultura- RELATA	Colombia	Marzo 2017
17	Alberto Salcedo Ramos	Ministerio de Cultura- RELATA	Colombia	Octubre 2017
18	Roberto Burgos cantor	Ministerio de Cultura- RELATA	Colombia	Abril 2016
19	Ramón Illam Bacca	Ministerio de Cultura- RELATA	Colombia	Julio 2016
20	Fabio Rodríguez Amaya	Universitá degli studi di Bergamo, Italia.	Italia	Septiembre 2015
21	Marta Bellometti	Universitá degli studi di Bergamo, Italia.	Italia	Septiembre 2015

La movilidad también ha mejorado en los estudiantes. Durante los últimos cinco años, por medio de los convenios activos con los que cuenta la Universidad del Atlántico a través de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales ORII, se registran 54 convenios de cooperación académica institucional y 38 convenios de extensión y proyección social. De esta manera, ingresaron al programa 19 estudiantes de diferentes partes del mundo (Alemania, Brasil, España, Francia y Dinamarca) a cursar algunos seminarios en las áreas de lingüística y literatura. Asimismo, se presentaron movilizaciones salientes desde esta oficina. En total salieron 13

estudiantes a diferentes países como Canadá, Estados Unidos, Argentina, Brasil, Ecuador y universidades del territorio colombiano. Si bien, todavía falta seguir promoviendo los intercambios académicos para que nuestros estudiantes fortalezcan la formación académica e investigativa que se imparte en el programa, no se pueden desconocer los esfuerzos que se vienen haciendo para mejorar este indicador. Obsérvese la siguiente tabla:

**Tabla 12 Movilidades entrantes y salientes nacional e internacional estudiantil del programa 2015 – 2019**

AÑO	NO. MOVILIDAD ENTRANTE	NO. MOVILIDAD SALIENTE
2015	2	1
2016	7	5
2017	2	4
2018	5	2
2019	3	1
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>13</b>

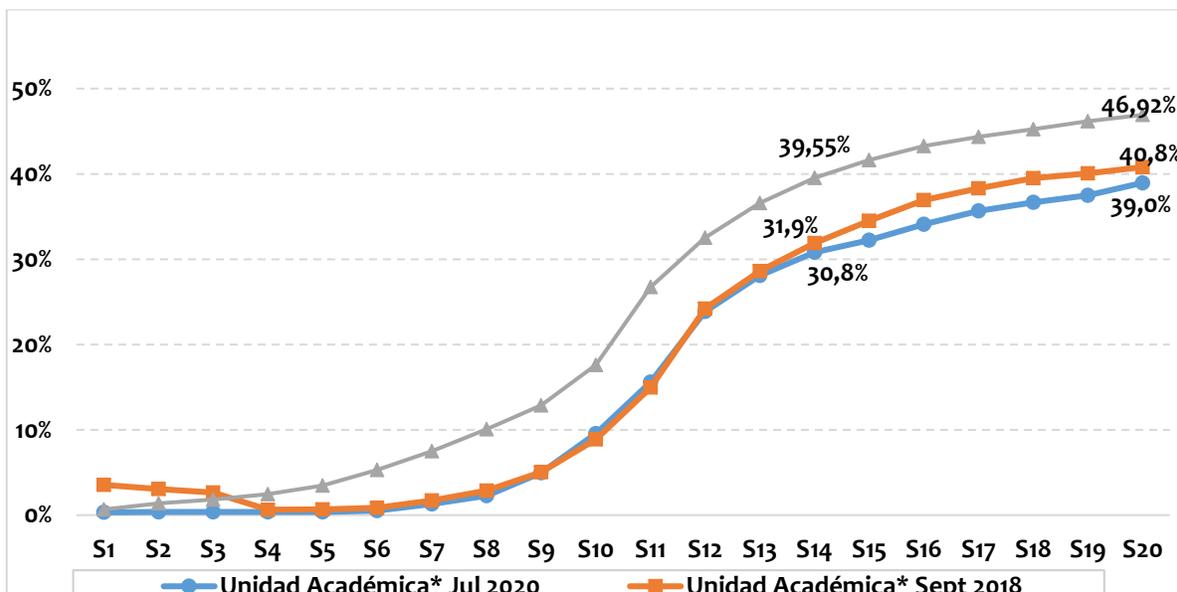
Fuente: Registros del programa de Humanidades y Lengua Castellana (2020).

- **AVANCES EN TIEMPOS DE GRADUACIÓN, ÍNDICE DE DESERCIÓN Y ESTRATEGIAS DE LA UNIVERSIDAD Y DEL PROGRAMA**

Desde la acreditación otorgada al programa de Humanidades y Lengua Castellana en el año 2017, se tomaron medidas muy pertinentes para mejorar el tiempo de graduación de los estudiantes. Sin embargo, es importante reconocer que hay unos factores diferentes a los académicos que influyen en estos resultados, por ejemplo, los sociales y, específicamente, económicos, resultados, puesto que los estudiantes del programa en muchas ocasiones se ven obligados a ingresar a la vida laboral sin terminar sus estudios, lo que conlleva a prolongar los tiempos de graduación. En la siguiente gráfica se observa cómo en estos últimos cinco años (2015-2019) los porcentajes del tiempo de graduación han estado ligeramente por debajo del referente nacional, entre 6% y 8% menos del porcentaje nacional. Por ello, desde el programa se ha tratado de minimizar los posibles obstáculos que impidan la graduación de los estudiantes por cuestiones que competen directamente al programa, ya sea por asignación de asesores, evaluadores, fechas de sustentación o trámites administrativos. En este aspecto se han visto los cambios y ha mejorado asimismo la percepción de los estudiantes frente al tratamiento de las asesorías en el programa.

61

**Gráfico 4 Índice de graduación**



Entre las estrategias es importante mencionar: 1. la reestructuración del comité misional de investigación y la creación del Comité técnico de investigación, el cual se encarga de la asignación de asesores y jurados evaluadores. Este comité es coordinado por un docente de carrera del programa con formación doctoral. El coordinador dirige el subcomité de asignación de trabajos de investigación, el cual está constituido por cinco docentes del programa. Cada docente tiene una función específica: revisar, organizar y responder las comunicaciones de estudiantes y docentes; articular con los coordinadores de áreas (lingüística, literatura y pedagogía) la asignación de asesores; asignar los jurados evaluadores de los trabajos y hacer seguimiento a las asignaciones. Asimismo, se hace seguimiento a los docentes y estudiantes para que entreguen, dentro del tiempo estipulado, las observaciones y las correcciones de los trabajos. 2. La implementación de los diplomados como opción de grado. Entre los años 2018 y 2020 se graduaron 104 estudiantes bajo esta modalidad. Los estudiantes reciben formación en pedagogía de la lengua, específicamente, en procesos de lectura y escritura y, con estos fundamentos teóricos y metodológicos, realizan el trabajo de investigación, bajo la tutoría de un asesor del programa. Esta estrategia permite un mayor control en la entrega del trabajo de investigación por parte de los estudiantes y su respectiva realimentación del docente. 3. El trabajo desde los semilleros de investigación ha acogido un número significativo de estudiantes, lo que ha permitido que ellos desde el cuarto o quinto semestre empiecen sus trabajos de investigación de la mano de un investigador en el marco de las líneas del grupo y de un proyecto. Esta estrategia es muy importante porque los estudiantes desde muy temprano participan en proyectos de investigación como ayudantes o personal de apoyo.

62

En los últimos cinco años también se han tenido resultados muy positivos en cuanto al índice de deserción en el programa. La Universidad del Atlántico realizó una estimación interna, a partir del registro de sus bases de datos. En este sentido, los resultados están por debajo del referente

nacional (2017-1 (7,5%); 2017-2 (8,7%); 2018-1 (8,4%); 2018-2 (6,13%); 2019-1 (6,48%) y 2019-2 (7,9%)). Una acción de mejora para el programa, en este sentido, es depurar la información que se ingresa a SPADIES Y SNIES, puesto que como el programa ha cambiado su denominación en varios momentos de su desarrollo, alguna información se encuentra duplicada (códigos diferentes para un mismo programa), por ello, pareciera, según la información de estas bases de datos nacionales, que el índice de deserción está por encima del referente nacional. A parte de esta situación, también es importante anotar que, en la integración de datos de estos Sistemas de Educación Superior, reflejada en el mes de abril, las diferencias entre la información resultante entre este cruce de datos (SNIES Y SPADIES) y la cargada por la universidad en SNIES eran significativas. Por ello, la medida de la Universidad del Atlántico para trabajar con datos internos. Si bien, la universidad ha tomado medidas al respecto, debe continuar depurando la información para contar con datos reales de comparación. En el factor correspondiente se pueden apreciar los datos más detalladamente.

Han sido varias las medidas que se ha tomado para disminuir estos índices de deserción. Cabe aclarar que la Universidad del Atlántico a través de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario brinda a la comunidad académica desde sus áreas funcionales Desarrollo Humano Integral y Sección Estudiantes, Programa de atención integral, con componentes de apoyo académico, cultural, social y psicológico, que junto con los servicios ofrecidos por la sección de desarrollo estudiantil de apoyo financiero buscan mejorar la permanencia estudiantil y disminuir la ausencia y la deserción de los programas académicos. Entre las estrategias se encuentran los Talleres de formación integral, Talleres de orientación académica, Asesoría y consejería psicológica, Tutoría académica, Monitores solidarios, Aula de apoyo al aprendizaje, almuerzos y transportes subsidiados, entre otros.

63

Desde el programa de Humanidades y Lengua Castellana, el comité misional de bienestar realiza seguimiento a estudiantes con bajo rendimiento académico, con problemas económicos, emocionales y/o cognitivos que afectan su proceso de aprendizaje. En las caracterizaciones elaboradas por el Programa y dependencias institucionales, se ha evidenciado que los estudiantes con mayor índice de factores asociados corresponden a los primeros semestres.

El programa de atención integral **“Mi Proyecto de Vida Uniatlántico”**, el cual tiene componentes de apoyo académico, cultural, social y psicológico, que, junto con los servicios de apoyo financiero ofrecidos por la sección de desarrollo estudiantil, se desarrolla para mejorar la permanencia estudiantil y disminuir la ausencia y la deserción en los programas académicos. Las estrategias desarrolladas para el Apoyo a la Permanencia y graduación estudiantil contempladas en el programa combinan la gestión del comité misional de bienestar y del comité técnico de investigación. Asimismo, el programa se apoya del proyecto DIVERSER de la Vicerrectoría de Docencia para tratar los casos de estudiantes que tienen algún tipo de impedimento sensorial (ciegos y/ o sordos), cognitivo o aquellos que han ingresado al programa como víctimas de la violencia.

- **DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA EN PRUEBAS SABER PRO**

La Tabla siguiente presenta el desempeño de los estudiantes del programa en las Pruebas de Estado de educación superior (Saber-Pro), en los últimos cinco años. El promedio se ha mantenido en el rango similar o superior al grupo de referencia. Cuando ha sido similar, las valoraciones han estado alrededor de 10 puntos por encima de la referencia. Como puede observarse en la tabla siguiente, la lectura crítica en el programa se ha mantenido en nivel superior durante estos últimos años. Estos resultados muestran las estrategias que se han tomado al interior de las áreas académicas y en la planificación de las asignaturas. Se ha venido promoviendo la lectura y la escritura crítica como procesos interdisciplinarios en las asignaturas del programa. Se espera seguir mejorando en estas competencias.

**Tabla 13 Resultados Pruebas Saber-Pro Consolidado**

Competencia	2015		2016		2017		2018		2019	
	Programa	G. Ref. NBC								
Competencias Ciudadanas	9,89	9,80	149	142	145	132	136	132	141	133
Comunicación Escrita	10,00	9,90	151	148	156	148	149	146	146	139
Inglés	10,05	10,10	145	143	150	141	154	143	155	145
Lectura Crítica	10,55	10,20	156	142	166	142	159	142	165	144
Razonamiento cuantitativo	9,50	9,50	133	135	132	132	130	133	128	131
Superior al grupo de referencia	3		1		3		2		2	
Similar al grupo de referencia	2		4		2		3		3	
Inferior al grupo de referencia	0		0		0		0		0	

64

Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

La Facultad de Ciencias de la educación, a través de sus programas como el de Humanidades y lengua Castellana viene desarrollando una serie de talleres de capacitación en prueba Saber Pro a los estudiantes. Los orientadores de estas pruebas son docentes del programa y de la Facultad de Ciencias de la Educación. Cabe destacar que la receptividad ha sido muy positiva. Se le brinda a los estudiantes opciones en los horarios y se orienta de forma virtual para facilitar el acceso y el impacto que se busca en la población estudiantil.

- **ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA**

Mediante Resolución 03084 del 3 de marzo de 2017, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, el programa cambia de denominación a Programa de Licenciatura en Humanidades y lengua Castellana. Asimismo, modifica la duración (10 semestres) y el plan de estudios (178 créditos), atendiendo a la Resolución 02041 del 3 de febrero de 2016 por la cual se establecen las características específicas de los programas de licenciaturas para la renovación o modificación

del Registro Calificado. El programa acogió las directrices de denominación, contenidos curriculares y competencias del educador conforme a los estándares Básicos de Competencias, lineamientos curriculares y referentes de calidad, propuestos por el MEN.

En la nueva malla curricular se observa la integralidad en este plan de formación académica puesto que se complementaron las áreas de saberes disciplinares conceptuales con otros aspectos de lo humano. En este sentido, se ha ido consolidando una propuesta más integral en la que se reconoce la importancia de: la investigación social - educativa, la práctica pedagógica - investigativa (y no solo el saber pedagógico) en contextos educativos reales, la formación en procesos de desarrollo humano, y la formación en competencias generales, tales como las comunicativas, manejo de procesos de escritura y de argumentación, competencias matemáticas y razonamiento cuantitativo, competencia comunicativas en inglés, competencias científicas (presentes en las asignaturas de investigación y práctica docente), competencias ciudadanas (asumidas como transversales). Sin embargo, también es importante anotar que se tiene como una propuesta de mejora revisar el número de créditos otorgados a las áreas de lingüística, literatura y didáctica de la lengua, puesto que este proceso de autoevaluación ha evidenciado que se requiere más presencia de estas asignaturas en el programa para consolidar la formación académica del estudiante.

Un avance significativo al interior del programa en cuanto a este aspecto curricular ha sido la organización por áreas académicas de las asignaturas del currículo para la revisión y unificación de los sílabos de cada uno de los seminarios. Se establecieron las coordinaciones de pedagogía, didáctica de la lengua, investigación, práctica docente, lingüística y literatura. Cada área está coordinada por un docente de tiempo completo acompañado por un grupo de docentes del área. Ellos son los encargados de la recolección y revisión de los sílabos; asimismo, estipulan los criterios para la elaboración y modificación de los sílabos. Estos criterios son emitidos por el comité curricular del programa. En este orden de ideas, actualmente, se tienen todos los sílabos unificados y exhibidos en la página del programa para que puedan ser consultados públicamente.

65

Si bien se ha adelantado la revisión de los programas académicos de las asignaturas, en el plan de mejoramiento se ha establecido como actividad prioritaria ajustar estos sílabos teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje e incorporar referencias bibliográficas en una segunda lengua, en este caso, inglés, para que los estudiantes puedan complementar su formación académica e investigativa con los nuevos desarrollos de la ciencia y, de esta manera, poner en práctica la formación que están recibiendo en esta segunda lengua.

Otro aspecto importante para destacar es la organización de la investigación del programa. En esta malla curricular, los estudiantes empiezan la elaboración de su anteproyecto de grado en el V semestre en el seminario de investigación Fundamentos de la Investigación en Ciencias de la Educación. En el semestre VI, Investigación Pedagógica, revisan el anteproyecto y lo ajustan hasta obtener una versión final. En este semestre se les asigna formalmente un asesor para que, cuando cursen el último semestre del programa, el estudiante pueda terminar en el tiempo previsto y graduarse como corresponde.

- **AVANCES EN RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS**

La Universidad del Atlántico ha mejorado el servicio de la Biblioteca y la adquisición de libros impresos y digitales. En este sentido, la biblioteca contiene una gran variedad y cantidad de recursos de información de documentos impresos y electrónicos, su objetivo significativo es el de apoyar la docencia y la investigación, utilizando una gama de servicios, desde la consulta personal del material impreso, hasta el acceso vía internet de sus recursos digitales disponibles sin restricciones de horario, abarcando las diferentes jornadas (mañana, tarde y nocturna), de los estudiantes de todos los programas, y así tener acceso completo de la información necesaria para complementar sus actividades académicas e investigativas, por cuanto cuenta con cuatro puntos de consulta: Biblioteca Central, Biblioteca de Bellas Artes, Centro de Documentación del Doctorado en Educación y Centro de Documentación del Museo de Antropología de la Universidad del Atlántico.

La Biblioteca de la Universidad cuenta con el repositorio digital Dspace, el cual es un software de código abierto que provee herramientas para la administración de colecciones digitales, y comúnmente es usada como solución de repositorio institucional. Soporta una gran variedad de datos, incluyendo libros, tesis, fotografías, filmes, video, datos de investigación y otras formas de contenido. Los datos son organizados como ítems que pertenecen a una colección, cada colección pertenece a una comunidad. Este repositorio se encuentra disponible en <http://repositorio.uniatlantico.edu.co/>

El software de código abierto Dspace es el producto de una alianza de HP y el MIT, la cual permite a los usuarios personalizar o extender el software según se necesite. Muchas instituciones de investigación a nivel mundial utilizan DSpace para satisfacer una variedad de necesidades de archivo o archivaje digital:

- Repositorios institucionales
- Repositorios de objetos de aprendizaje
- Tesis electrónicas (eTheses)
- Administración de registros electrónicos
- Preservación digital
- Publicación

En el programa de Humanidades y Lengua Castellana se ha implementado la estrategia de planear las asignaturas haciendo uso de los repositorios bibliográficos de la Universidad. Estos repositorios tienen bibliografía de literatura, pedagogía, lingüística, investigación, etc. De esta manera, los estudiantes pueden consultar los textos y profundizar en la lectura de los mismos.

- **AVANCES EN EL NOMBRAMIENTO DE LAS DIRECTIVAS DE LA INSTITUCIÓN**

En este aspecto es importante anotar que, en los últimos tiempos, la Universidad del Atlántico ha realizado grandes esfuerzos por fortalecer sus Órganos de Gobierno y con ello, la estabilidad de sus miembros en aras de lograr una verdadera gobernabilidad participativa. Es así como se han llevado a cabo los siguientes nombramientos en propiedad:

Con Resolución Superior 000012 de 15 diciembre de 2018, se designaron en propiedad ocho (8) decanos de las siguientes facultades: Ciencias Económicas, Ciencias Humanas, Ciencias de la Educación, Arquitectura, Ciencias Jurídicas, Química y Farmacia y la Facultad de Ciencias Básicas; asimismo, con Resolución Superior 000005 de 22 de julio de 2019; se designaron en propiedad los otros dos (2) decanos de las facultades de Ingeniería y Nutrición y Dietética.

El Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, se encuentra en este momento, liderado por la Dra Elsa Noguera de la Espriella, Gobernadora del Atlántico y Preside este cuerpo directivo; hoy día existe la representatividad del Representante de la Presidencia de la República (José Eduardo Penso Arcieri); Representante del Ministerio de Educación Nacional (José Maximiliano Gómez Torres), Representante de los Exrectores (Guillermo Rodríguez Figueroa), Representante del Sector Productivo (Manuel Tercero Fernández Ariza), Representante de las Directivas Académicas (Danilo Rafael Hernández Rodríguez) y el pasado 7 de octubre, el estudiante Guillermo Enrique González González, fue seleccionado para ser parte de este órgano directivo en un proceso democrático; mientras que el 21 de octubre de 2020 se escogió el representante profesoral, profesor Eduardo Bermúdez. Finalmente, se escogió el representante de egresados, Raúl Alarcón.

En relación con el cargo de Rectoría, todavía no se ha podido estabilizar con un nombramiento en propiedad. No se puede desconocer el trabajo que se viene realizando al interior de la Universidad en la modificación del estatuto general con el propósito de establecer criterios claros y transparentes para la elección de este tipo de cargos. Los avances fueron muy significativos durante el año 2019. Se hicieron asambleas continuas en donde docentes y estudiantes hicieron sus propuestas del estatuto general. Se espera retomar el trabajo que se adelantó en este sentido. Actualmente, frente a este cargo se encuentra el Doctor José Henao, decano de Facultad de Ciencias de la Educación.

67

En cuanto a la coordinación del programa de Humanidades y Lengua Castellana, el profesor Luis Fernando Nieto Ruiz, docente de carrera, tiempo completo, es quien está al frente de esta función. Él viene coordinado los procesos misionales de docencia, currículo, investigación, práctica docente, bienestar y extensión y proyección social. Bajo su dirección, el programa ha avanzado significativamente en todos estos procesos. Se percibe una mejora organización y estructuración de las funciones misionales. Los docentes del programa están más involucrados con estas funciones.

## 4 METODOLOGIA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

A nivel institucional, la Universidad del Atlántico acogió los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) para realizar la autoevaluación de sus programas. Así se siguieron una serie de etapas para la consolidación de este proceso: planeación y capacitación a los docentes, estudiantes y egresados, ponderación de los factores, recolección de la información, consulta y análisis de la información, valoración, construcción del plan de mejoramiento, redacción del informe, socialización y, finalmente, seguimiento y plan de mejoramiento.

### 4.1 OBJETIVOS

#### 4.1.1 Objetivo General.

Analizar la información del desempeño de los procesos al interior del programa mediante los lineamientos del CNA vigentes, que permitan valorar la calidad del programa.

#### 4.1.2 Objetivos Específicos

- Contribuir con el conocimiento de la estructura, los procesos y los resultados de la institución y su interacción y contribución al logro de los objetivos institucionales.
- Analizar de forma participativa las políticas institucionales y su articulación con los programas académicos.
- Revisar de manera crítica y objetiva el desempeño de los procesos misionales y administrativos de la Institución para identificar fortalezas y aspectos a mejorar.
- Formular acciones para el mejoramiento de la calidad de los procesos institucionales y de los programas académicos.
- Asignar y distribuir los recursos humanos, físicos y financieros de manera que permitan el aprovechamiento de oportunidades y el mejoramiento de las debilidades detectadas en los procesos de autoevaluación.
- Fortalecer la cultura de la calidad en la comunidad universitaria para la cualificación de todos los procesos.

68

### 4.2 DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA

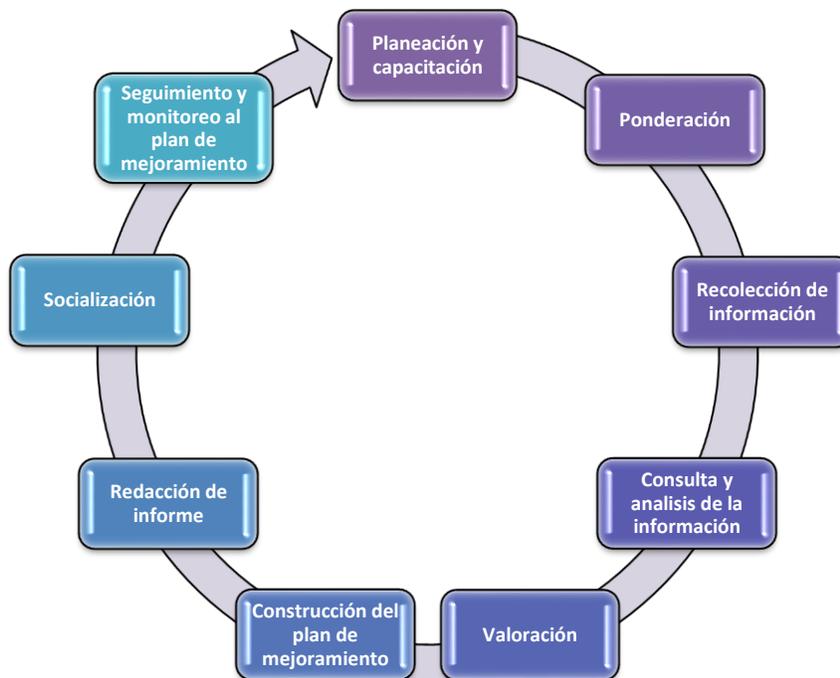
La Universidad del Atlántico ha definido una metodología para la realización de la autoevaluación de programas de pregrado, en la que se detalla la fundamentación, la organización, el modelo, las etapas y las herramientas. La metodología está basada en los lineamientos definidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) con el fin de revisar el cumplimiento de los objetivos de educación superior, que incluyen naturalmente como elementos universales: la formación integral, la creación, el desarrollo, la transmisión del conocimiento y la contribución a la formación de profesionales y la consolidación de las comunidades académicas.

La Universidad adoptó un Modelo de Autoevaluación, en el cual la comunidad académica identificara los lineamientos clave que permitieran direccionar los procesos de autoevaluación,

con miras de alcanzar altos niveles de calidad en los programas. En este caso, el modelo está basado en los lineamientos del CNA versión 2013, compuesto por Factores, Características y Aspectos a Evaluar, en el cual el análisis integral de estos elementos permitió emitir el juicio integral de calidad del programa evaluado.

La parte estructural del modelo se compone en las siguientes etapas mostradas en la Figura 1.

**Figura 1 Diagrama estructural del modelo de autoevaluación**

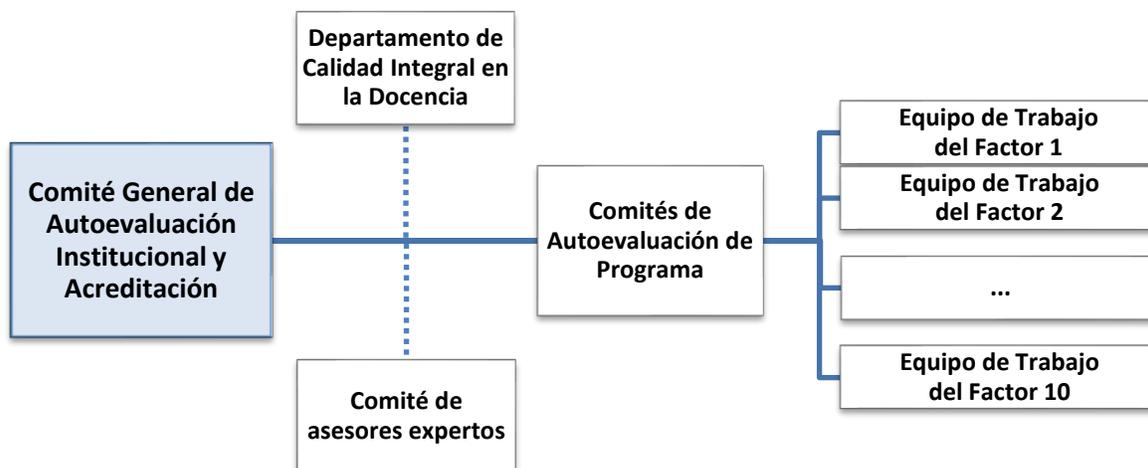


#### 4.2.1 Planeación y Capacitación

En esta etapa se organizó y constituyó el Comité de Autoevaluación de Programa y los equipos de trabajo por factor, estableciéndose el cronograma de actividades. Asimismo, se desarrollaron los procesos de capacitación a las personas involucradas en el proceso y se comunicó a la comunidad académica que el Programa se encontraba en proceso de Autoevaluación con fines de acreditación.

Para el desarrollo de la autoevaluación de programas se cuenta con la siguiente estructura orgánica, ver Figura 2, que permite manejar diferentes niveles de decisión y ejecución de las actividades para el éxito del proceso.

Figura 2 Estructura Orgánica para el Proceso de Autoevaluación Institucional y de Programas



#### 4.2.2 Ponderación

La ponderación de los Factores la determinó el Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación, y el Programa estableció la ponderación de las Características de acuerdo con las particularidades propias de la disciplina. Las ponderaciones de Factores y Características se muestran en la Tablas 10 y 11:

70

Tabla 14 Ponderación de Factores

No.	FACTOR	PONDERACIÓN
1	Misión, Proyecto Institucional y de Programas	7%
2	Estudiantes	13%
3	Profesores	15%
4	Procesos Académicos	16%
5	Visibilidad nacional e internacional	10%
6	Investigación Innovación y Creación Artística y Cultural	12%
7	Bienestar Institucional	8%
8	Organización, Administración y Gestión	6%
9	Impacto de los Egresados en el Medio	7%
10	Recursos Físicos y Financieros	6%

Fuente: Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación

**Tabla 15 Ponderación de Características**

CARACTERISTICAS	PONDERACION
CARACTERÍSTICA No. 1. Misión, Visión y Proyecto Institucional	2,41
CARACTERÍSTICA No. 2. Proyecto Educativo del Programa	2,29
CARACTERÍSTICA No. 3. Relevancia académica y pertinencia social del programa	2,29
CARACTERÍSTICA No. 4. Mecanismos de selección e ingreso	3,61
CARACTERÍSTICA No. 5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional	2,89
CARACTERÍSTICA No. 6. Participación en actividades de formación integral	3,25
CARACTERÍSTICA No. 7. Reglamentos estudiantil y académico	3,25
CARACTERÍSTICA No. 8. Selección, vinculación y permanencia de profesores	1,88
CARACTERÍSTICA No. 9. Estatuto profesoral	1,88
CARACTERÍSTICA No. 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	1,88
CARACTERÍSTICA No. 11. Desarrollo profesoral	1,88
CARACTERÍSTICA No. 12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	1,88
CARACTERÍSTICA No. 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	1,88
CARACTERÍSTICA No. 14. Remuneración por méritos	1,88
CARACTERÍSTICA No. 15. Evaluación de profesores	1,88
CARACTERÍSTICA No. 16. Integralidad del currículo	1,56
CARACTERÍSTICA No. 17. Flexibilidad del currículo	1,56
CARACTERÍSTICA No. 18. Interdisciplinariedad	1,40

CARACTERÍSTICAS	PONDERACION
CARACTERÍSTICA No. 19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje	1,40
CARACTERÍSTICA No. 20. Sistema de evaluación de estudiantes	1,42
CARACTERÍSTICA No. 21. Trabajos de los estudiantes	1,42
CARACTERÍSTICA No. 22. Evaluación y autorregulación del programa	1,51
CARACTERÍSTICA No. 23. Extensión o proyección social	1,44
CARACTERÍSTICA No. 24. Recursos bibliográficos	1,37
CARACTERÍSTICA No. 25. Recursos informáticos y de comunicación	1,45
CARACTERÍSTICA No. 26. Recursos de apoyo docente	1,45
CARACTERÍSTICA No. 27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	1,30
CARACTERÍSTICA No. 28. Relaciones externas de profesores y estudiantes.	1,28
CARACTERÍSTICA No. 29. Formación para la investigación y la creación artística y cultural	6,33
CARACTERÍSTICA No. 30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	5,67
CARACTERÍSTICA No. 31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	4,00
CARACTERÍSTICA No. 32. Permanencia y retención estudiantil	4,00
CARACTERÍSTICA No. 33. Organización, administración y gestión del programa	2,15
CARACTERÍSTICA No. 34. Sistemas de comunicación e información	1,79
CARACTERÍSTICA No. 35. Dirección del programa	2,06
CARACTERÍSTICA No. 36. Seguimiento de los egresados	3,41

72

CARACTERÍSTICAS	PONDERACION
CARACTERÍSTICA No. 37. Impacto de los egresados en el medio social y académico	3,59
CARACTERÍSTICA No. 38. Recursos físicos	2,02
CARACTERÍSTICA No. 39. Presupuesto del programa	1,98
CARACTERÍSTICA No. 40. Administración de recursos	2,00

Fuente: Comité de autoevaluación del programa

#### 4.2.3 Recolección de información

Se hizo uso de una Bitácora, donde a partir de cada aspecto a evaluar se relacionaba una o varias evidencias de tipo documental, estadística u opinión, con ésta, los equipos de trabajos por factor recolectaron la información en conjunto con el Departamento de Calidad Integral en la Docencia. Información que sirvió como base para la emisión de los juicios de calidad asociados a cada característica, factor y el juicio global del programa.

#### 4.2.4 Consulta y análisis de la información

En esta etapa, los integrantes de los equipos de trabajo por factor identificaron el estado de las evidencias documentales, estadísticas y de apreciación frente a cada aspecto a evaluar. Una vez revisados todos los aspectos de la correspondiente característica, cada integrante emitió un juicio de valor cualitativo asociado al cumplimiento de la característica. Seguidamente, el equipo de trabajo por factor bajo la dirección del líder determinó los aspectos a mejorar y las fortalezas de la característica.

73

#### 4.2.5 Valoración

En esta etapa los integrantes del equipo de trabajo por factor de manera consensuada definieron el grado de cumplimiento de cada una de las características con relación a las fortalezas y debilidades identificadas en la etapa anterior.

#### 4.2.6 Construcción de plan de mejoramiento

Para la construcción del Plan de Mejoramiento se relacionaron todas las debilidades y se identificaron las vulnerabilidades de las fortalezas de los factores, luego estas se agruparon en áreas comunes para determinar sus posibles causas. A partir de las causas encontradas se formularon acciones de mejora, identificando los recursos necesarios, responsables, tiempo de ejecución, indicador, meta y ponderación.

#### 4.2.7 Redacción del informe

El informe de autoevaluación se redactó teniendo como base el siguiente contenido:

- Introducción del documento

- Presentación de la Universidad
- Presentación del programa
- Metodología
- Objetivos de la autoevaluación
- Descripción de la metodología
- Instrumentos y fuentes de información
- Métodos de ponderación y gradación
- Ponderación de factores
- Ponderación de características
- Autoevaluación y valoración
- Descripción de cada una de las características
- Fortalezas y aspectos de mejora de cada una de las características
- Valoración de las características
- Juicio de valor de cada factor de acuerdo al cumplimiento de las características asociadas
- Juicio de valor de calidad del programa
- Plan de mejoramiento

#### 4.2.8 Socialización

Los resultados del informe de autoevaluación se divulgaron para que la comunidad académica y los actores del proceso conocieran los resultados que se derivaron de la autoevaluación con fines de acreditación del programa.

#### 4.2.9 Seguimiento y Monitoreo al Plan de Mejoramiento

74

Teniendo en cuenta que el objetivo central de la autoevaluación es el mejoramiento continuo, el proceso continúa con el seguimiento que se le hace al cumplimiento de las acciones de mejoramiento que se definieron en el plan resultado de la autoevaluación.

### 4.3 FUENTES DOCUMENTALES

Las fuentes documentales para el modelo de la Universidad del Atlántico se han clasificado en dos grupos, documentales y estadísticos, los cuales fueron analizados y permitieron emitir los juicios de valor que soportan cada una de las valoraciones dadas a las características y factores. A continuación, se detalla cada una y la forma como se recolectó:

- **DOCUMENTAL:** hace referencia a toda la información producida por la institución (Dependencias, Oficinas, Facultad, Programa) u organismos externos relacionados con el sector que soportan las políticas, planes, actos administrativos, actos académicos, reglamentos, estatutos, resoluciones, manuales, procedimientos, informes de gestión, entre otros, que organizan y reglamentan la arquitectura institucional y los procesos internos.
- **ESTADÍSTICAS:** es la información cuantitativa producida por la institución en el ejercicio de sus actividades misionales, la cual es dinámica por lo que debe actualizarse continuamente, para efectos de la recolección y análisis de la información. La fecha corte

es 2016-2. Esta describe el comportamiento de las variables más importantes de la Universidad, en las que se puede señalar, movilidad, docentes por periodo, estudiante por periodo, grupos de investigación, producciones docentes, etc.

Para la recolección de información documental y estadística se dispuso de un repositorio en el que se almacenó la información de forma digital, y está a disposición de los distintos integrantes de los equipos de trabajo por factor. Para el caso de la información estadística se diseñaron formatos de tablas que permiten responder a los distintos aspectos a evaluar considerados en el modelo de autoevaluación adoptado.

#### 4.4 FUENTES NO DOCUMENTALES

La universidad en su Guía de Autoevaluación de Programas de Pregrado identifica a las fuentes no documentales como los actores del proceso, conformados por los directivos, administrativos, profesores, estudiantes, egresados y empleadores. A partir de los Factores y Características diseñadas por el CNA se establecieron cuestionarios para conocer la percepción de cada uno de los actores dentro del proceso de autoevaluación.

**Directivos y Administrativos:** se entrevistaron a las personas que desarrollan funciones directivas y administrativas asociadas con el Programa de Humanidades y Lengua Castellana y la Facultad de Ciencias de la Educación. Estos fueron: El Decano, los miembros del Consejo de Facultad y el personal de apoyo de la Decanatura. En total fueron 9 administrativos y 13 directivos.

**Profesores:** El total de profesores está conformado por los que están adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación en el Programa de Humanidades y Lengua Castellana más los profesores de la Facultad de Ciencias Humanas que presentan sus servicios al programa. Estos docentes son de las áreas de Literatura y Lingüística. Respondieron la encuesta 41 docentes.

75

**Estudiantes:** de acuerdo con el tamaño de la muestra calculado para un nivel de confianza del 95% se determinó que el ideal de estudiantes a encuestar era alrededor de 197 estudiantes. La aplicación de los cuestionarios se realizó de manera estratificada, de acuerdo con el número de estudiantes por semestre académico.

**Egresados:** se contó con la participación de los egresados del programa quienes atendieron las invitaciones para el diligenciamiento de los cuestionarios. Su percepción sobre los aspectos a evaluar, serán presentados en el desarrollo del documento.

**Empleadores:** fueron entrevistados 17 empleadores de empresas de la ciudad de Barranquilla, los cuales tienen en su nómina egresados del programa de Español y Literatura, actualmente, Humanidades y Lengua Castellana de la Universidad del Atlántico.

#### 4.5 MÉTODOS DE PONDERACIÓN Y GRADACIÓN

La ponderación de los factores la determinó el Comité General de Autoevaluación y Acreditación Institucional, y el Programa estableció la ponderación de las características de acuerdo con las particularidades propias de la disciplina.

El ejercicio de ponderación se dio en dos momentos. El primero permitió clasificar el grado de importancia de las características al interior del factor, teniendo en cuenta la forma como impactaba a la característica en el cumplimiento de la misión y visión del programa.

El segundo momento asignó valores, y se utilizó la herramienta en Excel que determinaba los pesos relativos a las características dentro de factor del modelo, priorizando la importancia de cada una de las características dentro de cada factor.

La siguiente tabla describe los grados, criterios y valores de la metodología usada para la ponderación.

**Tabla 16 Escala de Ponderación, Grados de Importancia y Valores**

GRADOS DE IMPORTANCIA	CRITERIOS	VALORES
Importancia Alta (A)	Su cumplimiento tiene un impacto representativo para el desarrollo de la misión y visión acorde al Proyecto Educativo del Programa - PEP.	El valor de la característica se debe establecer entre 8 y 10.
Importancia Media (M)	Su cumplimiento permite el desarrollo básico de la misión y la visión acorde al Proyecto Educativo del Programa - PEP	El valor de la característica se debe establecer entre 4 y 7.
Importancia Baja (B)	Su cumplimiento afecta en menor grado el desarrollo de la misión y visión acorde al Proyecto Educativo del Programa - PEP.	El valor de la característica se debe establecer entre 1 y 3.

76

Fuente: Guía de Autoevaluación de Programas de Pregrado

#### 4.6 VALORACIÓN

Los integrantes del equipo de trabajo por factor de manera consensuada definieron el grado de cumplimiento de cada una de las características con relación a las fortalezas y debilidades identificadas, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

**Tabla 17 Criterios para la valoración cualitativa**

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CRITERIO DE VALORACIÓN CUALITATIVA
Se Cumple Plenamente	Indica que la característica tiene fortalezas muy definidas, las debilidades no afectan ni ponen en riesgo las fortalezas y se generaran acciones para el mantenimiento de las fortalezas

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CRITERIO DE VALORACIÓN CUALITATIVA
<b>Se Cumple En Alto Grado</b>	Indica que la característica muestra más fortalezas que debilidades, y aunque estas últimas no afecten sustancialmente las fortalezas, podrían ponerlas en riesgo si en el largo plazo no se emprenden acciones de mejoramiento.
<b>Se Cumple Aceptablemente</b>	Indica que la característica muestra más fortalezas que debilidades, y aunque estas últimas no afecten sustancialmente las fortalezas, podrían ponerlas en riesgo si en el mediano plazo no se emprenden acciones de mejoramiento.
<b>Se Cumple Insatisfactoriamente</b>	Indica que la característica evidencia más debilidades que fortalezas, y se requiere la puesta en marcha de propuestas de mejoramiento a corto plazo.
<b>No Se Cumple</b>	Indica que la característica registra debilidades muy significativas y exige una atención especial que implica no solo una propuesta de mejoramiento sino la formulación de estrategias de desarrollo.

Fuente: Guía de Autoevaluación de Programas de Pregrado

Seguidamente, el equipo de trabajo de acuerdo con el grado de cumplimiento identificado en la tabla anterior eligió una calificación numérica de la característica de acuerdo con la siguiente escala:

**Tabla 18 Escala De Valoración Cuantitativa**

77

GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN CUANTITATIVA (Escala 0 - 5)	PORCENTAJES (Escala 0% - 100%)
<b>Se Cumple Plenamente</b>	4,5 - 5,00	90-100
<b>Se Cumple En Alto Grado</b>	4,0 - 4,49	80-89
<b>Se Cumple Aceptablemente</b>	3,5 - 3,99	70-79
<b>Se Cumple Insatisfactoriamente</b>	3,0 - 3,49	60-69
<b>No Se Cumple</b>	0,0 - 2,99	0-59

Fuente: Guía de Autoevaluación de Programas de Pregrado

## 5 RESULTADO DE AUTOEVALUACIÓN

A continuación, se presenta el análisis de cada uno de los factores del proceso de autoevaluación. En total se discuten 10 factores, propuestos por el CNA: Factor 1: Cumplimiento de los objetivos del programa y coherencia con la Visión y Misión de la Universidad, Factor 2: Estudiantes, Factor 3: Profesores-Investigadores, Factor 4: Procesos académicos y lineamientos curriculares, Factor 5: Visibilidad e Internacionalización, Factor 6: Investigación, generación de conocimiento y producción artística, Factor 7: Bienestar y ambiente institucional, Factor 8: Organización, administración y gestión, Factor 9: Graduados y análisis de impacto del programa y Factor 10: Recursos físicos y gestión administrativa y financiera.

Para cada factor se hace una introducción a partir de la importancia que tiene éste en el programa, después se discute cada una de las características que corresponden al factor, según el desarrollo que ha tenido el programa, es decir, se identifican las fortalezas y los aspectos a mejorar. Este análisis conlleva a la valoración de cada característica y a la emisión del juicio global. Finalmente, se propone el plan de mejoramiento para el fortalecimiento de la calidad del programa, si el resultado del factor lo requiere.

### 5.1 FACTOR 1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA

El factor Misión, Proyecto Institucional y del Programa tiene una ponderación del 7% y se compone de 3 características. Un programa de alta calidad se reconoce por contar con un proyecto educativo en consonancia con el proyecto educativo institucional. Para esto debe estar suficientemente socializado y apropiado por la comunidad, pues es el referente fundamental para el desarrollo de las funciones misionales. En gran medida, el programa de Humanidades y Lengua Castellana de la Universidad del Atlántico cumple con las características que integran este primer factor, como se muestra a continuación.

78

#### 5.1.1 Característica 1. Misión, visión y proyecto institucional

La Misión Institucional guarda coherencia con la naturaleza, los fines y las funciones institucionales establecidas en el Estatuto General de la Universidad del Atlántico, adoptado mediante el Acuerdo del Consejo Superior 004 de febrero 15 de 2007 ([Anexo F1 01](#)). Esta Misión no solamente puede ser consultadas en la edición física del Proyecto Educativo Institucional (PEI) ([Anexo F1 02](#)), sino que también está disponible tanto en la página web de la institución ([www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/informacion-ua](http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/informacion-ua)) como en las distintas dependencias y oficinas, haciéndose así de carácter público; además, los miembros de la comunidad universitaria en general y del programa de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana en particular tienen claridad sobre ellas. En el caso de los estudiantes de nuevo ingreso, la Misión Institucional se socializa en los eventos de inducción.

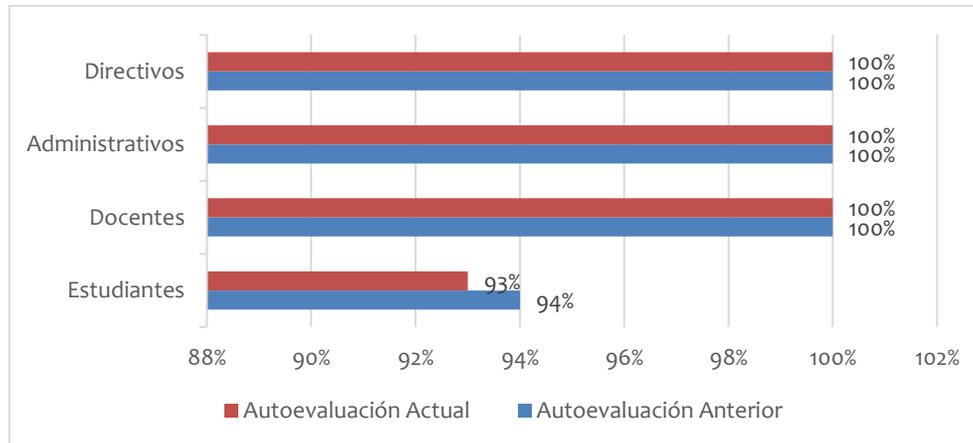
Según los datos tomados de encuestas aplicadas a los distintos estamentos que componen el programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, el nivel de conocimiento de la misma se encuentra en estándares adecuados y, con ello, el nivel de percepción positiva de la universidad, su compromiso con la región, con la educación de excelencia y con los niveles de

competencia y preparación que propicia. Todo esto es un indicador de que su misión y visión se ajustan a lo que la sociedad y, en especial, el sector productivo espera de ella, sin que ello signifique que no puede mejorarse en ese sentido, como se pretende ahora con el presente proceso de autoevaluación y acreditación. Continuamente, el programa adelanta campañas de divulgación y sensibilización orientadas a la comunidad (estudiantes, profesores, administrativos y directivos) con el fin de promover aún más el sentido de pertenencia.

Los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes del programa ([Anexo F1 03](#)), por ejemplo, arrojan que aproximadamente un 93% dice conocer la Misión y Visión de la Universidad por diferentes medios, frente a un 2% que dice desconocerla y un 5% que no respondió la pregunta. En las encuestas realizadas a los directivos ([Anexo F1 04](#)), el 100% afirma conocerla por algún medio, sea este la página web de la Universidad, vallas informativas o documentos institucionales. En el caso de los docentes ([Anexo F1 05](#)) y personal administrativo ([Anexo F1 06](#)), igual que en el caso de los directivos, el 100% dice conocer la Misión y Visión de la Universidad.

Los anteriores datos son similares a los arrojados por la encuesta realizada en 2016 a los estudiantes del programa, en las cuales un 94% aproximadamente dijo conocer la misión y visión de la universidad frente a un 4% que afirmó desconocerla. Las encuestas de ese mismo año realizadas a directivos, docentes y personal administrativo indicaron que todos estos conocían en un 100% la Misión y Visión de la Universidad.

**Gráfico 5 Conocimiento de la Misión y Visión del Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana**



79

**Fuente: Comité de Autoevaluación**

Teniendo en cuenta que la Visión y Misión institucional apuntan a la formación de “profesionales integrales e investigadores (as) en ejercicio autónomo de la responsabilidad social y en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano y la democracia participativa”, se evidencia un alto grado de correspondencia con los objetivos del programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana en tanto que, como puede leerse en el Proyecto Educativo del Programa (07), este busca “Capacitar a los futuros docentes para que ejerzan sus funciones profesionales, investigativas y de proyección social de acuerdo con las necesidades del país y la

región”, así como “Promover una formación que conjugue valores profesionales y éticos en aras de la construcción de una sociedad democrática y respetuosa del medio ambiente”.

Por otra parte, en el PEI puede evidenciarse que los diferentes programas académicos que ofrece la Universidad del Atlántico –el programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana entre ellos, desde luego– deben transformarse gradualmente, superando los tradicionales planes de estudio diseñados sobre asignaturas aisladas, para pasar a unos que posibiliten la flexibilización e internacionalización de los currículos, la movilidad internacional y la formación integral; procesos que, además, deben integrar alternativas tecnológicas que posibiliten al acceso a los ambientes virtuales de aprendizaje. En este sentido, el Programa divide su plan de estudios en un núcleo obligatorio y un núcleo electivo, de modo que el estudiante tiene un amplio campo de selección de estudios acorde con sus intereses. A esto se suma que más del 50 por ciento de las asignaturas no requieren prerrequisitos, por lo que el estudiante puede estudiarlas en los momentos que considere necesarios.

El PEI de la Universidad del Atlántico también orienta los procesos de investigación como una práctica académica generadora de campos de saber, conocimientos, productos y servicios, de conformidad con lo expresado en el Estatuto de la Investigación en la Universidad del Atlántico. Siguiendo esta indicación, en la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana la investigación se desarrolla en todos los semestres de la carrera, concretándose en cursos específicos a partir del segundo semestre de formación y se apoya en la relación entre programas académicos, grupos de investigación y centros de investigación, teniendo en cuenta las áreas estratégicas determinadas en las agendas regionales.

En cuanto a la función de extensión -como puede evidenciarse en el PEI-, la Universidad la asume como un sistema que se articula orgánicamente en el ámbito interno con los programas de extensión y proyección social de las Facultades, y, en el ámbito externo, con los actores sociales y las instituciones públicas y privadas de los sectores académicos y productivos del orden nacional e internacional.

80

La enseñanza en la Universidad del Atlántico se orienta según los principios de la formación integral establecidos en el PEI, además de aplicar y desarrollar pedagogías que estimulan y favorecen en estudiantes y profesores procesos y actividades esenciales, tales como el desarrollo de la capacidad y la actitud de aprender, investigar, construir e innovar, en correspondencia con los continuos cambios; el aprendizaje del trabajo en equipo; la autonomía intelectual y la responsabilidad individual y colectiva.

Por su parte, el Plan Estratégico 2009-2019 (p. 13) ([Anexo F1 07](#)) reza que la formación humanística y científica, de excelencia y pertinencia en los programas de pregrado y postgrado de la Universidad del Atlántico, constituye un proceso integral fundamentado en la calidad de sus profesores y estudiantes y en una adecuada infraestructura física, enmarcada en la flexibilidad, interdisciplinariedad y pertinencia de los currículos, y orientada a la promoción de hombres y mujeres formados en competencias e insertos en la sociedad del conocimiento, a partir de una ética fundada en la defensa del desarrollo humano sostenible y de la cultura de la región Caribe.

Como bien se percibe en el PEI, la Universidad del Atlántico, siguiendo los lineamientos de la Constitución Política de Colombia y lo establecido en la Ley 30 de 1992, está comprometida en ser un factor de desarrollo científico, cultural, económico político y ético nacional y regional, así como en promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica (PEI, p. 8). El Artículo 9 del Estatuto general (“Principios generales”, pp. 4-8) declara que la Institución orienta sus esfuerzos hacia su consolidación como centro de cultura y de ciencia, que por su naturaleza tiene una especial responsabilidad con la sociedad, a la cual se debe. De este modo, no solo promueve la creación, el desarrollo y la adaptación del conocimiento en beneficio del crecimiento humano y científico, sino que reafirma los valores de la diversidad étnica y cultural; el respeto a las diferentes ideologías; la expansión de las áreas de creación y disfrute de la cultura; y la protección y el aprovechamiento nacional de los recursos naturales, teniendo como piedra angular la eco-ética.

En consonancia con lo anteriormente expuesto, es de resaltar que la Universidad del Atlántico, en su política de promoción de acceso a la educación superior ha dispuesto, entre otros instrumentos, la Resolución Rectoral 002324 del 19 de diciembre de 2014 (**Anexo F1 08**), “por medio de la cual se reglamentan los términos, requisitos y procedimientos para la gratuidad en el valor de las matrículas de pregrado para los estudiantes de estratos uno (1) y dos (2)”.

Desde el primer semestre del año 2015 hasta el segundo semestre del 2019, por ejemplo, se han beneficiado alrededor de 10500 estudiantes en la institución con estímulos económicos tales como descuentos por convenio por pertenecer a comunidades indígenas, afrocolombianos, descuento de estudiantes de intercambio, financiación de convocatorias internas y externas, descuentos por grupos culturales, entre otros. En el programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana particularmente, como puede evidenciarse en los incentivos económicos por programa que se han ofrecido, se han beneficiado al respecto durante los dos semestres del año 2019 un total de 1341 estudiantes. Por otra parte, y teniendo en cuenta que la investigación es la fuente del saber y generadora del ejercicio docente, la Universidad del Atlántico apunta hacia la generación y comprobación de conocimientos, orientados al desarrollo de la ciencia, de diversos saberes y de la técnica, además de la producción y adaptación de tecnología, para la consecución de soluciones a los diversos problemas de la región en particular y del país en general. Las diferentes convocatorias dirigidas a fortalecer la investigación en el interior de la Institución tienen como objetivo fortalecer los grupos y semilleros de investigación, a través del apoyo financiero al desarrollo de trabajos en investigación formativa, propuestos por los investigadores de los programas académicos ofertados por la Universidad del Atlántico.

81

Como puede verse, en lo pertinente a la misión, visión, objetivos y flexibilidad formativa institucional y del PEP, existe una correspondencia esencial entre el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Educativo del Programa, aplicándose en este último los criterios y orientaciones que el PEI ha definido para desarrollar las funciones de docencia, investigación y proyección social. Lo anterior incluye los lineamientos para el desarrollo del currículo, así como la coherencia del modelo pedagógico y los aspectos curriculares con los lineamientos y políticas establecidas en el Proyecto Educativo Institucional. En este sentido, las dos misiones pertinentes coinciden explícitamente en la asunción del enfoque del desarrollo humano, que privilegia la formación y el fortalecimiento de valores, por lo cual, además de la debida apropiación de las áreas del lenguaje, la literatura y la pedagogía, la Licenciatura en Humanidades y Lengua

Castellana busca desarrollar en los educandos fundamentos éticos y competencias para concretar fines mayores exigidos en el entorno regional y nacional como la democracia participativa, la responsabilidad social y el sostenimiento del medio ambiente. Todo esto se reconoce en la misión de ambas instancias registrada en la Tabla 15:

**Tabla 19 Articulación entre la Misión Institucional y del Programa**

MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	MISIÓN DEL PROGRAMA DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
<p>Somos una universidad pública que forma profesionales integrales e investigadores(as) en ejercicio autónomo de la responsabilidad social y en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano, la democracia participativa, la sostenibilidad ambiental y el avance de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes en la región Caribe colombiana y el país.</p>	<p>Somos un programa adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico que forma docentes con competencias pedagógicas e investigativas en las áreas de humanidades, las ciencias del lenguaje, la literatura y la pedagogía de la lengua materna. Propendemos por una formación integral e interdisciplinaria desde el enfoque de desarrollo humano para posibilitar el desarrollo de valores y de competencias científicas, ciudadanas, comunicativas y en el uso de las TIC.</p>

Fuente: Proyecto Educativo Institucional PEI-Proyecto Educativo del Programa PEP.

Bajo esta óptica, se realizó una encuesta de opinión en los diferentes estamentos universitarios (profesores, estudiantes e instancias administrativos) con la finalidad de determinar el conocimiento que todos estos tenían de la misión institucional, ya referenciada antes, y de la misión del Programa. En cuanto a esta última, las respuestas se discriminan así:

82

Directivos: 100% afirmó conocerla; Profesores: 66% dijo que sí la conocían y 34%, que no; Estudiantes: 70% contestó afirmativamente y 30% dijo no conocerlo; Administrativos: 78% sí y 22% no.

Contrario a lo que ocurrió en el caso del PEI de la Universidad, respecto al cual prácticamente la totalidad de los estamentos, con excepción del 2% de los estudiantes, que afirmó no conocer su misión y visión, en el caso de la misión del programa, se aprecia un desconocimiento de este por parte de un sector de estudiantes (34%), docentes (30%) y administrativos (22%), por lo que se hace importante una mayor divulgación del PEP del programa en los diferentes medios institucionales, de manera que esa coherencia que hay entre los dos documentos fundamentales se logre reconocer por el pleno de los estamentos.

El PEI de la Universidad del Atlántico también contiene importantes lineamientos para el acceso y permanencia de estudiantes en la institución acordes con una amplia política de inclusión. En la siguiente tabla, se relacionan de manera esquemática los documentos institucionales que desarrollan estos lineamientos y dan cuenta de la política de la Universidad en cuanto a

alternativas de financiación para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes que presentan dificultades económicas:

**Tabla 20 Documentos que Respaldan Políticas de Inclusión Institucional**

DOCUMENTO INSTITUCIONAL	ASPECTO DE INCLUSIÓN	EVIDENCIA
Resolución Rectoral 0567, 18 julio, 2005/Resolución 0606 de 18 de Julio de 2005	Valor de la matrícula de acuerdo con el nivel del colegio de bachiller	Anexo F1 09
Resolución Rectoral 000082 de 28 de marzo de 2007	Por el cual se fijan las condiciones y requisitos para ofrecer facilidades de pago de la matrícula financiera de los estudiantes y descuentos por nómina.	Anexo F1 10
Acuerdo Superior 04, 13 diciembre, 2014	Valor de matrícula de acuerdo con el estrato socioeconómico del estudiante	Anexo F1 11
Resolución Rectoral No. 002324 del 19 de diciembre de 2014	Por medio de la cual se reglamentan los términos, requisitos y procedimientos para la gratuidad en el valor de las matrículas de pregrado para los estudiantes de estratos 1 y 2 de la Universidad del Atlántico.	Anexo F1 08
Acuerdo Superior 000009, 26 julio, 2010	Adopción del estatuto de Bienestar Universitario	Anexo F1 12
Acuerdo Superior 000006, 4 octubre, 2012	Exoneración de pago de matrícula a estudiantes destacados en deportes y artes	Anexo F1 13
Resolución Rectoral 0299, 17 marzo, 2010	Ingreso a la Universidad de miembros de las comunidades Afrocolombianas y Raizales del país	Anexo F1 14
Acuerdo Superior 04, 20 febrero, 2013	Adopción de la política de regionalización de la Universidad del Atlántico	Anexo F1 15

83

En lo concerniente al acceso a la Institución sin discriminación de ningún tipo, la Universidad del Atlántico, en la Resolución 000299 del 17 de marzo de 2010, “por medio de la cual se establece procedimiento para el ingreso de miembros de las comunidades afrocolombianas y Raizales del país”, se comprometió a la entrega de un PIN para el proceso de admisión a los diferentes programas ofertados, sin costo alguno, a los aspirantes que acrediten su condición de miembro de la Población Negra, Afrocolombiana o Raizal.

Más adelante, en el Art. 3 de esta misma resolución se establece el otorgamiento de cupos especiales (2% por programa) a quienes obtengan los más altos puntajes entre ellos y con una exoneración especial por valor del 100% de la matrícula, siempre que el admitido no haya cursado el 90% de los semestres o sea egresado de algún programa de la Universidad.

Por otra parte, la Universidad del Atlántico cuenta también con el Programa Diverser, el cual desarrolla actividades asociadas a la atención a poblaciones vulnerables como: población con discapacidad, las diferentes etnias, las víctimas del conflicto armado interno y la comunidad LGBTI.

En la organización de este programa, ha sido necesaria la caracterización de los grupos poblacionales objeto de atención, lo que ha permitido consolidar acciones de intervención tanto de manera individual como grupal, así como para los docentes que atienden en el aula de clases a estos estudiantes.

En un sentido similar, el Acuerdo Superior 000004 de 2013 ([Anexo F1 16](#)), “Por medio del cual se establece y reglamenta la Política de Regionalización en la Universidad del Atlántico”, contempla los términos y lineamientos estratégicos integrales en metodologías, recursos académicos, formativos y apoyo socioeconómicos que garanticen la ampliación de cobertura de la Universidad, la cual debe desarrollarse con criterios de calidad y excelencia académica, a fin de reducir los barreras comunicativas para poblaciones diversas. Su objetivo, recogido en el Artículo 2 del mencionado Acuerdo, es “implementar mecanismos para fortalecer el proceso de Regionalización adelantado por la Universidad, con el fin de ampliar las oportunidades de acceso y permanencia a la educación superior y generar condiciones para el desarrollo regional”.

Por otro lado, la Universidad posee un mecanismo de seguimiento de adecuaciones locativas para facilitar el óptimo desempeño de admitidos en condición de vulnerabilidad y discapacidad. Este mecanismo no opera en los programas específicos sino a nivel institucional bajo el nombre ya mencionado de Programa de Inclusión a Población Diversa–DIVERSER.

84

Al hacer un análisis comparativo con el primer Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad del Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, se evidencia la superación de algunos inconvenientes. Por ejemplo, hay actualmente entre los estudiantes un alto grado de asimilación y comprensión de la Misión y Visión institucional y se evidencia además una mayor articulación entre estas y la Misión del programa.

Es claro que todas las políticas desarrolladas y que se han expuesto en párrafos anteriores, en cumplimiento de la misión institucional, a través de acuerdos, resoluciones rectorales tendientes a la inclusión y el esmero en conseguir la permanencia de los estudiantes en condiciones particularmente vulnerables en razón de la realidad nacional y regional, marcada aún por la violencia y las desigualdades socioeconómicas, así como la persistencia de programas específicos, como el citado DIVERSER, han contribuido en alto grado al cumplimiento de la misión institucional en los distintos escenarios del programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana. En este mismo sentido, se evidencia una gran coherencia entre la propuesta académica del programa, que cada área de formación y las distintas asignaturas desarrollan.

No obstante, varios son los retos y las tareas que deben asumirse para que esta misión se cumpla plenamente, entre ellas la superación de la inestabilidad directiva, evidenciada en súbitos cambios de rector y en las dificultades que ha enfrentado el nombramiento y la permanencia de uno en propiedad en el último lustro. Del mismo modo, la visión institucional, en su redacción, tendría que plantearse en términos de una proyección hacia el futuro en el marco de los aportes

y el compromiso que la Universidad del Atlántico debe protagonizar en el ámbito regional, nacional e internacional.

**Tabla 21 Resumen de la Calificación de la Característica 1.**

Ponderación	Calificación de la Característica	Porcentaje de Cumplimiento	Grado de Cumplimiento
2,41	4,5	90	Se cumple plenamente
<p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El PEI es coherente con la propuesta académica.</li> <li>• El horizonte institucional es pertinente para las necesidades de la región.</li> <li>• Existe una política de regionalización que se ha concretado en la apertura de sedes en varios municipios del Atlántico.</li> </ul> <p><b>Aspectos a mejorar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la misión falta la dimensión internacional, así como el urgente compromiso con la paz y la anti-corrupción.</li> <li>• La visión no está planteada en términos de reconocimiento hacia el futuro, como se espera de una visión institucional.</li> </ul>			

85

### 5.1.2 Característica 2. Proyecto educativo del programa

La Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana de la Universidad del Atlántico cuenta con un Proyecto Educativo del Programa–PEP, que contiene las directrices a seguir, de acuerdo con los objetivos y principios en los cuales se basa el currículo; es decir, este PEP es un documento vivo, que contiene la historia del mismo, así como sus transformaciones y compromisos con sus estudiantes, egresados y medio, y que es susceptible de ser actualizado cada vez que es necesario, bien sea por necesidades internas o externas a la Institución.

Este Proyecto Educativo del Programa–PEP es avalado por el Comité Curricular del Programa, el cual se creó mediante la Resolución Rectoral 2770 del 26 de marzo de 2015 ([Anexo F1 17](#)). Entre sus funciones está la evaluación y actualización del PEP, así como diseñar y ejecutar los mecanismos para su difusión. Este comité está integrado por profesores de tiempo completo, formados en las respectivas áreas profesionales del programa, de acuerdo con las disposiciones institucionales.

Para la difusión del PEP, al inicio de cada semestre académico, la institución y el Programa realizan inducción a los estudiantes de primer semestre, espacio en el que se socializa la misión, visión, propósitos y el PEP en general. Del mismo modo, la Universidad cuenta con unos espacios institucionales establecidos para la difusión, discusión y retroalimentación del PEP, denominados claustros docentes, los cuales se realizan mensualmente y quedan a disposición de la

Coordinación del Programa. Asimismo, el programa cuenta con un sitio en la página institucional de la Universidad para la presentación de los objetivos, misión, visión, malla curricular y docentes del programa.

La concepción del aprendizaje y el perfil profesional y ocupacional del egresado, se evidencian en el Documento Maestro de Solicitud de Registro Calificado y el PEP, documento este que orientan el currículo hacia la Investigación Formativa y la Formación por Competencias.

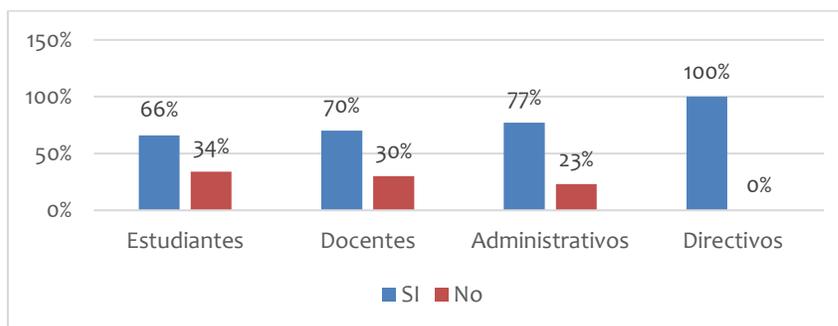
En este sentido, el programa se acoge a los lineamientos curriculares de la institución, que se soportan en cuatro pilares fundamentales: (1) formación integral, desde una perspectiva holística que integra el aprender a ser, a convivir, a conocer y a hacer; (2) un enfoque curricular por competencias, orientado a generar las capacidades que habiliten al individuo para realizar sus actividades profesionales con idoneidad y trabajo en equipo; (3) flexibilidad, la cual permite al estudiante optar por sus intereses de formación profesional; (4) interdisciplinariedad, que se refleja en un currículo diseñado para converger con otras disciplinas y así responder a los problemas propios del o de la profesional egresados de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana.

En la actualidad, un equipo integrado por docentes que representan las tres áreas de formación del Programa (lingüística, literatura y pedagogía) lleva a cabo la actualización del PEP, que se ha transformado en virtud de las indicaciones propuestas por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación-CNA. Es así como, desde la entrada en vigencia del nuevo pensum, que rige desde el año 2017, el programa ha cambiado su denominación, pasando de Licenciatura en Español y Literatura a Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana. Junto a este cambio, y también siguiendo las indicaciones del MEN, se ha extendido el número de semestres de estudio, quedando así en 10 semestres frente a los 8 que constituían el anterior pensum. Ello ha significado, además unos cambios referidos a asignaturas que dejaron de implementarse y a otras que las sustituyeron o se agregaron, de acuerdo con el número de créditos exigidos por los lineamientos generales para la formación en las licenciaturas similares o afines.

86

Previo a ello, en ejecución del plan de mejoramiento 2016, se crearon grupos de maestros que se han encargado de la elaboración y ejecución de actividades tendientes a obtener las mejoras proyectadas en los diferentes ámbitos del Programa, como resultado del anterior proceso de autoevaluación.

### Gráfico 6 Conocimiento del PEP del Programa por parte de la Comunidad Estudiantil



Fuente: Equipo de Autoevaluación del Programa

Este esfuerzo en actualizar y mejorar el PEP, de acuerdo con los compromisos adquiridos en el Plan de Mejoramiento 2016 y en las indicaciones del CNA, ha impactado positivamente la población estudiantil. Pues, al comparar los resultados de las encuestas aplicadas a los estudiantes en 2020 y las encuestas de 2016, se halla un notable cambio: hace cuatro años apenas el 30.4% de los estudiantes afirmaba conocer el Proyecto Educativo del Programa, en tanto que, en las últimas encuestas, 66% de los estudiantes lo conoce. En una proporción casi similar, también ha aumentado el conocimiento del PEP entre los directivos del Programa, pasando de un 71.4% a un 100%; mientras, en cambio, entre los empleados administrativos, pasó de un 100% en 2016 a un 77%, así como en el de los docentes, en menor proporción, que de un 75% que afirmó conocer el PEP en 2016, ahora disminuyó a un 70%.

Esta última situación que, por supuesto, exige un compromiso al respecto por parte de los mismos implicados y demás estamentos del Programa, no demerita la tendencia ostensible hacia el mejoramiento en los estudiantes. Pero aún se debe hacer todo lo necesario para que los valores lleguen al máximo en todas las instancias de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana.

### Modelo pedagógico

En el Proyecto Educativo del Programa ([Anexo F1 18](#)) se plantea que el modelo pedagógico de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana sintetiza los postulados constructivistas aportados en el Desarrollo Cognitivo de Piaget, el Aprendizaje Significativo de Ausubel, la Pedagogía Dialogante de Vigotsky y el Aprendizaje Autónomo, tal como se muestra en la figura 5. Las teorías constructivistas proponen que el individuo produce y adquiere saberes a partir de sus interacciones internas y externas. De este modo, la construcción del conocimiento se origina en la actividad intelectual del sujeto, quien alcanza su desarrollo cognitivo según la interacción que entabla con su medio (PEP).

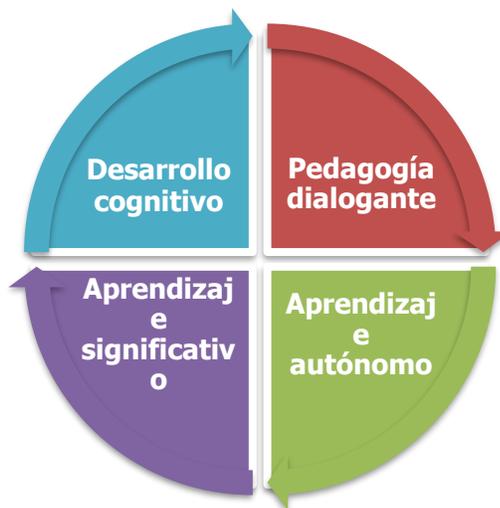
87

De la misma manera, la teoría del Aprendizaje Significativo de Ausubel plantea que el nuevo conocimiento debe ser significativo en sí mismo y cimentarse sobre la base de saberes y estructuras previas que a su vez sean significativas para el estudiante, a fin de que se integren a esa estructura preestablecida y la robustezcan.

Esta idea fundamental se enriquece en el PEP al sumársele el concepto de interacción social de Vigotsky, para quien todo lo que un individuo es o llega a ser depende de su relación con los distintos estamentos sociales, por los que integra lo exterior a su propia fisiología. Pero, nada de ello podría darse si no se cultiva y respeta la autonomía del individuo, única forma de que este logre un desarrollo cognitivo personal, propio.

Es así como el modelo pedagógico de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana se constituye “en el marco generador al que se subordinan los tipos de aprendizaje, los ambientes y estrategias e interacciones pedagógicas, la didáctica, las prácticas evaluativas, así como los roles de los agentes que participan en los procesos formativos” (PEP).

### Figura 3 Modelo pedagógico de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana



*Fuente: Revisado del Programa de Licenciatura en Español y Literatura (2016)*

La revisión de las cartas descriptivas o sílabos de las distintas asignaturas evidencian una coherencia fundamental con este modelo pedagógico, que privilegia la formación del individuo a partir de su propio contexto e iniciativa, en un proceso en el que los docentes se convierten en mediadores o propiciadores de inquietudes conceptuales que han de despertar y mantener el interés de los estudiantes hasta el punto de que estos asimilen los nuevos saberes y los integren a su ser. Esto sin olvidar el fin fundamental de la educación que es el de la convivencia social y pacífica (Constitución Política de Colombia), lo cual implica la asunción y asimilación de valores que privilegien el respeto por los bienes públicos, los derechos humanos y la tolerancia.

88

El programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana emplea un sistema de evaluación por competencias. Dicha evaluación no se limita a una cualificación académica, sino que apunta hacia el logro de un saber ser, convivir y hacer por competencias y conlleva una autoevaluación y coevaluación, en las que el estudiantado participa activamente. También se asume un énfasis en la formación interdisciplinaria, al dialogar el saber pedagógico con el lingüístico y literario, e incluso estos con otras disciplinas como la antropología, la historia, la sociología, la filosofía, entre otras.

Asimismo, los procesos de investigación, extensión e internacionalización se desarrollan según los planteamientos del PEP. En el caso de la primera, se asume como una práctica y se busca la formación de docentes investigadores. Concretamente, en la malla curricular del Programa se establecen tres (3) seminarios de formación investigativa y cuatro (4) de investigación en el área de español y literatura. En estos se plantea el desarrollo del trabajo monográfico como plantea el PEP. Esto último se ha propuesto con la intención de cambiar situaciones registradas en la anterior autoevaluación en la cual se veía que los alumnos tienden a formular sus proyectos en los diferentes seminarios, pero al finalizar estos terminan cambiando su tema de investigación, lo que retrasa su proceso de graduación. Si bien el cambio en este sentido aún no se concretiza en forma significativa, la reorganización del área de investigación y su actuación efectiva pronto deberá evidenciar mejores resultados.

Por otra parte, el Programa viene organizando la Semana de las Lenguas, conferencias y el proyecto de Reconocimiento de la diversidad lingüística, como parte de las actividades de extensión y proyección social. Igualmente, los estudiantes ejecutan la práctica pedagógica, en una efectiva articulación del Programa con el medio externo. En el numeral 3.4 del documento se esbozarán las actividades de extensión y proyección social que viene desarrollando el Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana.

**Tabla 22. Resumen de la Calificación de la Característica 2**

Ponderación	Calificación De La Característica	Porcentaje De Cumplimiento	Grado De Cumplimiento
2,29	3,7	74	Se cumple aceptablemente
<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Teóricamente el PEP reúne los fundamentos que sustentan el programa con respecto a la formación de un licenciado en Humanidades y Lengua Castellana.</li> <li>• E PEP se encuentra de acuerdo con las políticas misionales de la universidad, pues obedece a un paradigma crítico.</li> <li>• Se está trabajando en su actualización, de acuerdo con la nueva denominación del programa y el plan de estudios vigente.</li> </ul> <p><b>Aspectos por mejorar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la misión y en la visión del PEP no se menciona el elemento regional, que es fundamental en articulación con el PEI de la Universidad.</li> </ul>			

89

### 5.1.3 Característica 3. Relevancia académica y pertinencia social del programa

El programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana tiene relevancia académica y pertinencia social. En el Documento Maestro ([Anexo F1 19](#)) se presenta una conceptualización actualizada de las tres áreas de formación: pedagogía, lingüística y literatura. Además, la malla curricular del Programa no solo contempla una mirada a la lingüística general, sino que incluye algunas disciplinas contemporáneas de las ciencias del lenguaje como la psicolingüística, la semiótica, la sociolingüística y el análisis del discurso, entre otras. También, los seminarios de antropología lingüística y etnolingüística responden a la necesidad que tienen los estudiantes de conocer la realidad lingüística y cultural de la región Caribe, evidente en la presencia de diferentes comunidades indígenas y de la lengua afroamericana de San Basilio de Palenque, así como el inglés criollo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Los sílabos incorporan nuevas temáticas con el fin que el estudiante conozca las últimas tendencias del conocimiento en sus áreas de formación. Asimismo, las electivas de profundización han sido diseñadas por los grupos de investigación, acorde con sus proyectos y

con las nuevas necesidades de formación. Es por ello, que se observan seminarios relacionados con temas como feminismo, géneros discursivos y construcción de ciudadanía.

En el Documento Maestro de la Licenciatura se establece que la nueva propuesta se orienta por la “capacidad de *‘acción y de lenguaje’* como formas de comunicación conducentes al entendimiento humano que propenda por la transformación de la interacción educativa”. Además, busca orientar la formación hacia el ser cognoscente, social y moral. Esta propuesta responde a las nuevas perspectivas del País y de Latinoamérica, en el sentido de asumir los procesos educativos enfocados hacia una formación integral del ser humano, que implica verlo “no sólo como receptáculo de saberes, sino como un ser moral que posibilite una mejor convivencia” (Documento Maestro, 2016). Asimismo, el Programa busca atender las necesidades de formación de los estudiantes de educación básica y media de la región Caribe en las áreas lecto-escriturales, que según los resultados de las pruebas Saber, en los últimos cuatro años los resultados se han mantenido en el nivel similar al grupo de referencia (10 puntos por encima) y, específicamente, en lectura crítica, su nivel es superior al grupo de referencia nacional. Por ello, la necesidad de formar futuros docentes en el perfeccionamiento de las competencias comunicativas y el proyecto Tuning para la atención de esta problemática de la región Caribe.

Atendiendo a las necesidades y demandas locales, nacionales e internacionales, el perfil de formación profesional es coherente con el perfil laboral y ocupacional. En el Documento Maestro se plantea en este sentido que “el licenciado en Humanidades y Lengua Castellana será un maestro que se interese por el trabajo cooperativo, emplee el lenguaje para la negociación de conflictos y la solución de problemas. Con capacidad de aprender a aprender cada día y desarrollar acciones transformadoras que nuestra sociedad requiere”. De ahí, que el futuro docente egresado del Programa deba:

90

- Dominar la teoría y metodología curricular para orientar acciones educativas (Diseño, Ejecución y Evaluación).
- Dominar los saberes de las disciplinas del área de conocimiento de su especialidad: Pedagogía, Didáctica, Literatura, Ciencias del Lenguaje, Comprensión y Producción de Textos.
- Diseñar y operacionalizar estrategias de enseñanza y aprendizaje según contextos.
- Proyectar y desarrollar acciones educativas de carácter interdisciplinario.
- Conocer y aplicar en el accionar educativo las teorías que fundamentan las didácticas generales y específicas.
- Identificar y gestionar apoyos para atender necesidades educativas específicas en diferentes contextos.
- Diseñar e implementar diversas estrategias y procesos de evaluación de aprendizaje con base en criterios determinados.
- Diseñar, gestionar, implementar y evaluar programas y proyectos educativos.
- Crear y evaluar ambientes favorables y desafiantes para el aprendizaje.
- Desarrollar el pensamiento lógico, crítico y creativo de los educandos.
- Desarrollar procesos de inclusión y participación social, a través de una educación fundamentada en valores.
- Seleccionar, utilizar y evaluar las tecnologías de la comunicación e información como recursos de enseñanza y aprendizaje.

- Reflexionar e investigar sobre su práctica para mejorar su quehacer educativo.
- Generar e implementar estrategias educativas que respondan a la diversidad socio-cultural.

El programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana es uno de los que tiene mayor número de estudiantes matriculados en la Universidad del Atlántico, debido a la gran demanda que tiene en el mercado. Por ello se oferta en horario diurno y horario extendido. El primero va enfocado, principalmente, a personas con disponibilidad de tiempo completo para los procesos académicos de la Licenciatura. El segundo, es demandado, en su mayoría, por personas mayores o normalistas que trabajan en instituciones educativas y necesitan continuar su ciclo de formación profesional. Debido a esto, se oferta en el horario nocturno y los días sábados.

La Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana viene realizando diferentes proyectos relacionados con sus procesos misionales para impactar en el entorno. Estos serán explicados en el Factor 4 de procesos académicos (Ver numeral 3.4 del documento). Entre las actividades desarrolladas se destacan:

**Tabla 23 Actividades de procesos académicos del programa**

Tipo	Actividades
Investigación	Desarrollo de proyectos de investigación
Apropiación social del conocimiento y proyección social	Semana de las lenguas Proyecto Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural Práctica pedagógica Día del poeta
Extensión	Diplomados

91

Cabe decir que en el Caribe colombiano solo existen hoy día cinco licenciaturas en el área de las humanidades y lengua castellana. De estas, tres son de carácter presencial y dos funcionan en la modalidad de educación a distancia. Las tres de carácter presencial están situadas en las ciudades de Montería (Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana de la Universidad de Córdoba), Valledupar (Licenciatura en inglés y Lengua Castellana de la Universidad Popular del Cesar) y Barranquilla (Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana de la Universidad del Atlántico); mientras que la modalidad a distancia opera en Santa Marta (Universidad del Magdalena) y Sucre (Universidad del Caribe-Cecar). Estas dos últimas comparten la denominación de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. También en la Universidad de Cartagena existe el programa de Lingüística, pero no bajo la modalidad de licenciatura. Lo anterior da cuenta de la necesidad de formación en el área en la región, ya que todas las instituciones educativas de nivel básico y medio precisan del área de formación. Esto sin contar con las necesidades que en el área de competencia comunicativa se presenta en los primeros semestres de prácticamente todas las carreras

universitarias y que demandan docentes en el área. En la sola ciudad de Barranquilla, ninguna otra universidad ofrece un programa ni con esta denominación ni con contenidos similares o afines, acaso debido a la creencia generalizada de que, a pesar de su importancia fundamental, no es la docencia en general y particularmente en el área de las humanidades y la lengua castellana, una labor lucrativa que incentive a los jóvenes a seguirla como profesión. Por lo mismo, algunas universidades privadas que en el pasado ofrecieron el programa, desistieron ante la escasa demanda.

Si a esto sumamos las carencias ya referidas en el área, de las que adolece gran parte de la población estudiantil de la región, según indican los resultados de las pruebas Saber en todos los niveles de los últimos diez años, se entiende la urgente necesidad de formar docentes en el área y queda suficientemente justificada la apertura semestral de cuatro cursos de un promedio de 25 estudiantes en el programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana. Ello también, desde luego, compromete de lleno a la institución y al programa, que decididamente debe responder a la solución del problema.

Los escenarios regionales, nacionales e internacionales exigen, en efecto, la asunción eficaz y efectiva de dicho compromiso en un mundo marcado por una incontable producción diaria de información mediada por la manipulación y cuya intención suele responder a los vanos intereses del consumismo. Es vital, entonces, el compromiso del programa en la formación y fortalecimiento de habilidades lectoras y escriturales directamente en sus futuros docentes y, a través de ellos, en las nuevas generaciones, que deben afrontar día a día con una actitud crítica la avalancha de mensajes que reciben, de manera particular, a través de las redes sociales. Más por el hecho de ser una institución pública, que se ha comprometido en su misión a formar profesionales desde la perspectiva del desarrollo humano y que en su visión se presenta como la universidad líder en la región.

92

Como ya se ha expresado, el plan de estudios del Programa, cimentado en la flexibilidad y la interdisciplinariedad y en el que la investigación y la extensión juegan un rol determinante, está en clara concordancia con las necesidades descritas. Los estudios monográficos de los estudiantes con los que obtienen su título profesional, en su gran mayoría desarrollados en virtud de diagnósticos surgidos a partir de la observación en las aulas de clases de la educación básica y media de la ciudad, el departamento y la región, constituyen una evidencia de la labor social llevada a cabo por el Programa en consonancia con los compromisos debidos. Es claro que esas monografías, al mismo tiempo, reflejan los problemas y tareas pendientes, tanto en los focos a los que apuntan como en su propia elaboración, que requieren todavía de una sistematización y un hilo conductor que responda de una manera más sólida y continua a las necesidades inmediatas y mediatas del entorno, pero su sola existencia constituye un acervo y una evidencia incuestionable de la labor desarrollada por la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana de la Universidad del Atlántico.

En la siguiente tabla se presenta la calificación y cumplimiento de la característica 3, determinadas con base en la existencia de las evidencias.

Tabla 24. Resumen de la calificación de la característica 3

Ponderación	Calificación De La Característica	Porcentaje De Cumplimiento	Grado De Cumplimiento
2,29	4.2	84%	Se cumple en alto grado
<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Hay coherencia entre el Proyecto Educativo del Programa y las actividades académicas desarrolladas.</li> <li>➤ En el PEP, el PEI institucional y los documentos que soportan su ejecución se evidencia una intención y respuestas concretas a las problemáticas del entorno del Caribe colombiano.</li> </ul> <p><b>Aspectos a mejorar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe continuar trabajando por mejorar el acceso, la cobertura y la inclusión en el programa.</li> </ul>			

#### 5.1.4 Juicio global del factor 1: Misión, proyecto institucional y de programa

Este factor se cumple en alto grado y tiene un porcentaje de 82.8% porque el Programa tiene unos objetivos claramente definidos que guardan coherencia con la misión y visión institucional. Además, las acciones, decisiones y actividades académicas del Programa son orientadas por el PEI y el PEP. La Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana tiene un modelo pedagógico definido que sustenta los procesos de enseñanza y es utilizado en alto grado por los docentes adscritos al programa. Por otra parte, la Universidad ha definido múltiples estrategias y políticas que garantizan el ingreso y permanencia de los estudiantes que evidencian dificultades económicas y el acceso de poblaciones vulnerables. En síntesis, el Programa tiene una propuesta pertinente y relevante con las necesidades del entorno.

93

Tabla 25 Valoración Integral Factor 1. Misión Proyecto Institucional y de Programa

CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR	PONDERACIONES	PROMEDIO CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN DE DESEMPEÑO
Característica 1.	2,41	4.5	90	Se cumple plenamente

Misión, Visión y Proyecto Institucional				
<b>Característica 2.</b> Proyecto Educativo del Programa	2,29	3.7	74	Se cumple aceptablemente
<b>Característica 3.</b> Relevancia académica y pertinencia social del programa	2,29	4.2	84	Se cumple en alto grado
<b>TOTAL, FACTOR 1</b>	<b>7</b>	<b>4,14</b>	<b>82,8</b>	<b>Se cumple en alto grado</b>

## 5.2 FACTOR 2. ESTUDIANTES

El objetivo de este factor es evaluar los mecanismos de ingreso, el tipo de estudiantes admitidos al programa y la formación que éstos reciben. Este factor posee cuatro características asociadas: Mecanismos de Selección e Ingreso, Estudiantes admitidos y capacidad institucional, Participación en actividades de formación integral y Reglamento estudiantil. Este Factor tiene ponderación institucional estandarizada del 13%. A continuación, se expone el resultado de la evaluación de cada una de ellas.

94

### 5.2.1 Característica 4: mecanismos de selección e ingreso

La Universidad del Atlántico determina las condiciones de admisión en el Reglamento Estudiantil emitido según Acuerdo Superior 010 del 03 de agosto de 1989. en el Cap. II art. 6, 7 y 8, y en el Cap. II art. 4, 5, 9, 10 y 11 ([Anexo F2 01](#)) y sus correspondientes revisiones, disponibles para la comunidad en su página web en el enlace: [https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc\\_5536.pdf](https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_5536.pdf).

Este es un documento en donde están definidos los capítulos del Reglamento Estudiantil, tales como: de los estudiantes, admisión, traslados y transferencias, calendarios, matrícula, cancelación de matrícula, plan de estudios, readmisiones, cursos vacacionales, estímulos académicos, grados, certificaciones, derechos y deberes de los estudiantes, reclamaciones, faltas, sanciones y procedimiento.

Además, la institución ha modificado algunos criterios de admisión de estudiantes en el reglamento estudiantil citado, teniendo en cuenta la democracia participativa, la igualdad de derechos, la población en condición de vulnerabilidad, como también por el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, como se puede ver reflejado en la Resolución Rectoral 299 de 2010 del Consejo Académico, donde establece como cupo adicional el 2% de los autorizados por el programa académico, a los aspirantes indígenas y afrocolombianos que obtengan los más altos puntajes de selección.

Asimismo, la Institución, en sus programas de admisión especial, cobija a bachilleres distinguidos en el Convenio Andrés Bello, en el período inmediatamente anterior a su inscripción, reglamentado por el Acuerdo del Consejo Académico 001 de enero 13 de 2003 ([Anexo F2 02](#)). Por lo tanto, la admisión de los estudiantes del Programa Humanidades y Lengua Castellana se rige por el marco normativo citado. La selección se realiza con base en los resultados del examen aplicado por la Universidad Nacional, según convenio interinstitucional. Los admitidos se seleccionan de las listas de resultados para cada Programa, las cuales están organizadas en forma descendentes de puntajes, teniendo en cuenta el número de cupos autorizados por el Consejo Académico para cada uno de los programas.

La Universidad tiene una política de admisión de estudiantes de Pregrado sometida a los siguientes requisitos:

- Tener título de bachiller o estar cursando undécimo grado de la educación media colombiana.
- Haber presentado el examen de Estado de la educación media, Saber 11° y certificar un puntaje mínimo global de doscientos veinte (220). (vigencia 5 años). Acuerdo Superior 0001 del 12 de marzo de 2018-2. ([Anexo F2 03](#))

Cada año, el Consejo Académico estipula el número de cupos para los programas. Actualmente, bajo la Resolución Académica 0000013 de 2019 se estipularon 110 cupos para el programa de Humanidades y Lengua Castellana ([Anexo F2 04](#)).

Cabe mencionar que, además de la comunicación a través de volantes y avisos en la prensa hablada y escrita, en los cuales se comunican las disposiciones e instrucciones para la admisión de estudiantes, la Universidad en un link de su página web publica los instructivos y procedimientos de admisión tales como:

- INS-DO-014: Instructivo de inscripción y admisión (2016) ([Anexo F2 05](#))
- INS-DO-008: Instructivo admisiones especiales (2016) ([Anexo F2 06](#)), que contiene las guías para la matrícula de doble programa, transferencia interna y proceso de transferencia externa, entre otros.

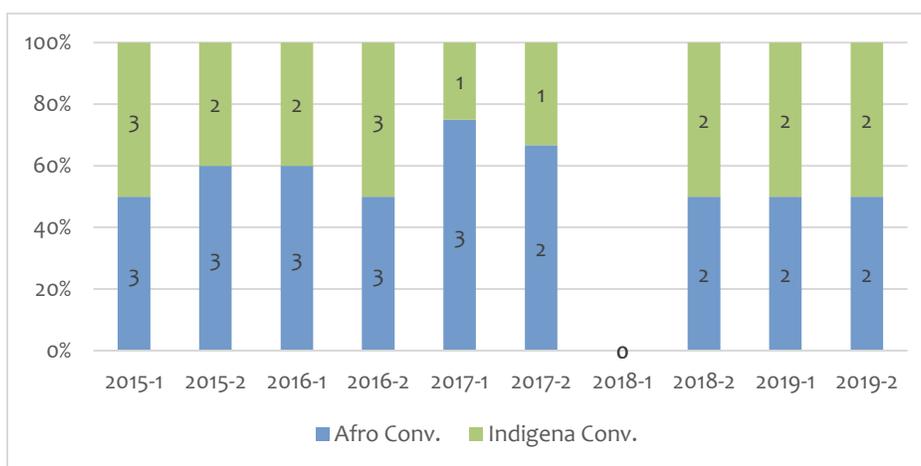
En este orden de ideas, los estudiantes a través de la página Web Institucional, se informan e inscriben en los plazos establecidos, tienen acceso a los instructivos, conocen los listados de los admitidos y reciben su usuario y contraseña para acceder al sistema académico institucional denominado “Academusoft” teniendo acceso a la información suficiente y online sobre los traslados y transferencias. Además, la Resolución Académica 042 del 2008 ([Anexo F2 07](#)) plantea que todos los aspirantes a la Universidad del Atlántico tienen la posibilidad de escoger dos (2) opciones.

Por otro lado, y apoyándose en las disposiciones de la Constitución Política de Colombia, en sus Art. 7° y 8°, sobre el reconocimiento y protección a la comunidad Étnica y Cultural de la Nación colombiana y en cumplimiento del Artículo 18 del Decreto 1627 de 1996, la Universidad del

Atlántico estableció en la Resolución Rectoral 000299 del 17 de marzo de 2010 un procedimiento administrativo para el ingreso de los miembros de las comunidades Afrocolombianas y Raizales. Estos tienen derecho a un PIN gratuito y un 2% en cupos especiales, con exoneración del 100% del pago de la matrícula de los estudiantes seleccionados y admitidos por cada programa. Asimismo, la Universidad mediante Resolución Académica 014 del 10 de septiembre de 1998 y actualizado en el Acuerdo superior 000001 del 12 de marzo de 2018 (**Anexo F2 08**) reglamentó el ingreso de las poblaciones indígenas. En esta se estipula que los cupos para miembros de comunidades indígenas serán del 2% por cada programa académico para los que obtengan los más altos puntajes en la prueba de admisión.

El programa de Humanidades y Lengua Castellana cuenta con estudiantes de las comunidades indígenas y afrodescendientes, tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica. Estos ingresaron mediante la aplicación de reglas generales y mecanismos de admisión excepcionales, en los últimos cinco años. En este sentido, la Universidad del Atlántico y, específicamente, el programa de Humanidades y Lengua Castellana, promueve los mecanismos de inclusión para que los estudiantes de estas comunidades accedan a la educación superior. Obsérvese la siguiente gráfica que muestra el número de estudiantes afrodescendientes e indígenas que han ingresado al programa.

**Gráfico 7 Estudiantes Indígenas y Afrodescendientes Admitidos 2015-2019**



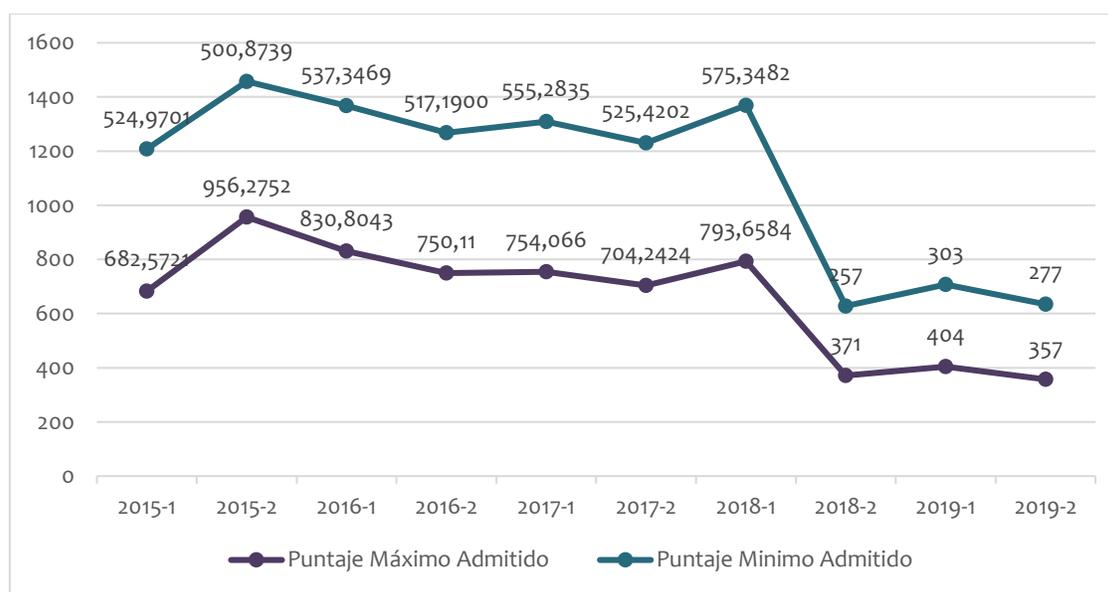
Fuente: Vicerrectoría de Admisiones

En cuanto a los puntajes con los que ingresan los estudiantes a los diferentes programas de la Universidad del Atlántico, es importante mencionar que desde el año 2018-2 la universidad cambió el mecanismo de admisión de sus estudiantes; puesto que pasó de la prueba institucional, la cual era elaborada por la Universidad Nacional de Colombia, a considerar las pruebas estandarizadas ICFES. En este sentido, el promedio mínimo de la prueba en 2018-2 fue 257 puntos y el máximo, 371. Estos puntajes se incrementaron en los años siguientes, tal como puede apreciarse en la siguiente tabla y gráfico. Esto muestra que la calidad de los estudiantes para ingresar al programa ha ido mejorando.

Tabla 26 Puntajes de admisión para el programa 2015-2019

Período	PROGRAMA	Puntaje Máximo Admitido	Puntaje Mínimo Admitido
2015-1	Español y literatura	682,5721	524,9701
2015-2	Español y literatura	956,2752	500,8739
2016-1	Español y literatura	830,8043	537,3469
2016-2	Español y literatura	750,11	517,1900
2017-1	Español y literatura	754,066	555,2835
2017-2	Español y literatura	704,2424	525,4202
2018-1	Humanidades y Lengua Castellana	793,6584	575,3482
2018-2	Humanidades y Lengua Castellana	371	257
2019-1	Humanidades y Lengua Castellana	404	303
2019-2	Humanidades y Lengua Castellana	357	277

Gráfico 8 Puntaje Maximos y Minimos 2015-2019



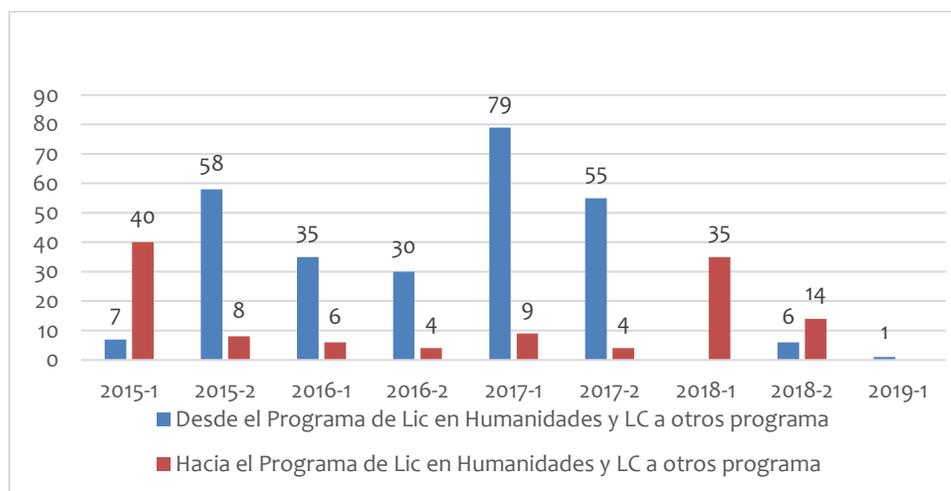
97

En cuanto a la política de flexibilidad de la Universidad es fundamental mencionar el proyecto de doble programa el cual está regido por la Resolución Académica 000001 de 12 de febrero de 2010 (Anexo F2 09), la cual establece normas de homologación de los créditos académicos tanto a nivel institucional como interinstitucional, para facilitar el acceso y desplazamiento de los estudiantes. Los estudiantes pueden optar por doble programa si han cumplido con 50% de los créditos académicos de su programa base. Mediante Acuerdo Superior 000003 de 17 de febrero de 2010 (Anexo F2 10) se modifica el Acuerdo Superior 000005 de 9 de junio de 2009 y se establece que, al estudiante, que no reúna los requisitos del literal b, se le aprobará doble

programa si ha cursado 45 créditos como mínimo y tenga un promedio acumulado de 3.75. Además, se adiciona un párrafo que plantea que los alumnos en condición de doble programa deberán matricular como mínimo un 50% de los créditos en el programa que fue aceptado inicialmente.

En el programa de Humanidades y Lengua Castellana, los estudiantes han optado por esta figura de doble programa, ya sea desde el programa hacia otro o desde otro hacia el programa, tal como lo evidencia la siguiente gráfica. Un número significativo de estudiantes del programa opta por cursar otro programa de la universidad, tal como la licenciatura de lenguas extranjeras o derecho, por lo general. En los últimos años (2018-2 y 2019-1) esta movilidad interna de los estudiantes ha disminuido debido, tal vez, a factores socioeconómicos a los que se enfrenta la población nacional. Obsérvese la siguiente gráfica.

**Gráfico 9 Estudiantes de doble programa**



98

Fuente: Vicerrectoría de Admisiones.

Con relación a los reingresos, traslados y transferencias, el aspirante a reingreso es aquel que, habiendo estado matriculado en algún programa académico de pregrado o postgrado de la Universidad del Atlántico, se haya retirado habiendo terminado y aprobado al menos un período académico con sus respectivas calificaciones y desea regresar al mismo programa académico. Para poder aspirar al reingreso debe haberse obtenido un rendimiento académico suficiente, conforme a lo dispuesto en el reglamento estudiantil y no tener sanciones disciplinarias vigentes que hayan implicado su salida de la institución. Los estudiantes retirados por bajo rendimiento se registrarán por lo establecido en el artículo 16 y 113 del Acuerdo 010 del Consejo Superior-Reglamento Estudiantil.

La Universidad del Atlántico posibilita a sus estudiantes trasladarse de un programa académico a otro afín, cuando se presentan los requisitos generales citados y los siguientes específicos:

- No haber sido retirado por bajo rendimiento académico en el período anterior.
- No encontrarse bajo sanción académica disciplinaria.

- Solicitud escrita al Departamento de Admisiones y Registro Académico explicando los motivos por los cuales se desea el traslado, adjuntando las calificaciones obtenidas durante su permanencia en la Universidad.
- Sólo se aceptarán traslados y transferencias a tercer semestre o superiores.
- Con relación a las Transferencias y Homologación de Cursos, según acuerdo del consejo superior las transferencias deben ser solicitadas al Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Institución con (2) dos meses de anterioridad a la iniciación del período académico respectivo, Artículo 34.

El aspirante que solicite transferencia a la Universidad del Atlántico, deberá cumplir con el dispuesto en los Artículos del Reglamento Estudiantil en su Capítulo II. Para la aplicación de este capítulo, el Departamento de Admisiones y Registro Académico elabora un instructivo para el proceso de reingreso, traslados y transferencias que se publica en la página web de la Universidad (Ver <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/Instructivo%20RTT%202020-1.pdf>). De esta manera, el estudiante cuenta con todas las orientaciones al momento de realizar alguno de estos procesos. El procedimiento utilizado es el siguiente:

- Publicar y divulgar la convocatoria en página web, radio, prensa escrita, entre otros medios.
- Reclamar el formulario de solicitud, después de cancelar los derechos correspondientes.
- Formular por escrito ante el Departamento de Admisiones y Registro Académico la solicitud.
- Diligenciar debidamente el formulario de inscripción y anexarle los siguientes documentos:
  - El plan de estudios del Programa al cual aspira.
  - El contenido programático de los semestres cursados
  - Contenidos programáticos de las asignaturas cursadas en la Universidad de origen.
  - Certificado original de notas de las asignaturas cursadas con fechas recientes y su respectivo promedio.
  - Certificado de buena conducta de la universidad de procedencia.
  - Dos fotos para documentos.
  - Fotocopia del documento de identidad.

99

La recepción y revisión de documentos está a cargo del Departamento de Admisiones y Registro Académico, quién a su vez, los envía a las respectivas facultades para que los Consejos de Facultad valoren las solicitudes de traslados y transferencias y su aceptación o denegación, así como la determinación de las asignaturas y calificaciones que se acepten como equivalentes. La decisión adoptada por el Consejo de Facultad es remitida al Departamento de Admisiones y Registro Académico, acompañada por la respectiva homologación. La lista de estudiantes admitidos por transferencia es publicada en la página web de la Universidad, con las fechas

estipuladas para diligenciar su matrícula académica, previo cumplimiento de los documentos exigidos. En los últimos cinco (5) años se han realizado diecinueve (19) transferencias internas, ocho (8) transferencias externas y ciento cinco (105) reintegros. Obsérvese la siguiente tabla.

**Tabla 27 Transferencias y reintegros aprobadas en la Licenciatura en Español y Literatura y Humanidades y lengua castellana**

Transferencias internas		Reintegros	Transferencias externas	
Periodo	Cantidad	Cantidad	Periodo	Cantidad
2015-1	2	2	2015-1	3
2015-2	2	3	2015-2	0
2016-1	4	7	2016-1	0
2016-2	1	2	2016-2	0
2017-1	0	1	2017-1	0
2017-2	2	0	2017-2	3
2018-1	1	1	2018-1	0
2018-1	2	41	2018-1	0
2019-1	1	22	2019-1	0
2019-2	4	26	2019-2	2
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>105</b>	<b>Total</b>	<b>8</b>

100

Fuente: Departamento de Admisiones y Registro Académico (2020)

**Tabla 28 Resumen de la Calificación de la Característica 4**

Ponderación	Calificación De La Característica	Porcentaje De Cumplimiento	Grado De Cumplimiento
3,61	4,5	90%	Se cumple plenamente
<u>Fortalezas</u>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos claros para la selección y admisión de los estudiantes.</li> <li>Reconocimiento de las pruebas nacionales como mecanismo para la selección de los estudiantes.</li> <li>Puntajes de ingreso estables de la prueba nacional durante los últimos años.</li> </ul>			
<u>Aspectos a mejorar</u>			

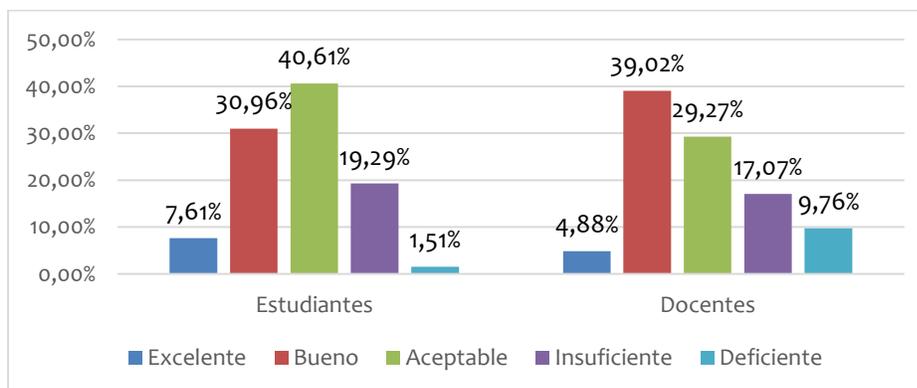
### 5.2.2 Característica 5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional.

El número de estudiantes que ingresa al programa de Humanidades y Lengua Castellana es compatible con las capacidades que tienen la institución y el programa para asegurar a los admitidos las condiciones necesarias para adelantar sus estudios hasta su culminación. Como se mencionó en la característica 4, la Universidad del Atlántico determinó ciento diez (110) cupos para el programa de Humanidades y Lengua Castellana. Este número es acorde con la capacidad instalada por la Universidad.

En cuanto a la percepción que tienen docentes y estudiantes de la relación entre número de estudiantes y profesores del programa fluctúa en las valoraciones. El 7,6% de los estudiantes y el 4,8% de los docentes consideran que esta relación en el programa es excelente; es decir, que está balanceada esta proporción. El 30% de estudiantes y el 39% de docentes consideran que es buena y un número significativo, 40% y 29%, respectivamente, considera que aceptable. También hay que mencionar que un porcentaje por debajo de 7% y 17%, respectivamente, considera que es insuficiente. Estos resultados difieren del proceso de autoevaluación del 2016, puesto que un porcentaje más alto, 17% y 12% de estudiantes y docentes, respectivamente, tenían una percepción excelente de este aspecto. Asimismo, la valoración “buena” era más alta en los estudiantes en el año 2016 (50%) que en 2019-2 (39%). Obsérvese la siguiente tabla que muestra los resultados de la encuesta:

**Gráfico 10 Apreciación Relación Número de Docentes – Estudiantes**

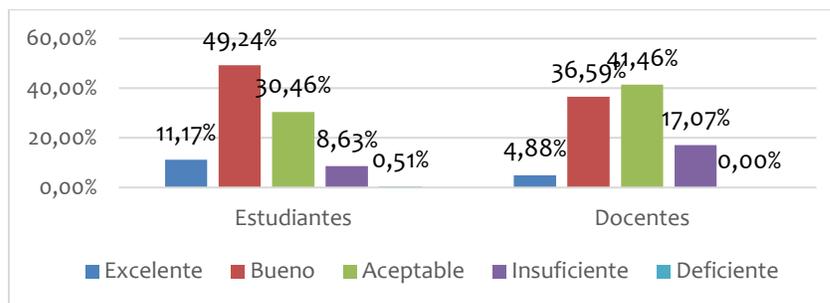
101



Fuente: Equipo de Autoevaluación del Programa

En cuanto a la apreciación que tienen los estudiantes y los docentes respecto con la suficiencia de fuentes y referencias bibliográficas, se encontró que el mayor número de estudiantes encuestados, 49,2%, considera que es buena; mientras que el mayor número de docentes, 41,4%, considera que es aceptable. Asimismo, un 30,4% de estudiantes considera que es aceptable y un 36,59% de docentes afirma que buena. También es importante mencionar que, en porcentajes más bajos, 8,63% para estudiantes y 17,07% para docentes, se considera que las fuentes y referencias bibliográficas son insuficientes. Finalmente, el 11,17% de los estudiantes considera que estos recursos son excelentes. Obsérvese la siguiente tabla:

**Gráfico 11 Apreciación en Suficiencia de fuentes y referencias bibliográficas**



Fuente: Equipo de Autoevaluación del Programa

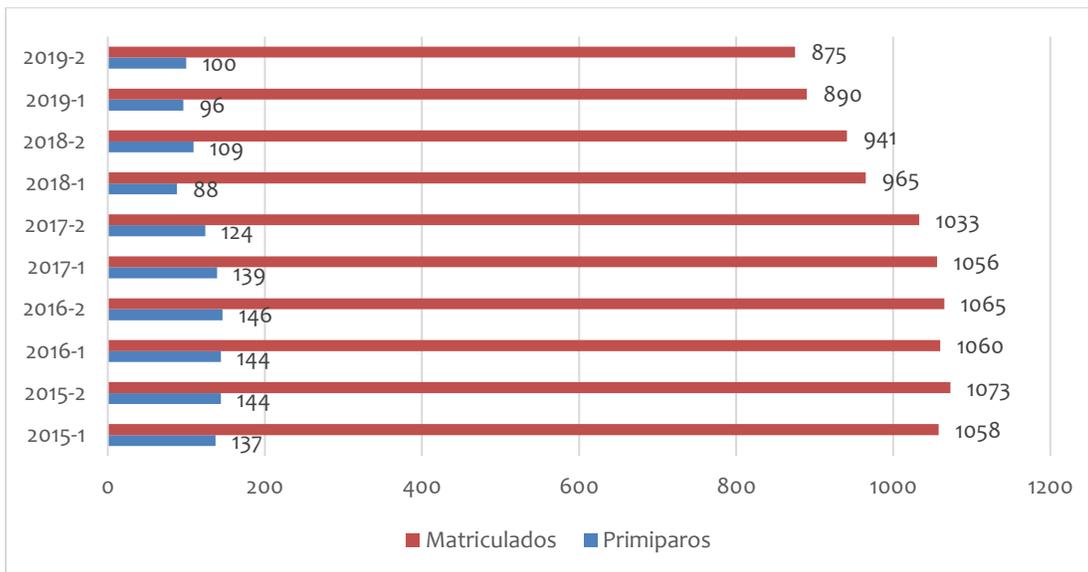
La apreciación que tienen los docentes y estudiantes respecto con el número suficiente de aulas para el desarrollo de las actividades académicas del programa continúa teniendo un porcentaje alto la apreciación negativa. El 64,9% de estudiantes considera que no y el 35,03%, sí. En cuanto a la apreciación de los docentes, el 73,17% considera que no son suficientes; mientras el 26,83% considera que sí. Esta percepción, tal vez, se debe al estado en el que se encuentran algunos salones y no tanto al número de salones, puesto que la capacidad instalada es suficiente para atender a la población completa. Esto conlleva a continuar trabajando en la percepción que se tiene en cuanto a la planta física, como propuesta de mejoramiento; así como también el mantenimiento continuo a los salones.

Desde el último proceso de autoevaluación con fines de acreditación del programa, se han matriculado en el programa de Humanidades y Lengua Castellana (2017-1 hasta 2019-2) dos mil quinientos quince (2015) estudiantes totales. El número de estudiantes de primer semestre para estas mismas fechas corresponde a 661 estudiantes. Este programa tiene una población estudiantil significativa en la Facultad de Ciencias de la Educación, lo cual muestra el impacto de este programa en el Departamento del Atlántico y la Región. Obsérvese la siguiente gráfica.

102

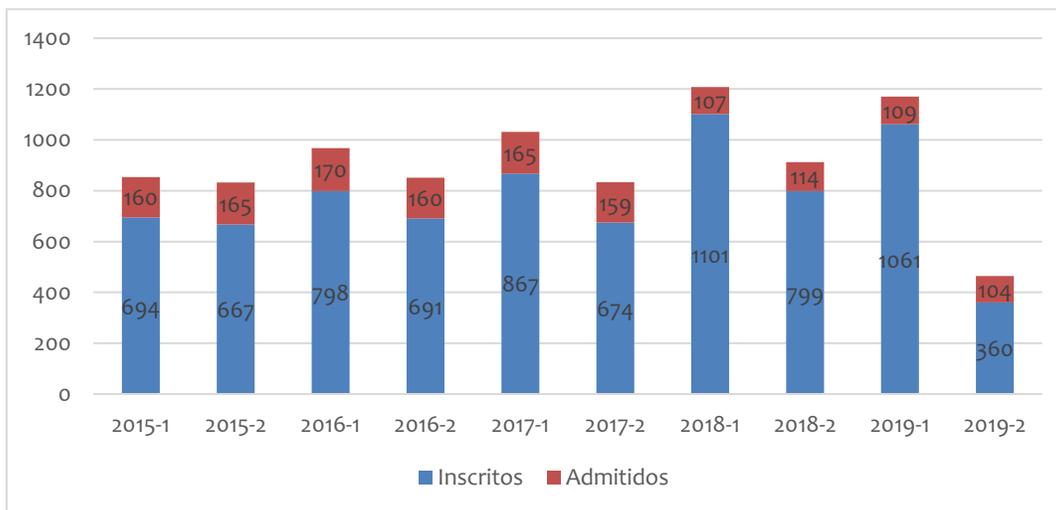
La siguiente gráfica nos muestra la relación entre estudiantes inscritos y matriculados. Los resultados evidencian la acogida que tiene el programa en la región. La formación de docentes en humanidades y lengua castellana es reconocida en la Universidad del Atlántico. En los años 2017 y 2019-1 la demanda se incrementó; mientras que durante el semestre de 2019-2, debido a las manifestaciones estudiantiles internas y nacionales, este porcentaje de inscritos disminuyó. De todas maneras, el número sigue siendo significativo en relación con el número de cupos que oferta el programa.

**Gráfico 12 No. de Estudiantes Matriculados**



Fuente: Oficina de Admisiones

**Gráfico 13 Comparativo admitidos vs inscritos 2015-2019**



103

Fuente: Oficina de Admisiones

El programa fortalece la formación de sus estudiantes con los convenios que establece con instituciones educativas de la Ciudad de Barranquilla y el Departamento del Atlántico para que sus estudiantes tengan espacios adecuados para llevar a cabo su práctica docente. Es así como ha firmado convenios con las Escuelas Normales, instituciones de educación pública e instituciones privadas.

**Tabla 29 Resumen de calificación de la característica 5.**

Ponderación	Calificación De La Característica	Porcentaje De Cumplimiento	Grado De Cumplimiento
2,89	4,2	84%	Se cumple en alto grado
<b>Fortalezas</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>El número de estudiantes que ingresa al programa es compatible con las capacidades que tienen la institución y el programa para asegurar a los admitidos las condiciones necesarias para adelantar sus estudios hasta su culminación.</li> </ul>			
<b>Aspectos a mejorar</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Baja percepción de estudiantes y docentes en cuanto a la capacidad de la institución para el desarrollo de las actividades académicas.</li> </ul>			

### 5.2.3 Característica 6. Participación en actividades de formación integral.

En el P.E.I. y P.E.P. se evidencia que para superar las debilidades y continuar con las fortalezas tanto la institución como el programa mismo han previsto estrategias para fortalecer la formación integral de los estudiantes, a continuación, se resalta los aspectos fundamentales:

104

- En la Pertinencia y los Propósitos del programa se destaca tanto en la misión de la Universidad como la visión del programa para el 2020 la formación de profesionales integrales
- En el P.E.I. se plantea como parte del desarrollo de la misión que los programas académicos deben transformarse gradualmente, superando los tradicionales planes de estudio diseñados sobre asignaturas aisladas, para pasar a unos que posibiliten, entre otros aspectos, la formación integral, el desarrollo humano, la democracia participativa y la sostenibilidad ambiental.
- El P.E.P. es el producto de un trabajo en equipo, es decir, el resultado de un proceso de construcción colectiva permanente, donde se expresan los principios, valores, políticas, propósitos y objetivos que se derivan de la Misión y Visión del Programa, a la luz de los objetivos planteados en los lineamientos vigentes para la educación superior colombiana.
- El P.E.P. Las políticas, principios, valores, propósitos y metas descritas en este documento se considerarán de forma integral, es decir que la formación suministrada a nuestros estudiantes permite desarrollar al máximo sus potencialidades como ser humano y se constituyen en el faro que oriente y dirija el presente y el futuro de nuestro programa.

- El P.E.I. destaca que la formación integral que los egresados han recibido les permite una vinculación institucional de doble vía que traspasa la frontera de la titulación. En este sentido,
- propicia la integración del trabajo y el estudio con los proyectos de vida, en un contexto participativo y pluralista.
- El P.E.P. tiene como objeto asegurar el cumplimiento de la misión y visión del programa, en las cuales se enuncian los elementos que enmarcan todas las actividades y procesos misionales del mismo. Asimismo, se explica su historia, dinámica, proyección social, políticas de extensión e investigación, bienestar universitario, seguimiento a egresados y el proceso de autoevaluación

En el Plan Estratégico 2009 – 2019 de la Universidad del Atlántico aparece claramente lo relacionado con la formación integral, a través de la Línea de Desarrollo 2. “Formación Humanística y Científica de Excelencia y Pertinencia” en su motor de Desarrollo 2. “Formación integral”, del cual se desprenden unos lineamientos pedagógicos y curriculares que orientan el desarrollo del proceso, los cuales se mencionan a continuación:

- Formación Integral: aprender a ser, aprender a convivir, aprender a conocer y aprender a hacer.
- Enfoque Curricular por Competencias.
- Plan de Estudios Expresado en Créditos Académicos
- Currículo Flexible, sin Mayores Ataduras a Modelos o Escuelas de Pensamiento.
- Núcleos de Formación: núcleo obligatorio y un núcleo electivo.
- Núcleo Electivo: como mínimo el 15% de sus créditos deben ser electivos.
- Cursos Obligatorios con Créditos Cero: Cultura ciudadana, deporte formativo, cátedra universitaria.
- Doble Programa: Estrategias para cursar otro programa de pregrado en la Universidad
- Exigencia de Pro eficiencia en Lengua Extranjera.

105

Por otro lado, el Acuerdo Superior No. 009 del 26 de julio de 2010 establece el Estatuto de Bienestar Universitario, el cual la responsabilidad de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario. Este estatuto menciona que se cuenta con el Departamento de Desarrollo Humano Integral, que busca promover el desarrollo humano en lo académico, cultural, espiritual, ético, físico, ambiental social y psicoactivo, el programa en mención brinda a la comunidad universitaria, los siguientes programas en pro de su formación integral.

- Programa de Apoyo a la Permanencia y Graduación Estudiantil, que incluye actividades como: o Inducción o Talleres de Formación Integral, Asesoría y Consejería Psicológica o Cursos Continuos o Tutorías Académicas o Programa de Orientación Académica o Monitores Solidarios o Programa de Etnias apoyo al proceso de Regionalización
- Programa yo Soy Uniatlántico
- Programa de Cultura Política

La Sección Funcional de Cultura es la encargada de elaborar y coordinar las políticas y programas relacionados con las actividades artísticas y culturales como parte integral de la formación universitaria, resaltando valores propios de nuestra región y de nuestra nación. Esta sección funcional brinda a la comunidad universitaria Talleres de Formación Integral, como son:

- Danza contemporánea
- Salsa cubana
- Percusión
- Gaita
- Técnicas de circo
- Flauta de millo
- Técnica vocal

Asimismo, la Sección Funcional de Deportes orienta las actividades de carácter formativo, recreativo, y representativo. Estimula la práctica del deporte, propiciando el desarrollo de aptitudes deportivas, y la formación en los valores de disciplina, lealtad y solidaridad.

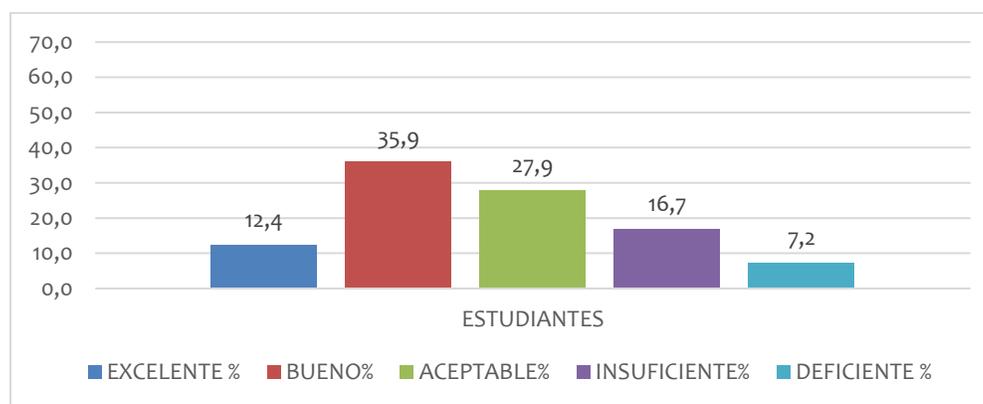
Además, los estudiantes participan en los semilleros de investigación, electivas de contexto, electivas de profundización, cátedra universitaria y de cultura ciudadana, formación en segunda lengua, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial, actividades deportivas, culturales y artísticas. Todas estas actividades hacen uso de los espacios con que cuenta la universidad tales como: espacios deportivos, plazoleta al aire libre, centro de convenciones para presentación de eventos culturales, coliseo deportivo, piscinas para el ejercicio de natación, canchas de fútbol entre otros.

Por esta razón, las estrategias del programa responden al desarrollo y planeación curricular involucrándose en ese sentido las diferentes disciplinas que ofrece el plan de estudio.

Ahora bien, los estudiantes del programa de Humanidades y Lengua Castellana hacen su apreciación frente a la promoción de actividades de formación integral opinan:

106

#### Gráfico 14 Apreciación de Los estudiantes sobre la promoción del programa de Humanidades y Lengua Castellana en Las actividades de formación integral



Fuente: Equipo Factor 2 del Programa Humanidades y Lengua Castellana.

Los resultados de las encuestas sobre la apreciación de los estudiantes en actividades de formación integral evidenciaron que un 12.4% dice que es excelente; el 35.9% opinó que es buena; el 27.9 % expresó que era aceptable; el 16.7% dice que es insuficiente y el 7.2% opina que es deficiente. Estos resultados muestran que el mayor número de estudiantes encuestados considera que el programa fomenta actividades de formación integral; sin embargo, un número

menor de estudiantes (23,9%) piensa que este fomento no es suficiente. En este sentido, se debe seguir fortaleciendo la formación integral de los estudiantes en el programa, a través del incremento y diversificación de seminarios electivos de profundización; así como con el fomento de eventos y foros académicos.

A continuación, se describen las actividades de formación integral que se promueven desde Bienestar Universitario y el número de estudiantes del programa que han participado de esta formación.

**Tabla 30 Participación de Estudiantes del Programa Humanidades y Lengua Castellana en Actividades de Formación Integral Organizadas por el Sistema de Bienestar Universitario**

NÚMERO DE ATENCIONES DEL PROGRAMA DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA POR LA VICERRECTORÍA DE BIENESTAR					
ÁREAS Y PROGRAMAS	AÑOS				
	2015	2016	2017	2018	2019
Departamento de Desarrollo Humano Integral	403	792	857	577	303
Sección Funcional Salud y Medio Ambiente	227	522	731	522	189
Sección Funcional Desarrollo Estudiantil	669	1275	8765	423	186
Sección Funcional Deportes	411	1126	387	260	220
Sección Funcional Cultura	335	818	1280	32	8

107

A partir del 2015-1 hasta el 2019-1 ha aumentado la participación de los estudiantes en las actividades de formación integral organizadas por el Sistema de Bienestar Universitario. Además, se encontró que en el año 2018\_1 hasta el 2019-1 se contemplaron nuevas categorías para el análisis: estilos de vida saludable, integración de cultura y deporte, cultura ciudadana, democracia y convivencia; Derechos humanos, programas de apoyo a la permanencia.

**Tabla 31 Resumen De Calificación de la Característica 6.**

Ponderación	Calificación de la Característica	Porcentaje De Cumplimiento	Grado De Cumplimiento
-------------	-----------------------------------	----------------------------	-----------------------

3,25	4.2	84%	<b>Se cumple en alto grado</b>
<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se aprecia una buena participación de los estudiantes en las actividades de formación integral.</li> </ul> <p><b>Aspectos a mejorar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A pesar de la buena participación de los estudiantes en las actividades de formación integral, aún se nota un ligero bajo porcentaje de los mismos en las cifras totales del programa.</li> </ul>			

En resumen, se puede concluir que la participación de los estudiantes en las actividades de formación integral es muy buena, se espera la motivación de ellos para lograr una participación más activa. Además, el cumplimiento de las funciones de bienestar permite desarrollar acciones que promueven el desarrollo humano e integral de toda la comunidad universitaria.

#### 5.2.4 Característica 7. Reglamento estudiantil y académico

108

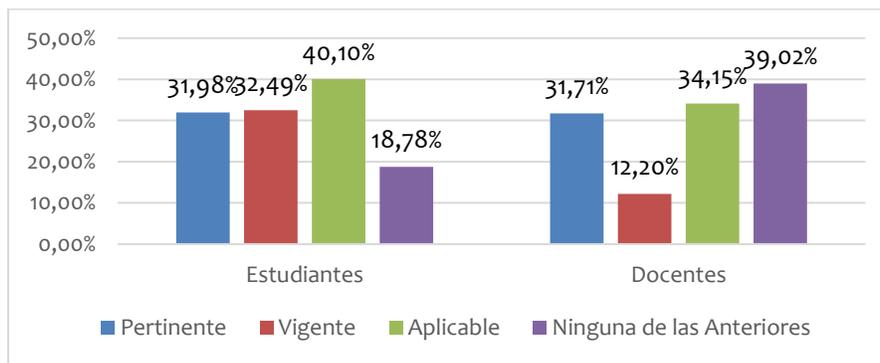
La Universidad del Atlántico mediante el Acuerdo 010 de agosto de 1989 del Consejo Superior, adopta el reglamento estudiantil el cual es difundido en la página web de la universidad a través del enlace [https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc\\_5536.pdf](https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_5536.pdf), por lo que puede ser consultado en línea por toda la comunidad académica. También están disponibles las modificaciones que ha tenido a través del tiempo en el enlace <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/normatividad/mdf-estatuto-est>. De igual forma, a los estudiantes de primer semestre en la inducción se les brinda una breve introducción sobre el contenido de este reglamento.

En cuanto a la percepción que tienen los docentes y estudiantes sobre las características del Reglamento Estudiantil, obsérvese la siguiente gráfica.

Al analizar los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes se evidenció que el 33 % opina que el reglamento es pertinente en cuanto a su aplicación; un 39% afirma que el reglamento está vigente y un 20% que es aplicable; por otro lado, el 17 % respondió que ninguna de las opciones dadas. En cuanto a los docentes, un 39% afirmó que el reglamento estudiantil es pertinente; un 20% consideró que está vigente y un 17% considera que es aplicable; mientras tanto un 33% respondió que ninguna de las opciones dadas. Estas respuestas conllevan a revisar el Reglamento estudiantil, puesto que, si bien el reglamento da cuenta del proceso académico, estímulos, derechos y deberes, procedimientos disciplinarios; es decir, los aspectos fundamentales para el ingreso y buen desempeño del estudiantado, también se le han hecho modificaciones con el fin de actualizar algunos artículos. De todas maneras, cabe mencionar que

el reglamento requiere una revisión general a la luz de los cambios que ha sufrido la educación y la sociedad en cuanto a políticas de inclusión, género, nuevas tecnologías.

**Gráfico 15** Apreciación de Docentes y Estudiantes sobre las Características del Reglamento Estudiantil



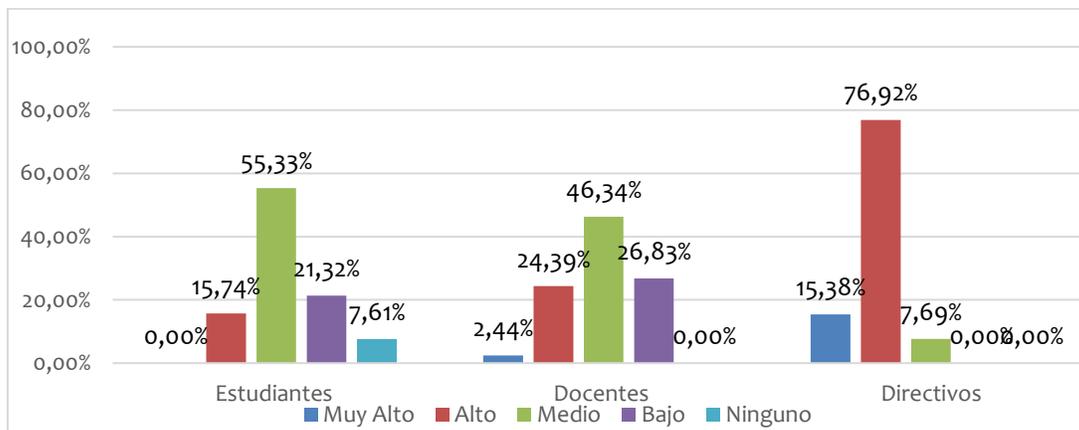
Fuente: Equipo de Autoevaluación del Programa

A continuación, se mencionan algunos capítulos, los cuales son evidencias en cuanto al reglamento académico y estudiantil con respecto a las situaciones que presentan los estudiantes:

En el capítulo V y VI se atiende lo referente al proceso académico; Capítulo X los estímulos académicos, en el capítulo XIII y XIV se contemplan los deberes y derechos de los estudiantes: en el capítulo XVI se mencionan las faltas, las sanciones y procedimientos disciplinarios. En el instructivo de 2015- 2019-1 se contemplan los reintegros, traslados y transferencias. Otra evidencia es el puntaje de mínimos y máximos 2008-2 – 2019-2 donde se contempla el ingreso de estudiantes en primera y segunda opción. También en el listado general 2015-1- 2019-2 se evidencia el ingreso de los estudiantes a doble programa. Además, existe la evidencia de incentivos por programa 2011-1-2019-2.

109

**Gráfico 16** Apreciación de estudiantes, docentes y directivos sobre la participación de los estudiantes en órganos de dirección



Fuente: Equipo de Autoevaluación del Programa

En cuanto a la apreciación sobre la participación en los órganos de dirección del programa, se evidencia que un 40% de los estudiantes, directivos y profesores participa activamente; un porcentaje bajo de 30% participan muy poco; mientras que el 10% no muestra interés en participar

Por otra parte, en el Reglamento Estudiantil expresa la reglamentación de los estímulos académicos, presentándose a continuación los más relevantes:

- Certificado de los tres (3) primeros puestos en cada periodo académico.
- Estímulo a la superación Deportiva, Cultural y Científica de los estudiantes de Pregrado.
- Exoneración del valor de la matrícula a los estudiantes de los tres mejores promedios en su cohorte.
- Distinción a los trabajos de grado.
- Diploma Honorífico en reconocimiento del desempeño académico.
- Becas para estudio de postgrado en nuestro país o extranjero.
- Designar como monitores a los estudiantes por su buen rendimiento académico y buena conducta.

En el sistema de Bienestar Universitario a través de la Sección de Desarrollo Estudiantil de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario se aplican los criterios para la entrega de incentivos a los méritos académicos de los estudiantes en apoyo a los procesos de formación y de investigación. En este sentido, las Vicerrectorías de Bienestar Universitario y de Investigaciones, financian el desplazamiento de los estudiantes para la participación en Congresos donde se presenten trabajos de investigación ejecutados a través de los grupos y semilleros de investigación.

Mediante el Acuerdo Superior No 0004 de 13 de diciembre de 2014 (Evidencia 20 y 23), se estableció la gratuidad en el valor de la matrícula de pregrado para los estudiantes de estratos 1 y 2, como estímulo para los estudiantes de bajos recursos y prevenir la deserción. También hay convenios con cajas de compensación para aplicar descuentos de matrícula, descuentos por sufragio, pertenencia a grupos culturales, deportivos, entre otros. Obsérvese la siguiente tabla:

110

**Tabla 32 Descuentos aplicables a los costes de matrícula 2015-2019**

Tipo de Descuento	2015	2016	2017	2018	2019
10% DESCUENTO POR 2 HERMANOS	\$927.864	\$220.640	\$767.260	\$31.248	\$0
20% DESCUENTO POR 3 O MAS HERMANOS	\$51.548	\$441.280	\$295.100	\$0	\$198.747
COMBARRANQUILLA 100%	\$4.704.400	\$0	\$0	\$1.374.720	\$3.205.376
COMBARRANQUILLA 100%, DESCUENTO CONVENIO AFROCOLOMBIANOS AÑO 2015	\$0	\$0	\$0	\$687.360	\$0
CONVENIO CAJACOPI 190780	\$0	\$0	\$0	\$0	\$772.524

Tipo de Descuento	2015	2016	2017	2018	2019
DERECHOS DE MATRÍCULA	\$0	\$0	\$0	\$0	\$378.085.360
DESCUENTO CAJACOPI	\$2.388.640	\$5.306.100	\$6.096.100	\$0	\$395.644
DESCUENTO CONFAMILIAR	\$9.245.976	\$8.939.360	\$11.770.290	\$0	\$2.507.580
DESCUENTO COMBARRANQUILLA	\$5.532.900	\$8.227.620	\$8.635.500	\$0	\$0
DESCUENTO CONVENIO AFROCOLOMBIANOS	\$225.393.630	\$212.228.100	\$201.848.400	\$7.187.040	\$662.488
DESCUENTO CONVENIO AFROCOLOMBIANOS AÑO 2015	\$0			\$5.624.640	\$49.148.952
DESCUENTO CONVENIO INDIGENAS	\$26.289.480	\$30.613.800	\$29.952.650	\$1.874.880	\$6.624.880
DESCUENTO CONVENIOS	\$257.740	\$0	\$0	\$0	\$0
DESCUENTO DEPORTISTAS 100%	\$515.480	\$551.600	\$1.475.500	\$0	\$1.159.354
DESCUENTO ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO	\$2.706.270	\$1.930.600	\$885.300	\$0	\$0
DESCUENTO GENERACIÓN E (POR EQUIDAD)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$43.227.342
DESCUENTO GRUPOS CULTURALES 100%	\$257.740	\$2.206.400	\$4.426.500	\$11.718.000	\$993.732
DESCUENTO POR GRATUIDAD	\$179.644.780	\$221.191.600	\$243.457.500	\$44.372.160	\$108.979.276
DESCUENTO POR VOTACION 10%	\$3.260.411	\$896.350	\$1.143.675	\$156.240	\$662.486
EXONERACIONES	\$10.309.600	\$17.099.600	\$19.181.500	\$937.440	\$3.974.928
FONDO POBLACIÓN VICTIMA MEN - ICETEX	\$0	\$0	\$0	\$0	\$331.244
SERVICIO MÉDICO	\$0	\$0	\$0	\$0	\$8.493.300

Tipo de Descuento	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL	\$471.486. 459	\$509.853. 050	\$529.935.2 75	\$73.963. 728	\$609.423. 213

**Tabla 33 Resumen de calificación de la característica 7.**

Ponderación	Calificación De La Característica	Porcentaje De Cumplimiento	Grado De Cumplimiento
3,25	4.0	80%	Se cumple en alto grado
<p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los resultados en esta característica demuestran la pertinencia, vigencia y aplicabilidad del reglamento estudiantil.</li> <li>El reglamento estudiantil permite el desarrollo académico de los estudiantes, implementando estrategias de estímulos académicos y financieros.</li> </ul> <p><b>Aspectos a mejorar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de promoción y estímulos para la participación total de los estudiantes, directivos y profesores en los órganos de dirección.</li> </ul>			

112

Se concluye que el reglamento estudiantil ha recibido modificaciones a través del tiempo, pero en el último año se está estudiando la posibilidad de actualizarlo con la participación de toda la comunidad universitaria.

### 5.2.5 Juicio global del factor 2: Estudiantes

Según el análisis obtenido del Factor No. 2 Estudiantes, se evidencia un cumplimiento en alto grado (84%) de las características de este factor. En este sentido se puede destacar que existen políticas y mecanismos institucionales claros y bien definidos para el ingreso de los estudiantes, los cuales son coherentes con la Constitución Nacional, el orden jurídico del país y las normativas institucionales. Asimismo, el programa cuenta con la capacidad física y docente para impartir una educación de calidad acorde con las exigencias nacionales y los propósitos de formación.

Los estudiantes cuentan con una serie de actividades de formación integral, tanto académicas, recreativas y culturales. Desde las vicerrectorías de docencia y bienestar se promueven estas actividades para que los estudiantes tengan un mejor desempeño en sus estudios y puedan

culminar con éxito la carrera profesional. También existen políticas y estrategias sobre estímulos académicos para los estudiantes.

Hay que resaltar que se cuenta con un reglamento estudiantil, que contiene deberes y derechos, que garantiza condiciones que favorecen un ambiente académico de libertad y respeto, participación en los órganos de dirección de la institución y del programa. La Universidad del Atlántico difunde el Reglamento Estudiantil vigente, con sus respectivas modificaciones a través de la página web de la universidad y también realiza difusión en la inducción a los estudiantes de I semestre de cada período académico, el cual es pertinente y aplicable para que el estudiante conozca la reglamentación que lo rige.

**Tabla 34 Valoración integral Factor 2. Estudiantes**

CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR	PONDERACIONES	PROMEDIO CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN DE DESEMPEÑO
<b>Característica 4.</b> Mecanismos de selección e ingreso	3,61	4,5	90%	Se cumple plenamente
<b>Característica 5.</b> Estudiantes admitidos y capacidad institucional	2,89	4,2	84%	Se cumple en alto grado
<b>Característica 6.</b> Participación en actividades de formación integral	3,25	4,2	84%	Se cumple en alto grado
<b>Característica 7.</b> Reglamento estudiantil y académico	3,25	4,0	80%	Se cumple en alto grado
<b>Total, Factor Estudiantes</b>	<b>13%</b>	<b>4,2</b>	<b>84%</b>	<b>Se cumple en alto grado</b>

113

### 5.3 FACTOR 3. PROFESORES

Con respecto al factor en mención, el Programa de Licenciatura en **Humanidades y Lengua Castellana** cuenta con una planta docente de calidad, reflejada en su nivel de formación y experiencia académica. Institucionalmente, este factor tiene una ponderación asignada del 15% y su constitución se rige por ocho características, en las que se contempla la selección, vinculación y permanencia de los docentes, así como la cantidad y dedicación, incluye la producción académica y remuneración, opciones de desarrollo profesoral, sus mecanismos de evaluación, contemplados en el estatuto docente.

#### 5.3.1 Característica 8. Selección, vinculación y permanencia de profesores.

La Universidad del Atlántico, como Institución de Educación Superior, tiene establecidas las políticas y las normas para la selección y vinculación de profesores teniendo en cuenta la naturaleza académica del programa, las cuales están en correspondencia con la ley 30 de 1992 y el Decreto 1279 de 2002 (Reglamentado y aplicado en la universidad a través del Acuerdo Superior No 009-01-2003 ([Anexo F3 01](#)). Una de estas normas la constituye el Estatuto Docente expedido por Acuerdo Superior 000006 de 20 de mayo de 2010 ([Anexo 21.](#)), el cual en su capítulo IV hace referencia a la creación de cargos, provisión, vinculación y promoción de profesores, por lo que en el artículo 40 establece que “para ser nombrado profesor de la Universidad del Atlántico se requiere ser ciudadano colombiano o residente autorizado, poseer título profesional universitario y experiencia profesional mínima de dos (2) años relacionada con la cátedra que aspira a regentar. Su vinculación se efectúa previo concurso público de méritos, de conformidad con el presente Estatuto”. Este mismo Estatuto, además de establecer los procedimientos y los criterios académicos para la vinculación de profesores, en su artículo 7 define los tipos o formas de vinculación docente: a) de carrera (o de planta) y b) de vinculación especial (catedráticos, ocasionales, visitantes y ad-honorem).

114

Con relación a las condiciones de permanencia en la institución, están definidas en el Artículo 18 del Acuerdo Superior 000006 de 20 de mayo de 2010 contemplando las siguientes categorías (auxiliar, asistente, asociado y titular), lo que permite el mejoramiento continuo en las actividades de docencia, investigación, extensión y proyección social, así como otorgamiento de comisiones, distinciones y estímulos académicos y asignación de puntajes salariales, los cuales son otorgados por el Comité Interno de Asignación de Puntaje (CIARP), teniendo en cuenta los criterios definidos en el Artículo 20 del Acuerdo Superior 000006 de 20 de mayo de 2010.

Con respecto a los criterios para el relevo generacional, la Universidad busca estimular a jóvenes talentos egresados y no egresados, nacionales o extranjeros, para vincularse a la carrera docente mediante concurso público y abierto. En el año 2014, se abrió concurso de méritos contemplando esta normativa estipulada en el capítulo IV Artículo 42 de la Resolución Académica 000018 de 8 de mayo de 2014 ([Anexo F3 03](#)), y en el periodo 2015 estuvo reglamentada en la Resolución Académica 000013 del 11 de marzo del 2015 ([Anexo F3 04](#)), modificada por la Resolución Académica 000018 del 27 de abril del 2015 ([Anexo F3 05](#)).

A la luz de estas políticas, los docentes están clasificados en las siguientes categorías: profesores de planta o contratados. Los profesores de planta (vinculados a término indefinido) podrán ser aspirantes a la carrera o de carrera, y en ambos casos de tiempo completo o de medio tiempo.

Los profesores contratados (vinculados a término fijo) podrán ser ocasionales, visitantes, ad honorem, o catedráticos, los tres primeros podrán ser de tiempo completo o de medio tiempo y hasta un año, los de cátedra son contratados por horas.

Cabe indicar que la selección de los docentes vinculados a término indefinido se hace a través de concurso público de méritos. Para ello, el Consejo de Facultad, con recomendación del Comité curricular del Programa, define el perfil, tanto ocupacional como profesional del docente, además de los criterios de selección y los requisitos que deben cumplir los aspirantes. De manera general, éstos deben acreditar título de posgrado, trayectoria investigativa comprobada y dominio de una segunda lengua. Una vez han ingresado los profesores a la vida universitaria, se garantiza permanencia a menos que el profesor renuncie o que cometa una falta grave que lo lleve a un proceso disciplinario, donde se determine su desvinculación.

Los procesos de selección y vinculación de los profesores de la Universidad del Atlántico responden a los lineamientos planteados en el Estatuto profesoral de esta Universidad. (Acuerdo Superior 000006 de 20 de mayo de 2010). Basados en estas políticas, la universidad del Atlántico garantiza la excelencia académica, generando así, los procesos de empoderamiento docente a través de mecanismos de vinculación, participación y excelencia profesional de sus profesores.

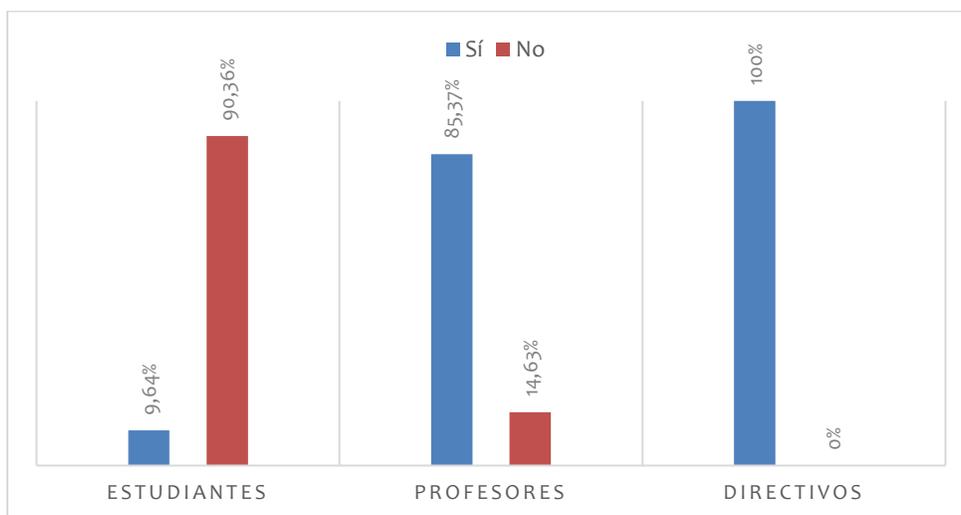
Aunque existe y se aplica en el programa un proceso de selección, contratación y vinculación adecuado, claro, transparente, debidamente reglamentado y documentado, es de anotar que, la Facultad de Ciencias de la Educación no ha abierto concurso para elevar la planta docente del programa desde su último concurso (2015). Cabe aclarar que un número representativo de docentes nombrados, que prestan su servicio a la Licenciatura de Humanidades y Lengua Castellana, pertenecen a la Facultad de Ciencias Humanas, situación que, en ocasiones, dificulta la pertenencia y entrega de tiempo completo a las actividades misionales del programa.

115

Ahora bien, en relación con la apreciación de docentes, estudiantes y directivos sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas y criterios académicos establecidos por la institución para la selección, vinculación y permanencia de los profesores, se tiene que, los encuestados respondieron las preguntas relacionadas con los atributos que describen las políticas o los criterios académicos de selección, para la vinculación de docentes; frente a las respuestas dadas, se encontró que los directivos en su totalidad conocen las políticas de vinculación docente, en tanto la apreciación de los estudiantes y docentes también es positiva (90% y 85%, respectivamente).

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta realizada a directivos, estudiantes y docentes relacionados con la pregunta ¿Conoce usted las políticas de vinculación de docentes?

### **Gráfico 17 Apreciación de Estudiantes, Profesores y Directivos ¿Conoce usted las políticas de vinculación de docentes?**



Al indagar la apreciación de los directivos, docentes y estudiantes de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana sobre la pertinencia y vigencia de las políticas, normas y los criterios académicos establecidos por la institución en la selección, vinculación y permanencia de sus profesores, se halló que el 100% de los directivos del programa sí tienen conocimiento de estas políticas, al igual que el 85,37% de los docentes. Sin embargo, el 14,63% dicen no conocer estas normas, lo mismo que el 90,36% de los estudiantes. El resto de los alumnos, 9,64%, manifiestan que las conocen.

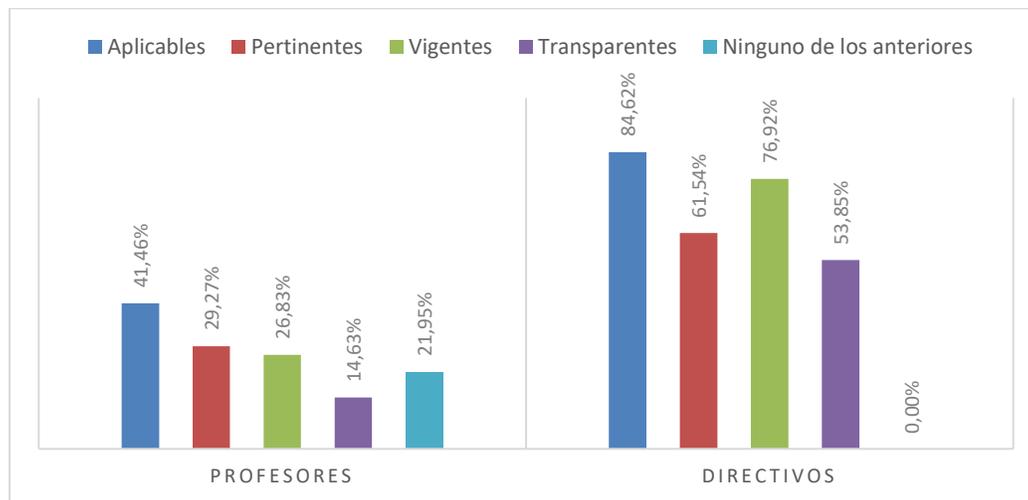
Por lo anterior, se observa un bajo conocimiento de los discentes sobre estas normas y políticas, lo que permite concluir que es importante buscar formas para que los estudiantes conozcan estas políticas de ingreso y permanencia del cuerpo docente. En este sentido, se requieren más estrategias de divulgación de las políticas de vinculación docente.

116

Con relación a la selección de los docentes vinculados a término indefinido, esta se hace a través de concurso público de méritos. Para ello, el Consejo de Facultad, con recomendación del Comité de Programa, define el perfil, tanto ocupacional como profesional del docente, además de los criterios de selección y los requisitos que deben cumplir los aspirantes. De manera general, éstos deben acreditar título de posgrado, trayectoria investigativa comprobada y dominio de una segunda lengua. Una vez han ingresado los profesores a la vida universitaria, se garantiza permanencia a menos que el profesor renuncie o que cometa una falta grave que lo lleve a un proceso disciplinario, donde se determine su desvinculación.

En cuanto a la apreciación de docentes y directivos sobre los atributos que describen las políticas o criterios la vinculación docente, los resultados se muestran a continuación:

### Gráfico 18 Apreciación de docentes y directivos sobre los atributos que describen las políticas o criterios de la vinculación docente



Al indagar sobre los atributos que mejor describen las políticas o los criterios para la vinculación de docentes, se encontró que el 84.62% de los directivos consideran que son aplicables, el 76.92% respondieron que son vigentes, el 61.54% que son pertinentes y transparentes 53.85%. En cuanto a los docentes el 41.46%, considera que son aplicables, 29.27% pertinentes, 26.83% vigente, el 14.63% transparente y ninguno de los anteriores 21.95%.

Los anteriores resultados son una fortaleza del Programa y están en coherencia con las políticas de vinculación de profesores. En este sentido, se infiere que, tanto para directivos como para docentes, la aplicación de las normas, las políticas y los criterios para los procesos de vinculación de docentes son adecuados y pertinentes. Este resultado podría, además, indicar conocimiento por parte de los directivos, estudiantes y docentes, acerca de estos atributos, lo cual también es un buen indicador de la divulgación de normas y políticas de contratación y de la aplicación de éstas. Sin embargo, existe una minoría considerable que desconoce esta normativa. En cuanto a los estudiantes, se percibe un alto desconocimiento de estas políticas. Así mismo, se considera por parte de docentes y directivos, que hay gran favorabilidad con respecto a los criterios para la vinculación de docentes al programa.

117

**Tabla 35 Resumen de calificación de la característica 8.**

Ponderación	Calificación De La Característica	Porcentaje De Cumplimiento	Grado De Cumplimiento
1,88	4,4	88,0%	Se cumple en alto grado
<b>Fortalezas</b>			

- Existen políticas institucionales que reglamentan la selección, vinculación, ascensos y permanencia de docentes en la institución y, por ende, en el programa.
- Existen procedimientos y requisitos que definen los criterios pertinentes para el relevo generacional y vinculación de egresados al programa.
- Los directivos conocen y manejan las políticas de vinculación docente en el programa.

#### **Aspectos a mejorar**

- Desconocimiento de las políticas de vinculación de docentes, por parte de los estudiantes.
- Una parte de los profesores desconoce las políticas de vinculación docente en el programa.
- Percepción negativa de un número significativo de docentes sobre la transparencia en la evaluación.

### **5.3.2 Característica 9. Estatuto profesoral**

El Estatuto Docente está soportado por el Acuerdo Superior 000006 de 20 de mayo de 2010, en el cual se establecen los derechos y deberes, y régimen de permanencia y vinculación de los docentes, como también la carrera docente y sus requisitos, los procesos de evaluación docente y el régimen disciplinario. Se distribuye a través de edición impresa para cada uno de los docentes y se divulga en la página web de la Universidad, <http://www.uniatlantico.edu.co/>, también se hace mediante material escrito impreso (cuadernillo) y así mismo reposa en cada una de las Facultades, Vicerrectoría de Docencia, Secretaría General y demás dependencias de la Universidad.

118

En cuanto a la aplicación de las políticas institucionales en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del Escalafón Docente se sigue lo establecido en el Cap.3 Artículo 18 del Estatuto Docente que establece las condiciones de permanencia dependiendo de la categoría del profesor, el Artículo 19 que plantea los requisitos para la promoción de una categoría a otra y en el Artículo 20 las reglas que deben observarse para la promoción.

Asimismo, el estatuto define las diferentes modalidades del personal académico no vinculado a carrera establecidas por la institución y las condiciones de ingreso, permanencia, promoción y desvinculación acorde a la normatividad son: Experto; Visitantes; Ad-Honorem; Ocasionales; Invitados; y Hora Cátedra

Con respecto a la remuneración, el Acuerdo Superior 009 del 27 de enero del 2003, reglamenta en la Universidad la aplicación del Decreto 1279 del 19 de junio de 2002 ([Anexo F3 06](#)), Artículo.2, el CIARP (Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje) el reconocimiento de la productividad académica; así mismo en el Cap. IV Artículo 17, se contempla la asignación de puntos salariales por experiencia calificada.

Por otro lado, para el personal académico vinculado a carrera el capítulo 3 del Acuerdo Superior N.º 000006 de 20 de mayo de 2010, establece “Condiciones de Ingreso, Permanencia, Promoción

y Desvinculación de acuerdo con las categorías y dedicaciones de la Carrera Profesional Universitaria”, donde el artículo 15 “ingreso a la carrera profesoral universitaria” indica que “el ingreso a la carrera profesional se producirá mediante acto administrativo, previa evaluación satisfactoria del período de prueba, el cual se tendrá en cuenta como tiempo de servicio para efectos de promoción y otros fines legales y reglamentarios. ....”

El artículo 16 del mismo acuerdo establece las categorías a las cuales pertenecerán los profesores, las cuales son:

- Profesor Auxiliar
- Profesor Asistente
- Profesor Asociado
- Profesor Titular

Los docentes podrán acceder a las diferentes categorías de carrera profesoral tratadas en el artículo 16 por: a) Concurso de méritos, abierto y público, previa evaluación satisfactoria durante el periodo de prueba, b) Por promoción, y c) Por reingreso. Establecido en el párrafo 1 del artículo 16.

A su vez, el mismo párrafo establece que a la categoría Titular solo se puede acceder mediante promoción, salvo en casos excepcionales y aprobados por el consejo superior. En su párrafo 2 el artículo 16 explica que es obligatorio que todo docente debe participar en las actividades de inducción a la vida y al trabajo universitario para su promoción a otras categorías. El artículo 17 establece los: “Requisitos de acceso a cada categoría” y el artículo 18 establece las “Condiciones de permanencia” y el artículo 19 establece la “Promoción” a cada categoría.

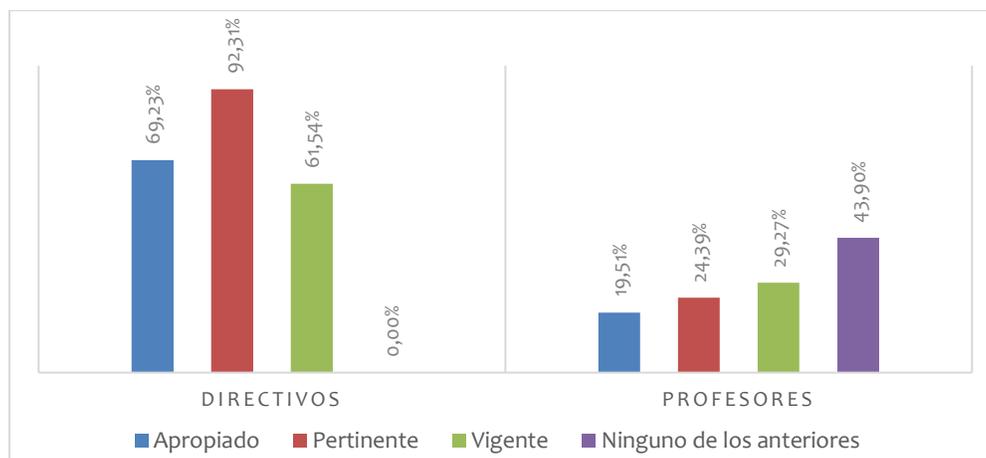
119

Así mismo, el acuerdo en sus artículos 20, 21 y 22 destaca las reglas, las funciones y las intensidades según la dedicación (medio tiempo o tiempo completo). El artículo 23 del acuerdo indica los “Periodos del nombramiento y renovación” de acuerdo con sus categorías. A su vez, cada docente debe entregar semestralmente un Programa de Trabajo Académico donde estipula el conjunto de actividades que cada profesor se compromete a realizar cada periodo lectivo, estipulado en el artículo 24 del mismo acuerdo.

En cuanto a los atributos que posee el Estatuto Docente, los directivos en un 69,23% consideran que es apropiado, 61,54% actual y 92,31% aplicable, mientras que los profesores respondieron que es apropiado en un 19,51%; pertinente 24,39%; vigente 29,27% y ninguno de los anteriores, 43,90%. Este último porcentaje llama la atención puesto que se puede interpretar en que hay aspectos del Estatuto docente que los profesores del programa consideran que se deben modificar o cambiar. Por ejemplo, los profesores catedráticos tiene una contratación muy diferente a los profesores de carrera y tiempo completo ocasional.

La apreciación por encuesta de los directivos y profesores del programa sobre el Estatuto Docente se resume a continuación:

**Gráfico 19** Apreciación de directivos y profesores, referente a ¿Cuáles de estos atributos describen el estatuto docente?



Así mismo, el programa ha contado con docentes de planta y contratados, muy cualificados. Estos profesores se relacionan a continuación:

**Tabla 36** Docentes del programa período 2019-2

No	Documento	Nombres	Apellidos	Máximo nivel de formación académica
1	8690291	ADALBERTO	BOLAÑO SANDOVAL	MAGÍSTER
2	22519204	AIXA MILAGROS	FRANCO BUELVA	MAGÍSTER
3	3727304	ALBERTO JOSÉ	YANCE RODRÍGUEZ	MAGÍSTER
4	8741670	ALVARO RAMON	GARCIA BURGOS	MAGÍSTER
5	32859276	ANABELA SALAZAR	ESCOBAR	MAGÍSTER
6	72225333	ANTONIO ENRIQUE	CAMPO PEÑA	MAGÍSTER
7	79334105	ANTONIO JOSE	SILVERA ARENAS	MAGÍSTER
8	19895166	ARIEL ENRIQUE	CASTILLO MIER	PROFESIONAL
9	3718162	ARMANDO ENRIQUE	MARTINEZ GUTIERREZ	MAGÍSTER
10	32646678	BEATRIZ DE	LOS ANGELES LEON DE	MAGÍSTER
11	72122275	CARLOS HIGGINS	ECHEVERRIA	PROFESIONAL
12	77024245	CARLOS WILSON	LIZARAZO GÓMEZ	DOCTOR
13	32742228	CAROLINA CECILIA	DE LA HOZ CAMPO	DOCTOR
14	32704661	CIDALIA MARGARITA	VEGA LORA	MAGÍSTER
15	72208044	DARIO FUENTES	ESCALANTE	MAGÍSTER
16	22429962	DORIS VARGAS	PRENTT	MAGÍSTER
17	12532609	EDMUNDO FABIAN	VILLAR MEDINA	MAGÍSTER

No	Documento	Nombres	Apellidos	Máximo nivel de formación académica
18	72128980	EFRAÍN ENRIQUE	MORALES ESCORCIA	MAGÍSTER
19	7473299	ELEUCILIO	NIEBLES REALES	DOCTOR
20	22446678	ELSY RAMIREZ	REYES	MAGÍSTER
21	33148109	ENILCE ARROYO	HERNANDEZ	MAGÍSTER
22	26259012	EVANGELINA	FIGUEROA MENDOZA	MAGÍSTER
23	8745417	EVERT DE JESUS	ORTEGA VIZCAINO	MAGÍSTER
24	8682743	EZEQUIEL EDMUNDO	ALVAREZ CUESTA	MAGÍSTER
25	32710102	FARIDE HELENA	RAPALINO VARGAS	MAGÍSTER
26	7451987	FEDERICO	SANTODOMINGO ZARATE	PROFESIONAL
27	52516019	FRANCY LILIANA	MORENO HERRERA	DOCTOR
28	22688732	GLORIA ESTHER	GUTIERREZ DE LA CRUZ	MAGÍSTER
29	32628547	GLORIA ESTHER	VERA DE OROZCO	MAGÍSTER
30	8701563	GUILLERMO	RODRIGUEZ VIDAL	MAGÍSTER
31	32707801	HELDA	PIMENTEL	MAGÍSTER
32	8737682	HERIBERTO	RAFAEL CUENTAS URDAN	DOCTOR
33	32651457	INIRIDA DEL SOCORRO	SOCORRO FOLIACO PAEZ	MAGÍSTER
34	32622400	JANETH DEL	CARMEN TOVAR GUERRA	DOCTOR
35	30646820	JANETH DEL	CARMEN SAKER GARCIA	DOCTOR 121
36	8688981	JESUS ANTONIO	CORREA PAEZ	MAGÍSTER
37	1045683889	JOHN WILLIAM	ARCHBOLD CORTES	MAGÍSTER
38	72338589	JOSE DAVID	SANCHEZ REALES	MAGÍSTER
39	72049822	JOSE GREGORIO	SOLORZANO MOVILLA	MAGÍSTER
40	10779858	JOSE HERNANDO	AVILA TOSCANO	MAGÍSTER
41	8663287	JOSE RODOLFO	HENAO GIL	DOCTOR
42	72153727	JUAN CARLOS	ANTEQUERA RIPOLL	MAGÍSTER
43	71683160	JUAN DIEGO	ESTRADA NARANJO	MAGÍSTER
44	7458250	JULIO ALFONSO	ESCAMILLA MORALES	MAGÍSTER
45	1042999583	JULIO CESAR	PENENREY NAVARRO	MAGÍSTER
46	57466255	LUCIA FERREL	BALLESTAS	DOCTOR
47	6769482	LUIS FERNANDO	NIETO RUIZ	MAGÍSTER
48	9137166	LUIS MANUEL	CARDENAS CARDENAS	DOCTOR
49	22442060	LUZ MARINA	TORRES RONCALLO	MAGÍSTER
50	32872041	LYDA LUZ	CASTRO	MAGÍSTER
51	3723877	MANUEL ANTONIO	PEREZ HERRERA	DOCTOR
52	7444841	MANUEL GUILLERMO	ORTEGA HERNANDEZ	MAGÍSTER
53	85460867	MARCO AURELIO	VENEGAS POLO	MAGÍSTER
54	8641965	MARCOS ENRIQUE	CASTAÑEDA OROZCO	MAGÍSTER

No	Documento	Nombres	Apellidos	Máximo nivel de formación académica
55	22400932	MARIA CONCEPCION	TRILLOS AMAYA	DOCTOR
56	22458331	MARIA EUGENIA	HERAZO PINEDA	MAGÍSTER
57	3727149	MARTIN ALONSO	OROZCO RADA	ESPECIALISTA
58	8566506	MARTIN GUILLERMO	DE LA HOZ VASQUEZ	MAGÍSTER
59	1045675204	MELISA CARO	CERVANTES	PROFESIONAL
60	72167349	MIGUEL ANGEL	HERRERA DELGANS	MAGÍSTER
61	45490256	MIRNA PATRICIA	BERNAL MARTINEZ	DOCTOR
62	32632971	MIRYAM JOSEFA	JINETE DE LA ROSA	MAGÍSTER
63	22438790	NANCY CAROLINA	JACOBUS DE LA HOZ	DOCTOR
64	32895798	OSMERIS ESQUEA	GAMERO	MAGÍSTER
65	8721298	RAFAEL SEGUNDO	SANCHEZ ANILLO	DOCTOR
66	8677966	RICARDO EDGARDO	CERA MARTINEZ	MAGÍSTER
67	32693126	ROCIO AMINTA	VARELA ARREGOCES	MAGÍSTER
68	32674627	ROSA MATILDE	VARELA SOLANO	ESPECIALISTA
69	22424097	ROSARIO DEL	CARMEN CAEZ TURIZZO	MAGÍSTER
70	64547231	ROSAURA	PADILLA	MAGÍSTER
71	39773049	SANDRA LUCIA	DIAZ GAMBOA	DOCTOR
72	32783532	SANDRA MILENA	ACOSTA LLANOS	MAGÍSTER
73	10224271	TULIO NEL	MENDIVIL ZUÑIGA	MAGÍSTER
74	8756875	URIEL	SOTO	ESPECIALISTA
75	32785625	VERONICA DEL	CARMEN AHUMADA MEDIN	MAGÍSTER
76	22418510	VICENTA ISABEL	CARBONO TRUYO	MAGÍSTER
77	22410265	VILMA BEATRIZ	BENAVIDES MENDEZ	MAGÍSTER
78	29542932	YAMILETH MARIA	BETANCOURT CORDOBA	DOCTOR
79	32861629	YASMIN DEL	ROSARIO FLOREZ GUZMA	MAGÍSTER
80	32831081	YASMIN DIVINA	TORRES FONTALVO	MAGÍSTER
81	30652082	ZAMIRA DEL	CARMEN SAKER NUÑEZ	MAGÍSTER

Fuentes: Documentos tomados de la Bitácora 12.3 Matriz Docentes Universidad del Atlántico 2019-1 y 2019-2.

Es de resaltar que de 2015-1 a 2019-2, el programa ha ido incrementando su planta docente, tratando de

suplir de esta manera la falencia que se notaba entre la proporción de los estudiantes y los docentes necesarios para atenderlos. En el contexto de estos resultados se aprecia que en el 2019-2 el programa logra aumentar su planta a 107 docentes, quienes atienden este nuevo programa, al igual que a la antigua Licenciatura en Español y Literatura, que está próxima a finalizar.

A continuación, se presenta la contratación de los docentes de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, correspondiente a los períodos académicos 2015- 1 a 2019-2

**Tabla 37 Contratación de docentes del programa 2015-1 a 2019-2**

Año	Período	N° de docentes a término indefinido Tiempo Completo	N° de docentes a término Indefinido Medio Tiempo o Tiempo parcial	Número de docentes a término fijo			Otras Especificaciones	Total
				Varios años	11-12 meses	4-5 meses por período académico		
2015	I	22	7		15	34		78
	II	20	5		11	33		69
2016	I	19	5		13	31		68
	II	25	5		9	31		70
2017	I	18	8		8	29		63
	II	24	6		12	35		77
2018	I	27	3		13	35		78
	II	32	7		16	40		95
2019	I	28	5		16	36		85
	II	26	4		19	32		81

Fuentes: Documentos tomados de la Bitácora 12.3 Matriz Docentes Universidad del Atlántico 2019-1 y 2019-2 y 12.1. Base de datos docentes 2013-1 a 2018-2 por facultades.

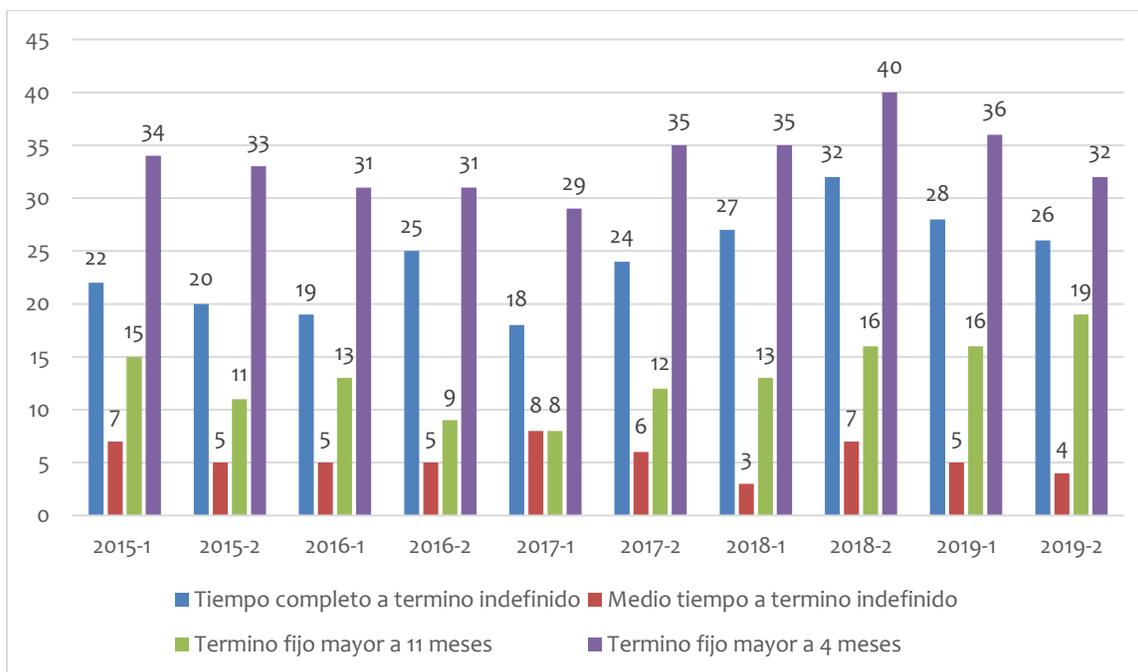
123

La Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana ha contado durante el periodo 2019-2 con 26 docentes Tiempo Completo con contrato a término indefinido; 17 docentes Tiempo completo con contrato a término fijo (TCO): 4 Profesores Medio Tiempo con contrato a término indefinido; 2 Medio tiempo con contrato a término fijo (TCO); 32 Docente de cátedra; 3 Docentes Catedráticos Expestalozzi; 5 docentes Tiempo Completo Expestalozzi.

Cabe mencionar que, aunque la mayoría de los profesores que apoya la Licenciatura (en los tres campos del saber) tiene vinculación en la universidad como catedráticos, estos, mayoritariamente, sostienen una antigua permanencia y sus contratos son renovados semestre a semestre. De los profesores que prestan su servicio al programa, diecisiete (17) son doctores, cincuenta y seis (56) poseen maestría, tres (3) especialistas y cuatro (4) profesionales. Es de resaltar que los títulos de posgrado de los docentes que apoyan la Licenciatura tienen relación con los objetos de conocimiento de los espacios de formación que orientan dentro del Programa.

A continuación, se presenta la distribución de docentes del Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana en los períodos de 2015-1 a 2019-2 por tipo de contratación, al igual que el número de docentes del Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana en el mismo período.

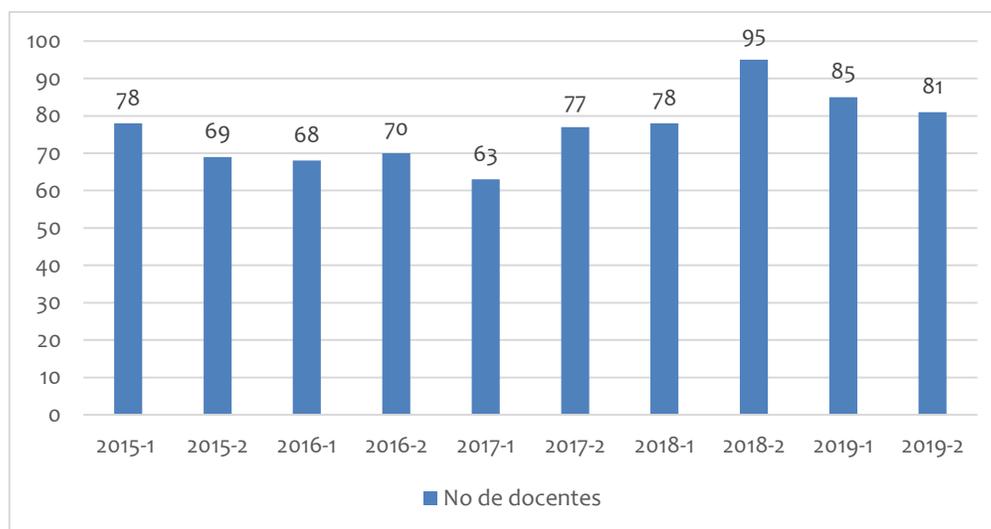
**Gráfico 20 Distribución de docentes del Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana en los períodos de 2015-1 a 2019-2 por tipo de contratación**



Fuentes: Documentos tomados de la Bitácora 12.3 Matriz Docentes Universidad del Atlántico 2019-1 y 2019-2 y 12.1. Base de datos docentes 2013-1 a 2018-2 por facultades.

124

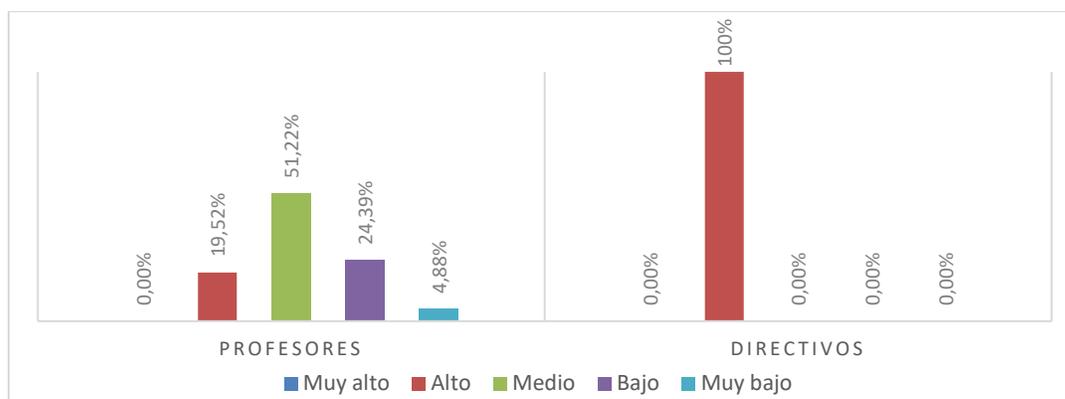
**Gráfico 21 Número de docentes del Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana en los períodos de 2015-1 a 2019-2**



Fuentes: Documentos tomados de la Bitácora 12.3 Matriz Docentes Universidad del Atlántico 2019-1 y 2019-2 y 12.1. Base de datos docentes 2013-1 a 2018-2 por facultades.

Siguiendo con el proceso de autoevaluación y de acuerdo con los datos arrojados, a continuación, se presenta el gráfico a las respuestas dadas por los directivos y profesores del programa, en relación con la apreciación del grado de participación de los docentes en los órganos de dirección.

**Gráfico 22 Apreciación de valoración del grado de participación de los docentes en los órganos de dirección.**



En cuanto a la apreciación del grado de participación de los docentes en los órganos de dirección, estos consideran que es alto en un 19,51%, medio 51,22%, bajo 24,39% y muy bajo 4,88%; mientras que todos los directivos (100%), opinan que la participación de los docentes del programa en los órganos de dirección es alta. Se puede apreciar que hay un contraste disímil entre la apreciación de los directivos y los docentes.

125

Lo anterior se evidencia al observar la tabla que se presenta seguidamente, titulada Docentes que han participado en órganos de dirección, donde se aprecia el bajo número de profesores que han estado participando en los órganos de dirección en el período comprendido entre 2015-1 y 2019-2.

**Tabla 38 Docentes que han participado en órganos de dirección**

Docente	Cargo	Período
Luis Fernando Nieto Ruiz	Coordinador del Programa	Actual-2020
Anabela Salazar Escobar	Coordinadora del Programa	2016-2019
Vicenta Isabel Carbonó Trujó	Coordinador del Programa	2015
Luis Manuel Cárdenas Cárdenas	Representante de profesores ante el Consejo de Facultad	2016 a 2019

	<b>Consejero de la Facultad de Ciencias de la Educación</b>	
<b>Ezequiel Edmundo Álvarez Cuesta</b>	<b>Representante docente ante el Consejo de Facultad</b>	<b>2013- 2015</b>
<b>Manuel Antonio Pérez Herrera</b>	<b>Representante docente (suplente) ante el Consejo de Facultad</b>	<b>2013-2015</b>

Fuente: información Coordinación del programa.

Es de anotar que los órganos de dirección en el programa y en la Facultad corresponden a las coordinaciones tanto del programa como de los comités misionales. En este sentido, siempre se tiene representación profesoral en cada uno de estos. Sin embargo, también es importante mencionar que algunos docentes de carrera del programa pertenecen a los comités curriculares del Doctorado en Educación y de las maestrías en lingüística y Literatura, estas últimas adscritas a la Facultad de Ciencias Humanas.

**Tabla 39 Resumen de calificación de la característica 9.**

<b>Ponderación</b>	<b>Calificación de la característica</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento</b>	<b>Grado de cumplimiento</b>
1,88%	3,8	76%	Se cumple aceptablemente
<p><b><u>Fortalezas</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La institución tiene un Estatuto Docente en el que se establecen las políticas de la carrera docente.</li> <li>• Los directivos consideran que el Estatuto Docente es aplicable.</li> <li>• El Estatuto Docente es divulgado en la página web y en jornadas de inducción docente.</li> <li>• La Universidad cuenta con políticas institucionales en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón docente.</li> <li>• La Institución garantiza la participación de los docentes en órganos de dirección.</li> </ul> <p><b><u>Aspectos a mejorar</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un considerable número de profesores no tienen una apreciación favorable sobre el estatuto docente</li> <li>• Se requiere mayor participación de los docentes en órganos de dirección.</li> <li>• El Programa de trabajo académico (PTA) no permite registrar todas las actividades misionales desarrolladas por los docentes del programa</li> </ul>			

126

### 5.3.3 Característica 10. Número, dedicación, nivel de formación de los profesores y experiencia de los profesores

En la licenciatura de Humanidades y Lengua Castellana se cuenta con una planta docente con título de especialización, maestría, doctorado y en relación con el objeto de conocimiento del Programa, adscritos directamente a la Facultad de Ciencias de la Educación o a través de la facultad de Ciencias Humanas.

En tal marco de referencia y con base en las informaciones obtenidas de la Vicerrectoría de docencia se logró obtener el nivel de dedicación de los docentes al programa (Tabla 32). Allí se aprecia cómo ha evolucionado esta característica desde 2015-I hasta 2019-II. En estos períodos la dedicación catedrática ha superado la dedicación tiempo completo de carrera u ocasional; sin embargo, en el período 2019.II por la misma reestructuración del programa se incrementó la dedicación tiempo completo ocasional y de planta al programa. Se sumaron 19 profesores de tiempo completo al programa, esto ayudó a incrementar el tiempo de dedicación de los profesores de la Licenciatura al relacionar el aumento de docentes de planta y Ocasionales para la atención de los procesos misionales. De los profesores que prestan su servicio al programa en el 2019-2, veintinueve (29) son doctores, sesenta y seis (66) poseen maestría, cinco (5) especialistas y siete (7) profesionales. Ver tabla a continuación:

**Tabla 40 Docentes de carrera y contratados del Programa de Humanidades y Lengua Castellana. Descripción en cuanto a formación y dedicación al programa.**

127

Año	Período	Dedicación	Total	Nivel de formación			
				Doctores	Magísteres	Especialistas	Profesionales
2015	I	Tiempo Completo	36	6	27	2	1
		Medio Tiempo	8		6	2	
		Cátedra	34		26	6	2
	II	Tiempo Completo	31	5	23	1	2
		Medio Tiempo	5		3	2	
		Cátedra	33	1	28	4	
2016	I	Tiempo Completo	32	5	26		1
		Medio Tiempo	5		3	2	
		Cátedra	31	1	26	4	
	II	Tiempo Completo	33	8	20	2	3
		Medio Tiempo	6		4	2	
		Cátedra	31		27	4	
2017	I	Tiempo Completo	25	7	18		

Año	Período	Dedicación	Total	Nivel de formación			
				Doctores	Magísteres	Especialistas	Profesionales
		Medio Tiempo	9		4	2	3
		Cátedra	29	1	25	3	
	II	Tiempo Completo	35	11	19	2	3
		Medio Tiempo	7		5	2	
		Cátedra	35		32	2	1
2018	I	Tiempo Completo	39	5	28	4	2
		Medio Tiempo	4		3	1	
		Cátedra	35	6	26	2	1
	II	Tiempo Completo	48	16	23	4	5
		Medio Tiempo	7		5	2	
		Cátedra	40	4	33	2	1
2019	I	Tiempo Completo	42	15	22	2	3
		Medio Tiempo	7		6	1	
		Cátedra	36	5	28	2	1
	II	Tiempo Completo	43	14	25	1	3
		Medio Tiempo	6		5	1	
		Cátedra	32	3	27	1	1

Fuente: Vicerrectoría de Docencia - Coordinación del Programa de Lic. en Humanidades y Lengua Castellana. 2020. (Archivo de profesores del programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana. Formación y experiencia).

La cantidad de profesores contratados en el Programa se define por el número de espacios de formación que se programen semestralmente. Los docentes vinculados, ocasionales y de cátedra que apoyan la Licenciatura son suficientes para atender las necesidades de esta. Sin embargo, se debe resaltar que los profesores vinculados también deben atender otras funciones misionales de la Universidad, por tal razón, el tiempo real de dedicación a la docencia en el Programa puede verse menguado. No obstante, el que los profesores vinculados del programa tengan que atender otras funciones misionales como la docencia en el posgrado, la investigación y la extensión aporta a la consolidación de la Licenciatura como un programa de calidad. De esta manera, se evidencia la vocación pedagógica y la preparación académica de los docentes que prestan sus servicios en la Licenciatura. A continuación, se presenta la relación de estos aspectos.

**Tabla 41 Cifras de docentes con dedicación a las actividades misionales del Programa y otras actividades.**

Nombres	Apellidos	% Docencia	% Investigación	% Extensión y proyección social	% Administrativas	% Otras	% total de la labor académica asignada al programa
ADALBERTO	BOLAÑO SANDOVAL	90%			10%		100%
ALVARO RAMON	GARCIA BURGOS	23%	20%	30%	20%		93%
ANABELA SALAZAR	ESCOBAR	80%			20%		100%
ANTONIO ENRIQUE	CAMPO PEÑA	5%					5%
ANTONIO JOSE	SILVERA ARENAS	80%	10%		10%		100%
ARIEL ENRIQUE	CASTILLO MIER	23%	30%				53%
CARLOS HIGGINS	ECHEVERRIA	15%					15%
CAROLINA CECILIA	DE LA HOZ CAMPO	10%					10%
DORIS VARGAS	PRENTT	38%	10%		20%		68%
EFRÁIN ENRIQUE	MORALES ESCORCIA	28%	30%		10%		68%
ELEUCILIO	NIEBLES REALES	8%					8%
EVERT DE JESUS	ORTEGA VIZCAINO	8%					8%
EZEQUIEL EDMUNDO	ALVAREZ CUESTA	20%	20%		30%	0,1	75%
FEDERICO	SANTODOMINGO ZARATE	15%					15%
FRANCY LILIANA	MORENO HERRERA	30%	30%				60%
GLORIA ESTHER	GUTIERREZ DE LA CRUZ	90%	10%				100%
HELDA	PIMENTEL	35%			10%		45%
JANETH DEL	CARMEN TOVAR GUERRA	5%					5%
JANETH DEL	CARMEN SAKER GARCIA	5%					5%
JESUS ANTONIO	CORREA PAEZ	30%					30%
JOHN WILLIAM	ARCHBOLD CORTES	50%	20%	10%	20%		100%
JOSE DAVID	SANCHEZ REALES	33%	10%	20%	20%		83%
JOSE GREGORIO	SOLORZANO MOVILLA	5%					5%
JOSE HERNANDO	AVILA TOSCANO	10%					10%
JOSE RODOLFO	HENAO GIL	50%					50%
JUAN DIEGO	ESTRADA NARANJO	20%			10%		30%
JULIO ALFONSO	ESCAMILLA MORALES	23%	30%				53%
LUCIA FERREL	BALLESTAS	10%					10%
LUIS FERNANDO	NIETO RUIZ	30%	20%		50%		100%
LUIS MANUEL	CARDENAS CARDENAS	30%	30%	20%	10%		90%

129

Nombres	Apellidos	% Docencia	% Investigación	% Extensión y proyección social	% Administrativas	% Otras	% total de la labor académica asignada al programa
MANUEL ANTONIO	PEREZ HERRERA	8%			20%		28%
MANUEL GUILLERMO	ORTEGA HERNANDEZ	23%	30%				53%
MARCO AURELIO	VENEGAS POLO	5%					5%
MARTIN ALONSO	OROZCO RADA	3%					3%
MARTIN GUILLERMO	DE LA HOZ VASQUEZ	10%					10%
MIGUEL ANGEL	HERRERA DELGANS	25%	30%		30%	0,1	90%
MIRNA PATRICIA	BERNAL MARTINEZ	10%					10%
MIRYAM JOSEFA	JINETE DE LA ROSA	5%					5%
NANCY CAROLINA	JACOBUS DE LA HOZ	23%	20%		20%		63%
RAFAEL SEGUNDO	SANCHEZ ANILLO	5%					5%
ROCIO AMINTA	VARELA ARREGOCES	38%	20%		20%		78%
ROSA MATILDE	VARELA SOLANO	10%					10%
ROSARIO DEL	CARMEN CAEZ TURIZZO	20%			20%		40%
ROSAURA	PADILLA	83%					83%
SANDRA LUCIA	DIAZ GAMBOA	30%	30%				60%
SANDRA MILENA	ACOSTA LLANOS	5%					5%
TULIO NEL	MENDIVIL ZUÑIGA	10%					10%
VICENTA ISABEL	CARBONO TRUYO	80%	10%		10%		100%
YAMILETH MARIA	BETANCOURT CORDOBA	8%	30%	20%	40%		98%

130

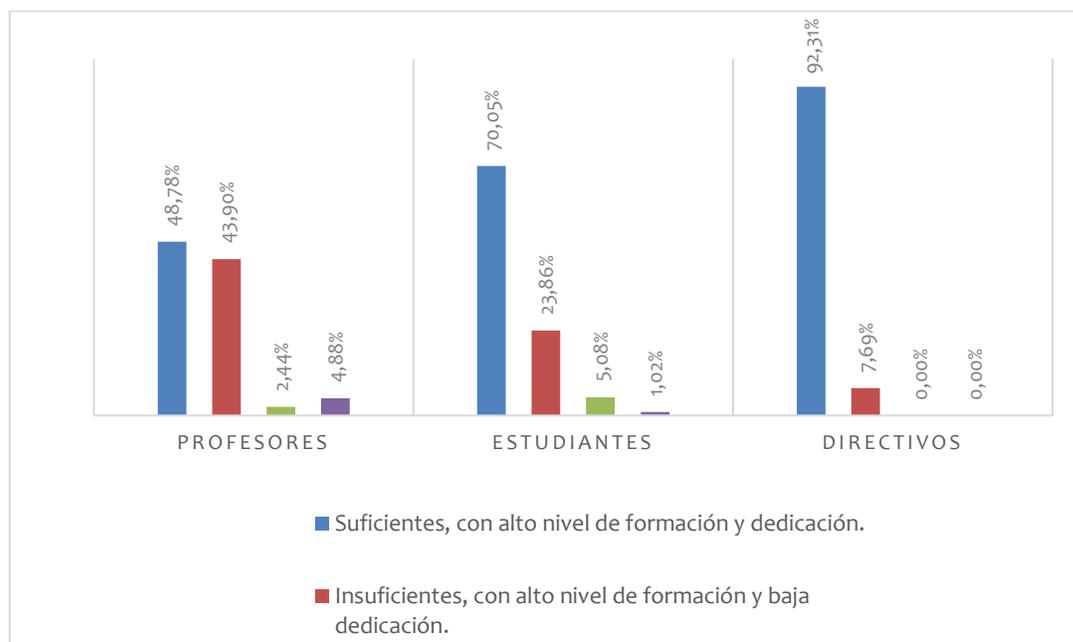
**Fuente:** Documentos tomados de la Bitácora 12.3 Matriz Docentes Universidad del Atlántico 2019-1 y 2019-2 y 12.1 Base de Datos Docentes 2013-1 a 2018-2 por facultades.

Los docentes con dedicación de tiempo completo tienen asignadas cuarenta (40) horas semanales y los de medio tiempo veinte (20). Este tiempo es asignado para el desarrollo de actividades en docencia, investigación, extensión y administración. Los catedráticos tienen hasta un máximo de dieciséis (16) horas dedicadas al desarrollo de seminarios; sin embargo, muchos vienen apoyando al programa en otros procesos académicos, como la dirección de trabajos de grado.

Para llevar el registro de la distribución del tiempo de trabajo, la Universidad ha dispuesto que al inicio de cada semestre los profesores diligencien un Plan de Trabajo Académico –PTA, que deben entregar en las respectivas coordinaciones de programa, quien da visto bueno para luego ser cotejado por el Decano de Facultad y, finalmente, enviado a la Vicerrectoría de Investigación.

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta a los profesores, a los estudiantes y a los directivos sobre la suficiencia y calidad de la formación de los docentes.

**Gráfico 23** Apreciación de los profesores, estudiantes y directivos sobre la suficiencia y calidad de la formación de los docentes



131

Se puede indicar que la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana cuenta con profesores de calidad para atender los requerimientos del programa. Esto se resalta como una fortaleza de la Licenciatura. Sin embargo, casi la mitad de los docentes (49%), considera que no son suficientes para atender los requerimientos de la labor educativa en el programa. Sin embargo, el 70% de estudiantes y el 92% directivos tienen una alta percepción sobre la suficiencia, el alto nivel de formación y la dedicación de sus profesores. Por otra parte, un porcentaje muy bajo de docentes (2%) consideraron suficiente la planta de profesores pero con bajo nivel de formación y alta dedicación. Por otra parte, a la alternativa de si los docentes son Insuficientes con bajo nivel de formación y baja dedicación, los estudiantes dieron el 1% a esta pregunta y los profesores 5%. De igual manera, a la opción de si los docentes son insuficientes con alto nivel de formación y baja dedicación, los estudiantes le dieron el valor del 24 %; al igual, se obtuvo la valoración de los docentes quienes otorgaron el 44% y los directivos contestaron 8%.

Frente a estas respuestas es importante mencionar que la percepción más alta tanto en profesores como en estudiantes y directivos es que la planta de profesores es suficiente con alto nivel de formación y dedicación. De todas maneras, todavía el número de docentes catedráticos en el programa es alto. En este sentido, se requieren más docentes de carrera para dedicar más tiempo a las demás actividades misionales más allá de la docencia. Esto no quiere decir que no se atiendan las necesidades del programa. La Universidad contrata a los profesores que se requieren y ningún espacio de formación es desatendido. Por el contrario, siempre hay múltiples horarios para que los estudiantes matriculen los espacios de formación.

**Tabla 42 Resumen de calificación de la característica 10**

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
1,88%	4,0	80%	Se cumple en alto grado
<p><u>Fortalezas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Licenciatura cuenta con una planta de profesores para la atención de las necesidades del programa.</li> <li>• Los docentes vinculados al programa cuentan con un alto nivel de formación y son egresados de prestigiosas instituciones nacionales e internacionales.</li> <li>• La mayor parte de docentes vinculados al programa cuentan con gran experiencia y un alto nivel académico, con formación en maestrías y doctorados</li> <li>• La apreciación de la comunidad universitaria sobre el nivel de formación y el tiempo de dedicación de los docentes es altamente favorable.</li> </ul> <p><u>Aspectos a mejorar</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad de docentes de carrera para fortalecer las actividades misionales a parte de la docencia.</li> <li>• Necesidad de concursos de mérito para docentes del programa.</li> </ul>			

132

#### 5.3.4 Característica 11. Desarrollo profesoral

En conformidad con los objetivos de la Educación Superior de la Institución y del Programa, existen políticas y programas de desarrollo profesoral adecuadas a las necesidades y objetivos del Programa y en los que efectivamente participan los profesores del mismo.

En el Plan Estratégico 2009-2019 como en el PEI, la Universidad establece claramente las políticas sobre desarrollo profesoral, las cuales están orientadas a lograr un mejor desempeño profesional de quienes realizan funciones académicas en la institución. En su Plan Estratégico establece claramente cuáles son los programas y estrategias tendientes para fomentar el desarrollo integral, la capacitación, la actualización profesional, pedagógica y docente de sus profesores.

En el Estatuto Docente existen políticas y normas institucionales para el desarrollo integral del profesorado docente de la Universidad del Atlántico. En el Capítulo IV, artículo 30, Capítulo V, artículo 35, y capítulo VI, artículos 36 al 40 y el párrafo de este artículo, se establecen los estímulos para incentivar la excelencia académica, teniendo en cuenta su actividad y producción docente, investigativa, de extensión y académico-administrativa, dentro de los cuales están: a)

Comisiones de estudio b) Año sabático c) Becas d) Sistema de puntaje e) estímulos económicos no constitutivos de salario.

También el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en el numeral 9 establece, la política institucional universitaria, académica y científica, para formar equipos en la búsqueda de propósitos de formación integral, de educación continua y el tiempo para la dedicación Académico-Científica, de Investigación y Extensión y Proyección Social.

Además, en la institución, mediante la Resolución Académica 000004 del 31 de marzo de 2009 ([Anexo F3 07](#)), se creó el Programa de Desarrollo Docente de la Universidad, que tiene cinco áreas de formación:

Desarrollo pedagógico docente.

Integración de tecnologías a la docencia.

Capacitación en Idioma Extranjero Inglés.

Competencias Comunicativas

Formación de talento humano para incentivar la participación de docentes y promover el progreso integral, la formación y modernización educativa, pedagógica y profesoral de los mismos.

En las tablas siguientes se relacionan los docentes del programa que han participado durante el período 2015-1 a 2019-2 en el Programa de Desarrollo Profesional. Es de recordar, que los docentes de la Facultad de Ciencias Humanas también prestan el servicio en los programas de la Facultad de Ciencias de la Educación.

133

**Tabla 43 Relación de profesores del Programa que han participado en el desarrollo profesoral en el año 2015**

Año	Nombre	Actividad asociada
2015	Josefa Samper Suárez	Cooperación Internacional Formulación de proyectos de investigación
2015	Verónica Ahumada	Cooperación Internacional Formulación de proyectos de investigación
2015	Rocío Varela Arregocés	Cooperación Internacional

Año	Nombre	Actividad asociada
2015	Doris Vargas P.	Formulación de proyectos de investigación
2015	Álvaro García	Formulación de proyectos de investigación
2015	Manuel Antonio Pérez	Formulación de proyectos de investigación

Fuente: Bitácora Informe de Autoevaluación programa de Licenciatura en Español y Literatura año 2016

**Tabla 44 Formación docente 2015**

FORMACIÓN DOCENTE 2015					
	PEDAGOGÍA GENERAL	SEGUNDA LENGUA, INGLÉS	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	TIC APLICADA A LA DOCENCIA	TOTAL
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	55	2	11	38	106
CIENCIAS HUMANAS	38		7	14	59

134

Fuente: sep. 27 2020 Información tomada de Bitácora. Factor 3. Desarrollo Docente. Nota: No se encontraron datos individuales, ni por programa en los años 2015 y 2016

**Tabla 45 Formación docente 2016**

FORMACIÓN DOCENTE 2016						
	TIC APLICADA A LA DOCENCIA	SEGUNDA LENGUA, INGLÉS	TALENTO HUMANO	PRUEBA CLASIFICATORIA A INGLÉS	PEDAGOGÍA GENERAL	TOTAL
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	94	18	11	4	14	141
CIENCIAS	55	19	15	11	14	114

HUMANAS						
---------	--	--	--	--	--	--

Fuente: sep. 27 2020 Información tomada de Bitácora. Factor 3. Desarrollo Docente. Nota: No se encontraron datos individuales, ni por programa en los años 2015 y 2016

**Tabla 46 Docentes que recibieron capacitación en los programas de desarrollo profesoral**

Año	PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESORAL	NÚMERO PROFESORES	DE	TOTAL
2017	Inglés	18		
	Pedagogía	11		
	Pruebas Diagnósticas	26		
	TICs aplicada a la docencia	34		
				89
2018	Competencias Comunicativas	3		
	Emprendimiento	7		
	Inducción Docente	81		
	Inglés	47		
	Pedagogía	19		
	Talento Humano	1		
	TICs aplicada a la docencia	106		
				264
2019-1	Tecnologías Integradas a la docencia	1		
	Inglés	9		
	Tecnologías Integradas a la docencia	45		
				55

135

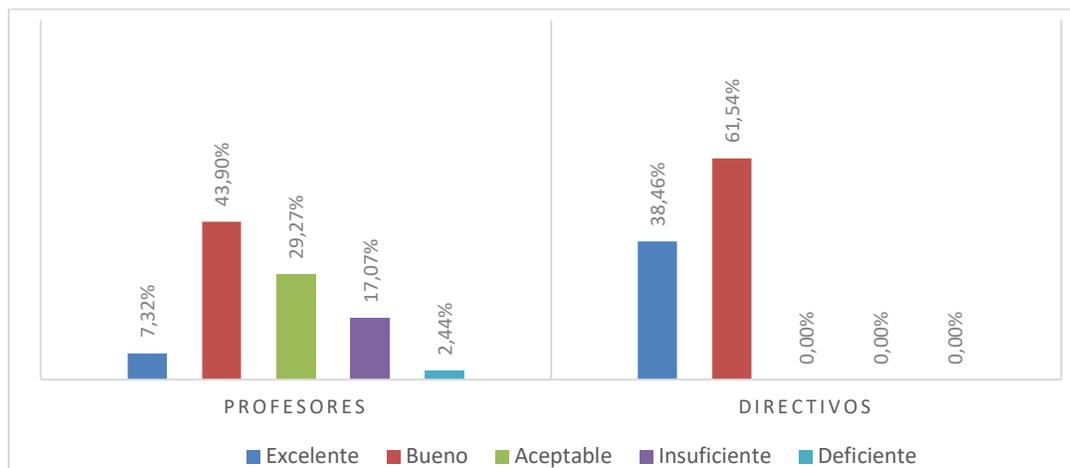
Fuente: Bitácora. Factor 3. Desarrollo Docente. Capacitación docente año 2017 a 2019.

En la Universidad del Atlántico son atendidas las necesidades de actualización académica de sus docentes con la oferta de cursos y capacitaciones que favorecen la optimización de la labor profesional pedagógica y académica de los profesores. De hecho, en la Licenciatura se aplican políticas institucionales de desarrollo profesoral además de facilitar estudios de posgrado,

capacitaciones, seminarios, congresos, cursos y pasantías. Así pues, a estas oportunidades de capacitación se le da prelación dentro de las políticas institucionales.

A continuación, se muestra la apreciación de directivos - profesores sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del Programa

**Gráfico 24 Apreciación de directivos - profesores sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del Programa.**



136

En términos de la apreciación de los docentes y directivos del Programa sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores en el enriquecimiento de la calidad del Programa, se tiene que los directivos dan una valoración positiva, tal como se evidencia en la gráfica 25. De igual manera, un alto porcentaje de profesores (51,28%) dieron una valoración positiva a este interrogante, tal como se muestra en la gráfica 25. Sin embargo, un porcentaje de 22,9% de docentes presenta una valoración aceptable al impacto de las acciones orientadas al desarrollo integral docente; mientras que un 17,7% de docentes considera insuficiente el impacto de las acciones orientadas al desarrollo integral docente. En este sentido, se deben seguir fortaleciendo este tipo de acciones que están encaminadas a la calidad del Programa.

Para la cualificación de la labor pedagógica de los docentes, la Universidad del Atlántico presenta un plan de acompañamiento por expertos para el desarrollo de cursos de cualificación docente en diferentes áreas del saber pedagógico y disciplinar. A continuación, se relacionan los expertos que han ofrecido estas capacitaciones:

**Tabla 47 Capacitaciones docentes realizadas en 2017-2019**

Docente	Curso	Año
Alexander Palencia,	Inglés 4, B1, A1 y A1+	2017

<b>Darío Villarreal</b>	Inglés A, y A1+	2017
<b>Docentes de educación virtual (Proyecto de Educación Virtual)</b>	Capacitación de apropiación RENATA, SICVI básico y avanzado	2017
<b>Julio Lobo y Abraham Sir</b>	Inglés A1, B1, C1	2017
<b>Glenis Armenta</b>	Inglés A2, inglés A3	2017 y 2018
<b>Rodolfo Posada</b>	<i>Currículo en la educación universitaria y Procesos de enseñanza-aprendizaje</i>	2017
<b>Milys Rodelo Molina</b>	<i>Diseño y reestructuración de programas de unidades curriculares o sílabos</i>	2017
<b>Milys Rodelo Molina</b>	<i>Diseños y técnicas de instrumentos de evaluación y Metodología para la redacción de competencias e indicadores de logro y Rediseño curricular de sílabos</i>	2018
<b>Antonio Rovera</b>	<i>Competencias comunicativas</i>	2018
<b>CIARP</b>	<i>Situaciones administrativas</i>	2018
<b>Gabriel Cadavid</b>	<i>Seminario taller nuevas rutas de educación superior en el escenario de cooperación</i>	2018
<b>Yair Ayala Zárate</b>	<i>Work shop TOELF IBT</i>	2018
<b>Luis Arango y Felipe Londoño</b>	<i>Introducción docente</i>	2018
<b>Néstor Brugés</b>	<i>El entorno del emprendimiento. El estudiante frente a la promoción del emprendimiento, Metodologías para promover el emprendimiento. Universidad del Atlántico: rutas y retos en materia de emprendimiento</i>	2018

<b>Pedro Falco</b>	<i>Estilos de enseñanza y aprendizaje</i>	2019
--------------------	---	------

Fuente: Bitácora. Factor 3. Desarrollo Docente. Expertos que participaron en la capacitación docente año 2017 a 2019

En cuanto a la actualización de docentes en temas relacionados con la diversidad poblacional, la Universidad del Atlántico ha creado y desarrollado propuestas programadas y procesos encaminados para cualificar los conocimientos pedagógicos de sus docentes y directivos, en aras de mejorar el servicio educativo de esta población diversa, a través del programa DIVERSER. Las orientaciones impartidas a docentes en los años 2017, 2018 y 2019 fueron un total de 2978 en 10 facultades. La distribución de las orientaciones se muestra a continuación.

**Tabla 48 Docentes orientados y orientaciones realizadas 2017, 2018 y 2019.**

Año	Programa	# de docentes orientados	# de orientaciones por programa
2017	Lic. en Español Y Literatura Humanidades y Lengua Castellana	12	48
2018	Lic. en Español y Literatura Humanidades y Lengua Castellana	24	72
2019	Lic. en Español y Literatura Humanidades y Lengua Castellana	15	43

138

Fuente: Bitácora Factor 3. Programa Diverser

**Tabla 49 Resumen de calificación de la característica 11**

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
1,88%	4,2	84%	Se cumple en alto grado

### **Fortalezas**

- La Universidad a través del Programa de Desarrollo Docente aplica políticas para la cualificación de sus profesores en el campo tecnológico y académico.
- A través del Programa Diverser, se capacita a los docentes para desarrollar una educación inclusiva a la población estudiantil diversa.

### **Aspectos a mejorar**

- Baja percepción de un porcentaje bajo de docentes en cuanto a las acciones orientadas a su propio desarrollo integral.
- Poca participación de algunos profesores de tiempo completo a los cursos de formación docente.

### **5.3.5 Característica 12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional.**

La Universidad, preocupada por la importancia que tiene el que los docentes del programa obtengan reconocimientos y estímulos por su desempeño en el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la extensión, viene desarrollando políticas orientadas al logro de esta finalidad.

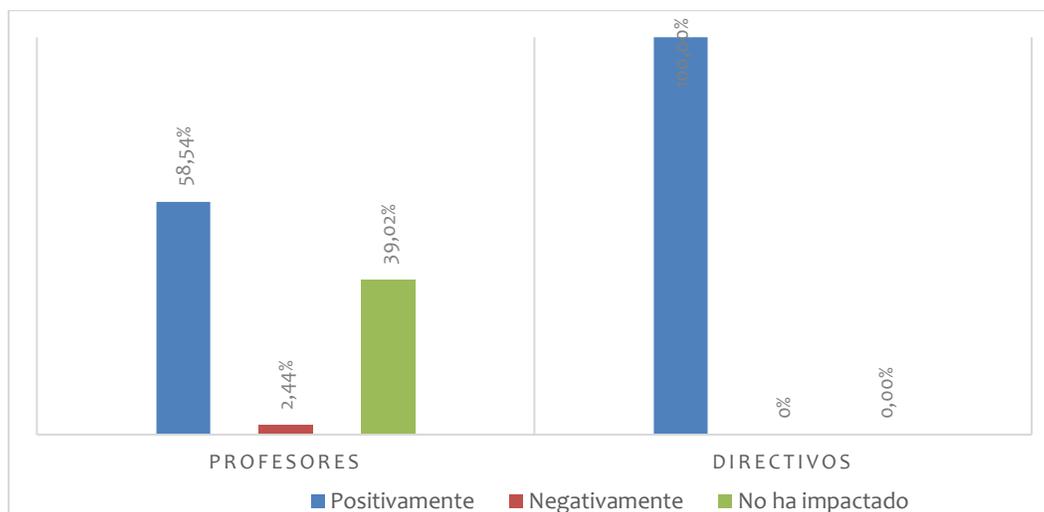
139

En el Estatuto Docente en el capítulo VI, art. 40, se establece los estímulos, como un derecho de los profesores y tiene como objetivo incentivar la excelencia académica, teniendo en cuenta su actividad y producción docente investigativa de extensión y académico administrativa. El Estatuto de Investigaciones ([Anexo F3 08](#)), en el art. 35, literales b) y c), contempla los estímulos para la investigación cuyo propósito es promover la vocación científica y artística, así como el aumento de la producción investigativa. El Estatuto de Extensión y Proyección Social ([Anexo F3 09](#)) en el art. 32 establece las bonificaciones del personal participante para lo cual la Vicerrectoría de Investigación Extensión y Proyección reglamentó los honorarios y bonificaciones teniendo como referente el Decreto 1279 de 2002.

Mediante el Acuerdo Superior No. 00001 del 17 de marzo del 2011 ([Anexo F3 10](#)), por medio del cual se expide el Estatuto de Propiedad Intelectual, la institución define estrategias que promueven la creación artística y cultural, la innovación, la adaptación, la transferencia técnica y tecnológica, la creación de prototipos y la obtención de patentes.

Los resultados de la encuesta realizada a los directivos y profesores del programa sobre el impacto que para el enriquecimiento de la calidad del programa ha tenido el régimen de estímulos al profesorado, se presentan a continuación:

**Gráfico 25 Apreciación de los Profesores y Directivos sobre el impacto de los estímulos dados a los docentes en la calidad del programa**



En la encuesta realizada a los directivos y profesores sobre el impacto que para el enriquecimiento de la calidad del programa ha tenido el régimen de estímulos dados a los docentes, los resultados fueron los siguientes: 100% de los directivos respondieron positivamente al igual que el 58, 54% de los docentes. Sin embargo, el 39, 02% de los docentes considera que no ha impactado mientras que el 2, 44% considera que ha sido negativa.

140

Los anteriores resultados muestran que un alto número de profesores tienen una apreciación positiva sobre el impacto de los estímulos; sin embargo, un número significativo opina que no ha impactado al programa; situación que conlleva a trabajar en mejorar esta percepción al respecto.

**Tabla 50 Resumen de calificación de la característica 12.**

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
1,88%	4,4	88%	Se cumple en alto grado
<b>Fortalezas</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia y aplicación de políticas de estímulo y reconocimiento a los profesores por el ejercicio calificado de la docencia, de la investigación, de la innovación, de la creación artística, de la técnica y tecnología, de la extensión o proyección social y de la cooperación internacional.</li> <li>Apreciación favorable por parte de docentes y administrativos sobre el impacto de los estímulos al Programa.</li> <li>Los cursos de capacitación ofrecidos por la universidad tienen gran acogida por los docentes catedráticos y ocasionales.</li> </ul>			

**Aspectos a mejorar**

- Baja percepción de los docentes en relación al impacto en el programa de de la política de estímulos.

**5.3.6 Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente**

Como se señaló anteriormente, el Estatuto Docente, en el Cap. VI, Art. 40, se establece los estímulos, como un derecho de los profesores y tiene como objetivo incentivar la excelencia académica, teniendo en cuenta su actividad y producción docente investigativa de extensión y académico administrativa. El Estatuto de Investigaciones en el Art. 35, lit. b) y c), contempla los estímulos para la investigación, cuyo propósito es promover la vocación científica y artística, así como el aumento de la producción investigativa. El Estatuto de Extensión y Proyección Social en el Art. 32, establece las bonificaciones del personal participante para lo cual, la Vicerrectoría de Investigación Extensión y Proyección reglamentó los honorarios y bonificaciones teniendo como referente el Decreto 1279 de 2002.

La Universidad además cuenta, como se dijo, con el mecanismo de evaluación de producción académica, artística y demás denominado C.I.A.R.P., el cual da créditos a los docentes por los méritos antes mencionados. La Universidad del Atlántico tiene un Estatuto de Propiedad Intelectual, aprobado, mediante Acuerdo Superior 0001 de 17 de marzo de 2011, el cual es importante para la conservación de los recursos académicos y docentes, en éste, están contempladas las políticas de propiedad intelectual de los productos generados por directivos, docentes y estudiantes de la Universidad. Y este, es evaluado por medio de PARES en el CIARP.

141

Mediante Acuerdo Superior 000001 de 17 de marzo de 2011 se crea el Comité de Propiedad Intelectual, el cual está integrado por Rector/a, o su delegado/a. Vicerrector/a de Investigación, Extensión y Proyección Social, o su delegado/a, quien actuará como Secretario Técnico, Jefe/a de la Oficina de Asesoría Jurídica, o su delegado/a, Vicerrector/a de Docencia, o su delegado/a, Vicerrector/a Administrativo, Financiero y de Talento Humano, o su delegado/a, Representante de los Grupos de Investigación, escogido mediante convocatoria que realizará la Vicerrectoría de Investigaciones. En parágrafo de este acuerdo se anota que al Comité podrán ser invitados especialistas internos o externos, de acuerdo con la temática a tratar.

La Universidad del Atlántico posee una serie de estrategias institucionales para promover y divulgar la producción de material de apoyo a la labor docente. La Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social publicó en la página web de la institución, en el marco del Sistema Integral de Gestión de la Calidad, una serie de formatos, procedimientos y documentos que explicitan la estrategia de apoyo a la publicación y divulgación de material docente. Seguidamente se describe los aspectos más relevantes de los mismos:

4. Procedimiento para publicaciones de libros (PRO-IN-015)
5. Procedimiento para publicaciones de libros (DOC-IN-008)

6. Formato de evaluación de libros (FOR-IN-010):
7. Procedimiento para publicar en la página web las revistas indexadas en formato electrónico (PRO-IN-017):
8. Procedimiento para la publicación en la página web de revistas y libros de la Universidad del Atlántico (PRO-IN-019)
9. Formato para la solicitud de diseño en material impreso y digital (FOR-IN-009)

En los últimos años la Vicerrectoría de Docencia ha otorgado mención de honor a los docentes por sus méritos académicos.

De acuerdo con la información avalada por CIARP, ofrecida en la Bitácora, para el factor 3, se relaciona a continuación la producción relacionada con la utilización y evaluación de materiales de apoyo docente, en los últimos cinco años, pertinentes a la naturaleza y metodología del programa y su función pedagógica.

**Tabla 51 Producción Docente 2015-2019**

Autor	Año	Producto
YASMIN DIVINA TORRES FONTALVO	2017	La atenuación en Barranquilla: estudio sociopragmático. Colombia, Cuadernos De Lingüística Hispánica ISSN: 0121-053X, 2017 vol:30 fasc: 2 págs: 55 - 79, DOI:
YASMIN DIVINA TORRES FONTALVO	2018	La atenuación en el habla de Barranquilla: un estudio sociolingüístico. Colombia, 2018, ISBN: 978-958-5525-69-6 vol: págs: , Ed. Universidad del Atlántico
LUIS MANUEL CARDENAS CARDENAS	2018	La lectura y escritura académica en la Universidad Colombia, 2018, ISBN: 9789585525894 vol: págs: , Ed. Fondo de publicaciones de la Universidad del Atlántico Autores: Martha Luz Ortiz Padilla, Luis Manuel Cardenas Cardenas, Luis Carlos Cardenas Ortiz.
LUIS MANUEL CARDENAS CARDENAS	2018	La lectura y escritura académica en contextos académicos Colombia, 2018, ISBN: 978-958-5525-57-3 vol: págs: , Ed. Universidad del Atlántico Autores: Luis Carlos Cardenas Ortiz, Luis Manuel Cardenas Cardenas, Martha Luz Ortiz Padilla, Wilfran Jose Pertuz Cordoba, Wilmar Salazar Obeso, Gloria Esther Vera De Orozco, Adriana Patricia Gutierrez Cochero.
LUIS MANUEL CARDENAS CARDENAS	2016	La Lectura y la escritura en la Educación Superior Colombia, 2016, ISBN: 978-958-8742-79-3 vol: págs: , Ed. Universidad del Atlántico. (Luis Manuel Cardenas Cardenas)
LUIS MANUEL CARDENAS CARDENAS	2018	El texto escolar en el desarrollo de la competencia comunicativa del inglés como lengua extranjera, una mirada a su implementación Colombia, 2018, La lectura y escritura en Contextos Académicos , ISBN: 978-958-5525-57-3, Vol. , págs:50 - 75, Ed. Fondo Editorial Universidad Del Atlantico (Wilmar Salazar Obeso, Luis Manuel Cardenas Cardenas).
LUIS MANUEL CARDENAS CARDENAS	2018	El texto académico en la Universidad, complejo ritual de composición Colombia, 2018, La lectura y escritura en contextos académicos , ISBN: 978-958-5525-57-3, Vol. , págs:15 - 80, Ed. Fondo Editorial Universidad Del Atlantico (Wilfran José

		Pertuz Córdoba, Wilmar Salazar Obeso, Luis Manuel Cardenas Cardenas, Martha Laz Ortíz Padilla, Gloria Esther Vera De Orozco).
LUIS MANUEL CARDENAS CARDENAS	2018	El texto escolar en el desarrollo de la competencia comunicativa del inglés como lengua extranjera, una mirada a su implementación Colombia, 2018, La lectura y la escritura en contextos académicos, ISBN: 978-958-5525-57-3, Vol. , págs:82 - , Ed. Fondo Editorial Universidad Del Atlantico (Luis Manuel Cardenas Cardenas, Wilmar Salazar Obeso).
GLORIA ESTHER GUTIERREZ	2018	La lectura y escritura en Contextos académicos Colombia,2018, ISBN: 9789585525573 vol: págs: , Ed. Fondo de publicaciones de la Universidad del Atlántico (Luis Manuel Cardenas Cardenas, Gloria Esther Gutierrez De De La Cruz, Gloria Esther Vera De Orozco, Wilfran Jose Pertuz Cordoba, Luis Carlos Cardenas Ortíz, Wilmar Salazar Obeso, Martha Luz Ortíz Padilla, Gloria Gutierrez De De La Cruz, Marco Aurelio Venegas Polo).
GLORIA ESTHER GUTIERREZ	2016	La comunicación dispositivo esencial en el acto pedagógico. , 2016, , , vol. ,págs: , - Gloria Gutierrez, Ed. Autores. Gloria Esther Gutierrez De De La Cruz.
GLORIA ESTHER VERA	2018	La lectura y escritura académica en contextos académicos Colombia,2018, ISBN: 978-958-5525-57-3 vol: págs: , Ed. Universidad del Atlántico Autores: Luis Carlos Cardenas Ortiz, Luis Manuel Cardenas Cardenas, Martha Luz Ortiz Padilla, Wilfran Jose Pertuz Cordoba, Wilmar Salazar Obeso, Gloria Esther Vera De Orozco, Adriana Patricia Gutierrez Cochero.
GLORIA ESTHER VERA	2015	Mujer, Productividad y Ciudadanía: Perspectiva de género en la escuela. Colombia,2015, ISBN: 978-958-4678-92-8 vol: págs: , Ed. Letra por Letra (Gloria Esther Vera De Orozco, Omaira Isabel Ochoa García, Miriam Rojano, Cidalia Margarita Vega Lora).
GLORIA ESTHER VERA	2018	El texto académico en la Universidad, complejo ritual de composición Colombia, 2018, La lectura y escritura en contextos académicos , ISBN: 978-958-5525-57-3, Vol. , págs:15 - 80, Ed. Fondo Editorial Universidad Del Atlantico (Wilfran José Pertuz Córdoba, Wilmar Salazar Obeso, Luis Manuel Cardenas Cardenas, Martha Laz Ortíz Padilla, Gloria Esther Vera De Orozco).
GLORIA ESTHER VERA	2018	La Pedagogía por Proyectos: un enfoque metodológico generar cultura investigativa en la Práctica Profesional de la Licenciatura en Español y Literatura Colombia, 2018, LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN CONTEXTOS ACADÉMICOS INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS, ISBN: 978-958-5525-57-3, Vol. , págs:104 - 166, Ed. Fondo Editorial Universidad Del Atlantico (Vilma Benavides Mendez, Gloria Esther Vera De Orozco).
VILMA BENAVIDES	2018	La Pedagogía por Proyectos: un enfoque metodológico generar cultura investigativa en la Práctica Profesional de la Licenciatura en Español y Literatura Colombia, 2018, LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN CONTEXTOS ACADÉMICOS INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS, ISBN: 978-958-5525-57-3, Vol. , págs:104 - 166, Ed. Fondo Editorial Universidad Del Atlantico (Vilma Benavides Mendez, Gloria Esther Vera De Orozco).
SANDRA LUCIA DIAZ GAMBOA	2018	VAIVÉN DE DIFERENCIACIÓN E INTEGRACIÓN EN LA POESÍA DE J. Á. VALENTE Colombia,2018, ISBN: 978-958-5525-81-8 vol: págs: , Ed. Ediciones Universidad Del Atlantico (SANDRA LUCIA DIAZ GAMBOA).

SANDRA LUCIA DIAZ GAMBOA	2019	CONTRARREFORMA Y LITERATURA ÁUREA" Colombia, 2019, LECCIONES DOCTORALES, ISBN: 978-958-46-1969-3, Vol. , págs:7 - 43, Ed. Imprenta y Publicaciones UPTC (SANDRA LUCIA DIAZ GAMBOA).
MARÍA TRILLOS	2018	ESPAÑOL-L2 EN EL CONTEXTO MULTICULTURAL Y PLURILINGÜE DE LA REGIÓN CARIBE Colombia, Lingüística Y Literatura ISSN: 0120-5587, 2018 vol:73 fasc: N/A págs: 72 - 95, DOI:10.17533/udea.lyl.n73a04 (María Trillos Amaya).
MARÍA TRILLOS	2018	Bienes patrimoniales del departamento del Magdalena - Aracataca y Zona Bananera-Colombia,2018, ISBN: 978-958-5525-64-1 vol: págs: , Ed. Sello Editorial Universidad del Atlántico (María Trillos Amaya, Alvaro Martes Ortega, Jose María Fernández, Juan Carlos Dávila, Milton César Amaya Antolines, Carlos Mario Consuegra Gómez).
MARÍA TRILLOS	2016	Rasgos Tipológicos de las Lenguas Damana y Ete Taara. Colombia, 2016, Muysca: memoria y presencia , ISBN: 978-958-775-816-0, Vol. , págs:493 - 530, Ed. Empresa Editorial Universidad Nacional De Colombia (María Trillos Amaya)
MARÍA TRILLOS	2015	El Caribe: pueblos, épocas y espacios Colombia, 2015, Bienes Patrimoniales Del Departamento Del Atlántico: Memoria Y Salvaguarda De La Diversidad Cultural, ISBN: 978-958-8742-62-5, Vol. , págs:27 - 54, Ed. Fondo Editorial Universidad Del Atlantico (María Trillos Amaya).
MARÍA TRILLOS	2015	El Cesar: pueblos, épocas y espacios Colombia, 2015, Bienes Patrimoniales Del Departamento Del Cesar, ISBN: 978-958-8742-61-8, Vol. , págs:25 - 49, Ed. Fondo Editorial Universidad Del Atlantico (María Trillos Amaya).
YAMILETH BETANCOURT	2020	¿CÓMO REPORTAN LOS NIÑOS LAS VOCES PROPIAS Y AJENAS EN SUS RELATOS DE EXPERIENCIA PERSONAL? UN ENFOQUE DEL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA COMUNICATIVA-NARRATIVA INFANTIL Colombia, Lingüística Y Literatura ISSN: 0120-5587, 2020 vol:41 fasc: págs: 85 - 109, DOI:10.17533/udea.lyl.n78a04 (YAMILETH MARIA BETANCOURT CORDOBA, MELISA CARO CERVANTES).
YAMILETH BETANCOURT	2019	Posicionamiento discursivo en conversaciones espontáneas entre niños en etapa escolar Cuba, 2019, Comunicación social: Lingüística, Medios Masivos, Arte, Etnología, Folclor y otras ciencias afines, ISBN: 978-959-7174-36-3, Vol. , págs:192 - 196, Ed. Centro de Lingüística Aplicada (YAMILETH MARIA BETANCOURT CORDOBA)
JOSÉ DAVID SÁNCHEZ REALES	2018	Particularidades de la convivencia escolar en las escuelas del suroriente de Barranquilla Colombia, Encuentros ISSN: 1692-5858, 2018 vol:16 fasc: NA págs: 92 - 116, DOI:http://dx.doi.org/10.15665/encuent.v16i02.1411 (JOSE MAURICIO SANCHEZ ORTIZ, JOSE DAVID SANCHEZ REALES).
JOSÉ DAVID SÁNCHEZ REALES	2019	Factores determinantes del recurso humano en la gestión de seguridad de la información Colombia, 2019, Experiencias Innovadoras en la Educación y Gestión del Talento Humano: Retos para la Educación del Futuro, ISBN: 978-958-52097-1-8, Vol. , págs:168 - 193, Ed. Centro Internacional de Marketing Territorial para la Educación y el Desarrollo CIMTED (JOSE DAVID SANCHEZ REALES, BRYAN JOAQUIN ARRIETA NUNEZ, JOSE MAURICIO SANCHEZ REALES).

144

JOHN WILLIAM ARCHBOLD	2015	La masculinidad en "Plata quemada" de Ricardo Piglia Brasil, Cuadernos De Literatura Del Caribe E Hispanoamérica ISSN: 1794-8290, 2015 vol:N/A fasc: págs: 107 - 122, DOI: <a href="http://dx.doi.org/10.15648/cl.22.2015.7">http://dx.doi.org/10.15648/cl.22.2015.7</a> (JOHN WILLIAM ARCHBOLD CORTES).
FRANCY LILIANA MORENO HERRERA	2019	Las gestas de Aureliano Buendía. Sobre la literatura como crítica. Alemania, Romanische Forschungen ISSN: 0035-8126, 2019 vol:4 fasc: 131 págs: 469 - 486, DOI: (FRANCY LILIANA MORENO HERRERA).
FRANCY LILIANA MORENO HERRERA	2017	Universalismo, cosmopolitismo y política editorial en revistas culturales del siglo XX México, Latinoamérica. Revista De Estudios Latinoamericanos - ISSN: 1665-8574, 2017 vol:N/A fasc: N/A págs: 99 - 123, DOI:10.22201/cialc.24486914e.2017.64.55057 (FRANCY LILIANA MORENO HERRERA).
FRANCY LILIANA MORENO HERRERA	2017	Borges, Faulkner: Dos diálogos literarios de Germán Espinosa. España, Estudios de Literatura Colombiana ISSN: 0123-4412, 2017 vol:N/A fasc: 40 págs: 79 - 92, DOI:10.17533/udea.elc.n40a05 (FRANCY LILIANA MORENO HERRERA).
FRANCY LILIANA MORENO HERRERA	2015	Manifestaciones estéticas del postboom en el Caribe. Colombia, Cuadernos De Literatura Del Caribe E Hispanoamérica ISSN: 1794-8290, 2015 vol:21 fasc: N/A págs: 11 - 15, DOI: (MERCEDES ORTEGA GONZALEZ RUBIO, AMILKAR ERNESTO CABALLERO DE LA HOZ, FRANCY LILIANA MORENO HERRERA).
FRANCY LILIANA MORENO HERRERA	2018	Los márgenes en el centro: sobre absurdos y grotescos de la revista Ciclón. Colombia, 2018, Escrituras en tránsito. Revistas y redes culturales en América Latina. , ISBN: 978-956-260-998-2, Vol. , págs:313- 326, Ed. Editorial Cuarto propio (FRANCY LILIANA MORENO HERRERA).
FRANCY LILIANA MORENO HERRERA	2018	Perfiles de lo popular en las revistas latinoamericanas Mito y Ciclón. Alemania, 2018, Escrituras locales en contextos globales 2, ISBN: 9783946139300, Vol. , págs:207 - 225, Ed. INOLAS Publishers (FRANCY LILIANA MORENO HERRERA).
FRANCY LILIANA MORENO HERRERA	2017	Ensayar un modelo intelectual: el escritor y la sociedad en la revista Mito. México, 2017, Ensayo en diálogo II, ISBN: 9786070295645, Vol. , págs:107 - 135, Ed. Centro de Investigaciones de América Latina y El Caribe, CIALC, UNAM (FRANCY LILIANA MORENO HERRERA).
FRANCY LILIANA MORENO HERRERA	2017	Ensayar un modelo intelectual. el escritor y la sociedad en la revista Mito. México, 2017, El ensayo en diálogo II, ISBN: 978-607-02-9564-5, Vol. , págs:107 - 133, Ed. CIALC-UNAM (FRANCY LILIANA MORENO HERRERA).
FRANCY LILIANA MORENO HERRERA	2017	Ciclón y decir lo innombrable. De la homosexualidad a la función crítica del escritor Colombia, 2017, Todos me miran. América Latina y el Caribe desde los Estudios de género, ISBN: 978-958-8742-87-8, Vol. , págs:347 - 356, Ed. Fondo Editorial Universidad Del Atlántico (FRANCY LILIANA MORENO HERRERA).
FRANCY LILIANA MORENO HERRERA	2018	Acosta Carmen y Víctor Viviescas. Topo/grafías. Literatura y región: el caso de Bogotá Colombia, Literatura: Teoría, Historia, Crítica ISSN: 0122-011X, 2018 vol:20 fasc: 1 págs: 249 - 252 (FRANCY LILIANA MORENO HERRERA).

JULIO CESAR PENENREY	2017	Castigo y liberación en La muerte de la acacia de Marvel Moreno. Colombia, Coherencia ISSN: 1794-5887, 2017 vol:14 fasc: 26 págs: 295 - 316, DOI:10.17230/coherencia.14.26.11 (JULIO CESAR PENENREY NAVARRO, MERCEDES ORTEGA GONZALEZ RUBIO).
JULIO CESAR PENENREY	2016	La producción cultural latinoamérica y del Caribe desde una perspectiva de género. Colombia, Cuadernos De Literatura Del Caribe E Hispanoamérica ISSN: 1794-8290, 2015 vol:22 fasc: N/A págs: 11 - 15, DOI:http://dx.doi.org/10.15648/cl.22.2015.1 (MERCEDES ORTEGA GONZALEZ RUBIO, JULIO CESAR PENENREY NAVARRO).
JULIO CESAR PENENREY	2015	Masculinidades y transgresiones en la obra de Mayra Santos Febres. Colombia, Cuadernos De Literatura Del Caribe E Hispanoamérica ISSN: 1794-8290, 2015 vol:22 fasc: N/A págs: 187 - 194, DOI:N/A (JULIO CESAR PENENREY NAVARRO).
JULIO CESAR PENENREY	2017	Todos me miran. América Latina y el Caribe desde los Estudios de género. Colombia, 2017, ISBN: 978-958-8742-87-8 vol: págs: , Ed. Fondo Editorial Universidad Del Atlantico (JULIO CESAR PENENREY NAVARRO, MERCEDES ORTEGA GONZALEZ RUBIO).
JULIO CESAR PENENREY	2017	Masculinidades y descentralización en Bachata del ángel caído y Carnaval de Sodoma, de Pedro Antonio Valdez Colombia, 2017, Todos me miran. América Latina y el Caribe desde los Estudios de género, ISBN: 978-958-8742-87-8, Vol. , págs:151 - 176, Ed. Fondo Editorial Universidad Del Atlantico (JULIO CESAR PENENREY NAVARRO).
JULIO CESAR PENENREY	2015	Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica N°22 La producción cultural latinoamericana y del Caribe desde una perspectiva de género, 2015, , , vol. , págs:146 , - Julio Penenrey Navarro, Mercedes Ortega González-Rubio, Ed. (JULIO CESAR PENENREY NAVARRO, MERCEDES ORTEGA GONZALEZ RUBIO).
JULIO CESAR PENENREY	2017	Matar al animal interior: Reflexiones críticas. Colombia, Revista Huellas ISSN: 0120-2537, 2017 vol:101 fasc: N/A págs: 99 - 101 (JULIO CESAR PENENREY NAVARRO, MERCEDES ORTEGA GONZALEZ RUBIO)
JULIO CESAR PENENREY	2015	Entrevista: La literatura del Gran Caribe según Pedro Antonio Valdez Colombia, Latitud ISSN: 2357-3171, 2015 vol:1657 fasc: N/A págs: 14 - 15 (JULIO CESAR PENENREY NAVARRO).
JULIO CESAR PENENREY	2015	Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica N°22 La producción cultural latinoamericana y del Caribe desde una perspectiva de género. Colombia, 2015, Editorial: Fondo Editorial Universidad Del Atlantico, Idiomas: Español, Páginas: 207 (JULIO CESAR PENENREY NAVARRO, MERCEDES ORTEGA GONZALEZ RUBIO).
JULIO CESAR PENENREY	2015	Boletín de Historia y Antigüedades de Sabanalarga. Colombia, 2015, Editorial: Proceso Gráfico Limitada, Idiomas: Español, Páginas: 123 (JULIO CESAR PENENREY NAVARRO).
JULIO CESAR PENENREY	2015	Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica no. 22 La producción cultural latinoamérica y del Caribe desde una perspectiva de género. Colombia, 2015, Editorial: Fondo Editorial Universidad Del Atlantico, Idiomas: Español, Páginas: 212 (MERCEDES ORTEGA GONZALEZ RUBIO, JULIO CESAR PENENREY NAVARRO).

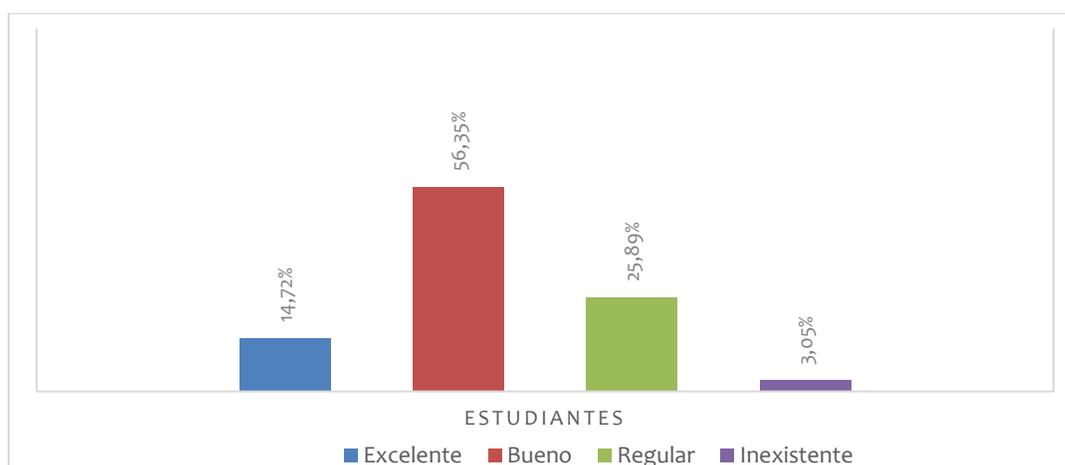
ARIEL CASTILLO MIER	2018	Marcas que dejaron huella. Colombia, 2018, Crónicas del comercio en Cartagena. 100 años Cámara de Comercio de Cartagena., ISBN: 978-958-8818-60-3, Vol. , págs:155 - 171, Ed. Villegas editores (ARIEL ENRIQUE CASTILLO MIER).
ARIEL CASTILLO MIER	2018	Ficción y realidad. Las raíces periodísticas de Cien años de soledad. Colombia, 2018, Caminos divergentes: una mirada alternativa a la obra de Gabo, ISBN: 978-95826-0413-4, Vol. , págs:57 - 97, Ed. Ediciones Universidad Central (ARIEL ENRIQUE CASTILLO MIER).
ARIEL CASTILLO MIER	2017	Jorge Luis Borges y Gabriel García Márquez: entre la confabulación y el asombro. Colombia, 2017, El año mágico de García Márquez , ISBN: 978-987-728-089-0, Vol. , págs:85 - 90, Ed. Biblioteca Nacional (ARIEL ENRIQUE CASTILLO MIER).
ARIEL CASTILLO MIER	2017	Presentación: Gregorio Castañeda Aragón. Colombia, 2017, Antología poética: Gregorio Castañeda Aragón, ISBN: 978-958-5419-31-5, Vol. , págs:9 - 17, Ed. Biblioteca Básica de Cultura Colombiana (ARIEL ENRIQUE CASTILLO MIER).
ARIEL CASTILLO MIER	2016	García Márquez y la crítica reciente en el Caribe colombiano. Colombia, 2016, García Márquez. Literatura y memoria, ISBN: 978-958-765-270-3, Vol. , págs:191 - 213, Ed. Centro Editorial Universidad Del Valle (ARIEL ENRIQUE CASTILLO MIER).
ARIEL CASTILLO MIER	2018	El logos de la imaginación, Aguaita ISSN: 0124-0722, 2018 vol:31 fasc: págs: 122 - 122 (ARIEL ENRIQUE CASTILLO MIER).
ARIEL CASTILLO MIER	2017	Cincuentenario de una revolución literaria. Colombia, Latitud ISSN: 2357-3171, 2017 vol:1744 fasc: 1778 págs: 4 - 5 (ARIEL ENRIQUE CASTILLO MIER).
ARIEL CASTILLO MIER	2016	Bob Dylan, el poeta que dinamita sus estatuas. Colombia, Latitud ISSN: 2357-3171, 2016 vol:1587 fasc: 7373 págs: 1 - 3 (ARIEL ENRIQUE CASTILLO MIER).
MANUEL GUILLERMO ORTEGA	2017	Comala y Macondo, mundos cerrados paralelos. Colombia, Latitud ISSN: 2357-3171, 2017 vol:N/A fasc: N/A págs: 3 - 5 (MANUEL GUILLERMO ORTEGA HERNANDEZ).
MANUEL GUILLERMO ORTEGA	2017	Todos venimos del viejo Fuenmayor. Colombia, Latitud ISSN: 2357-3171, 2017 vol:1755 fasc: 6384 págs: 8 - 11 (MANUEL GUILLERMO ORTEGA HERNANDEZ):
MANUEL GUILLERMO ORTEGA	2017	Rulfo, un rumor vivo. Colombia, Latitud ISSN: 2357-3171, 2017 vol:1746 fasc: 6373 págs: 8 - 11 (MANUEL GUILLERMO ORTEGA HERNANDEZ).
MANUEL GUILLERMO ORTEGA	2017	Cien años de soledad o el reconocimiento de la identidad. Colombia, Latitud ISSN: 2357-3171, 2017 vol:1744 fasc: 5786 págs: 8 - 10 (MANUEL GUILLERMO ORTEGA HERNANDEZ).
EFRAÍN MORALES ESCORCIA	2017	Abordaje discursivo de una caricatura política Colombia, Amauta ISSN: 1794-5658, 2017 vol:15 fasc: 30 págs: 65 - 78, DOI:http://dx.doi.org/10.15648/am.30.2017.6 (JOSEFA MARIA SAMPER SUAREZ, EFRAIN MORALES ESCORCIA).
EFRAÍN MORALES ESCORCIA	2016	Confrontación de imágenes discursivas, argumentación y (Des) cortesía en un debate entre candidatos presidenciales en Colombia. España, 2016, Estrategias argumentativas y discurso político, ISBN: 978-84-7635-949-5, Vol. , págs:51 - 73, Ed. Arco/ Libros, S. L. (EFRAIN ENRIQUE MORALES ESCORCIA, JULIO ESCAMILLA MORALES, GRANDFIELD HENRY VEGA).
JULIO ESCAMILLA MORALES	2016	Confrontación de imágenes discursivas, argumentación y (Des) cortesía en un debate entre candidatos presidenciales en Colombia. España, 2016, Estrategias

argumentativas y discurso político, ISBN: 978-84-7635-949-5, Vol. , págs:51 - 73, Ed. Arco/ Libros, S. L. (EFRAIN ENRIQUE MORALES ESCORCIA, JULIO ESCAMILLA MORALES, GRANDFIELD HENRY VEGA).

Fuente: Bitácora, factor 3. Carpeta 17. CIARP e información de los docentes del programa

A continuación, se presenta la apreciación de los estudiantes del programa en relación con la calidad de los materiales de apoyo producidos o utilizados por los profesores de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana:

### Gráfico 26 Apreciación de los estudiantes del Programa sobre la calidad de los materiales de apoyo producidos o utilizados por los profesores adscritos al Programa y su pertinencia de acuerdo con la metodología del Programa



148

En cuanto a la calificación que dan los estudiantes a los materiales de apoyo producidos por los docentes del programa, un 14,71% los considera excelente, bueno 56,35%, regular 25,89% e inexistente 3,05%. Lo anterior indica que un grueso número de estudiantes valora positivamente el material de apoyo ofrecido por sus profesores. Esto puede deberse a que los docentes en los diversos seminarios utilizan materiales didácticos bien elaborados, actualizados y pertinentes, acordes con los ejes temáticos abordados en cada disciplina; al igual que sus producciones académicas, reflejadas en artículos, libros o capítulos de libros.

Tabla 52 Resumen de calificación de la característica 13.

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
1,88	4,0	80%	Se cumple en alto grado
<b>Fortalezas</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apreciación favorable por parte de los estudiantes sobre los materiales de apoyo docente.</li> </ul>			

- Existencia de un régimen de Propiedad Intelectual.
- Se reconoce la producción intelectual de los docentes de planta.

**Aspectos a mejorar**

- Moderada producción de materiales didácticos diseñados por los docentes del programa.

**5.3.7 Característica 14. Remuneración por méritos.**

El Acuerdo Superior 009 del 2003 reglamenta para la Universidad del Atlántico la aplicación del Decreto 1279 del 2002 del MEN y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; en cumplimiento del Artículo 63 de este Decreto, el Consejo Superior expidió el Acuerdo Superior 009 de enero 27 -2003, mediante el cual se contextualiza el anterior Decreto en la institución. Esta normatividad se divulga a los docentes por medio físico, escrito y electrónico en la página web de la Universidad, [www.uniatlantico.edu.co](http://www.uniatlantico.edu.co).

El reconocimiento de la actividad académica de los docentes se hace según lo establecido en el Capítulo II Artículo 2° del Acuerdo Superior 009 de 2003 para el reconocimiento de los puntos salariales por productividad académica a través del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), en el Artículo 7° se establece las bonificaciones por una sola vez por actividades o productos académicos específicos.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje –CIARP- es el órgano interno universitario encargado de la asignación y reconocimiento de bonificaciones, de puntos salariales por títulos, categoría, experiencia calificada, cargos académico-administrativos y desempeño en docencia y extensión y del reconocimiento de puntos salariales asignados a la producción académica por los pares externos de Colciencias. El CIARP, se rige por lo establecido en el Decreto 1279 de 2002, los lineamientos del grupo de seguimiento y el Acuerdo Superior 009 de 2003.

149

El CIARP está integrado así:

1. El Vicerrector Académico, quien lo preside.
2. Dos (2) decanos designados por el Consejo Académico.
3. El Director de Investigaciones.
4. Dos representantes profesora les (Asociados o Titulares).
5. El Director de Recursos Humanos.

El Coordinador de la Oficina del CIARP, con voz y sin voto, quien hará las veces de Secretario, cargo que corresponderá a un docente de tiempo completo (asociado o titular), quien dependerá directamente de la Vicerrectoría Académica.

Son funciones del CIARP:

- Recomendar al Rector la asignación de los puntajes correspondientes a los factores señalados en el artículo 6°, literales a), b), c) y d); Artículo 12°, literales a), b), c), d), e), y f); y artículo 28°, literales a), b) y c) del decreto 1279 del 2002.

- Recomendar al Rector el reconocimiento de las bonificaciones por el desempeño destacado en docencia y en extensión, y por la productividad académica, según lo dispuesto en los Capítulos III y IV del decreto 1279 del 2002.
- Definir criterios complementarios para la evaluación de los factores que en el decreto 1279 generan puntos salariales o de bonificación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Superior 0009 de 2003.
- Comunicar la decisión de asignación de puntaje salarial y de bonificación a la oficina de Recursos Humanos, a la unidad académica donde está adscrito el docente y al interesado.
- Ejercer las demás que le asigna el decreto 1279 del 2002, y el Consejo Superior Universitario.
- Reunirse ordinariamente el segundo miércoles de cada mes, y de manera extraordinaria cuando sea necesario, o por solicitud expresa de por lo menos tres de sus miembros.

A continuación, se presenta la tabla de bonificaciones y puntos salariales otorgados a docentes del programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana. Es de anotar que en el CIARP aún no se ha realizado el cambio del nombre del programa puesto que todavía está en funcionamiento la Licenciatura en Español y Literatura.

**Tabla 53 Licenciatura en español y literatura (CIARP)**

AÑO	BONIFICACIÓN	PUNTO SALARIAL
2019		157
2018	108	19,4
2017		86
2016		98,9
2015	136	21,3

150

Fuente: Bitácora. Factor 3. Carpeta 17. CIARP

En relación con la apreciación de los profesores con respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales, los resultados se pueden apreciar en la siguiente gráfica:

**Gráfico 27** Apreciación de los profesores con respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales



Con relación a la pregunta de la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales, los docentes respondieron: Excelente (2,44%), bueno 17,07%, aceptable 36,59%, insuficiente 36,59% y deficiente 7,32%. Al observar los resultados presentados por los docentes en la categoría de insuficiente y deficiente se puede notar que fue mayor el número de profesores encuestados que otorgaron una valoración negativa, que los que escogieron la alternativa de aceptable. Con lo anterior, se puede notar que la apreciación de bueno y excelente, no alcanza la cuarta parte de las respuestas positivas, lo que puede indicar que los docentes no se sienten satisfechos con los incentivos que otorga la Universidad en relación con sus méritos académicos y profesionales. Esto puede deberse a que el mayor número de docentes del programa es contratado y no gozan de estos beneficios.

**Tabla 54** Resumen de calificación de la característica 14.

151

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
1.88%	4,4	88%	Se cumple en alto grado
<b>Fortalezas</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de políticas institucionales para la remuneración por méritos a los docentes del Programa.</li> <li>Asignación de puntos salariales y bonificaciones a los docentes por productividad académica, desempeño docente y títulos universitarios.</li> </ul>			
<b>Aspectos a mejorar</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Baja percepción de los docentes en relación a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos.</li> </ul>			

### 5.3.8 Característica 15. Evaluación de profesores

En la Universidad del Atlántico existen sistemas institucionalizados y adecuados de evaluación integral con respecto al desempeño académico, su producción científica como profesores investigadores y su contribución al logro de los objetivos institucionales. En el Estatuto Docente, en el artículo 25 se establece la Evaluación a los docentes enmarcados dentro de los principios de Integralidad, Separabilidad, Responsabilidad Social, Participación, Eticidad e Imparcialidad.

El sistema de evaluación se aplica al personal docente vinculado a la carrera profesoral y no vinculado a la carrera profesoral en donde se evalúa de manera integral tal como se establece en el Artículo 26 del Estatuto Docente.

Frente a los criterios y mecanismos de evaluación de los profesores estos se describen en el Instructivo de Evaluación Docente INS-DO-012 ([Anexo F3 11](#)), aquí se detalla los responsables de aplicar la evaluación y el procedimiento para realizarla semestralmente.

#### Evaluación integral docente

Actualmente la evaluación docente se realiza en tres niveles de cubrimiento, el primero es la hetero-evaluación la cual es realizada por los estudiantes a través de encuestas de satisfacción con el servicio prestado por cada uno de los docentes en los cursos impartidos mediante Formato No.1 Evaluación docente por estudiantes ([Anexo F3 12](#)); el segundo es la Coevaluación, la cual es realizada por el jefe inmediato, en este caso lo realiza el Coordinador de Programa mediante Formato No.2 Evaluación docente por parte del jefe inmediato ([Anexo F3 13](#)); y por último la autoevaluación de los docentes Formato No.3 Autoevaluación del docente ([Anexo F3 14](#)). El resultado de las evaluaciones se entrega a los docentes por parte de la Decanatura de la Facultad para que realicen las mejoras correspondientes.

152

La Vicerrectoría de Docencia socializa los resultados generales de evaluación docente a través de informes ejecutivos, en los cuales se analizan estadística y gráficamente los resultados consolidados con el fin de establecer estrategias dentro del Programa de Desarrollo Docente.

#### Evaluación de la productividad académica

En el proceso de evaluación es muy importante la productividad académica del docente, el cual es evaluado según lo contemplado en el Decreto 1279 de 2002, para ello la Universidad creó el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), el cual con base en la anterior norma y en los procesos de asignación de puntajes y bonificaciones del Acuerdo Superior No. 009 de 2003 avalan la productividad académica, su remuneración y el ascenso en el escalafón docente

#### Evaluación para la promoción y permanencia de los docentes de carrera

La promoción en la carrera docente se hace a través del tránsito del profesor en las diferentes categorías tales como auxiliar, asistente, asociado y titular, cumpliendo los requisitos y tiempo máximo de permanencia, del Art 18, 19 y 21 del Estatuto Docente. Las condiciones de permanencia se encuentran definidas en el Artículo 19 del Estatuto Docente, para cada categoría docente que en resumen son las siguientes:

- *Profesor Auxiliar:* cumplir con las funciones docentes, de investigación y de extensión asignadas; cumplimiento de deberes asignados; obtención de puntajes mínimos por productos académicos en las condiciones y variedades que establezca el Consejo Académico. Tiempo de permanencia en esta categoría de tres años.
- *Profesor Asistente:* participar en un proyecto de investigación reconocido por la universidad; mantener una oferta actualizada en los cursos en que participe, en consonancia con las necesidades curriculares de la Facultad y de la Universidad; dirigir tesis o trabajos de grado de maestría; realizar oportunamente las evaluaciones de pares que se le encomienden; cumplir con los deberes asignados; obtención de puntajes mínimos por productos académicos en las condiciones y variedades que establezca el Consejo Académico; obtener evaluación anual aprobatoria por el Consejo Académico. Tiempo de permanencia en esta categoría de cuatro años.
- *Profesor Asociado:* dirigir proyectos de investigación; mantener una oferta actualizada en los cursos en que participe, en consonancia con las necesidades curriculares de la Facultad y de la Universidad; dirigir tesis de posgrado cuando estos programas existan en su área de investigación; realizar oportunamente las evaluaciones de pares que se le encomienden; ser tutor de los profesores auxiliares que se le asignen; cumplir con los deberes asignados; obtención de puntajes mínimos por productos académicos en las condiciones y variedades que establezca el Consejo Académico; obtener evaluación anual aprobatoria por el Consejo Académico. Tiempo de permanencia en esta categoría de cuatro años.
- *Profesor Titular:* dirigir proyectos de investigación; mantener una oferta actualizada en los cursos en que participe, en consonancia con las necesidades curriculares de la Facultad y de la Universidad; dirigir tesis de doctorado si en el programa correspondiente existiese o tesis de maestría y trabajos de especialización; realizar oportunamente las evaluaciones de pares que se le encomienden; ser tutor de los profesores auxiliares que se le asignen; cumplir con los deberes asignados; obtener evaluación anual aprobatoria por el Consejo Académico. Tres evaluaciones consecutivas no aprobatorias es causal de terminación del nombramiento. Para efectos de permanencia en la categoría titular, se realizará una evaluación integral según los criterios que para tal efecto expida el Consejo Académico.

153

### **Evaluación a docentes en Comisión**

Los profesores en comisión (de estudio o externas) deberán entregar Informes periódicos a la Vicerrectoría de Docencia, Consejo de Facultad- Decanatura y Oficina de Talento Humano. Asimismo, cuando termine la comisión entregará los resultados de la investigación, tal como se comprometió en el proyecto aprobado.

A continuación, se presenta la relación de evaluaciones realizadas a los profesores adscritos al programa. Estos resultados consolidan la autoevaluación, la evaluación de los estudiantes y del jefe inmediato, durante los últimos cinco años:

**Tabla 55 Promedio de Evaluación Docente del Programa de Humanidades y Lengua Castellana periodo 2015-1 al 2019-2**

LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANAS	PERIODO									
	2015-1	2015-2	2016-1	2016-2	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2
DOCENTES DE PLANTA	4,55	4,388	4,431	4,647	4,46	4,48	4,46	4,40	4,579	4,587
DOCENTES NO VINCULADOS A LA CARRERA PROFESORAL	4,272	4,379	4,29	4,375	4,556	4,58	4,447	4,549	4,636	4,582

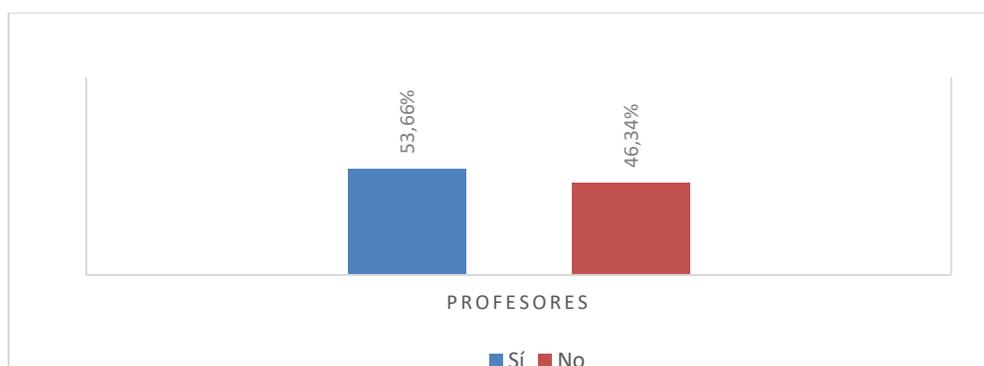
Fuente: Bitácora Factor 3. Carpeta 22. Evaluación Docente.

La tabla anterior muestra que los profesores son muy bien evaluados en el programa. Las calificaciones se posicional en el decil 9 de desempeño.

En términos de la apreciación de los profesores sobre la transparencia, equidad y eficacia de los criterios y mecanismos establecidos para evaluar a los docentes, se encuentra que el 53.66% considera que son transparentes, mientras los restantes docentes (46,34%) consideran que no. Este último resultado muestra que la evaluación trata de ser objetiva, pero es muy difícil lograr total objetividad, puesto que radica en la percepción subjetiva que tiene el estudiante del profesor.

**Gráfico 28 Apreciación de los profesores con respecto a la transparencia de los criterios y mecanismos para la evaluación docente**

154



**Tabla 56 Resumen de calificación de la característica 15**

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
1,88%	4,0	80%	Se cumple en alto grado
<b>Fortalezas</b>			

- Existencia de políticas y criterios para la evaluación docente.
- Evidencia de buen desempeño de los docentes en los procesos de evaluación.

**Aspectos a mejorar**

- Percepción negativa de un número significativo de docentes sobre la transparencia en la evaluación.

### 5.3.9 Juicio global del factor 3: profesores

El factor de profesores se cumple en alto grado con un porcentaje del 83,0% debido a que la Universidad cuenta con políticas claras y bien definidas para la selección, vinculación, remuneración y evaluación de los docentes. El estatuto docente plantea los lineamientos para el “ingreso, permanencia, promoción y desvinculación de acuerdo con las categorías y dedicaciones de la carrera profesoral Universitaria”. Asimismo, el programa cuenta con una planta docente que le permite cubrir las necesidades académicas y demás funciones misionales de investigación, extensión y proyección social y bienestar. Es importante destacar que los docentes del programa gozan de cierto reconocimiento en el ámbito académico por la experiencia y las investigaciones que lideran en las áreas de pedagogía de la lengua, creación literaria, crítica literaria, estudios lingüísticos, análisis del discurso, estudios de lenguas indígenas del Caribe colombiano, entre otras. También es importante destacar que sus docentes tienen una formación de alta calidad, doctorado, un docente con posdoctorado y magísteres.

155

También es importante anotar que, si bien la planta docente cubre las necesidades del programa, se recomienda abrir concursos de mérito para una mayor estabilidad en la contratación docente y en el tiempo de dedicación a otras actividades misionales aparte de la docencia. Esto permitirá fortalecer la investigación y la extensión y proyección social. Asimismo, se presenta como una acción de mejora, examinar a profundidad el programa de trabajo académico (PTA) de los docentes para que se considere el registro de todas las actividades misionales que se realizan al interior del programa.

Finalmente, es importante anotar la responsabilidad y compromiso de la planta docente del programa, el cual cuenta con un número considerable de profesores catedráticos que apoyan todas las funciones misionales que conjuntamente se realizan con los docentes de tiempo completo de carrera y ocasionales.

**Tabla 57 Valoración integral del Factor 3. Docentes.**

CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR 3 PROFESORES	PONDERACIONES	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN DE DESEMPEÑO
		A		

Característica No 8. Selección y vinculación de profesores.	1,88%	4.4	88%	Se cumple en alto grado
Característica No 9. Estatuto profesoral.	1,88%	3.8	76,0%	Se cumple aceptablemente
Característica No 10. Número, dedicación, nivel de formación de los profesores y experiencia de los Profesores.	1,88%	4.0	80,0%	Se cumple en alto grado
Característica No. 11. Desarrollo profesoral.	1,88%	4.2	84,0%	Se cumple en alto grado
Característica No. 12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional.	1,88%	4.4	88,0%	Se cumple en alto grado
Característica No. 13. Producción de material docente.	1,88%	4.0	80,0%	Se cumple en alto grado
Característica No. 14. Remuneración por méritos.	1,88%	4.4	88,0%	Se cumple en alto grado
Características No. 15. Evaluación de Profesores.	1,88%	4.0	80,0%	Se cumple en alto grado
TOTAL FACTOR 3	1,88%	4,15	83,0%	Se cumple en

				alto grado
--	--	--	--	------------

#### 5.4 FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS

En este apartado se tratará todo lo relacionado con el factor 4, correspondiente a procesos académicos, el cual está conformado por 11 características que demuestran la capacidad para ofrecer una formación integral, flexible, actualizada e interdisciplinar del currículo, sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, así como también el sistema de evaluación de estudiantes, la investigación y proyección social, los recursos bibliográficos e informativos y de comunicación, el apoyo docente, y la evaluación y autorregulación, acorde con las tendencias contemporáneas del área disciplinar o profesional del Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, detallándose el resultado de cada una de ellas a continuación.

##### 5.4.1 Característica 16. Integralidad del currículo

El plan de formación de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana se constituye a partir de principios de integralidad curricular, en ese sentido este programa contribuye a la formación en competencias generales y específicas, a la construcción de valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades, ello en razón de los referentes epistémicos que se desarrollan en los campos disciplinares diseñados para este programa, a saber: lo pedagógico, lo lingüístico, lo literario – estético, lo investigativo y campo de formación humana.

Se observa la integralidad curricular en este plan de formación académica en esta licenciatura por cuanto en los últimos procesos de autoevaluación educativa se pasó de una propuesta académica fundamentada esencialmente en campos que propendían esencialmente por la formación de un sujeto en las áreas de saberes disciplinares conceptuales, a una propuesta curricular que, además de lo anterior también garantizará la formación en otros aspectos de lo humano. En otras palabras, se ha ido consolidando una propuesta curricular desde la cual se pasó de un modelo centrado en los saberes conceptuales, a uno más integral en el que se reconoce la importancia de: la investigación social - educativa, la práctica pedagógica - investigativa (y no solo el saber pedagógico) en contextos educativos reales, la formación en procesos de desarrollo humano, y la formación en competencias generales, tales como las comunicativas, manejo de procesos de escritura y de argumentación, competencias matemáticas y razonamiento cuantitativo, competencia comunicativas en inglés, competencias científicas (presentes en las asignaturas de investigación y práctica docente), competencias ciudadanas (asumidas como transversales), lo anterior fundamentado en la resolución 02041 de 03 de febrero de 2016, del MEN. A continuación, se presentarán evidencias de la integralidad del currículo presentes en la licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana.

157

Se debe acotar que el plan de estudio del Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana se rige bajo los fundamentos legales que son asumidos por el Proyecto Educativo de las Facultad de Ciencias de la Educación (PEF), cuando reconoce que los planes de estudio: *“responden a las Políticas trazadas por el M.E.N., la Ley 30/92, Ley 1188 de 2008 del M.E.N., el Decreto 1295 del 2010 del M.E.N. y, a los lineamientos y estándares básicos de competencias, fundamentados en los Planes, Programas y de aula de los docentes de todas las áreas curriculares”* (2016, cap. 4,

p.47); el mismo PEF a su vez reconoce principios de integralidad curricular cuando plantea: “Se otorga especial importancia al aprendizaje, a los sistemas de enseñanza, a la valoración de los contenidos, a las actitudes, valores y normas, relacionadas con la diferencia individual, racial, cultural y familiar, que permite valorar, aceptar y comprender, la diversidad e interdependencia humana en un contexto de globalidad y complejidad.” (p.47).

Así mismo la formación integral se muestra en otros documentos oficiales relacionados con el programa, tales como: El P.E.I., y el P.E.P. En este sentido es válido mencionar el Acuerdo Superior 010 de 1989, por el cual se adopta el reglamento estudiantil de la Universidad del Atlántico, y muy específicamente el Capítulo VII Estatuto Estudiantil (páginas 12 a 25), el cual da cuenta de criterios y mecanismos de seguimiento, acompañamiento y evaluación que promuevan la formación en conocimientos, valores, actitudes, entre otros que permitan la consolidación de una educación integral de los estudiantes; el Acuerdo Académico 0002 de 3 de julio de 2003 explicita criterios y procedimientos para la implementación del Sistema de Créditos Académicos en los programas de pregrado y postgrado de la Universidad de Atlántico, lo cual es un avance en los procesos de formación integral por cuando promueve libertades y opciones de formación a los estudiantes. La implementación de créditos académicos relaciona y promueve acciones formativas integrales tales como: evaluación por competencias, variedad en las formas de evaluación, procedimientos, posibilidades para solicitarlos, asistencia a clases, entre otros.

Es importante mencionar que la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana ha asumido como política académica la revisión permanente de su currículo, lo cual ha facilitado la consolidación de procesos de mejoramiento de sus procesos académico- administrativos, los cuales han tenido en cuenta referentes del contexto nacional e internacional, entre los que se destacan las políticas de acreditación de programas de licenciatura. Como producto de esa interacción entre lo existente, el deber ser, las exigencias de consolidación de un proyecto de calidad educativa por parte de los entes institucionales y en la necesidad de responder a las exigencias legales nacionales, se consolidó un proceso de rediseño curricular que permitió que mediante Resolución número **24164 del 07 de noviembre de 2017**, el Ministerio de Educación Nacional le otorgara la **acreditación de alta calidad** por un periodo de cuatro (4) años al programa de LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, y al año siguiente el mismo Ministerio de Educación Nacional **renovó el registro calificado** para el programa de LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA de la UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO, mediante Resolución número 11923 del 25 de julio de 2018. En estos dos últimos procesos de autoevaluación se continuó avanzando en la consolidación de un diseño curricular desde una mirada integral, por ello a continuación se señalan algunos aspectos que dan cuenta de procesos de actualización e integralidad del currículo:

- El Acuerdo Académico 002 del 3 de julio de 2003 permitió que los planes de estudios se expresaran en créditos académicos en los programas de pregrado y postgrado, y estableció los lineamientos que se deben tener en cuenta para el diseño curricular de los planes de estudios. Dentro de estos lineamientos se menciona que las propuestas curriculares se organicen en torno a núcleos, áreas, componentes y actividades de formación.
- **Núcleos Obligatorios:** Está compuesto por el Área de Formación Profesional el cual se divide en: componente de formación en disciplinas propias del programa que comprende los campos

del conocimiento de la disciplina; el Componente de Formación en Pedagogía y Ciencias de la Educación el cual proporciona los elementos conceptuales, metodológicos, prácticos, axiológicos y actitudinales, como marco estructural y diferenciador de la formación para el desempeño laboral definidos; y el Área de Formación Básica, la cual comprende los fundamentos generales: Taller de Razonamiento Cuantitativo; Taller de Competencias Comunicativas; e Inglés.

- **Cursos crédito cero:** Estos cursos a pesar de no estar incluidos en el plan de estudios, son requisitos de grado y deben cursarse en cualquier momento de la carrera, ellos son Cultura Ciudadana, Cátedra Universitaria y Deporte Formativo; a los dos primeros se accede de forma virtual a través de la Plataforma SICVI - 567. Estos contribuyen a la consolidación de un proceso educativo integral.
- **Núcleos Electivos:** Está conformado por dos elementos, el de Profundización y el de Contextualización:
- **Electivas de profundización:** Atinente a los ámbitos del campo profesional, estas Electivas son sugeridas por los grupos de investigación como resultado de sus proyectos y trabajos, con el fin de que los proyectos de grado atiendan los requerimientos y necesidades de las líneas de investigación del programa.
- **Electivas de Contexto:** Son cursos abiertos para todos los estudiantes de la Universidad, que permiten el intercambio de saberes, las discusiones y visiones disciplinarias diferentes y confluyen estudiantes de diferentes programas. Son cursos que persiguen la formación integral de los estudiantes en la Universidad a través del contacto académico en áreas diferentes a las de su formación como las Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencia y Tecnología.
- **Formación por Competencias:** La Universidad ha institucionalizado la planeación, la formación y la evaluación de las actividades académicas en competencias. De forma simultánea se están desarrollando una serie de capacitaciones a los docentes relacionados con la formación y evaluación por competencias.
- **Doble Programa:** Como estrategia para incentivar la flexibilidad y la movilidad interna de los estudiantes, la Universidad del Atlántico ha implementado la modalidad de doble programa, el cual permite a los estudiantes cursar de forma simultánea dos programas de pregrado en la Universidad del Atlántico, sin que esto represente incremento en el valor de su matrícula. Debe cumplir con un alto promedio académico y no abandonar el programa para el que fue admitido inicialmente.

159

Otro mecanismo de apoyo para la integralidad de los procesos de formación del programa lo encontramos en la constitución del Bienestar Universitario, específicamente a través de la adopción del Estatuto de Bienestar Universitario, mediante el Acuerdo Superior 000009 26 de julio de 2010. Dentro de los principios que guían la función de formación integral del Bienestar Universitario encontramos el artículo 23, desde el cual se plantea el objetivo central de este departamento, el que tiene que ver con el desarrollo humano, asumido este como un campo de

acción integrado y transversal. Dentro del mismo acuerdo los artículos 24 y 25 definen objetivos y funciones para alcanzar el objetivo fundamental relacionado con la educación integral.

El diseño curricular del plan de estudio también se ha ido consolidando para atender la formación integral de los estudiantes. En ese sentido, y como se sustentó antes, este diseño se planteó a partir del concepto del crédito académico, el cual se concibe como una unidad de medida del tiempo de trabajo académico que debe realizar el estudiante en cada una de las actividades formativas, desde el cual se reconoce que hay una valoración tanto del trabajo del estudiante en interacción directa con los docentes, así como del trabajo independiente del estudiante.

Para operacionalizar académicamente la formación integral del estudiante, el Plan de Estudio, en sus componentes y áreas de formación, ofrece cursos de las disciplinas propias de las humanidades y la lengua castellana, así como actividades complementarias de tipo obligatorio, en los campos de la lúdica, el deporte, la cultura, y el manejo de una segunda lengua. El Componente Flexible, Núcleo Optativo, ofrece cursos electivos de profundización para fortalecer los campos de desempeño profesional, así como cursos electivos de contextualización. A su vez se abre el espacio para que los estudiantes conozcan, comprendan y tomen posiciones críticas frente a las categorías de unidad de análisis. Las estrategias evaluativas están reglamentadas de conformidad a lo preceptuado en el Reglamento Estudiantil.

El diseño curricular reconoce un plan de estudio con componentes generales y específicos, los cuales tienen que ver con: campo de la fundamentación general, campo de la pedagogía y ciencias de la educación, campo de los saberes específicos y disciplinares, campo de la didáctica de las disciplinas, y campo de la profundización (el cual tiene que ver con el núcleo electivo). En este diseño curricular se realizó un incremento significativo a los procesos de formación, lo cual tuvo una incidencia en el aumento de los créditos. La siguiente tabla presenta una síntesis del plan de estudios:

160

**Tabla 58 Resumen Plan de estudios**

CURSO - MODULO – ASIGNATURA	OBLIGATORIO	ELECTIVO	CREDITOS	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO			ÁREAS O COMPONENTES DE FORMACIÓN DEL CURRÍCULO				
				HORAS DE TRABAJO DIRECTO	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	HORAS DE TRABAJO TOTALES	GENERALES	ESPECÍFICAS Y DISCIPLINARES	PEDAGÓGICAS	DIDÁCTICAS	INVESTIGATIVA
<b>Total Número de Horas</b>				286	248	534					
<b>Total Porcentaje Horas (%)</b>				53.55%	46.44%	100%					
<b>Total Número de Créditos del Programa</b>	166	12	178				26	62	76	6	8
<b>Total Porcentaje de Créditos</b>	93.25%	6.74%	100%				14.6%	34.83%	42.64%	3.37%	4.5%

Como comentario que ayude la interpretación de la anterior tabla es importante mencionar que hubo un incremento en todos los créditos, pues se pasó de una malla curricular organizada en 140 créditos académicos, reconocidos por el MEN a través de la Resolución 4402 del 1 de junio de 2016, a la actual malla curricular que cuenta con un total de 178 créditos académicos.

La distribución que se realizó al número créditos implicó un incremento en cada uno de los campos, para más precisión se mencionan los siguientes a saber:

- Al campo de los fundamentos generales se le asignaron 14 créditos,
- Al campo de la pedagogía y ciencias de la educación se le asignaron 22 créditos,
- Al campo de los saberes específicos y disciplinares se le asignaron 118 créditos,
- Al campo de las didácticas 8 créditos
- Al campo de las electivas se le asignaron 16 créditos académicos, distribuidos en 12 créditos para electivas de profundización y 4 créditos para electivas de contexto.

Si bien esta distribución de los créditos académicos en la licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana facilitó trabajar con mayor precisión en las áreas de formación integral, lo cual no permitía la malla del programa anterior, se considera que todavía falta continuar evaluando y precisando la distribución de los créditos para que áreas de los saberes específicos de este programa tengan un mayor impacto en la formación de los estudiantes. En específico, las áreas de lingüística y literatura necesitan incrementar el número de créditos y horas en el programa; así como las didácticas.

También es importante destacar que esta licenciatura tiene una duración de 10 semestres, lo que ha permitido una mirada más integral de la formación del sujeto cuando en esta malla curricular se vinculan la investigación pedagógica y las prácticas docentes como parte de los componente o campo de acción de los saberes disciplinares, esto es importante asumirlo, pues de esta manera los estudiantes de este programa asumirán la formación pedagógica desde como parte de su formación específica, desde la cual son llamados a formar a otros sujetos desde principios de integralidad.

161

Otro indicador de formación integral está asociado con los resultados de los estudiantes de este programa en las pruebas Saber pro, por ello se presentan los puntajes promedio de los estudiantes del programa en las cinco (5) competencias genéricas de la prueba Saber Pro en los últimos cuatro (4) periodos.

**Tabla 59 Resultados en las cinco (5) competencias genéricas de la Prueba Saber Pro desde el periodo 2015 hasta el 2018.**

Competencia	2015		2016		2017		2018		2019	
	Programa	G. Ref. NBC								
Competencias Ciudadanas	9,89	9,80	149	142	145	132	136	132	141	133
Comunicación Escrita	10,00	9,90	151	148	156	148	149	146	146	139
Inglés	10,05	10,10	145	143	150	141	154	143	155	145

Lectura Crítica	10,55	10,20	156	142	166	142	159	142	165	144
Razonamiento cuantitativo	9,50	9,50	133	135	132	132	130	133	128	131
Superior al grupo de referencia	3		1		3		2		2	
Similar al grupo de referencia	2		4		2		3		3	
Inferior al grupo de referencia	0		0		0		0		0	

**Fuente:** Elaboración de la Vicerrectoría de Docencia Universidad del Atlántico – Dpto. de Calidad Integral de la Docencia, con base en los datos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, 2019.

### INTERPRETACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE COLORES

- **Resultados en color verde:** indica que el puntaje promedio del programa está por encima del promedio nacional según el grupo de referencia.
- **Resultados en color amarillo:** indica que el puntaje promedio del programa es similar al promedio nacional según el grupo de referencia.
- **Resultados en color rojo:** indica que el puntaje promedio del programa es inferior al promedio nacional según el grupo de referencia.

De la tabla anterior se puede concluir que los puntajes obtenidos por el programa en las cinco (5) competencias genéricas desde el 2015 hasta el 2019 son superiores o iguales a los del grupo de referencia. ES importante anotar que en ninguna de las competencias evaluadas el programa estuvo por debajo del grupo referencia. Cuando el nivel es similar al grupo de referencia, el programa tiene alrededor de 10 puntos por encima de ésta. En lectura crítica e inglés el nivel se ha mantenido en superior.

162

Por otro lado, la voz de los estudiantes es un factor determinante para observar la percepción que tienen estos sobre si el programa les permite y promueve una educación integral, por ello cuando se les consultó sobre el nivel de contribución del programa en la formación en valores (Encuesta 89567 “AUTOEVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO 2020”), 23% de los encuestados consideró que la formación en este aspecto era excelente, un 46% consideró que era bueno, el 26% dijo que era aceptable, 3% insuficiente, y 2% consideró que era deficiente. De lo cual se puede considerar que sólo un 5% del 100% de los encuestados consideran que el aporte del programa a la formación en valores debe mejorar, o no alcanza su cometido. Así mismo cuando se les preguntó sobre el nivel de contribución del programa en la formación en actitudes, 24% de los encuestados consideraron que la formación en este aspecto era excelente, un 50% consideró que era bueno, el 23% dijo que era aceptable, 2% insuficiente, y 1% consideró que era deficiente. De lo cual se puede considerar que sólo un 3% del 100% de los encuestados consideran que el aporte del programa a la formación en actitudes debe mejorar, o no alcanza su cometido. La voz de los estudiantes en relación con la formación en valores y actitudes demostró que casi la totalidad de los estudiantes considera que efectivamente el programa cumple con este cometido o propósito educativo.

En ese mismo sentido, los docentes respondieron en la Encuesta 38498 “AUTOEVALUACIÓN DE PROFESORES DE PREGRADO 2020”, en la cual se les consultaba por la calidad e integralidad del currículo del programa, y el 29% de los encuestados consideró que la formación en este aspecto era excelente, un 44% consideró que era bueno, el 17% dijo que era aceptable, y 10% insuficiente.

En la Encuesta: “94673 'AUTOEVALUACIÓN DE EMPLEADORES PREGRADO 2020'” aplicada a los empleadores se les preguntó: “De las siguientes afirmaciones, ¿cuál considera usted que define mejor la labor que actualmente cumple la Universidad del Atlántico en la región Caribe colombiana y el País?”, y de las opciones que respondieron se destacó que el 88% de los encuestados respondió que: “Forma profesionales integrales con excelencia académica (a)” (2020, p. 29), lo cual es altamente dicente en torno a la integralidad desde la cual se está formando a los profesionales de esta licenciatura.

**Tabla 60 Resumen de calificación de la característica 16.**

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
1.56%	4.6	92 %	Se cumple plenamente
<p><b><u>Fortalezas:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La licenciatura se acoge e implementa políticas y estrategias Institucionales en relación con la formación integral.</li> <li>• Los procesos de autoevaluación han permitido el desarrollo de un currículo coherente con los objetivos de la formación integral de los estudiantes, de tal manera que en las prácticas y discursos se observa que los procesos académicos integran diferentes procesos formativos, desde los teóricos – conceptuales, hasta los relacionados con otros ámbitos humanos.</li> <li>• Estudiantes, profesores y empleadores consideran que hay integralidad del currículo.</li> </ul> <p><b><u>Aspectos a mejorar:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuidad en la creación de condiciones institucionales para que los procesos de integralidad adquieran mayor visibilidad.</li> <li>• Falta de análisis reflexivo sobre el número de créditos y horas de áreas disciplinares como lingüística, literatura y las didácticas.</li> </ul>			

163

#### 5.4.2 Característica 17. Flexibilidad del currículo

La Universidad del Atlántico da cuentas de poseer un sistema de políticas institucionales que buscan garantizar la flexibilidad curricular. Esta política aparece fundamentada desde el ya mencionado sistema de créditos académicos, y es reglamentada desde una serie de acuerdos y

resoluciones expedidas por el Consejo Superior y se hace visible para la comunidad académica en el PEI.

Una primer evidencia de flexibilidad la encontramos en documentos oficiales de la Universidad del Atlántico, específicamente en el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. (2010), y puntualmente el ítem 11.8, desde el cual se plantea que: *“La flexibilidad debe ser una constante que atraviese el currículum, los planes de estudio, la didáctica, la evaluación, la autoevaluación, la investigación, los diferentes reglamentos y estatutos, de tal forma que podamos, sin mayores ataduras a modelos o escuelas de pensamiento, facilitar competencias, emprendimiento, innovación, ...”* (2010, p.15).

Así mismo, el Acuerdo superior 000005 9 de julio de 2009, el cual promueve flexibilización al aprobar la modalidad de doble programa en los programas de pregrado. Por su parte el Acuerdo superior 000003 del 17 de febrero de 2010, precisa más las condiciones y criterios del doble programa. Por otro lado, el Acuerdo académico 0002 de 3 de julio de 2003, y específicamente el Artículo Décimo séptimo, reconoce la importancia de que cada programa pueda aprobar su propio plan de estudios, es decir que este último no sea producto de una mirada lineal, sino que sea producto de las reflexiones de los programas y de los procesos de autoevaluación, además en este mismo artículo promueve la necesidad de los créditos electivos.

Plan Estratégico Institucional 2009-2019, plantea: *“La Universidad ofrece formación por competencias, en ciclos propedéuticos, en pregrado y en articulación con los postgrados, en áreas claves del desarrollo regional. El 100% de los planes curriculares flexibles, interdisciplinarios y pertinentes, utilizando diversas modalidades presenciales y virtuales.”* (p.16), lo cual es una apuesta para superar ciclos educativos poco flexibles.

164

En ese mismo orden de ideas se manifiesta la Resolución académica 000001 12 de febrero de 2010, la cual da cuenta de la necesidad de que el proceso de formación no se dé solo desde las aulas universitarias, sino que el proceso de aprendizaje se desarrolla en otros espacios y otros contextos, en este caso se valida el asunto relacionado con la movilidad internacional de los estudiantes en la Universidad del Atlántico; y para hacer esta última acción viables se dictaminó la Resolución superior 000002 17 de febrero de 2010, desde la cual se adopta el régimen de incentivos para la movilidad internacional de estudiantes en la Universidad del Atlántico, tratando de crear condiciones reales de que el proyecto de movilidad sea una realidad, y en la Resolución académica 000001 12 de febrero de 2010, y específicamente en el capítulo 5, se reglamenta la movilidad internacional de los estudiantes, dándole para ello potestad al Consejo de Facultad para que lleve a cabo los procesos académicos y administrativos requeridos para que este tipo de flexibilización se den.

Por su parte, el Acuerdo Superior 010 3 de agosto de 1989, mediante el cual se adopta el reglamento estudiantil, y puntualmente el Capítulo III, donde se plantean los criterios para el traslado y las transferencias de los estudiantes. Así mismo desde el artículo 35 hasta el 38 se plantean las condiciones para las equivalencias y homologaciones, las cuales deberán ser guiadas por la respectiva facultad. Por otra parte, en la Resolución Rectoral 002770 del 26 de marzo 2015 en relación con los Comités Curriculares de los programas, siguiendo las directrices institucionales desde las que propender por procesos de flexibilidad curricular.

En la tabla siguiente se muestran ejemplos de flexibilidad curricular desde la estrategia de REPORTE MOVILIDAD ENTRANTE DE ESTUDIANTES

**Tabla 61 Movilidad estudiantil entrante del programa 2015-2019**

Período	N° Estudiantes en otras IES		N° Estudiantes Visitantes	
	Nacional	Internacional	Nacional	Internacional
2019	0	1	0	2
2018	0	5	0	7
2017	0	4	0	2
2016	2		0	5
2015	0	1	0	3
TOTAL	2	11	0	19

Tabla: Reporte movilidad entrante de estudiantes 2015 – 2019. fuente: ORII.

A continuación, se relacionan los convenios de prácticas asociados al Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana.

**Tabla 62 Convenios de práctica asociados al Programa de Lic. en Humanidades y Lengua Castellana.**

165

No	Entidad	Marco		Objeto
		Nacional	Internacional	
1	Universidad del Valle	X		Convenio Específico de Intercambio
2	Municipio de Sabanagrande	X		Convenio Marco de Cooperación Académica, científica y cultural
3	Universidad del Sinú Seccional Cartagena	X		Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional
4	Cabildo Indígena Mokaná del Territorio de Malambo	X		Convenio Marco de Cooperación
5	Gimnasio Académico del Country Ltda.	X		Convenio de Cooperación

No	Entidad	Marco		Objeto
		Nacional	Internacional	
6	FUNDAVÉ	X		Convenio Marco de Cooperación
7	Fundación Promigas	X		Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional
8	Alcaldía de Soledad	X		Convenio Marco de Cooperación
9	Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC- Colombia)	X		Convenio de Movilidad Académica de estudiantes y docentes
10	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	X		Convenio Marco de Cooperación
11	Institución Educativa Distrital Diversificada Alberto Assa	X		Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional
12	Fundación para la investigación y el desarrollo de la educación especial FIDES	X		Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional
13	Universidad Francisco de Paula Santander	X		Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional
14	Gobernación del Atlántico- Secretaria de Educación	X		Cooperación Educativa
15	Fundación "Nace una Estrella"	X		Convenio de Prácticas Profesionales
16	Jardín Infantil Bilingüe "Chicos Creativos"	X		Convenio de Prácticas Profesionales
17	Institución Educativa Roque Acosta Echeverría Galapa- Atlántico	X		Convenio de Prácticas Profesionales

166

No	Entidad	Marco		Objeto
		Nacional	Internacional	
18	Institución Educativa Policarpa Salavarrieta	X		Convenio de Prácticas Profesionales
19	Centro de Rehabilitación física integral "Caminemos IPS"	X		Convenio de Prácticas Profesionales
20	Corporación Educativa Formar	X		Convenio de Prácticas Profesionales
21	Congregación de Hermanitas Terciarias Capuchinas de La Sagrada Familia Providencia de Nuestra Señora de Montiel	X		Convenio de Prácticas Profesionales
22	Fundación María Elena Restrepo-Fundave	X		Convenio de Prácticas Profesionales
23	Colegio Cristiano El Shaddai	X		Convenio de Prácticas Profesionales
24	Institución Educativa Distrital Esther Forero	X		Convenio de Prácticas Profesionales
25	Institución Educativa el Concorde	X		Convenio de Prácticas Profesionales
26	Centro Educativo la Universidad del Saber E.U	X		Convenio de Prácticas Profesionales
27	Institución Educativa Policarpa Salavarrieta	X		Convenio de Prácticas Profesionales
28	Instituto para el Desarrollo del Potencial Humano IDPHU	X		Convenio de Prácticas Profesionales

167

No	Entidad	Marco		Objeto
		Nacional	Internacional	
	Campestre Bilingüe Limitada			
29	Colegio Distrital La Merced	X		Convenio de Prácticas Profesionales
30	Institución Educativa Distrital Pestalozzi	X		Convenio de Prácticas Profesionales
31	Colegio Distrital Gabriel García Márquez	X		Convenio de Prácticas Profesionales
32	Institución Técnica Agropecuaria Antonio Nariño de Pluato-Galapa	X		Convenio de Prácticas Profesionales
33	Universidad Nacional De Cuyo (Argentina)		X	Convenio Marco de Cooperación Académica
34	Centro Universitario De La Salle (Brasil)		X	Convenio de Colaboración Académica
35	Universidad Católica De Maule (Chile)		X	Convenio de Colaboración Académica
36	University Of South Florida (Usa)		X	Acuerdo Marco De Colaboración
37	Universidad De Pittsburgh (Usa)		X	Convenio marco de Cooperación Específica Interinstitucional Académica y Científica entre Docentes
38	Universidad De Guadalajara (México)		X	Convenio General de Colaboración académica
39	Benemérita Universidad Autónoma De Puebla (México)		X	Convenio Marco de Cooperación RudeColombia

168

No	Entidad	Marco		Objeto
		Nacional	Internacional	
40	Universidad Nacional Mayor De San Marcos (Perú)		X	convenio Marco de Colaboración, Académica, Científica y Cultural
41	Universidad Limoges (Francia)		X	Convenio Marco
42	Universidad De Oviedo (España)		X	Marco de Colaboración
43	Universidad De Valladolid (España)		X	Convenio Marco de Colaboración y Específico de Investigación
44	Universidad De Alcalá (España)		X	Acuerdo de Colaboración Científica y Cultural
45	Universidad De La Laguna (España)		X	Convenio Marco de Cooperación
46	Universidad Castilla De La Mancha (España)		X	Convenio Marco de Cooperación SUE CARIBE
47	Universidad De Murcia		X	Convenio Marco de Cooperación SUE CARIBE
48	Université Du Québec A Trois Rivières (Canada)		X	Acuerdo de Cooperación Científica y Movilidad
49	Universidad De Estocolmo		X	Convenio Marco de Cooperación

169

**Fuente:** Departamento de Extensión y Proyección Social y Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (2016)

Así mismo, se anexan convenios nacionales que a fecha de año 2019 la Universidad del Atlántico ha instaurado con otras instituciones los cuales sirven de contextos académicos para los estudiantes de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana.

**Tabla 63 Convenios interinstitucionales llevados a cabo por la Universidad del Atlántico**

N o.	País	INSTITUCIÓN CON LAS QUE SE CELEBRÓ EL CONVENIO	Tipo de Convenio	Breve Objeto de convenio	Ciudad	Vigencia	Resultados concretos	Programa académico al que aplica el convenio	Facultad
							Movilidad		
1	Colombia	ICETEX Y UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO			Barranquilla		Prácticas profesionales-Movilidad entrante internacional: 4 estudiantes: 2 estadounidenses, 1 británica, 1 coreana en el periodo 2015-1. Fuente: archivos de movilidad de estudiantes	Lic. En Idiomas Extranjeros (1), Admón de empresas (2), Derecho (1).	Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas
			Convenio específico para la Administración de Fondos para Programa de Inmersión en el marco de la Política de Bilingüismo					Diciembre de 2021	Conferencia Asistentes de Idiomas - Programa Multilingüismo. (Movilidad de 6 docentes entrantes de Alemania, Estados Unidos, Francia y Reino Unido). Año 2016 Fuente: Archivos movilidad docente Movilidad docente entrante
2	Colombia	FUNDACIÓN RAICES ITALO COLOMBIANAS	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Promover el intercambio académico para la realización de proyectos académicos y culturales	Barranquilla	Renovación Automática			
4	Colombia	CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TELECARIBE	Convenio Marco de Cooperación		Barranquilla	enero de 2021			

170

N o.	País	INSTITUCIÓN CON LAS QUE SE CELEBRÓ EL CONVENIO	Tipo de Convenio	Breve Objeto de convenio	Ciudad	Vigencia	Resultados concretos	Programa académico al que aplica el convenio	Facultad
							Movilidad		
5	Colombia	<b>EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO</b>	Convenio Específico de colaboración para practicas estudiantiles con el Programa Manos a la paz		Barranquilla	Renovación Automática	<b>Beca Manos a la Paz:</b> 10 estudiantes de la UA de movilidad saliente nacional beneficiados con becas Manos a la paz en el período 2018-1. <b>Fuente:</b> archivos de movilidad de estudiantes	Lic. En Ciencias Sociales (3), Administración de empresas (1), Admón de empresas de turismo (1), Nutrición y Dietética (1), Contaduría (1), Música (1), Arquitectura(1) y Sociología (1)	Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas, Arquitectura, Bellas Artes, Nutrición y Dietética y Ciencias Humanas
7	Colombia	<b>UNIVERSIDAD DEL NORTE</b>			Barranquilla		<b>Movilidad saliente nacional:</b> 10 estudiantes participaron en el MOEA en la Universidad del Norte en el período 2018-2. <b>Fuente:</b> archivos de movilidad de estudiantes.	Derecho(8), Lic. En Educación física(1), Historia (1)	Ciencias Humanas, Ciencias Jurídicas y Ciencias de la Educación
			Convenio de Prácticas Estudiantiles		Barranquilla	25 Enero de 2021	<b>XII Congreso de Lingüística Sistémico Funcional de América Latina (ALSFAL).</b> Del 5 al 9 de Septiembre/ 2016 <b>Fuente:</b> Archivos movilidad docente Movilidad docente saliente		Ciencias Humanas
8	Colombia	<b>CONVENIO INTERINSTITUCIONAL OIE</b>	Convenio Marco de Cooperación			24 de mayo de 2022			

N o.	País	INSTITUCIÓN CON LAS QUE SE CELEBRÓ EL CONVENIO	Tipo de Convenio	Breve Objeto de convenio	Ciudad	Vigencia	Resultados concretos	Programa académico al que aplica el convenio	Facultad
							Movilidad		
10	Colombia	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE CALDAS	Convenio Marco de Cooperación y Convenio Específico de Movilidad	Desarrollar actividades relacionadas con la docencia, investigación y extensión para el desarrollo de la política, planes, programas y proyectos en las áreas de interés común	Bogotá		<p><b>Movilidad saliente nacional:</b> 1 estudiante del programa de Español y Literatura realizó intercambio académico en el período 2018-2. <b>Fuente:</b> archivos de movilidad de estudiantes.</p>	Lic. En Español y Literatura	Ciencias de la Educación
							<p><b>IX Congreso internacional El cuerpo en el siglo XXI</b> "Reflexiones desde la indagación interdisciplinaria a partir del punto de vista artístico para la exploración de dispositivos electrónicos como extensión del cuerpo" Del 09 al 12 de octubre. <b>Fuente:</b> Archivos movilidad estudiantil Movilidad estudiante saliente</p>		Bellas Artes
							<p><b>II Encuentro Nacional de Investigación Creación sobre el cuerpo: "Giro corporal".</b> Del 17 al 19 de Agosto de 2018 <b>Fuente:</b> Archivos movilidad estudiantil Movilidad estudiantil saliente</p>		Bellas Artes

N o.	País	INSTITUCIÓN CON LAS QUE SE CELEBRÓ EL CONVENIO	Tipo de Convenio	Breve Objeto de convenio	Ciudad	Vigencia	Resultados concretos	Programa académico al que aplica el convenio	Facultad
							Movilidad		
11	Colombia	UNIVERSIDAD DE BOYACÁ	Convenio Marco de Colaboración	Promover el intercambio de estudiantes y personal académico, desarrollar proyectos de investigación, intercambio de publicaciones y otros materiales de interés común	Tunjá	Renovación Automática			
12	Colombia	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	Convenio Especifico de Intercambio Académico	Promover y desarrollar el intercambio de estudiantes de pregrado y postgrado, y de personal docente y de investigación entre ambas universidades	Barranquilla	Renovación Automática	<b>Movilidad entrante:</b> Asistencia a evento en la UA de 35 estudiantes entrantes del Programa de Licenciatura Infantil de la Univ. De la Guajira en el período 2019-1. Intercambio académico de 2 estudiantes entrantes durante el período 2019-2. <b>Fuente:</b> Archivo de movilidad de estudiantes.	Lic. En Educación Infantil (35), Biología (1), Admón de empresas (1).	Ciencias de la educación, Ciencias Básicas, Ciencias Económicas
					Riohacha				
13	Colombia	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional	Realizar actividades conjuntas para la cooperación académica, científica y cultural en áreas de mutuo interés, desarrollar intercambio del personal docente, investigadores y estudiantes, desarrollar proyectos de investigación individual y conjuntos de temas oriundos de las áreas de mutuo interés	Riohacha	Renovación Automática			

N o.	País	INSTITUCIÓN CON LAS QUE SE CELEBRÓ EL CONVENIO	Tipo de Convenio	Breve Objeto de convenio	Ciudad	Vigencia	Resultados concretos	Programa académico al que aplica el convenio	Facultad
							Movilidad		
14	Colombia	EL GÖETHE-INSTITUT KOLUMBIEN	Convenio de Cooperación Académica para el Multilingüismo	Promover el intercambio académico para la realización de proyectos y actividades académicas y culturales	Bogotá	Renovación Automática			
15	Colombia	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ACJS /YMCA	Convenio de Cooperación para el Bilingüismo			Renovación Automática	<b>Movilidad saliente internacional:</b> 3 estudiantes realizaron intercambio en el exterior del país con becas YMCA en el período 2018-2. <b>Fuente:</b> Archivos de movilidad de estudiantes.	Derecho, Lic. En Educación Física, Ing. Industrial	Ciencias Jurídicas, Ingenierías, Ciencias de la Educación
16	Colombia	CONVENIO DE ALIANZA CON AIESEC	Convenio de Alianza	AIESEC proporcionara a la organización una asistencia en el desarrollo de su gestión, por medio de recursos humanos internacionales idóneos para que se cumpla el objetivo principal del programa internacional de intercambios de AIESEC	Bogotá	Renovación Automática	<b>Movilidad saliente internacional</b> 5 estudiantes realizaron prácticas profesionales durante el período 2015-2. 11 estudiantes realizaron prácticas profesionales en el período 2016-2. 12 estudiantes realizaron voluntariado en el período 2017-2. 15 estudiantes realizaron voluntariado en el período 2018-1. 4 estudiantes realizaron voluntariado en el período 2018-2. <b>Fuente:</b> archivos de movilidad de estudiantes.	Administración de empresas (1) y Lic. en Idiomas Extranjeros (4) en el 2015-2. Ing. Industrial (6), Ing. Agroindustrial (1), Ing. Mecánica (1), Lic. En Español y Literatura (2), Lic. En idiomas extranjeros (1) en el 2016-2. Derecho (3), Ing. Química (1), Arquitectura (1), Administración de empresas (1), Lic. En Educación Especial (5), Ing. Industrial (1) en el 2017-2	Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas. Arquitectura, Ciencias de la Educación, Ingenierías

N o.	País	INSTITUCIÓN CON LAS QUE SE CELEBRÓ EL CONVENIO	Tipo de Convenio	Breve Objeto de convenio	Ciudad	Vigencia	Resultados concretos	Programa académico al que aplica el convenio	Facultad
							Movilidad		
17	Colombia	FUNDACIÓN CASA CULTURAL COLOMBO - ALEMANA	Convenio Marco de Cooperación	Promover el intercambio académico para la realización de proyectos y actividades académicas y culturales	Cartagena	Renovación Automática			
19	Colombia	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	Convenio Marco de Colaboración	Realizar acciones conjuntas de colaboración e interés común, promover el intercambio de estudiantes, intercambio personal académico, desarrollar proyectos de investigación, diseñar y organizar cursos, conferencias, simposios entre otros que sean de interés	Envigado	Renovación Automática			
21	Colombia	UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ	Convenio de Intercambio Estudiantil	Promover intercambios de estudiantes de pregrado y postgrado en las universidades asociadas a IAESTE	Ibagué	Renovación Automática			
22	Colombia	ALIANZA FRANCESA	Convenio Marco de Colaboración Académica Científica y Cultural	Promover el intercambio académico y cultural para la realización de proyectos y actividades académicas y culturales	Barranquilla	Renovación Automática			

175

Tabla: convenios nacionales a fecha 2019. Fuente: ORII.

Por otro lado, cabe mencionar que la universidad del Atlántico y específicamente el programa de Humanidades y Lengua Castellana también tiene convenios con instituciones internacionales, los cuales sirven de contexto académicos a los estudiantes del programa. La relación de estos convenios se aprecia en el factor de visibilidad internacional.

En relación con la evaluación que hacen los estudiantes en torno de los procesos de flexibilidad del programa, sus respuestas dan cuenta de que efectivamente la mayoría de ellos considera que la licenciatura les proporciona procesos asociados con la flexibilidad, ejemplo de esto se observa en los resultados a las siguientes preguntas en las encuestas propias del proceso de autoevaluación, específicamente la: Encuesta 89567 'AUTOEVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE

PREGRADO 2020', en la cual los jóvenes respondieron de la siguiente manera cuando se les preguntó:

1. Si el plan de estudio de su programa le permite escoger electivas de contexto, el **95.43%** dijo que sí, y solo, el 4.57% dijo que no,
2. Si el plan de estudio de su programa le permite escoger electivas de profundización: el **93.40%** dijo que sí, solo, el 6.60% dijo que no,
3. Si el plan de estudio de su programa le permite escoger líneas de profundización, el **99%** dijo que sí, solo, el 1.0% dijo que no,
4. Si el plan de estudio de su programa le permite escoger opciones de grado, el 66% dijo que sí, solo, el 34% dijo que no,
5. Si el plan de estudio de su programa le permite escoger doble programa, el 93% dijo que sí, solo, el 7 dijo que no,
6. Si el plan de estudio de su programa le permite escoger homologaciones (transferencias de cursos aprobados de otras universidades a esta universidad) de créditos, el 83% dijo que sí, solo, el 17% dijo que no,
7. Si el plan de estudio de su programa le permite escoger selección de horarios de clases, el 96% dijo que sí, solo, el 4% dijo que no,
8. Si el plan de estudio de su programa le permite escoger Distribución de créditos académicos, el 87% dijo que sí, solo, el 13% dijo que no,
9. Si el plan de estudio de su programa le permite escoger Movilidad nacional e internacional, el 56% dijo que sí, solo, el 44% dijo que no,
10. Si el plan de estudio de su programa le permite escoger Diversidad de estrategias pedagógicas, el 81% dijo que sí, solo, el 19% dijo que no,

176

Por último, cuando se les formuló a los estudiantes una pregunta que resumía el tema de la flexibilidad en el programa: “¿Consideras que las acciones anteriores pueden aportar a la flexibilidad curricular del programa?”, el 96% respondió afirmativamente, y solo, el 4% dijo que no. Lo anterior refleja que los estudiantes en su gran mayoría están reconociendo y valorando el esfuerzo que hace esta licenciatura para tratar de ser coherente con una educación desde la cual se supere una educación centrada en procesos educativos lineales y rígidos.

Por otro lado, cuando a los maestros se les preguntó por el grado de flexibilidad presente en el programa, el 7% de ellos consideró que era muy alto, el 34% consideró que era alto, el 44% respondió que era medio, el 10% consideró que era bajo, y un 5% de ellos respondió que era muy bajo. De lo anterior se puede destacar que la mayoría de los docentes, es decir un 85%, consideran como positivo el grado de flexibilidad, aun así, un 15% considera que existe, pero de da en un grado bajo, y muy bajo.

**Tabla 64 Resumen calificación característica 17**

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
1.56%	4.6	92.0%	Se cumple plenamente
<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Universidad del Atlántico y el Programa cuentan con políticas para garantizar la flexibilidad curricular, lo cual se evidencia a través de los siguientes procesos: doble programa, homologaciones, transferencias, traslados, entre otros.</li> <li>• La flexibilidad curricular también se muestra a través de los convenios que la licenciatura ha suscrito con instituciones de educación media y superior, así como con otras del sector laboral.</li> <li>• La Licenciatura ha recibido estudiantes internacionales en la modalidad de intercambio académico.</li> <li>• La diversidad de estrategias pedagógicas estimuladas por el programa, tales como trabajos de campo, proyectos pedagógicos de aula, conferencias, talleres, las prácticas profesionales, opciones para su trabajo de grado, participación en semilleros de investigación, entre otras, promueven la flexibilidad curricular.</li> <li>• Los estudiantes consideran como una fortaleza de flexibilidad factores tales como: la existencia de electivas de contexto y profundización, doble programa, homologaciones y transferencias, horario de clases, y los créditos académicos.</li> </ul> <p><b>Aspectos a mejorar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evidencia poco intercambio estudiantil.</li> <li>• Poca socialización con la comunidad académica de aquellos elementos de flexibilidad que deben ser conocidos por la misma.</li> </ul>			

177

### 5.4.3 Característica 18. Interdisciplinariedad.

La interdisciplinariedad se hace evidente en la misma naturaleza del programa en el cual confluyen diversas disciplinas, desde las propias de las ciencias de la educación, las de la investigación educativa, otras relacionadas con el desarrollo humano, y las de las ciencias del lenguaje, así mismo como las que asumen el discurso estético - artístico, las cuales en esta licenciatura se refiere específicamente los estudios literarios. Para efectos de viabilizar esta interacción entre las disciplinas, los estudiantes tienen la posibilidad de cursar un significativo número de electivas de contexto. A continuación, se presentan algunas de las estipuladas por la Universidad del Atlántico:

**Tabla 65 Electivas de contexto ofertadas.**

ASIGNATURA	NOMBRE ASIGNATURA	ELECTIVA	NOMBRE ELECTIVA
15715	LITERATURA DRAMÁTICA	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
15716	CULTURA, GLOBALIZACIÓN Y SOCIEDAD	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
61725	LENGUAJE, MÚSICA Y CULTURA	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
61726	INGLÉS CONVERSACIONAL	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
14843	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL ROCK	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
30815	INVESTIGACIÓN FORMATIVA: COMO DIDÁCTICA DEL APRENDIZAJE Y EL DESARROLLO ACADÉMICO	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
61722	ESTRATEGIAS PARA EL TRABAJO AUTÓNOMO DEL ESTUDIANTE	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
61722	ESTRATEGIAS PARA EL TRABAJO AUTÓNOMO DEL ESTUDIANTE	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
17700	HERRAMIENTAS DE PENSAMIENTO Y METACOGNICIÓN	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
30720	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
50714	ADMINISTRACIÓN PARA TODOS	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
14839	MÚSICA Y ARTE EN LA MODERNIDAD	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
15714	INICIACIÓN A LA ACTUACIÓN	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
30719	COGNICIÓN Y HABILIDADES DEL PENSAMIENTO	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
65748	TECNICAS PARA EL MANEJO DE LA ORALIDAD	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
14848	MÚSICA Y CULTURA POPULAR DEL CARIBE ANTILLANO	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
20745	SISTEMAS DE TRATAMIENTOS DE AGUAS	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
30815	INVESTIGACIÓN FORMATIVA: COMO DIDÁCTICA DEL APRENDIZAJE Y EL DESARROLLO ACADÉMICO	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
40712	PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES A TRAVÉS DE DIETAS MEDITERRÁNEAS	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II

178

ASIGNATURA	NOMBRE ASIGNATURA	ELECTIVA	NOMBRE ELECTIVA
61888	INTERCULTURALIDAD Y CONTEXTO SOCIAL	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
30722	PROCESOS DE CONSTRUCCION DE CONOCIMIENTO DESDE LA PERSPECTIVA INVESTIGATIVA	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
61769	CINE DE GRANDES DIRECTORES	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
61920	COMUNICACIONES COMERCIALES ESCRITAS	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
13721	PINTURA BASICA	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
14838	APROXIMACION A LA MUSICA	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
17700	HERRAMIENTAS DE PENSAMIENTO Y METACOGNICION	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
14835	APRECIACION DEL JAZZ	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
30720	GESTION DEL CONOCIMIENTO	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
60701	ETICA	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
15715	LITERATURA DRAMATICA	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
30719	COGNICIÓN Y HABILIDADES DEL PENSAMIENTO	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
15721	CULTURA, CIENCIA, ARTE Y FILOSOFIA ORIENTAL	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
30817	LA EDUCACION EXIGENCIA CONTEXTUAL	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
60701	ETICA	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
63310	GENERO Y SOCIEDAD	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
61920	COMUNICACIONES COMERCIALES ESCRITAS	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
13721	PINTURA BASICA	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
63727	CATEDRA DE DERECHOS HUMANOS	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
15715	LITERATURA DRAMATICA	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I

ASIGNATURA	NOMBRE ASIGNATURA	ELECTIVA	NOMBRE ELECTIVA
23743	INTRODUCCION A LA CONTAMINACION	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
30816	UNA DIDACTICA INVESTIGATIVA PARA LA SALVAGUARDA DE MUSICA DE LA TRADICION ORAL	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
60701	ETICA	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
21763	ELEMENTOS DE EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
30857	LA MUSICA COMO EJE TRANSVERSAL DEL CONOCIMIENTO	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
30722	PROCESOS DE CONSTRUCCION DE CONOCIMIENTO DESDE LA PERSPECTIVA INVESTIGATIVA	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
30857	LA MUSICA COMO EJE TRANSVERSAL DEL CONOCIMIENTO	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
15720	TECNICAS DE DEFENSA PERSONAL	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
17700	HERRAMIENTAS DE PENSAMIENTO Y METACOGNICION	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
17700	HERRAMIENTAS DE PENSAMIENTO Y METACOGNICION	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
30817	LA EDUCACION EXIGENCIA CONTEXTUAL	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
15720	TECNICAS DE DEFENSA PERSONAL	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
52737	PLANIFICACION DEL DESARROLLO	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
61722	ESTRATEGIAS PARA EL TRABAJO AUTONOMO DEL ESTUDIANTE	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
14882	HISTORIOGRAFIA DE LA MUSICA AFROCUBANA, SALSA Y LATIN JAZZ	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
21787	EVOLUCION DE LA TIERRA Y LOS EFEC. DE LA CONT. AMB	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
61722	ESTRATEGIAS PARA EL TRABAJO AUTONOMO DEL ESTUDIANTE	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
30857	LA MUSICA COMO EJE TRANSVERSAL DEL CONOCIMIENTO	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
63733	BILINGUISMO, ETNOEDUCACION E INTERCULTURALIDAD	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
60723	METAFORAS DE LA MODERNIDAD	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I

180

ASIGNATURA	NOMBRE ASIGNATURA	ELECTIVA	NOMBRE ELECTIVA
61722	ESTRATEGIAS PARA EL TRABAJO AUTONOMO DEL ESTUDIANTE	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
61722	ESTRATEGIAS PARA EL TRABAJO AUTONOMO DEL ESTUDIANTE	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
13719	HISTORIA DE LA IMAGEN	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
13756	HISTORIA DEL ARTE MODERNO	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
23741	QUIMICA FORENSE	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
30926	HISTORIA DE LA INCLUSION EDUCATIVA	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
63727	CATEDRA DE DERECHOS HUMANOS	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
65749	DEMOCRACIA, EVOLUCION Y DILEMAS CONTEMPORANEOS	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
65756	CIUDADANIA Y LIDERAZGO	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
30927	CIENCIA, TECNOLOGÍA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN PARA EL SIGLO XXI	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
30927	CIENCIA, TECNOLOGÍA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN PARA EL SIGLO XXI	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
40718	CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
13728	ESCRITURAS CREATIVAS	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
30816	UNA DIDACTICA INVESTIGATIVA PARA LA SALVAGUARDA DE MUSICA DE LA TRADICION ORAL	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
30857	LA MUSICA COMO EJE TRANSVERSAL DEL CONOCIMIENTO	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
13723	APRECIACION CINEMATOGRAFICA BASICA	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
14882	HISTORIOGRAFIA DE LA MUSICA AFROCUBANA, SALSA Y LATIN JAZZ	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
15721	CULTURA, CIENCIA, ARTE Y FILOSOFIA ORIENTAL	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
50728	CREACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
63732	ANTROPOLOGIA APLICADA	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II

ASIGNATURA	NOMBRE ASIGNATURA	ELECTIVA	NOMBRE ELECTIVA
60701	ETICA	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
62730	CONSTRUCCION SIMBOLICA DE LA CIUDAD	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
30816	UNA DIDACTICA INVESTIGATIVA PARA LA SALVAGUARDA DE MUSICA DE LA TRADICION ORAL	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
30816	UNA DIDACTICA INVESTIGATIVA PARA LA SALVAGUARDA DE MUSICA DE LA TRADICION ORAL	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
30817	LA EDUCACION EXIGENCIA CONTEXTUAL	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
30857	LA MUSICA COMO EJE TRANSVERSAL DEL CONOCIMIENTO	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
30924	LOS MAPAS MENTALES , MEDIACIÓN HACIA UN APREDIZAJE CREATIVO	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
60723	METAFORAS DE LA MODERNIDAD	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
61722	ESTRATEGIAS PARA EL TRABAJO AUTONOMO DEL ESTUDIANTE	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
13721	PINTURA BASICA	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
13723	APRECIACION CINEMATOGRAFICA BASICA	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
13734	CREACION ESPACIAL: 3D	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
40718	CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
63722	CATEDRA CARNAVAL DE BARRANQUILLA	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
65757	EL PROCESO DE REGIONALIZACION EN COLOMBIA	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
13735	ILUSTRACION GRAFICA	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
20738	INSECTOS, ENFERMEDADES TROPICALES Y EL HOMBRE	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
40728	AMBIENTE LABORAL SALUDABLE	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
60701	ETICA	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
60701	ETICA	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II

ASIGNATURA	NOMBRE ASIGNATURA	ELECTIVA	NOMBRE ELECTIVA
60723	METAFORAS DE LA MODERNIDAD	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
61728	METODOS Y TECNICAS DE TRADUCCION	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
63735	GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
64710	CARTOGRAFIA	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
65757	EL PROCESO DE REGIONALIZACION EN COLOMBIA	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
13728	ESCRITURAS CREATIVAS	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
13728	ESCRITURAS CREATIVAS	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
60733	FILOSOFIA ORIENTAL	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
13734	CREACION ESPACIAL: 3D	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
15720	TECNICAS DE DEFENSA PERSONAL	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
17700	HERRAMIENTAS DE PENSAMIENTO Y METACOGNICION	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
21762	EL SISTEMA SOLAR: PASADO, PRESENTE Y FUTURO	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
30817	LA EDUCACION EXIGENCIA CONTEXTUAL	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
30818	EDUCACION AMBIENTAL	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
61888	INTERCULTURALIDAD Y CONTEXTO SOCIAL	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
64710	CARTOGRAFIA	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
15720	TECNICAS DE DEFENSA PERSONAL	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
15730	INICIACION AL TEATRO	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
21762	EL SISTEMA SOLAR: PASADO, PRESENTE Y FUTURO	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
30927	CIENCIA, TECNOLOGÍA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN PARA EL SIGLO XXI	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I

ASIGNATURA	NOMBRE ASIGNATURA	ELECTIVA	NOMBRE ELECTIVA
63733	BILINGUISMO, ETNOEDUCACION E INTERCULTURALIDAD	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
72759	CREATIVIDAD PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
61727	CINE LATINOAMERICANO	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
61888	INTERCULTURALIDAD Y CONTEXTO SOCIAL	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
62731	HISTORIA DEL ARTE	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
13719	HISTORIA DE LA IMAGEN	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
13755	HISTORIA DEL ARTE ANTIGUO	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
15721	CULTURA, CIENCIA, ARTE Y FILOSOFIA ORIENTAL	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
21716	APLICACIONES DEL LASER A LA VIDA COTIDIANA	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
30719	COGNICIÓN Y HABILIDADES DEL PENSAMIENTO	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
50731	ELEMENTOS PARA LA ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
60701	ETICA	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
60721	LEER Y ESCRIBIR FILOSOFIA	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
61920	COMUNICACIONES COMERCIALES ESCRITAS	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
15720	TECNICAS DE DEFENSA PERSONAL	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
30933	CULTURA CARIBE	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
65758	DESARROLLO HUMANO Y SOCIEDAD	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
13755	HISTORIA DEL ARTE ANTIGUO	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
17701	LA CIUDAD COMO ESPACIO DE LA INVESTIGACIÓN	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
30818	EDUCACION AMBIENTAL	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I

ASIGNATURA	NOMBRE ASIGNATURA	ELECTIVA	NOMBRE ELECTIVA
30932	DISCERNIMIENTO, RAZON Y PENSAMIENTO CRITICO	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
52738	ECONOMIA, EDUCACIÓN Y SOCIEDAD	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
61728	METODOS Y TECNICAS DE TRADUCCION	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
61728	METODOS Y TECNICAS DE TRADUCCION	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
60723	METAFORAS DE LA MODERNIDAD	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
60723	METAFORAS DE LA MODERNIDAD	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
63726	ANTROPOLOGIA PARA TODOS	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
63732	ANTROPOLOGIA APLICADA	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
14882	HISTORIOGRAFIA DE LA MUSICA AFROCUBANA, SALSA Y LATIN JAZZ	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
15713	EXPRESION CORPORAL Y COMUNICACIÓN	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
15721	CULTURA, CIENCIA, ARTE Y FILOSOFIA ORIENTAL	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
21716	APLICACIONES DEL LASER A LA VIDA COTIDIANA	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
61888	INTERCULTURALIDAD Y CONTEXTO SOCIAL	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
64710	CARTOGRAFIA	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
30924	LOS MAPAS MENTALES, MEDIACIÓN HACIA UN APREDIZAJE CREATIVO	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
52738	ECONOMIA, EDUCACIÓN Y SOCIEDAD	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
60701	ETICA	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
63733	BILINGUISMO, ETNOEDUCACION E INTERCULTURALIDAD	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
60734	UNA MIRADA FILOSOFICA AL MALESTAR EN LA CULTURA: PSICOANALISIS Y MARXISMO	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
13723	APRECIACION CINEMATOGRAFICA BASICA	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II

ASIGNATURA	NOMBRE ASIGNATURA	ELECTIVA	NOMBRE ELECTIVA
14884	MUSICA E IDENTIDAD EN EL GRAN CARIBE	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
15730	INICIACION AL TEATRO	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
15720	TECNICAS DE DEFENSA PERSONAL	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
30933	CULTURA CARIBE	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
63726	ANTROPOLOGIA PARA TODOS	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
51708	COSTOS PARA NO CONTADORES	62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I
63733	BILINGUISMO, ETNOEDUCACION E INTERCULTURALIDAD	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II
300351	PENSAMIENTO COMPLEJO Y EDUCACIÓN	62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II

Los Grupos de Investigación adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación, que apoyan los procesos investigativos de los programas, se relacionen a continuación:

186

**Tabla 66 Categorización según COLCIENCIAS de los grupos de investigación adscritos a la Facultad Ciencias de la Educación que apoyaran al Programa de Lic. en Humanidades y Lengua Castellana.**

Grupo de Investigación	Líneas de Investigación	Categoría Colciencias	Director del grupo
Circulo de estudios lingüísticos, sociales y culturales - CELIKUD	Ciencias del lenguaje	A	María Trillos Amaya
Grupo de Investigación para el Estudio Sociolingüístico del Caribe e Hispanoamérica - GIESCAH	Ciencias del lenguaje	B	Yolanda Rodríguez
Grupo de investigación en lectura, escritura, pedagogía y desarrollo humano INGLEX	Pedagogía de la lengua	B	Luis Manuel Cárdenas
Grupo de Investigación Literaria del Caribe - GILKARI	Literatura	C	Francy Moreno Herrera

Centro de estudio e investigación literaria del caribe - CEILIKA	Literatura	C	Amílcar Caballero
Language circle	Lenguas	B	Jairo Soto Molina
AMAUTA	Lenguaje y pensamiento Adquisición y Desarrollo del Lenguaje	B	Cristóbal Elipidio Arteta
Grupo pedagógico del Atlántico - GRUPAL	Pedagogía de la lengua	Reconocido institucionalmente	Rocío Varela Arregocés
Nuevo Cadis	Ciencias del lenguaje	Reconocido institucionalmente	Julio Escamilla Morales

**Fuente:** Coordinación del Programa de Lic. en Humanidades y Lengua Castellana. 2020.

La Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana cuenta con siete (7) grupos de investigación en las áreas de formación: pedagogía de la lengua, literatura y ciencias del lenguaje. De estos, uno (1) está en categoría A, dos (2) en B, dos (2) en C, uno en D y uno reconocido institucionalmente.

**Tabla 67 Grupos y líneas de investigación que apoyaran al Programa de Lic. en Humanidades y Lengua Castellana.**

187

No	Grupo de Investigación	Línea de Investigación
1	Circulo de estudios lingüísticos, sociales y culturales – CELIKUD	Ciencias del lenguaje
2	Grupo de Investigación para el Estudio Sociolingüístico del Caribe e Hispanoamérica – GIESCAH	Ciencias del lenguaje
3	Grupo de investigación en lectura, escritura, pedagogía y desarrollo humano INGLEX	Pedagogía de la lengua
4	Grupo de Investigación Literaria del Caribe - GILKARI	Literatura
5	Centro de estudio e investigación literaria del caribe – CEILIKA	Literatura

6	Grupo pedagógico del Atlántico – GRUPAL	Pedagogía de la lengua
7	Language circle	Lenguas
8	Nuevo Cadis	Ciencias del lenguaje
9	AMAUTA	Lenguaje y pensamiento

**Fuente:** Coordinación del Programa de Lic. en Humanidades y Lengua Castellana. 2020.

### Tabla 68 Semilleros de investigación que tributan al programa

SEMILLERO	COORDINADOR/A
Cadis (Círculo de análisis del discurso)	Efraín Morales Escorcía
SEEBI (semillero de estudios bilingües E interculturales)	Meral Balbina Rodríguez
Semillero taller Maskeletras	Álvaro García Burgos
Communicare	Luis Fernando Nieto Ruiz
SISCAH: Semillero de Investigación Sociolingüístico del Caribe e Hispanoamérica.	Yolanda Rodríguez Cadena
SILIC – Semillero de Investigación en Literatura y Cultura	Elíana Díaz Francly Moreno
SILEPSIS	Miguel Herrera Delgans
Grupo de estudios literarios del Caribe GELKAR	Mercedes Ortega Julio Penenrey

188

La interdisciplinariedad se hace evidente además en la misma naturaleza del programa en el cual confluyen diversas disciplinas, desde las propias de las ciencias de la educación, las de la investigación educativa, otras relacionadas con el desarrollo humano, y las de las ciencias del lenguaje, así mismo como las que asumen el discurso estético - artístico, las cuales en esta licenciatura se refiere específicamente los estudios literarios. Para efectos de viabilizar esta interacción entre las disciplinas, los estudiantes se deben suscribir a un semillero de investigación. Los semilleros a su vez hacen parte de los grupos de investigación. La idea es que en los semilleros los estudiantes y profesores puedan interactuar en proyectos de investigación. Los estudiantes desarrollan sus monografías y participan en eventos académicos que les permiten fortalecer sus competencias investigativas.

La interdisciplinariedad del programa también se valora a partir de la percepción y evaluación que los estudiantes hagan del programa, por ellos cuando se les consultó a los estudiantes sobre si su programa le permite a usted interactuar académicamente con estudiantes y/o docentes de otros programas el 84% de los estudiantes respondió afirmativamente, y un 16% no estuvo de acuerdo, lo cual refleja que este factor desde el punto de vista de los estudiantes es bien evaluado

La interdisciplinariedad del programa también se valora a partir de la percepción y evaluación de los docentes del programa, por ellos cuando se les consultó a estos sobre si su programa le permite a usted interactuar académicamente con estudiantes y/o docentes de otros programas el 85% de los estudiantes respondió afirmativamente, y un 15% no estuvo de acuerdo, lo cual refleja que este factor desde el punto de vista de los estudiantes es bien evaluado

**Tabla 69 Resumen de calificación de la característica 18**

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
1.40%	4.4	88%	Alto grado
<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La interdisciplinariedad es promovida por la licenciatura de diversas maneras entre las que se destacan: la práctica pedagógica, el trabajo de grado, las electivas de contextos, los grupos y semilleros de investigación, las conferencias y talleres.</li> <li>Por otro lado, los docentes y los estudiantes reconocen que la interdisciplinariedad en la licenciatura es una fortaleza.</li> <li>Así mismo el diseño curricular invita a la consolidación de acciones interdisciplinares, ejemplo de ello son los seminarios de núcleo común.</li> </ul> <p><b>Aspectos a mejorar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Pocas acciones pedagógicas en articulación con otras licenciaturas que permitan mayor integración de saberes.</li> </ul>			

189

#### 5.4.4 Característica 19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje

El P.E.I. en el ítem “Enseñanza- aprendizaje, profesores y estudiantes”, establece que la enseñanza en la Universidad debe orientarse por los principios de la formación integral establecidos en el mismo y que son adoptados en el Proyecto Educativo del Programa P.E.P., los cuales orientan los métodos pedagógicos para el buen desarrollo del plan de estudios.

El Estatuto General de la Universidad del Atlántico, en el Título II “Principios, Fines y Funciones”, Art. 9. Principios generales, literal c), establece los lineamientos que deben orientar la investigación y la docencia en las actividades de formación integral en los programas académicos de la Universidad del Atlántico.

La Vicerrectoría de Docencia en el marco de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la docencia, ha emprendido acciones que contribuyen a mejorar este aspecto sustantivo y misional para garantizar que el servicio educativo prestado se realice con los lineamientos establecidos en el P.E.I., una de ellas tiene que ver con la cualificación de sus docentes, mediante cursos inter semestrales dentro del programa “Desarrollo Docente de la Universidad del Atlántico” Resolución Académica 000004 de 31 de marzo de 2009.

Las sílabos o Cartas Descriptivas son documentos oficiales que guían la labor docente en los siguientes aspectos: Misión y Visión de la Institución, de la Facultad y del Programa, competencias generales, unidades de formación y su valoración en créditos y números de horas semanales, estructura del contenido de cada unidad de formación organizada por temas, competencias, desempeño e indicadores de logros, estrategias didácticas y evaluativas, así como las referencias bibliográficas. En las cartas descriptivas se evidencia la correlación de los métodos empleados para la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, mediante las actividades pedagógicas desde las que se muestra que existe una estrecha relación con la naturaleza de los saberes y con las necesidades y objetivos del programa ([Anexo F4 01](#)).

La Vicerrectoría de Docencia en el marco de la política de aseguramiento de la calidad de la docencia, ha desarrollado acciones para lograr fortalecer este aspecto sustantivo y misional para garantizar que el servicio educativo prestado se realice con los lineamientos Establecidos en el P.E.I. En este sentido, todos los cursos del Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana cuentan con su carta descriptiva, la cual es diligenciada por el responsable de la mismo, y con el visto bueno del Comité Curricular del Programa y es publicada por el docente en el campus Sistema de Créditos Complementarios Virtuales (SICVI – 567), el cual, es una plataforma de Tecnología Informática de la Comunicación (T.I.C.) donde el docente en forma virtual interactúa con el estudiante dando a conocer el contenido y planeación del curso, los procesos de enseñanza-aprendizaje.

190

Así mismo, el programa también promueve el uso de diferentes estrategias didácticas disponibles en la plataforma de la Universidad del Atlántico tales como programación de temas, foros, talleres, revisión de trabajos de investigación y otros recursos, teniendo como finalidad la formación integral del estudiante. Lo anterior permite programar cursos con un número de estudiantes adecuado para orientar los procesos pedagógicos en el programa.

En los cursos de corte teórico del Plan de Estudios se combina el uso de la metodología de aprendizaje tradicional como son la clase expositiva y conferencias con la metodología activa, tales como: mesa redonda, orientación tutorial, estudios de casos, solución de problema, trabajos expositivos en grupo dirigido, seminarios, investigación bibliográfica, proyecto de aula, revisión y discusión de artículos científicos, talleres, trabajo de campo. Las metodologías expuestas se encuentran consignadas en las cartas descriptivas de cada curso. Las dimensiones prácticas de los cursos combinan las siguientes metodologías: prácticas académicas en el campo educativo, pedagógico, didáctica y docente asistencial en la formulación de PRAES, así como el trabajo de campo y la práctica administrativa, que permiten al alumnado ejercer y evaluar los procesos adquiridos en su fase de preparación y práctica y a la vez, ser evaluados en este proceso.

Los trabajos de grado también son evidencias de que las estrategias de enseñanza y aprendizaje y los métodos pedagógicos empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios son coherentes con la naturaleza de los saberes, las necesidades y los objetivos del programa, los conocimientos, las capacidades y las habilidades que se espera desarrollar y el número de estudiantes que participa en cada actividad formación, para ello la Coordinación de la Licenciatura asigna un tutor por proyecto, quien se encarga de hacerle el acompañamiento a los procesos de investigación de los jóvenes. Este apoyo brinda la posibilidad al estudiante de agilizar sus procesos académicos, garantizando orientación para terminar su monografía como requisitos básicos de grado.

La licenciatura también cuenta con horarios de tutorías extras a las clases, en la cual se encuentra como parte de las funciones misionales de los docentes, y desde las cuales los estudiantes pueden fortalecer los procesos educativos que se socializan en los salones de clase. En ese sentido las estrategias pedagógicas han encontrado eco en cuanto al índice de deserción anual, y los resultados estadísticos muestran una mejoría en este aspecto, pues según el “Informe Institucional sobre el comportamiento de la deserción y graduación estudiantil de pregrado” (2009, p.19) los índices de la licenciatura han sido:

- 2016-1: 11,19%
- 2016-2: 13,94%
- 2017-1: 16,49%
- 2017-2: 12,40%
- 2018-1: 8,44%
- 2018-2: 6,13%

191

Lo anterior muestra que el desempeño del programa en este indicador ha mejorado, de tal manera que se ha visto un significativo avance, llegando inclusive a estar en 2018-2: “por debajo del promedio Institucional y así mismo superando las expectativas de la meta de deserción a nivel nacional para 2018, la cual era de 8%” (*Informe Institucional sobre el comportamiento de la deserción y graduación estudiantil de pregrado*, p.18)

La apreciación de los estudiantes sobre la correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje, empleados por los docentes de su programa, y los contenidos de curso del plan de estudio del Programa es alta, pues el 91% de los encuestados respondió que esta relación era positiva, y sólo un 9% no estuvo de acuerdo, de tal manera que la mayoría de los estudiantes considera que existe una relación positiva entre métodos de enseñanza y aprendizaje y contenidos de curso. Cuando a los estudiantes se les consultó sobre las condiciones y exigencias académicas de permanencia, el 59% consideró que eran apropiadas, el 25% consideró que eran flexibles, el 11, % respondió que les parecían estrictas, y sólo un 5% consideró que eran inapropiadas, lo cual resulta en una percepción positiva por parte de los estudiantes en este aspecto. La misma percepción positiva ocurrió cuando se les preguntó en torno a si el programa facilitaba el proceso de graduación, lo cual arrojó que 82% consideraba que el programa cumplía, frente a un 18% que no pensaba de esta manera.

La apreciación de los docentes es alta, sobre la correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje, empleados en el programa, y las competencias requeridas para el desempeño profesional de los estudiantes, pues el 83% de los encuestados respondió que esta relación era

positiva, y un 17% no estuvo de acuerdo. Cuando a los docentes se les consultó sobre las condiciones de permanencia, el 61% consideró que eran apropiadas, el 20% consideró que eran flexibles, el 12, % respondió que les parecían estrictas, y sólo un 7% consideró que eran inapropiadas, lo cual resulta en una percepción positiva por parte de los docentes en este aspecto. La misma percepción positiva ocurrió cuando se les preguntó en torno a si el programa facilitaba el proceso de graduación, lo cual arrojó que 78% consideraba que el programa cumplía, frente a un 22% que no pensaba de esta manera.

**Tabla 70 Resumen calificación característica 19**

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
1.40%	4.4	88	Se cumple en alto grado
<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procesos de formación evidentes en la licenciatura son producto de procesos académicos y administrativos en permanente evaluación de la Universidad, desde los cuales se han consolidados manuales, reglamentos, normatividades, y protocolos de procedimientos.</li> <li>• Un manejo formal en la metodología de enseñanza y aprendizaje, pues hay documentos que lo promueven, tales como: sílabos de las asignaturas, sistema de evaluación, fechas formales de cortes evaluativos, el uso de aulas virtuales.</li> <li>• los procesos pedagógicos en las asignaturas responden a las implicaciones pedagógicas de este programa. Es una fortaleza que tanto estudiantes como docentes reconozcan la coherencia de las metodologías de enseñanza y aprendizaje</li> </ul> <p><b>Aspectos a mejorar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasez de variedad de acciones pedagógicas presentes en algunas cartas descriptivas.</li> <li>• Se evidencia debilidad en el sistema de asignación y seguimiento a las asesorías de trabajos de grado</li> </ul>			

192

#### 5.4.5 Característica 20. Sistema de evaluación de estudiantes

La Universidad del Atlántico cuenta con un sistema de evaluación de estudiantes con políticas claras, universales y equitativas de evaluación. El Reglamento Estudiantil-Acuuerdo Superior 010 de 1989 en los artículos 84 al 105; contempla los criterios de evaluación y la valoración objetiva del rendimiento académico del estudiante, la publicación de las calificaciones y la revisión de las pruebas de evaluación. El reglamento contempla los distintos tipos de exámenes: exámenes periódicos o parciales, examen de fin de periodo final, habilitación, supletorio, validación, examen único, exámenes preparatorios, trabajos de grado y curso de actualización. Estos

exámenes se complementan con las calificaciones de los informes de prácticas, presentación de casos clínicos, talleres, seminarios y demás actividades evaluativas donde se verifica la adquisición de las competencias previstas en el plan de cada curso. La calificación final debe estar constituida y distribuida de la siguiente manera:

- Parcial obligatorio: 30%
- Interrogatorios, ejercicios en clase, trabajos de campo, exámenes rápidos, etc.:40%
- Examen final: 30%

Los exámenes se realizan en forma oral o escrita; la revisión y entrega de la calificación es revisada por el estudiante de manera personal, antes de su publicación en la plataforma Campus IT, dentro de los tiempos establecidos en el Calendario Académico de la Universidad; cuando ha expirado el tiempo de la entrega digital de notas de pregrado.

En resolución académica anual expedida por el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, se establece el Calendario Académico de cada período académico donde se estipulan las fechas en las cuales se realizarán las evaluaciones; en la planeación al inicio del semestre para cada curso académico, se definen los métodos de evaluación y su distribución porcentual.

En el proceso de evaluación externa por parte del Estado, todos los estudiantes de Licenciatura deben presentar el examen de competencias Genéricas Prueba Saber-Pro, como requisito para optar al título de Licenciado.

La apreciación de los estudiantes sobre la coherencia entre las formas de evaluación académica y los métodos enseñanza es un buen indicador, pues el 74% de los encuestados respondió que esta relación era positiva, y sólo un 26% no estuvo de acuerdo. Cuando a los estudiantes se les consultó sobre la utilidad del sistema de evaluación académica en la adquisición de las competencias, y habilidades propias del Programa, el 83% consideró que eran útiles, y 17% consideró que no lo eran. La misma percepción positiva ocurrió cuando se les preguntó en torno a si el programa facilitaba el proceso de graduación, lo cual arrojó que 82% consideraba que el programa cumplía, frente a un 18% que no pensaba de esta manera.

193

La apreciación de los docentes sobre la coherencia entre las formas de evaluación académica y los métodos enseñanza es un buen indicador, pues el 85% de los encuestados respondió que esta relación era positiva, y sólo un 15% no estuvo de acuerdo. De tal manera que la experticia de los profesores indica que el proceso rinde frutos positivos en este programa.

Tabla 71 Resumen calificación característica 20

Ponderación	Calificación de la característica 20	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
1.42%	4.4	88%	Se cumple en alto grado
<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Universidad del Atlántico y la licenciatura cuenta con políticas, criterios y reglamentación estudiantil en materia de divulgación y evaluación de los procesos académicos.</li> <li>• Tanto los estudiantes como los docentes identifican el proceso evaluativo y lo valoran como coherente y que contribuye con la formación de los estudiantes. El sistema de evaluación tiene correspondencia con las prácticas pedagógicas u los métodos usados.</li> </ul> <p><b>Aspectos a mejorar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de visibilidad en documentos oficiales de estudiantes destacados por sus procesos académicos de excelencia.</li> </ul>			

#### 5.4.6 Característica 21. Trabajos de los estudiantes

194

El desarrollo de trabajos por parte de estudiantes de manera individual o grupal se articula con el contenido curricular de cada curso, lo cual permite afianzar las habilidades y destrezas establecidas, facilitando la evaluación pertinente para la obtención de productos de calidad académica y científica.

En aras de lo anterior, la estructura curricular del Programa contempla la transversalidad de la investigación, y el sistema de créditos determina y promueve el trabajo independiente del estudiante, el cual incluye revisiones bibliográficas que buscan desarrollar en él, la capacidad de manejo de información especializada y la habilidad para comunicarse de forma verbal y escrita. También está incluida la proyección social desde el aula, que pretende establecer vínculos del estudiante con el entorno y su responsabilidad social, como futuro profesional, sobre todo por cuanto esta proyección social del estudiante de esta licenciatura tiene que ver con las prácticas pedagógicas, las cuales implican, no sólo el trabajo social con otros seres humanos, sino además la posibilidad de transformar realidades sociales.

Por otro lado, es importante resaltar que entre los sílabos y el PEP, con respecto al tipo de trabajo y actividades ejecutados por los estudiantes, se encuentra coherencia, específicamente en los objetivos, competencias y modalidad del programa, como también en los criterios y estrategias para efecto de la labor académica de los docentes, en coherencia con el sistema de créditos.

Los diferentes trabajos y actividades que realizan los estudiantes van de acuerdo con el nivel de formación, cursos, modalidad del programa y las estrategias pedagógicas, establecidas en los sílabos, como: Talleres, guías, elaboración de ensayos, exposiciones magistrales, informes de laboratorios, salidas de campo, elaboración de proyectos, investigaciones, entrevistas, producción de videos, ferias, estos se planean con anticipación por parte del docente con la finalidad de lograr un conocimiento y aprehensión integral, donde se puedan evaluar uno o varios aspectos como: Apropiación de los conceptos, la comprensión, resolución de problemas en equipo, liderazgo, creatividad, organización, redacción, puntualidad, el emprendimiento, respeto, convivencia, la comunicación, expresión oral y escrita, así como también la proyección desde las aulas y fuera de ellas, pretendiendo establecer vínculos entre los estudiantes y el entorno y sobre todo su responsabilidad social.

El Sistema de Créditos Académicos, Acuerdo Académico 00002 del 2003, ([Anexo F4 02](#)), estipula el trabajo independiente y presencial de los estudiantes. De acuerdo con el número de créditos de cada curso, el docente informa a sus estudiantes sobre las horas independientes que se utilizarán en la semana, las cuales se socializan en las horas presenciales, con la finalidad de no interferir en sus otras actividades.

Además de los trabajos propios de las asignaturas correspondiente al plan de estudio de esta licenciatura, los estudiantes debe realizar un trabajo de grado, desde el cual se ha logrado consolidar la correspondencia entre las actividades y trabajos realizados por los estudiantes y las formas de evaluación por competencias especialmente en actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, según la naturaleza del programa y los métodos pedagógicos empleados para desarrollar los diversos procesos de formación. En otras palabras, la construcción del trabajo de grado permite la consolidación de trabajo en equipo en la medida en la que docentes y estudiantes deben estar atentos a que la relación teoría y práctica pedagógica, no solo esté presente, sino que además sea pertinente, en el sentido de vincular las otras disciplinas de estudio, a saber: ciencias del lenguaje, literatura e investigación. Un valor agregado a este proceso tiene que ver con la vinculación de más profesores en la evaluación de los trabajos de grado.

195

Cuando se les preguntó a los docentes si había correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes y los objetivos de logro definidos para el mismo, el 27% de ellos dijo que esta relación era alta, y un 53% reconoció que la correspondencia era media, mientras que un 20% cree que esta es baja. Lo cual indica que el 80% de los docentes reconoce que esta característica se cumple. La misma inquietud planteada a los directivos tuvo como resultado que el 92% de esto consideró que esta correspondencia se da de manera alta, y un 8% consideró que esta correspondencia era media.

**Tabla 72 Resumen calificación característica 21.**

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
1.42%	4.4	88%	Se cumple en alto grado

**Fortalezas:**

- Los trabajos desarrollados por los estudiantes son evidencia de la calidad del proceso académico que se sigue en el programa.
- Los trabajos muestran alcance de los objetivos propuestos. Evidencia de ellos son las participaciones de los jóvenes en los semilleros de investigación, las monitorías, su relación con docentes de grupos de investigación en diferentes áreas de formación curricular y de carácter social adjuntos a Colciencias.
- La metodología pedagógica activa y participativa de los docentes estimula la creación de trabajos pertinentes con los objetivos del programa.
- Las encuestas muestran que docentes y directivos valoran las asignaciones académicas del programa como procesos que estimulan el aprendizaje.

**Aspectos a mejorar:**

- Falta de visibilidad de metodologías participativas, acorde con la revisión a los sílabos.

**5.4.7 Característica 22. Evaluación y autorregulación del programa.**

La implementación de procesos de evaluación y autorregulación del Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana permite el afianzamiento de la cultura de calidad, e incorporación del proceso de mejoramiento continuo de las actividades del programa, considerando la pertinencia y la relevancia social, desde las cuales se incorporan todos los actores que constituyen el Saber Hacer, (estudiantes, docentes, personal administrativo, egresados y empleadores).

196

En razón de lo anterior, en el Acuerdo Superior 007 de 27 de marzo de 2000, "Sistema de Planeación Institucional", ([Anexo F4 03](#)), en su Artículo 66 estableció los Comités de Autoevaluación de Programas Académicos, razón por la cual, la Facultad de Ciencias de la Educación se acogió a la norma institucional, organizando el Comité de Autoevaluación del Programa en el año 2014, Por otro lado, el Acuerdo Académico 002 de Febrero 12 de 2007, Estructura Orgánica de la Universidad del Atlántico ([Anexo F4 04](#)), en su Artículo 9 literal e. establece que la acreditación es una tarea permanente de la Universidad, y parte del proceso de Acreditación que la institución acoge, participando en el Sistema Nacional de Acreditación.

Con la finalidad de dar continuidad al proceso de Acreditación de Calidad, la Universidad del Atlántico, mediante la Resolución Rectoral 000841 de octubre 5 de 2007 ([Anexo F4 05](#)), creó el Comité de Autoevaluación Institucional y Acreditación de la institución y adoptó el proceso de Autoevaluación, asignando responsabilidad, ejecución y seguimiento. Con relación a las estrategias de seguimiento al plan de acción, la Universidad lo realiza sistemáticamente con el Sistema Integrado de Gestión, donde semestralmente, se debe reportar el avance del plan. Es importante resaltar, que la Universidad, ha venido fortaleciendo sus procesos de autoevaluación, con el objetivo de que los distintos programas y facultades se empoderen hacia el mejoramiento continuo; y es así, como se han alineados los procesos de autoevaluación para condiciones

básicas de calidad, con los de Alta Calidad; asumiendo el modelo del CNA, para los Registros Calificados.

Como parte de las estrategias verificables de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo y gestión de la innovación de los procesos y logros del programa, así como de su pertinencia y relevancia social el 01 de junio de 2011 se obtuvo, a través de la Resolución 4402 la renovación del registro calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional. A partir del proceso de autoevaluación realizado entonces se le cambió la denominación a la Licenciatura y también el plan de estudio. El proceso de este año permitió incorporar mejoras al área de investigación .

En el 2014 y en consonancia con las políticas institucionales se creó el Comité de Autoevaluación de la Licenciatura en Español y Literatura con el fin de iniciar un proceso de autoevaluación de los procesos misionales desarrollados. Durante este año se realizan acciones de revisión de cartas descriptivas, reorganización de las actividades académicas, investigativas, de extensión y proyección social.

En el 2016 y teniendo en cuenta la nueva reglamentación del Ministerio de Educación para los programas de licenciatura se comienza a trabajar en las condiciones iniciales e informe de autoevaluación. Paralelo a este proceso, se continuó trabajando en la revisión del plan de estudio.

En el año 2017, y mediante Resolución número 24164 del 07 de noviembre de 2017, el Ministerio de Educación Nacional otorgó acreditación de alta calidad al programa de LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, ofrecido bajo la metodología presencial en Barranquilla (Atlántico), por el término de cuatro (4) años.

197

En el año 2018, y mediante Resolución número 11923 del 25 de julio de 2018, el Ministerio de Educación Nacional renovó el registro calificado para el programa de LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA de la UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO que se ofrece bajo modalidad presencial en BARRANQUILLA (ATLÁNTICO).

Todo lo anterior teniendo en cuenta que la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO actualmente cuenta con acreditación en alta calidad por el término de cuatro (4) años, en virtud de la Resolución 4140 del 22 de abril de 2019, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

En relación con las percepciones de la comunidad educativa, se debe decir que cuando se les consultó a los profesores si los sistemas de evaluación y autorregulación del programa inciden en el enriquecimiento de la calidad del programa, el 76% de los docentes contestó afirmativamente, mientras que el 24% se expresó negativamente, lo cual indica que para más profesores los procesos de autoevaluación han permitido mejoras en el proceso. Así mismo cuando se les consultó a los estudiantes si el proceso de autoevaluación ha contribuido al mejoramiento de la calidad del Programa Académico, el 12% consideró que eso se logró altamente, un 42% consideró que se alcanzó medianamente, el 23% de los consultados respondió que se dio de manera escasa, mientras que un 8% considero que estos procesos no han contribuido. Vale anotar que el 15% dijo no saber sobre el tema. De lo anterior se puede colegir, que a pesar de que 54% consiente en que se han visto los cambios producto de la autoevaluación,

hay un 31% que no lo ve tanto. Los directivos por su lado fueron enfáticos en este aspecto, y el 100% de los consultados consideró que este aspecto se cumplía.

**Tabla 73 Resumen de calificación de la característica 22**

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
1.51%	4.2	84%	Se cumple en alto grado
<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La universidad tiene un sistema de políticas, criterios y reglamentación en cuanto a los procesos de autoevaluación, y vigila su implementación.</li> <li>• La comunidad académica valora de manera positiva la existencia de estas políticas.</li> <li>• El programa y la institución en general han llevado a cabo procesos de autoevaluación normativos y voluntarios.</li> </ul> <p><b>Aspectos a mejorar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca interiorización de la importancia del proceso de autoevaluación y autorregulación del programa por parte de la comunidad Académica.</li> </ul>			

198

#### 5.4.8 Característica 23. Extensión o proyección social

La extensión y proyección social, los criterios y políticas institucionales y del Programa se encuentran inmersos en los siguientes documentos:

Estatuto General de la Universidad del Atlántico en el Artículo 9, numeral d) expresa la relación permanente y directa de la Universidad con la sociedad, asumiendo la extensión como un sistema que se articula orgánicamente en el ámbito interno con los programas de extensión y proyección social de las facultades y en el ámbito externo con los actores sociales y las instituciones públicas y privadas de los sectores académico y productivo del orden nacional e internacional.

El PEI de la Universidad, incorpora la Extensión en el Numeral 11.3, y establece que la “Universidad asume la extensión como un sistema que se articula orgánicamente en el ámbito interno con los programas de extensión y proyección social de la Facultades y en el ámbito externo con los actores sociales y las instituciones públicas y privadas de los sectores académico y productivo del orden nacional e internacional”.

La Estructura Orgánica de la Universidad del Atlántico, Acuerdo Superior 002 de 2007 en su Artículo 1, establece a la Vicerrectoría de Investigación Extensión y Proyección Social, como la

instancia responsable de definir las políticas para desarrollar, asesorar, apoyar y gestionar las actividades de fomento de la investigación, extensión y proyección social.

El Estatuto de Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico Acuerdo Superior 002 del 16 de febrero 2009, en su Artículo 1 hace referencia a la naturaleza de la extensión universitaria, como “la función esencial de servicio de la Universidad que sustantiva su compromiso en contribuir, mediante la relación permanente y directa y a través del liderazgo y la gestión de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, al desarrollo económico, social, cultural, científico, político, tecnológico y artístico de la nación en general y de la Región Caribe en particular”.

Asimismo, el Estatuto de Extensión y Proyección Social anteriormente citado, en su Artículo 21, definen los Comités Misionales de Extensión y Proyección Social de la Facultades, como organismos encargados de la coordinación, orientación, promoción de desarrollo de la Función de Extensión y Proyección Social. Igualmente, la política institucional relacionada con la Extensión y Proyección Social del Programa ejerce un impacto positivo en su entorno social y el de la Universidad.

La facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico preocupada en aportar servicios académicos-científicos en el bienestar de la sociedad se enfoca en las necesidades económicas, sociales y productivas del entorno y de la región Caribe Colombiana. Los programas desarrollados comprometen tanto a profesores como estudiantes y egresados a la integración con la sociedad. La Facultad cuenta con un Comité Misional de Extensión y Proyección Social que es el encargado de diseñar las políticas y evaluar las diferentes propuestas presentadas por los diferentes programas académicos. El Comité está conformado por el Decano o delegado, quien lo preside, un docente coordinador del Comité Misional, un representante de los coordinadores académicos y un docente de planta de cada uno de los programas académicos de la decanatura.

199

El Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana de la Universidad del Atlántico, busca generar espacios académicos de extensión y proyección social hacia el entorno, que permitan la discusión de problemas fundamentales de la pedagogía de la lengua y la literatura, para contribuir al fortaleciendo de los procesos investigativos en el departamento y la región. De esta forma, el programa busca formar a sus estudiantes dentro de una política de calidad académica, para ser coherentes con la misión. Adicionalmente, los estudiantes participan de actividades diseñadas para la cualificación y actualización de la comunidad en temas de interés general.

La Licenciatura ha venido trabajando en las modalidades de gestión tecnológica y empresarial con actividades de consultorías, en el desarrollo y gestión de la educación con actividades de capacitación y educación permanente o continuada, en el desarrollo y gestión cultural artística y deportiva con exposiciones, y en prácticas académicas y estudiantiles con la actividad de prácticas académicas inscritas en programas curriculares. En este sentido, en los últimos años se han venido ejecutando los siguientes proyectos de extensión y proyección social:

**Tabla 74 Actividades de extensión del programa**

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Semana de las Lenguas	Es una actividad de gestión sociocultural, institucionalizada que se realiza anualmente. Este evento impulsa la creatividad, la investigación, el análisis, la crítica y la interacción dialógica entre estudiantes y docentes, quienes recrean los aspectos básicos de los actos comunicativos atendiendo a lo cognitivo- lingüístico, semiótico, pragmático, estético y la pertinencia de estos en el contexto sociocultural.
Proyecto Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultura	Esta propuesta busca que los estudiantes de la Universidad del Atlántico interactúen con comunidades indígenas, afrodescendientes y dialectales caribeñas. El propósito es formar ciudadanos capaces de reconocer la diversidad lingüística y cultural de la región caribe a partir de la experiencia de contacto directo y la interacción y estudio de los códigos vernáculos. De esta forma, se puede lograr que reconozcan y respeten las diferencias de otros grupos étnicos, y que sean capaces de reconocer y valorar las distintas variedades dialectales del español y comprenderlas.
Actividades de educación continuada	Desarrollo de propuestas de formación como diplomados, seminarios y cursos.
Taller literario de Maskeletra	Es un Semillero-Taller de creación literaria que para estudiantes y egresados con vocación estética para el lenguaje que deseen alcanzar cierta profesionalización en las técnicas y fundamentos de la escritura, en los géneros narrativo, poético, ensayístico y dramático.
Consultorías	Desarrollo de consultorías relacionadas con interventoría a contratos educativos, la formación de docentes, entre otros.
Diplomados	Propuesta para la formación de sujetos en áreas relacionadas con la pedagogía del lenguaje, y la investigación educativa en el marco de la lengua materna.
Prácticas docentes	Contribuir a la formación de profesionales para la experimentación, la aplicación, la innovación y el cambio de los conocimientos en los campos de la pedagogía, saberes disciplinares específicos y la didáctica.
Encuentro de egresados	Desarrollo de encuentros con los egresados del Programa con el fin de realizar seguimientos sobre su desempeño laboral y evaluar su impacto.
	Participación de los docentes en diferentes redes nacionales e internacionales para el fortalecimiento de los procesos académicos, investigativos y de extensión del Programa.

Articulación a redes especializadas	
-------------------------------------	--

Fuente: Coordinación del Programa de Lic. en Humanidades y Lengua Castellana. 2020.

**Tabla 75 Resultados e impacto de las actividades de extensión y proyección social del Programa**

Actividades	Productos	Beneficiarios
Semana de las Lenguas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 ponencias de estudiantes presentadas.</li> <li>• 15 conferencias de profesores.</li> <li>• 1 obra de teatro</li> <li>• 1 exposición</li> <li>• 1 rincón literario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes de la Universidad del Atlántico.</li> <li>• Semilleros de investigación</li> </ul>
Proyecto Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 conversatorios con miembros de las comunidades indígenas.</li> <li>• 1 feria de la lengua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes de la Universidad del Atlántico.</li> <li>• Estudiantes de colegio de la ciudad de Barranquilla</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 exposición sobre las lenguas de la región Caribe.</li> <li>• 2 cine foros.</li> </ul> <p>1 conferencia sobre la lengua como memoria de los pueblos.</p>	Comunidades indígenas de la región Caribe.
Actividades de capacitación	3 talleres de Normas Apa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes de la Licenciatura en español y Literatura</li> </ul>
Taller literario de Maskeletra	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 talleres de escritura creativa</li> <li>• 1 jornada de lectura</li> </ul> <p>5 conferencia con escritores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes de la Licenciatura en español y Literatura.</li> <li>• Egresados del Programa</li> </ul> <p>Comunidad en general.</p>
Prácticas docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de práctica profesional por parte de los estudiantes del Programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegios del departamento del Atlántico.</li> </ul>
Encuentro de egresados	2 encuentros de egresados	Egresados del Programa.

201

Fuente: Coordinación del Programa de Lic. en Humanidades y Lengua Castellana. 2020.

El Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana también ha realizado actividades en las modalidades de gestión tecnológica y empresarial y desarrollo y gestión de la educación, tales como consultoría y diplomados. En la tabla 40 se presentan las 6 consultorías realizadas: 2 coordinadoras por la Facultad de Ciencias de la Educación y 4 por el Grupo de Investigación Pedagógico del Atlántico – Grupal. Entre las instituciones beneficiarias de estas consultorías se destaca la Alcaldía de Barranquilla, la Alcaldía de Soledad, la Gobernación de Bolívar, y Fundación Círculo Abierto. Ello evidencia la participación en actividades enmarcadas en la relación universidad-empresa-estado. La Licenciatura también ha participado en los diplomados organizados por la Facultad de Ciencias de la Educación, relacionados con la docencia universitaria, la formación de no-licenciados y los temas de gerencia y gestión educativa. De estos últimos se han beneficiados 330 estudiantes.

**Tabla 76 Consultorías desarrolladas por la facultad de Ciencias de la Educación y a fines.**

Proyectos de extensión o Actividades	Coordinador (es)	Institución
Prestación de servicios para la formación pedagógica avanzada, en el nivel de maestría a 30 rectores de instituciones educativas oficiales del distrito de Barranquilla	Decanatura de Ciencias de la Educación	Alcaldía de Barranquilla
Interventoría a los contratos de prestación de servicios educativos celebrados entre las fundaciones y el municipio de soledad, acompañamiento, asistencia, seguimiento y control a las actividades de carácter académico, científico, y tecnológico a la gestión de la calidad y cobertura educativa en el municipio de soledad	Decanatura de Ciencias de la Educación	Alcaldía de Soledad
Capacitación para la formación de docentes del Departamento de Bolívar que conlleve al mejoramiento de la calidad educativa, dentro del marco de la educación de la primera infancia.	GRUPAL	Gobernación de Bolívar
Inventario y Caracterización de las Actividades sobre Carnaval Realizadas en las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla.	GRUPAL	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo Distrito de Barranquilla.
Formulación del Plan de Salvaguarda del Carnaval	GRUPAL	Gobernación del Atlántico
Realizar Relatoría y registro escrito del programa de cualificación para agentes de educación de la primera infancia en el Distrito de Barranquilla, en el marco de la ejecución del proyecto denominado Partiendo en otras direcciones coordinado por Fundación Círculo Abierto	GRUPAL	Fundación Círculo Abierto

202

Fuente: Departamento de Extensión y Proyección Social (2016)

**Tabla 77 Relación de proyectos Internacionales**

Año	Grupo	Proyecto	Institución internacional	Entidad financiadora
2011	GIESCAH	Estudio Sociolingüístico del español de España y América	Universidad de Alcalá Red PRESEA	Universidad de Alcalá Universidad de Estocolmo
2012	CADIS	Metodología para la recolección de un corpus sociopragmático fase-1 y 2	Universidad de Estocolmo Programa Edice	Universidad de Estocolmo
2014	CADIS	Metodología para la recolección de un corpus socio-pragmático fase-3	Universidad de Estocolmo	Universidad del Atlántico
2015	GIESCAH	La atenuación pragmática en el español hablado: su variación diafásica y diatópica	Universidad de Valencia	Gobierno de España Ministerio de Economía y competitividad

Fuente: Grupos de Investigación (2016)

**Tabla 78 Resumen de calificación de la característica 23**

203

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
1.44%	4.1	82%	Se cumple en alto grado
<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existen políticas y criterios relacionados con la extensión y proyección social.</li> <li>Miembros de la comunidad académica de esta licenciatura participan en grupos de investigación e investigaciones formales, así como en proyectos de prácticas pedagógicas que benefician a las comunidades.</li> <li>Hay evidencias de proyectos de consultoría y de educación continua liderados por este programa.</li> <li>También hay vínculos directos con el sector productivo de lo educativo el cual se nutre con las prácticas docentes y los egresados.</li> </ul> <p><b>Aspectos a mejorar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Moderada oferta de extensión y proyección social del programa.</li> </ul>			

#### 5.4.9 Característica 24. Recursos bibliográficos.

En aras de lo anterior, la Universidad del Atlántico, cuenta con una Biblioteca que contiene una gran variedad y cantidad de recursos de información de documentos impresos y electrónicos, su objetivo significativo es el de apoyar la docencia y la investigación, utilizando una gama de servicios, desde la consulta personal del material impreso, hasta el acceso vía internet de sus recursos digitales disponibles sin restricciones de horario, abarcando las diferentes jornadas (mañana, tarde y nocturna), de los estudiantes de todos los programas, y así tener acceso completo de la información necesaria para complementar sus actividades académicas e investigativas, por cuanto cuenta con cuatro puntos de consulta: Biblioteca Central, Biblioteca de Bellas Artes, Centro de Documentación del Doctorado en Educación y Centro de Documentación del Museo de Antropología de la Universidad del Atlántico.

El Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana a través de sus docentes realizan estrategias para que el estudiante tenga acceso y utilice el material bibliográfico de la Biblioteca, de tal manera que puedan apoyar los procesos tanto académicos como de investigación formativa, y orientarlos a estar constantemente actualizados de los avances en las diversas áreas de desempeño de esta profesión. Para ello se usan estrategias como la asignación de tareas y trabajos de consulta permanente, señalando las referencias sugeridas, la lectura de artículos de temáticas actualizadas, siendo la mayoría consignadas en la referencia bibliográfica de los sílabos, por parte de los docentes en calidad de consulta obligatoria. Lo anterior, se evidencia en las actividades propias de los estudiantes, como el uso de material fotocopiado por parte del docente, las referencias bibliográficas de los estados del arte de los proyectos de grado, u otra actividad académica que lo requiera.

204

En el Acuerdo Superior 013 de 19 de diciembre de 2012 ([Anexo F4 06](#)), se encuentran reglamentados los diferentes servicios que presta la Biblioteca, junto con las normas generales para el acceso a ésta, como también las diferentes sanciones derivadas del incumplimiento en la devolución del material prestado. Entre Los servicios que ofrecidos están: Catálogo en línea, Consulta en línea, Salas de Consulta en Línea, Préstamos Interno, Domiciliario de la Colección de Reserva, Interbibliotecarios, como también salones de conferencia y el servicio de casilleros. Permanentemente se realizan inducciones a sus usuarios incluyendo sus deberes y derechos.

En los Instructivos de Adquisición de Material Bibliográfico ([Anexo F4 07](#)), Circulación y Préstamos Bibliográficos ([Anexo F4 08](#)), y utilización de los computadores de las Salas de Consulta en Línea de la Biblioteca Digital ([Anexo F4 09](#)), se encuentran consignadas las políticas institucionales para el acceso, adquisición y actualización del material bibliográfico.

El Departamento de Bibliotecas, adscrito a la Vicerrectoría de Docencia, presta sus servicios a través tres puntos de atención al público distribuido en la Biblioteca Central, la Biblioteca de Bellas Artes y el Centro de Documentación del Museo Antropológico, como se especifica en el siguiente cuadro:

**Tabla 79 Puntos de atención del Departamento de Bibliotecas**

No.	PUNTOS DE ATENCIÓN	LOCALIZACIÓN
1.	Biblioteca Central	Bloque G, pisos 1-5
2.	Centro de Documentación del Museo Antropológico	Museo Antropológico del Atlántico
3	Centro de Documentación Meira Delmar	Bloque G, piso 5
4	Centro de Documentación Julio E. Blanco	Bloque G, piso 4
5	Centro de Documentación de Matemáticas	Bloque C, 602C

Fuente: Departamento de Bibliotecas.

La Biblioteca Central “Orlando Fals Borda” se encuentra ubicada en un nuevo edificio de cinco pisos (Bloque G), que opera bajo el concepto de biblioteca abierta y está acondicionada para atender aproximadamente a 900 estudiantes de manera simultánea. Asimismo, cuenta con 3 salas para atender consultas de biblioteca digital (bases de datos, libros electrónicos, gestores de citas bibliográficas, etc.), cuatro salas de investigadores con 12 cubículos cada una, una sala de cómputo para uso exclusivo de los semilleros de investigación y 5 salones para seminarios y conferencias.

205

A continuación, se muestra la división de la **Colección Impresa**, especificando el nombre, la ubicación y la cantidad de títulos y ejemplares de cada una.

**Tabla 80 Colección Impresa: Distribución.**

COLECCIÓN	UBICACIÓN	TÍTULOS	EJEMPLARES
General	Biblioteca Central (Piso 3, 4 y 5)	49.484	78.103
	Biblioteca Sede Regional Sur		
Julio Enrique Blanco	Biblioteca Central (Piso 4)	2.562	2.860
Lenguas Extranjeras	Biblioteca Central (Piso 4)	4.060	6.046
Mapoteca	Biblioteca Central (Piso 5)	120	268
Matemáticas	Biblioteca de Matemáticas	401	443

Meira Delmar	Biblioteca Central (Piso 5)	1.883	2.223
Museo Antropológico	Centro de Documentación Bellas Artes	1.429	1.672
Referencia	Biblioteca Central (Piso 1)	860	2.964
Reserva	Biblioteca Central (Piso 2)	1.384	3.884
Tesis	Biblioteca Central (Piso 2)	12.235	13.155
<b>TOTAL</b>		<b>74.418</b>	<b>111.618</b>

**Fuente:** Sistema de Información Bibliotecario Koha – Informe No. 44. Universidad del Atlántico, 2018.

Para la consulta del Catálogo en Línea, útil para conocer el listado de recursos bibliográficos de la Colección Impresa, se cuenta con lo registrado en la Tabla 3.

**Tabla 81 Colección Impresa: recursos tecnológicos.**

RECURSO TECNOLÓGICO	UBICACIÓN	SECCIÓN	CANTIDAD
Computadores	Biblioteca Central	Sala de Lectura piso 1	5
		Sala de Lectura piso 2	5
		Sala de Lectura piso 3	5
		Sala de Lectura piso 4	5
		Sala de Lectura piso 5	5

206

**Fuente:** Información General del Departamento de Bibliotecas. Universidad del Atlántico, 2018.

Es válido la mención de los espacios disponibles que tiene el usuario para consultar los documentos en sitio y servir de apoyo a la lectura, el estudio y a la investigación.

**Tabla 82 Colección Impresa: recursos físicos.**

RECURSO FÍSICO	UBICACIÓN	UBICACIÓN	CAPACIDAD
Sala de Lectura	Biblioteca Central	Piso 1	80
		Piso 2	88

		Piso 3	94
		Piso 4	85
		Piso 5	156
Cubículos de investigadores y tesistas		Sala de Lectura piso 2	10
		Sala de Lectura piso 3	10
		Sala de Lectura piso 4	10

**Fuente:** Información General del Departamento de Bibliotecas. Universidad del Atlántico, 2018.

Para la **Colección Electrónica**, se cuenta con los puntos de atención detallados en la siguiente tabla.

**Tabla 83 Colección Electrónica: puntos de atención.**

No	PUNTOS DE ATENCIÓN	LOCALIZACIÓN
1	Biblioteca Central	Sede Norte-Bloque G-piso 1, 2 y 4
2	Biblioteca Sede Regional Sur	Sede Regional Sur (Suan)

207

Fuente: Información General del Departamento de Bibliotecas. Universidad del Atlántico, 2018.

Se muestra la división de la **Colección Electrónica**, especificando el nombre, la ubicación y la cantidad de títulos y ejemplares de cada una.

**Tabla 84 Colección Electrónica: distribución.**

TIPO DE RECURSO	COLECCIÓN	UBICACIÓN	TÍTULOS	EJEMPLARES
Libros	Access Pharmacy	Página Web Institucional	60	60
	Biblioteca del Magisterio		422	422

TIPO DE RECURSO	COLECCIÓN	UBICACIÓN	TÍTULOS	EJEMPLARES
	ebook Central	Link Biblioteca	146.141	146.141
	e-Libro Cátedra	Link Biblioteca Digital	87.566	87.566
	IMF Elibrary		15.211	15.211
	Mc GRAW HILL		192	477
	OECD Elibrary		11.120	11.120
	Pearson		140	300
	Science Direct		217	217
	Springer (Mathematics and Statistics)		11.893	11.893
	Springer (Physics and Astronomy)		1.821	1.821
	The World Bank Elibrary		12.000	12.000
<b>TOTAL</b>			<b>286.783</b>	<b>287.228</b>
Revistas	Ambientalexinfo		40	40
	Architecture Database		207	207
	Biblioteca Magisterio	Página Web Institucional	87	87
	e-libro Cátedra	Link Biblioteca	3.669	3.669
	Engineering Plus	Link Biblioteca Digital	3.429	3.429
	General Science Collection		782	782
	Hospitality Tourism		378	378

208

TIPO DE RECURSO	COLECCIÓN	UBICACIÓN	TÍTULOS	EJEMPLARES
	Information Science and Library Issues		275	275
	Informe Académico		942	942
	Leyexinfo		50	50
	OECD Elibrary		5.980	5.980
	Prisma		165	165
	Proquest		19.699	19.699
	Saludleyexinfo		20	20
	Science Direct		2.409	2.409
	The World Bank Elibrary		4	4
<b>TOTAL</b>			<b>38.136</b>	<b>38.136</b>

209

**Fuente:** Consolidado individual de las Bases de Datos Bibliográficas suscritas. Universidad del Atlántico, 2018.

El acceso a la **Colección Electrónica** la hacen docentes y estudiantes, de forma local o remota a través de la página web institucional en **Enlaces UA** ingresando al link de **Biblioteca** y seleccionando el ícono **Biblioteca Digital**. Está compuesta de más de 200 mil títulos alojados en las diferentes plataformas a los que se puede acceder mediante descargas parciales o totales, préstamo y lectura en línea. En la siguiente tabla se presentan los recursos disponibles en dicha colección.

**Tabla 85 Colección Electrónica: Bases de Datos Bibliográficas.**

FACULTAD	BASE DE DATOS	CONTENIDO	IDIOMA
Arquitectura	Gale Architecture Data Base	Revistas electrónicas en texto completo	Multilingüe
Bellas Artes	Alexander Street	Libros electrónicos texto completo y Journals	Multilingüe

FACULTAD	BASE DE DATOS	CONTENIDO	IDIOMA
Ciencias Humanas	Jstor	Revistas electrónicas en texto completo	Multilingüe
	Prisma	Revistas electrónicas en texto completo	Multilingüe
Ciencias Básicas	Access Science	Revistas electrónicas en texto completo	Multilingüe
	General Science Collection	Revistas electrónicas en texto completo	Multilingüe
	e-Book Mathematics and Statistics Springer and	Libros electrónicos en texto completo	Multilingüe
	e-Book Springer Physics and Astronomy	Libros electrónicos en texto completo	Multilingüe
	Zbmath	Referencias de publicaciones especializadas en Matemáticas	Multilingüe
Ciencias de la Educación	Biblioteca Digital Magisterio	Libros y revistas electrónicas texto completo	Español
Ciencias Económicas	Gestión Humana	Herramienta especializada en Administración	Español
	Gale Hospitality Tourism and Leisure Collection	Revistas electrónicas en texto completo	Multilingüe
	IMF eLibrary Collections	Libros electrónicos texto completo	Multilingüe
	Legiscomex	Herramienta especializada en Comercio	Español
	OECD eLibrary	Libros y revistas electrónicas texto completo	Multilingüe
	The World Bank eLibrary	Libros electrónicos texto completo	Multilingüe

FACULTAD	BASE DE DATOS	CONTENIDO	IDIOMA
Ciencias Jurídicas	Leyex.info	Publicaciones jurídicas y contables	Español
	Multilegis	Publicaciones jurídicas y contables	Español
	Saludleyex.info	Publicaciones jurídicas y contables	Español
Química y Farmacia	Access pharmacy	Libros y revistas electrónicas texto completo	Multilingüe
	Embase	Referencias de publicaciones de Medicina y Farmacología	Multilingüe
	Reaxys	Referencias a publicaciones especializadas en Química	Multilingüe
	Micromedex	Herramienta especializada en Química y farmacia	Multilingüe
Ingenierías	Gale Engineering Plus	Revistas electrónicas en texto completo	Multilingüe
	Engineering Village	Referencias de publicaciones especializadas en Ingeniería	Multilingüe
Multidisciplinaria	Ambientalex.info	Publicaciones jurídicas y contables	Español
	e-Book Central	Libros electrónicos texto completo	Multilingüe
	e-Books 7-24 Pearson	Libros electrónicos texto completo	Español
	e-Books 7-24 Mc Graw Hill	Libros electrónicos texto completo	Español
	e-Libro Cátedra	Libros y revistas electrónicas texto completo	Español
	Icontec	Normas Nacionales ((37) sectores) / 6403 Normas NTC	Español
	Gale Informe académico	Revistas electrónicas en texto completo	Español

FACULTAD	BASE DE DATOS	CONTENIDO	IDIOMA
	Proquest Central	Revistas electrónicas en texto completo	Multilingüe
	Science Direct	Libros y revistas electrónicas texto completo	Multilingüe
	Scopus	Referencias y revistas acceso libre en texto completo	Multilingüe
	RefWorks Flow	Gestor de citas Bibliográficas	Español

**Fuente:** Información General de la Colección Electrónica del Departamento de Bibliotecas. Universidad del Atlántico, 2018.

En la siguiente tabla, se detalla la cantidad de recursos de la Colección Impresa, la Colección Electrónica y la inversión realizada desde 2013 a 2017.

**Tabla 86 Inversiones**

AÑO	COLECCIÓN IMPRESA	COLECCIÓN ELECTRÓNICA		INVERSIÓN ANUAL
		LIBROS/REVISTAS	BASES DE DATOS	
2013	81.836	97.128	60	1.286.987.933
2014	91.971	178.953	64	1.773.945.606
2015	100.480	216.870	72	1.806.728.685
2016	107.130	220.838	74	1.148.518.312
2017	110.816	261.526	112	1.731.506.624

212

**Fuente:** Información General del Departamento de Bibliotecas. Universidad del Atlántico, 2018.

**Tabla 87 Resumen Característica No. 24. Recursos bibliográficos**

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
-------------	-----------------------------------	----------------------------	-----------------------

1.37%	3-9	78%	Se cumple aceptablemente
<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existen recursos bibliográficos para el desarrollo de sus procesos de enseñanza – aprendizaje relacionados con los procesos específicos de la licenciatura, lo cual contribuye a los procesos de enseñanza aprendizaje.</li> <li>La institución ha creado condiciones para el incremento de recursos bibliográficos y de bases de datos</li> </ul> <p><b>Aspectos por mejorar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Es austero el número de volúmenes de libros y revistas.</li> <li>Se hace evidente la falta de actualización de los recursos bibliográficos del programa.</li> <li>Poca visibilidad de actividades en los sílabos en relación con la biblioteca.</li> </ul>			

#### 5.4.10 Característica 25. Recursos Informáticos y de Comunicación

Los avances tecnológicos y los recursos informáticos con que cuenta la Institución permiten la consecución de las competencias formativas del estudiante, propuestas en cada curso del Programa, facilitando la comunicación entre los docentes y los estudiantes, en contexto de la virtualidad requerida para el proceso enseñanza y aprendizaje.

213

La Universidad del Atlántico para garantizar la conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información, apoyo y recursos para el aprendizaje cuenta con una plataforma tecnológica, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 88 Relación de los sistemas de información a disposición del Programa**

SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
Academusoft y Gestasoft	Actualmente la Universidad del Atlántico a través de ACADEMUSOFT, realiza de manera integral todos los procesos académicos tales como: Inscripciones, Admisión, Matriculas, Registro, igualmente los procesos administrativos y financieros son llevados a cabo en GESTASOFT, el cual contiene los siguientes módulos: Talento Humano, Nómina, Almacén e inventario, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Servicios Generales.
Sitio web	El nuevo sitio web de la Universidad del Atlántico cuenta con las siguientes características: Diseño sencillo y estandarizado, Certificado SSL de Verisign, anejo de contenido de la comunidad Uniatlanticense de forma centralizada, Búsqueda de contenido específico dentro del sitio web, Organización del contenido de forma distribuida y organizada para una mejor navegación.

SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
AI@nia	Esta herramienta de comunicación directa entre estudiantes y admisiones fue creada para que la comunidad estudiantil de la Universidad del Atlántico cuente con un medio de comunicación ágil y eficaz, para resolver sus dudas e inquietudes relacionadas con los procesos académicos de la Universidad, específicamente en el Departamento de Admisiones y Registro.
Software de biblioteca PMB	El sistema PMB, es un SIGB (Sistema Integrado de Gestión de Biblioteca) que está realizado conforme con las normas y estándares de la biblioteconomía, avalado por la UNESCO.
SICVI (Sistema de créditos complementarios virtuales)	El SICVI, es un sistema de gestión de cursos complementarios, creado mediante la unificación de Academusolf, Moodle y ORACLE, para la gestión de los cursos matriculados del usuario. Esta integración cuenta con una autenticación por parte del usuario para las consultas, permitiendo de esta manera, la navegación en todo el sistema, aun siendo plataformas diferentes.
Bases de datos virtuales – Biblioteca digital	La Universidad del Atlántico cuenta con servicios de información en línea, desde los cuales se pueden realizar consultas directas (lectura en línea), descargar documentos en diversos formatos (pdf, html, xls, etc.), consultar resúmenes de artículos y libros, bibliografías, legislación, normas técnicas, partituras, material audiovisual y mapas; escuchar música; crear estanterías de publicaciones de acuerdo al interés de cada usuario y recibir alertas sobre nuevas publicaciones, actualmente se tienen instaladas 62 bases de datos.
Sistema PQR	El sistema de PQR el cual tiene como objeto brindar a la ciudadanía un medio para formular, consultar y hacer seguimiento a quejas, reclamos, peticiones de información, formulación de consultas, manifestaciones y denuncias.
Sistema de encuestas en línea SEO	Se implementó el sistema de encuestas en línea SEO, para reducir el material impreso que conlleva las encuestas / cuestionarios que se plantean a los diferentes colectivos de la comunidad universitaria. Esta herramienta permite a los diferentes departamentos y áreas de la Universidad publicar en el Sitio web una encuesta o cuestionario virtual a disposición de los colectivos universitarios que se desee.

214

Fuente: Oficina de Informática

En este orden de ideas, la Universidad posee recursos informáticos que sirven a la comunidad educativa, y a los docentes del programa de licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, quien estimula e incentiva desde su curso u otras actividades académicas-investigativas, la utilización de estos recursos. Por otro lado, el sistema Academusoft permite la realización de los procesos académicos y Peoplesoft para los procesos administrativos y financieros.

Los recursos informáticos son institucionales y distribuidos de acuerdo con la demanda de cada Programa y a la disposición que se encuentre en la asignación académica, a continuación, se describe:

**Tabla 89 Salas de informática de la Universidad del Atlántico**

DEPENDENCIA	UBICACIÓN	ÁREA (MTS <sup>2</sup> )	RECURSOS DISPONIBLES	
			No EQUIPOS	SOFTWARE INSTALADO
Sala de informática	Bloque D Salón 103 D	6.5m x 6m	42	Microsoft Office, Mozilla Firefox, Sophos Antivirus Winrar, Acrobat Reader
Sala de informática	Bloque D Salón 103 D	6.5m x 6m	40	Microsoft Office, Mozilla Firefox, Forefront Antivirus, Winrar Acrobat Reader, Borland C++, Microsoft Visual Studio, Netbeans
Sala de informática	Bloque D Salón 101 D	6m x 6m	44	Salas de consulta de internet
Sala de informática	Bloque D Salón 102 D	6m x 6m	46	Salas de consulta de internet
Sala de informática	Salón 302 D	6m x 7m	15	Autocad3D studio Max Acrobat Reader, Office 2003
Sala de informática	Salón 312 D	12m x 6m	24	Borland c++, Matlab Office 2003, Autocad

215

Fuente: Oficina de Informática.

Con la finalidad, de adecuar la docencia al aparato tecnológico, la Universidad mediante la Resolución Académica 000004 del 31 de marzo de 2009, creó el Programa de Desarrollo Docente de la Universidad, el cual contempla cinco áreas de formación, destacándose el área de Integración de tecnologías a la docencia, con el objetivo de promover la modernización educativa, pedagógica y profesoral de los mismos.

La Universidad del atlántico ha creado un sistema de gestión de cursos complementarios a las clases presenciales para el desarrollo de nuevas competencias asociadas con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), mediante la utilización de la plataforma SICVI-567 e inclusive la red Renata, para la creación de entornos para el aprendizaje interactivo y colaborativo. Los docentes de la universidad y del programa constantemente son invitamos a cursar cursos de capacitación para el usos académico y pedagógico de SICVI-567, lo cual les permite la creación de entornos virtuales de aprendizaje, tales como foro, chat, evaluaciones en línea, talleres virtuales, entre otros. El uso de la plataforma SICVI es fomentado constantemente.

Los recursos informáticos son institucionales y son distribuidos de acuerdo con la demanda de cada programa y la disposición que se encuentre en la asignación académica, acorde con la Resolución Rectoral 000799 de 27 de julio de 2010, la cual expidió el manual de seguridad y políticas informáticas de la Universidad del atlántico.

El departamento de informática en su “Informe de gestión oficina de informática 2018” da cuenta de incrementos en la inversión de equipos de software computacional, así como mejoras en la capacidad de almacenamiento y la seguridad (confidencialidad, disponibilidad e integridad) en el manejo de la información. Lo cual a su vez proporciona mayor eficiencia y eficacia en cuanto a la actualización y al soporte técnico de la plataforma informática y los equipos computacionales.

En cuanto a la percepción de los docentes sobre los recursos informáticos, el 7.32% considera que son suficientes, el 17.07% cree que son actualizados, el 24.39% piensa que son pertinentes para el programa, un 43.90% considera que son de ayuda para implementar estrategias pedagógicas, un 26.83% piensa que brindan apoyo y seguimiento a las actividades académicas de los estudiantes, y un 34.15% cree que ninguna de las anteriores consideraciones se da.

En cuanto a la percepción de los estudiantes sobre los recursos informáticos de la Universidad del Atlántico, el 8.12% considera que son suficientes, el 12.18% cree que son actualizados, el 22.84% piensa que son pertinentes para el programa, y un 59.39% cree que ninguna de las anteriores consideraciones se da.

Por su parte, la percepción de los directivos sobre los recursos informáticos concluye que el 69.23% considera que son suficientes, el 69.23% cree que son actualizados, el 76.92% piensa que son pertinentes para el programa, un 84.62% considera que son de ayuda para implementar estrategias pedagógicas, un 69.23% piensa que brindan apoyo y seguimiento a las actividades académicas de los estudiantes. La opción “ninguna de las anteriores consideraciones” no fue seleccionada por ninguno de los directivos.

**Tabla 90 Resumen de la calificación de la característica 25.**

216

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
1.45%	4.0	80%	Se cumple en alto grado
<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se dispone de sistemas informáticos y de comunicación promotores de la conectividad, ello permite una mejor atención y acompañamiento a los procesos educativos y a los estudiantes.</li> <li>Se garantiza también la confidencialidad, e integridad de los equipos. Existen Sistemas de Software, Redes y Multimedia.</li> </ul> <p><b>Aspectos a mejorar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Pocas estrategias que propicien usos tecnológicos – pedagógicos con implicaciones en las actividades de orden académico.</li> <li>Falta de condiciones logísticas en salones dedicados al uso de las TIC como herramientas de enseñanza para uso exclusivo del programa.</li> </ul>			

#### 5.4.11 Característica 26. Recursos de apoyo docente

El programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana cuenta con recursos para el desarrollo de sus actividades académicas y formativas, tales como: aulas de clases asignadas por la Vicerrectoría de Docencia, materiales didácticos provistos por la Facultad de Ciencias de la Educación asignado y administrado de acuerdo a los recursos presupuestales establecidos para ello.

Por otra parte, la licenciatura desarrolla sus las prácticas académicas mediante convenios de cooperación interinstitucional con instituciones educativas. A través de estos convenios se ofrece a los estudiantes del Programa una práctica académica, formativa, estructurada y organizada que estimula su mayor participación en el desarrollo del quehacer docente. Los estudiantes cuentan con estos sitios de práctica para la realización de actividades extracurriculares en las instituciones educativas que históricamente han establecido convenios con la Universidad del Atlántico.

Los estudiantes y docentes tienen accesibilidad a los recursos y equipos audiovisuales que posee la Universidad para el desarrollo de sus actividades teniendo en cuenta la disponibilidad de los espacios. De igual forma, cuenta con espacios para actividades de las funciones misionales. Se cuenta con un espacio para los grupos de investigación y los investigadores en ubicado en el segundo y tercer piso de la biblioteca, donde los docentes investigadores de la universidad y programa pueden continuar con sus acciones misionales. En cuanto a los equipos audiovisuales, la facultad y el programa cuenta con ellos, pero no son suficientes para todos los docentes.

Cuando se les consultó a los estudiantes sobre la disponibilidad de los recursos informáticos (hardware y software) y de comunicaciones, en la Universidad, el 8.12% de ellos consideró que eran suficientes, un 12.18% respondió que eran actualizados, el 22.84% consideró que eran pertinentes para el programa, y el 59.39% respondió que ninguna de las anteriores opciones se daba. Lo cual muestra que desde el punto de vista de los estudiantes esta es un área de mejora.

Cuando se les consultó a los docentes sobre la disponibilidad de los recursos informáticos (hardware y software) y de comunicaciones, en la Universidad, el 7.32% de ellos consideró que eran suficientes, un 17.07% respondió que eran actualizados, el 24.39% consideró que eran pertinentes para el programa, y el 43.90% respondió que eran de ayuda para implementar estrategias pedagógicas, el 26.83% consideró que servían de apoyo al seguimiento de las actividades académicas, y el 34.15% respondió que ninguna de las anteriores opciones se daba.

217

**Tabla 91 Resumen de la calificación de la característica 26.**

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
1.45%	4.1	82.0%	Se cumple en alto grado
<b>Fortalezas:</b>			

- La licenciatura cuenta con los recursos de apoyo para la implementación del currículo, así como con convenios para el desarrollo de las prácticas docentes – profesionales.
- La plataforma SICVI se ha convertido en un recurso valioso para docentes y estudiantes.

**Aspectos a mejorar:**

- Pocos recursos tecnológicos de uso pedagógico para docentes.
- Falta de laboratorio para el área de lingüística.

#### 5.4.12 Juicio global del factor 4: procesos académicos

Este factor se cumple en alto grado (85, 6%). De las 11 características que presenta este factor, dos se cumplen plenamente y las demás en alto grado. En este sentido es importante destacar que el plan de estudios, producto de la renovación curricular, se caracteriza por ser integral, flexible e interdisciplinario, lo cual se evidencia de forma documental, numérica y con base en la opinión de estudiantes, docentes, egresados y directivos. El programa busca la formación integral del estudiante en coherencia con la Misión institucional, los objetivos y la naturaleza del Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana. De esta manera, para mantener la calidad en los procesos académicos, se han llevado a cabo acciones para la actualización de los sílabos de las asignaturas y así poder unificar los contenidos de enseñanza. Esto permite cualificar los procesos y ofrecer una mejor formación a los estudiantes, todavía más cuando varios docentes orientan una misma asignatura.

218

Los resultados académicos se han visto reflejados en las pruebas de estado. En los últimos cinco años, los resultados de las pruebas han estado similar al marco de referencia nacional y en lectura crítica, las valoraciones están por encima de la referencia nacional; es decir, en un nivel superior. Estos resultados evidencian que los procesos académicos en el programa se llevan a cabo con la rigurosidad y el profesionalismo de sus docentes, puesto que goza de una planta nutrida con estudios de alta formación, doctorado, posdoctorado y maestría, expertos en las asignaturas que orientan y con experiencia investigativa.

Tabla 92 Resumen valoración Factor Procesos Académicos.

CARACTERÍSTICAS FACTOR	PONDERACIONES	PROMEDIO CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN DE DESEMPEÑO
<b>Característica 16.</b> Integralidad del currículo	1.56%	4.6	92%	Se cumple plenamente
<b>Característica 17.</b> Flexibilidad del currículo	1.56%	4.6	92%	Se cumple plenamente
<b>Característica 18.</b> Interdisciplinariedad	1.40%	4.4	88%	Se cumple en alto grado
<b>Característica 19.</b> Estrategias de enseñanza y aprendizaje	1.40%	4.4	88%	Se cumple en alto grado
<b>Característica 20.</b> Sistema de evaluación de los estudiantes.	1.42%	4.4	88%	Se cumple en alto grado
<b>Característica 21.</b> Trabajos de los estudiantes	1.42%	4.4	88%	Se cumple en alto grado
<b>Característica 22.</b> Evaluación y autorregulación del programa.	1.51%	4.2	84%	Se cumple en alto grado
<b>Característica 23.</b> Extensión y proyección social	1.44%	4.1	82%	Se cumple en alto grado

219

CARACTERÍSTICAS FACTOR	PONDERACIONES	PROMEDIO CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN DE DESEMPEÑO
<b>Característica 24.</b> Recursos bibliográficos	1.37%	3.9	78%	Se cumple aceptablemente
<b>Característica 25.</b> Recursos informáticos y de computación	1.45%	4.0	80%	Se cumple en alto grado
<b>Característica 26.</b> Recursos de apoyo docente	1.45%	4.1	82%	Se cumple en alto grado
<b>TOTAL FACTOR 4</b>	<b>1.45%</b>	<b>4.28</b>	<b>85.6%</b>	Se cumple en alto grado

220

## 5.5 FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

La Universidad del Atlántico comprende la internacionalización como un proceso estratégico directamente relacionado con la calidad y competitividad de la Educación Superior, que, desde un enfoque integral, permite constituir dimensiones internacionales e interculturales y perspectivas globales en cumplimiento a las funciones misionales de la institución. Dicha integralidad, entendida como la transversalidad de la internacionalización en la calidad de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación, la extensión y los servicios estudiantiles. Este enfoque ha permitido poner en marcha acciones y estrategias para promover la visibilidad y posicionamiento de la institución como referente académico en el contexto local, nacional e internacional.

Lo anterior se evidencia desde los planteamientos y políticas institucionales, como el Plan Estratégico 2009 – 2019, que establece la línea de desarrollo (L.3) Relaciones universidad y sociedad, vinculación con el entorno, que fundamenta la capacidad institucional de la Universidad para relacionarse con el Estado, las empresas y la sociedad, en el ámbito regional, nacional e internacional; y a su vez establece el motor (M.4) de Internacionalización, en donde se describen cada una de las acciones que conforman el enfoque transversal de la

internacionalización, como lo son la existencia de una estructura curricular homologada con distintas instituciones del Caribe y América Latina, y el mundo, programas de movilidad internacional en doble vía del profesorado y el estudiantado, opción de doble titulación, y ser referentes en el entorno académico y cultural del Gran Caribe.

De igual manera, la existencia de políticas institucionales que soportan el proceso de internacionalización institucional tales como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la Resolución No. 00001 del 12 de febrero de 2010, mediante la cual se adopta la reglamentación de estudiantes internacionales en la Universidad del Atlántico, Resolución No. 00002 del 12 de febrero de 2010, mediante la cual se adopta el régimen de incentivos para la movilidad internacional del estudiantado de la Universidad del Atlántico y la Resolución No. 002627 del 3 de marzo de 2015, mediante la cual se establecen las directrices para la financiación y ejecución de los proyectos de investigación presentados por grupos de investigación de la Universidad del Atlántico.

En este sentido, la Universidad del Atlántico acomete la priorización de acciones y lineamientos encaminados al fortalecimiento de la internacionalización como son (i) la gestión y operatividad de convenios interinstitucionales nacionales e internacionales, (ii) la movilidad de estudiantes y docentes en doble vía como apoyo a la formación e investigación, (iii) el fomento a la internacionalización en casa e interculturalidad, (iv) la internacionalización del currículo y multilingüismo, (v) la internacionalización de la investigación, (vi) la cooperación internacional a través de alianzas estratégicas y la participación en redes internacionales académicas y de investigación; y (vii) el fomento a la gestión de la internacionalización a través de la gestión de becas y oportunidades de estudio en el exterior.

221

Lo anterior ha llevado a la integración de una dimensión internacional e intercultural, dentro de los procesos académico-investigativos y culturales que se desarrollan en la Universidad del Atlántico y la oportunidad de situar el desarrollo institucional en los contextos de buenas prácticas nacionales e internacionales.

El Factor No.5 Visibilidad Nacional e internacional cuenta con ponderación de 10%. El factor está compuesto de dos características: Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales y Relaciones externas de profesores y estudiantes.

### **5.5.1 Característica 27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales**

La política que soporta los procesos académicos externos, nacionales e internacionales de la Universidad del Atlántico, está contemplada en la siguiente normatividad:

- El Acuerdo Superior 0004 del 2007 ([Anexo F1 01](#)), Artículo N° 9, literal f. Establece la Cooperación Interinstitucional como uno de los principios generales de la Universidad, determinada así “participa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Universidades Estatales y de los Consejos Regionales de Educación Superior; estrecha

lazos con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para el cumplimiento de su misión y para el logro de los objetivos de la Educación Superior”.

- El PEI, numeral 8. En los propósitos de la Universidad, se expresa “Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y científicas, articulándolas con sus homólogas a nivel regional, nacional e internacional para presentar propuestas de soluciones a los problemas que afecten el progreso de la región Caribe y el país”.
- En el P.E.I (proyecto educativo Institucional). Contempla la existencia y aplicación de políticas institucionales con referentes académicos externos, nacionales e internacionales como parte de la misión institucional y formación integral de la institución:
- PEI Capítulo 11.1 “los diferentes programas académicos que ofrece la Universidad del Atlántico deben transformarse gradualmente, superando los tradicionales planes de estudios diseñados sobre asignaturas aisladas, para pasar a unos que posibiliten la flexibilización e internacionalización de los currículos, la movilidad internacional y la formación integral, procesos que deben integrar alternativas tecnológicas que posibiliten al acceso a los ambientes virtuales de aprendizaje.”
- El Plan Estratégico 2009-2019 en su Línea Estratégica No. 3. “Relaciones Universidad y Sociedad, Vinculación con el entorno”. La universidad cuenta con un motor de desarrollo, dedicado a la Internacionalización. Este motor propende, a que la institución, cuente con una estructura curricular homologada con distintas instituciones a nivel mundial en especial en el Caribe y América Latina, facilitando la movilidad internacional en doble vía, de profesores y estudiantes, de manera que reciba estudiantes internacionales en todos los programas de pregrado.

La Universidad del Atlántico cuenta con la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales creada en el Acuerdo Superior No. 002 de 2007 “Estructura orgánica de la Universidad” y modificada por Acuerdo Superior No. 00002 de 2014 ([Anexo F5 01](#)), su función es apoyar los procesos de internacionalización a través de la movilidad estudiantil, docente y egresados, el desarrollo de convenios interinstitucionales Los siguientes son los programas de Humanidades, o Literatura o Lengua castellana existentes en Colombia:

222

**Tabla 93 Relación de Programas académicos de Humanidades, Literatura y Lengua Castellana en Colombia**

Nº	NOMBRE INSTITUCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA Y NÚMERO DE CRÉDITOS	Nº PERIODOS DE DURACIÓN EN SEMESTRES
1	Universidad de Córdoba	Literatura y Lengua Castellana (163 créditos)	10 semestres
2	Universidad Popular del Cesar	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana (170 créditos)	10 semestres
3	UPTC	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana (164 créditos)	10 semestres
4	Universidad de Antioquia	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana (179 créditos)	10 semestres

N°	NOMBRE INSTITUCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA Y NÚMERO DE CRÉDITOS	N° PERIODOS DE DURACIÓN EN SEMESTRES
5	Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana (167 Créditos)	10 semestres
6	Universidad de Risaralda	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana (159 Créditos)	10 semestres
7	Universidad de la Amazonía	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana (131 Créditos)	10 semestres
8	Universidad Industrial de Santander - UIS	Licenciatura en Español y literatura (138 créditos)	10 semestres
9	Corporación Universitaria Iberoamericana - Pre-Bogotá	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana – Distancia (Virtual) (144 Créditos)	8 semestres
10	Universidad La Gran Colombia - Pregrado	Licenciatura En Humanidades y Lengua Castellana (156 Créditos))	8 semestres
11	Universidad ICESI	Literatura y Lengua Castellana (173 Créditos)	10 semestres
12	Universidad Santo Tomás	Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura (modalidad a distancia. (157 Créditos)	10 semestres
13	Universidad de La Salle	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana (155 Créditos)	8 semestres
14	Universidad Javeriana	Literatura y Lengua Castellana (144 Créditos)	8 semestres
15	Universidad de Nariño	Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura (156 Créditos)	10 semestres
16	Universidad del Tolima	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana (163 Créditos)	10 semestres
17	Universidad del Cauca	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana (No. Créditos no disponible)	10 semestres
18	Universidad de San Buenaventura, Cali.	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana (144 Créditos)	8 semestres
19	Universidad del Magdalena	Literatura en Lengua Castellana (educación a distancia) (158 Créditos)	9 semestres

223

Fuentes: propia del programa

A continuación, se relacionan los programas de Pedagogía, Humanidades, Literatura o Lengua castellana existentes a nivel internacional:

**Tabla 94 Relación de Programas académicos de Humanidades, Literatura y Lengua Castellana Internacionalmente**

Nº	NOMBRE INSTITUCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA Y NÚMERO DE CRÉDITOS	PAÍS	Nº PERIODOS DE DURACIÓN EN SEMESTRES
1	Universidad Nacional de Loja	Lengua Castellana y Literatura. Presencial. (245 créditos)	Quito, ECUADOR	8 semestres
2	Universidad Indoamericana	Pedagogía de la Lengua y Literatura (120 créditos)	Quito, ECUADOR	8 semestres
3	Universidad Autónoma de Chiriquí	Licenciatura en Español con especialización en la enseñanza de la lengua y la literatura Española (# créditos desconocido)	Quito, ECUADOR	8 semestres
4	Universidad Nacional de Costa Rica	Licenciatura en Literatura y lingüística con énfasis en Español (créditos Desconocida)	Costa Rica	Año y medio
5	Pontificia Universidad Católica de Perú	Licenciatura en Lingüística y Literatura mención en Lingüística (120 créditos)	Perú	8 semestres
6	Pontificia Universidad Católica de Perú	Licenciatura en Lingüística y Literatura mención en Literatura Hispánica (132 Créditos)	Perú	8 semestres
7	Universidad Nacional de Córdoba.	Licenciatura en Español, Lengua Materna y Lengua Extranjera (128 créditos).	Argentina	8 semestres

224

N°	NOMBRE INSTITUCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA Y NÚMERO DE CRÉDITOS	PAÍS	N° PERIODOS DE DURACIÓN EN SEMESTRES
8	Universidad Autónoma de México	Licenciatura en Lengua y Literatura hispánica (168 créditos)	México	8 semestres
9	Universidad Nacional Autónoma de México	Licenciatura en Lengua y Literatura (144 créditos)	México	8 semestres
10	Universidad de Guadalajara	Licenciatura en Lengua y Literatura (144 créditos)	México	8 semestres
11	Universidad Autónoma de Nuevo León	Licenciatura en Lengua y Literatura (168 créditos)	México	10 semestres
12	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Licenciatura en Lengua y Literatura (154 créditos)	México	8 semestres
13	UNAM	Licenciatura en Lengua y Literaturas Hispánicas (308 Créditos)	México	8 semestres
14	Universidad Autónoma de Barcelona	Grado en Lengua y Literaturas españolas (240 créditos)	España	8 semestres
15	Universidad Complutense de Madrid	Grado en Español: Lengua y Literatura (240 créditos)	España	8 semestres
16	Universidad Rey Juan Carlos	Grado en Lengua y Literatura Española (240 créditos)	España	8 semestres

225

N°	NOMBRE INSTITUCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA Y NÚMERO DE CRÉDITOS	PAÍS	N° PERIODOS DE DURACIÓN EN SEMESTRES
17	ULA Universidad de Los Andes, Venezuela	Licenciatura en Letras, mención Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana (# Créditos No disponible)	Venezuela	10 semestres
18	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno	Licenciatura en Lenguas Modernas y Filología Hispánica Español	Bolivia	12 semestres
18	Universidad Iberoamericana Paraguay	Licenciatura en Lengua y Literatura (# de créditos No disponible)	Paraguay	8 semestres
19	Universidad de Chile	Licenciatura en Lingüística y Literatura con mención en Literatura o en Lingüística (180 créditos)	Chile	8 semestres
20	Universidad Católica de Chile	Licenciatura en Letras con mención en Lingüística y Literatura Hispánicas (240 créditos)	Chile	8 semestres
21	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua Unan.-León	Ciencias de la Educación, mención Lengua y Literatura (193 Créditos)	Nicaragua	10 semestres

226

Fuentes: propia del programa

Dentro del Plan de Acción Institucional que se viene desarrollando desde el año 2010, la institución viene gestando una producción muy fuerte para propiciar el trabajo investigativo en redes internacionales, esto ha permitido un fortalecimiento sustancial en la internacionalización de la misma en materia de proyectos, propuestas, formación docente y académica como se muestra en el siguiente cuadro:

**Tabla 95 Indicadores de internacionalización institucional**

INDICADOR PROPUESTO	LÍNEA DE BASE 2014	META PROPUESTA		
		2015	2016	2017
No. de Proyectos ejecutados con participación de pares y/o recursos internacionales.	4	3	15	12
No. de Docentes de la Universidad del Atlántico que realizaron movilidad internacional.	37	66	30	34
No. de jóvenes investigadores vinculados a proyectos interinstitucionales.	33	8	13	14
No. de estudiantes de la Universidad del Atlántico que realizaron movilidad internacional.	14	20	20	20
No. de docentes extranjeros realizaron movilidad a la Universidad del Atlántico.	-	11	9	10

Fuente: Plan de Acción Institucional 2015-2017, p. 28.

El cuadro refleja el crecimiento exponencial que ha tenido el trabajo realizado por la oficina de la ORII (Oficina de relaciones interinstitucionales internacionales) desde el año 2014 al 2017 para impulsar los proyectos de investigación estudiantiles y movilidad docente para su crecimiento en conocimientos y formación académica e investigativa.

renovación de la planta docente universitaria con egresados de la misma UA. En la siguiente tabla se muestra el incremento exponencial que ha tenido este programa y el avance que ha tenido en el transcurso de los años:

227

**Tabla 96 Relevo generacional esperado en docentes para 2017.**

INDICADOR PROPUESTO	LINEA DE BASE 2014	META PROPUESTA			VALOR TOTAL Y FINANCIACION DEL PROYECTO	
		2015	2016	2017	Valor en pesos	Fuente de financiación
No. de becarios beneficiarios vinculados a la UA en período de contraprestación por año / No. de becarios beneficiarios en período de contraprestación por año.	N/D	80%	80%	80%	\$3,000,000,000	Recursos de nivel central y Cooperación Internacional.
No. de Exbecarios beneficiarios vinculados a la UA / No. total de Exbecarios.	N/D	80%	80%	80%		

Fuente: Plan de Acción Institucional 2015-2017, p. 28.

Los indicadores de la gráfica anterior son evidencia de que el retorno de los ganadores del programa Apoyo Institucional para el relevo generacional ha sido beneficioso para la Universidad del Atlántico.

Otro de los factores que reflejan el impulso en esta área y que es gestado y orientado también por la ORII es el Programa de apoyo institucional para relevo generacional. Este programa tiene como objetivo principal el apoyo en becas para los egresados de la UA con experiencia investigativa y promedios de estudios destacables; el apoyo se cristaliza en becas para formación avanzada de posgrado en sus diversos niveles, para ser cursada a nivel nacional o internacional. Los becarios, al finalizar su formación y graduación comparten el conocimiento en la Universidad del Atlántico, remplazando a los docentes que se jubilan por mayoría de edad, cumpliendo de esta manera con un relevo generacional y garantizando un ciclo el cual su función principal es la A renglón seguido, se relacionan los convenios a nivel nacional, regional y local del programa de Humanidades y Lengua castellana.

**Tabla 97 Relación de redes nacionales e internacionales**

N°	Nombre de la Red	Carácter
1	Asociación de Lingüística y Filología de América Latina – ALFAL	Internacional
2	Asociación Latinoamericana de Estudios del discurso	Internacional
3	Patrimonium	Internacional
4	Programa Edice	Internacional
5	Red Caribe de Lenguaje	Nacional
6	Red Colombia Multilingüe	Nacional
7	Red Colombiana para la Transformación de la Formación Docente en Lenguaje Nodo Caribe	Nacional
8	Red Iberoamericana para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación en Lectura y Escritura	Internacional
9	Red Latinoamericana Cátedra Unesco para el Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación en América Latina con base en Lectura y Escritura	Internacional
10	Red Latinoamericana de Lenguaje.	Internacional
11	Red Nacional de Lenguaje	Nacional
12	Redensayo (Red adscrita al Centro de Investigaciones de América Latina y el Caribe-CIALC-UNAM-México)	Internacional
13	Redlees	Internacional
14	REDRIEF	Internacional
15	Revistas culturales 2.0 (Red de investigadores adscrita a la	Internacional

228

	Universidad de Augsburg-Alemania)	
16	Red de Escritura Creativa	Nacional
17	Red Presea	Internacional

Fuente: Docentes del Programa (2016)

Entre estas redes especializadas, se destaca la participación de diez miembros del Programa en dos asociaciones con repercusiones continentales: la Asociación Latinoamericana de estudios del Discurso y la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina-ALFAL. Resulta pertinente destacar que la vinculación de los miembros de la Licenciatura a redes de conocimiento ha venido en aumento. No obstante, es necesario seguir implementando políticas que alienten a los docentes a emprender este tipo de relaciones interinstitucionales en marcos nacionales e internacionales y también vincular a los estudiantes del Programa. Pues, los únicos que se articulan a este tipo de organizaciones son los profesores.

**Tabla 98 Resumen de la calificación de la característica 27**

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
5.06	4.3	86%	Alto grado
<p><u>Fortalezas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualmente la universidad del Atlántico cuenta con una política de promoción y alianza con programas académicos en aras de dinamizar y optimizar la movilidad nacional e internacional de su comunidad educativa.</li> <li>Los docentes se encuentran adscritos a redes a nivel nacional e internacional lo que les permite interactuar con otros centros académicos.</li> <li>El propicia un alto impacto social, producto generado de la inserción del programa en contextos académicos globales.</li> <li>Las políticas institucionales fomentan la participación de docentes y estudiantes en contextos académicos nacionales e internacionales.</li> <li>El plan de estudios actual es acorde al contexto nacional e internacional.</li> <li>Existencia de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales para la revisión y la actualización del plan de estudios.</li> <li>Inversión institucional para la movilidad nacional e internacional.</li> <li>Suscripción de convenios con entidades nacionales e internacionales para desarrollo de actividades de cooperación y prácticas profesionales.</li> <li>Participación de actividades de extensión y cooperación interinstitucional, como consultorías, conferencias, etc.</li> </ul> <p><u>Aspectos a mejorar</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se evidencia un uso moderado de los convenios nacionales e internacionales.</li> <li>No se cuenta con presupuesto propio del programa que apoye la movilidad.</li> </ul>			

229

- Pocos convenios nacionales e internacionales.

### 5.5.2 Característica 28. Relaciones externas de profesores y estudiantes.

La interacción de los (as) profesores (as) y de los (as) estudiantes de la Licenciatura en Humanidades y lengua castellana, se garantiza a través de la suscripción de convenios de cooperación e intercambio con entidades del orden nacional e internacional ([Anexo F5 02](#)).

**Tabla 99 Relación de convenios de cooperación académica interinstitucional**

No.	CONVENIOS INTERNACIONALES	INSTITUCIÓN	TIPO DE CONVENIO	VIGENCIA
1	Alemania	UNIVERSIDAD MARTIN LUTHER HALLE-WITTENBERG- INSTITUTO DE LENGUAS ROMÁNICAS	Convenio Marco de Cooperación Académica	Renovación Automática
2	Alemania	UNIVERSIDAD JHOANNES GUTENBERG DE MAINZ	Convenio Marco de Cooperación Académica	Renovación Automática
3	Brasil	UNIVERSIDAD DE TIRADENTES	Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Cultural	23 de Agosto de 2023
4	Brasil	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE RIO	Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Cultural	21 de septiembre 2023
5	Brasil	UNIVERSIDAD ESTATAL DE RIO DE JANEIRO	Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural	Vigencia Indefinida
6	Brasil	UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA CATARINA	Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural	Febrero de 2023
7	Brasil	UNIVERSIDAD FEDERAL DE GOIÁS	Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural	Renovación Automática
8	Brasil	UNIVERSIDAD ESTATAL DE RIO DE JANEIRO	Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural	Vigencia Indefinida

230

No.	CONVENIOS INTERNACIONALES	INSTITUCIÓN	TIPO DE CONVENIO	VIGENCIA
9	Brasil	UNIVERSIDAD DE SAO CAETANO DO SUL	Convenio marco de Colaboración Académica Científica y Cultural	19 de Diciembre del 2023
10	Estados Unidos	UNIVERSIDAD DE PITTSBURGH	Convenio marco de cooperacion especifica interinstitucional académica y científica entre docentes	Renovación Automática
11	Canadá	UNIVERSITY OF SASKATCHEWAN	Memorando de Entendimiento	22 de Abril del 2023
			Convenio Específico de Movilidad Estudiantil	Febrero de 2023
12	Canadá	MONTREAL INSTITUT OF LANGUAGE ARTS	Convenio General de Colaboración	Renovación Automática
13	Colombia	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural	Renovación Automática
14	Colombia	UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO	Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural	Renovación Automática
15	Colombia	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural	Renovación Automática
16	Colombia	UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ	Convenio de Intercambio Estudiantil	Renovación Automática
17	Chile	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	Convenio Marco de Cooperación Internacional	28 de Marzo del 2022
18			Convenio Específico de Movilidad Internacional Estudiantil	
19	Chile	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MAULE	Convenio de Colaboración Académica	Renovación Automática
20	Cuba	UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS	Convenio Marco de Colaboración Académica Científica y Cultural	Renovación Automática

No.	CONVENIOS INTERNACIONALES	INSTITUCIÓN	TIPO DE CONVENIO	VIGENCIA
21	Cuba	UNIVERSIDAD DE LA HABANA	Convenio Marco de Colaboración Académica Científica y Cultural	Renovación Automática
22	Cuba	UNIVERSIDAD DE HOLGÚIN	Convenio Marco de Colaboración Académica Científica y Cultural	Renovación Automática
23	España	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Convenio marco de Colaboración Académica Científica y Cultural	Renovación Automática
24	España	FUNDACIÓN CAROLINA	Convenio Bilateral para la consecución de becas doctorales y estancias cortas posdoctorales	25 Julio de 2022
25	España	UNIVERSIDAD CASTILLA DE LA MANCHA	Convenio Marco de Cooperación SUE CARIBE	Vigencia Indefinida
26	España	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Convenio marco de Cooperación RUDE COLOMBIA	Renovación Automática
27	España	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	Acuerdo de Colaboración científica y cultural	Renovación Automática
28	España	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA	Convenio Marco , (Rudecolomba)	Renovación Automática
29	España	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Convenio Marco de Cooperación	Renovación Automática
30	España	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Convenio de Colaboración Internacional, Intercambio Académico	Vigencia Indefinida
31	España	UNIVERSIDAD DE CADIZ	Convenio Marco de Cooperación	Renovación Automática
32	España	UNIVERSIDAD DE CADIZ	Acuerdo Específico de Movilidad Estudiantil	Renovación Automática
33	España	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Convenio Marco de Cooperación, académica, Científica y Cultural	Renovación Automática
34	España	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Convenio de Cooperación	Renovación Automática

No.	CONVENIOS INTERNACIONALES	INSTITUCIÓN	TIPO DE CONVENIO	VIGENCIA
35	España	UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI	Convenio Marco de Cooperación	Renovación Automática
			Convenio Especifico de Colaboración, Técnica, Científica y Pedagógica	Renovación Automática
36	España	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Marco de Coolaboración	Renovación Automática
37	España	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	Convenio Marco de Coolaboración Académica Científica y Cultural	Renovación Automática
			Convenio específico de intercambio de estudiantes	
38	España	UNIVERSIDA DE JAEN	ACUERDO MARCO DE COLABORACION	Renovación Automática
39	España	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Convenio Marco de Cooperación Académica	Renovación Automática
40	Francia	UNIVERSIDAD DE PERPIGNAN	Convenio Marco de Cooperación Académica	07 de enero de 2024
			Anexo de Movilidad internacional Estudiantil	
41	Francia	UNIVERSIDAD LIMOGES	Convenio Marco de Cooperacion Académica, Científica y Cultural	Renovación Automática
42	Italia	UNIVERSIDAD STUDI DI MILANO	Acuerdo de Cooperación Científica	Septiembre de 2023
43	México	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	Convenio de Colaboración, Académica, Científica y Cultural	15 de junio de 2021
44	México	BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	Convenio Marco de Cooperación RUDE COLOMBIA	Renovación Automática
			Convenio Específico de Movilidad estudiantil	Renovación Automática
			Convenio Específico de Movilidad docente	
45	México	INSTITUTO DE ECOLOGIA A.C	Convenio de Colaboracion Académica y Científica	Renovación Automática

No.	CONVENIOS INTERNACIONALES	INSTITUCIÓN	TIPO DE CONVENIO	VIGENCIA
46	Perú	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA	Convenio Marco de Colaboración, Académica, Científica y Cultural	Renovación Automática
47	Perú	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	Convenio de Colaboración, Académica, Científica y Cultural	Renovación Automática
48	Turquía	UNIVERSIDAD DE HACETEPE	Erasmus + Programme Mobility for learners and staff	dic-21
49	Turquía	UNIVERSIDAD DE PAMUKKALE	Erasmus + Programme Mobility for learners and staff	dic-21
50	Uruguay	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA DE URUGUAY	Convenio Marco de Cooperación	Renovación Automática
51	Venezuela	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA	Convenio Marco de Cooperación	6 de Diciembre del 2021
52	Colombia	FUNDACIÓN RAICES ITALO COLOMBIANAS	Convenio de Cooperación Interinstitucional para promover el Idioma Italiano	Renovación Automática
53	Colombia	GOETHE INSTITUT-COLOMBIA	Convenio Marco de Cooperación para promover el Idioma Alemán	Renovación Automática
54	Colombia	FUNDACIÓN CASA CULTURAL COLOMBO - ALEMANA	Convenio Marco de Cooperación para promover el Idioma Alemán	Renovación Automática

234

**Tabla 100 Convenio cooperación nacional de extensión y proyección social.**

No.	CONVENIOS NACIONALES DE PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN SOCIAL INSTITUCIONES			
1	Indeportes	Escuela Normal Superior de Manati	Institución educativa Miguel Angel Builes	Institución Educativa Policarpa Salavarrieta

No.	CONVENIOS NACIONALES DE PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN SOCIAL INSTITUCIONES			
2	Colegio mixto "La Esperanza"	Escuela Normal Superior del Distrito de Barranquilla	Fundación ecuestre para la rehabilitación cognitiva "Cambiando vidas"	Institución educativa el Concorde
3	Fundación Arquidiocesana de Educación - FUNADE	UNME S.A.S	centro educativo mi mundo de ilusiones	Institución educativa distrital Esther Forero
4	Children International Colombia	Institución Educativa Distrital Marco Fidel Suarez	Institución técnica agropecuaria Antonio Nariño de Pluato-Galapa	Centro educativo la universidad del saber E.U
5	Fundación apoyo solidario-centro Educativo Milagro de Abril	Instituto Alexander Von Humboldt	Institución educativa distrital Pestalozzi	Asociación Nacional de empresarios de Colombia
6	Escuela Normal Superior Nuestra Señora de Fatima	Colegio Distrital San Vicente de Paul	Colegio distrital La merced	Fundación Maria Elena Restrepo-Fundave
7	Escuela Normal Superior La Hacienda de Barranquilla	INSTITUCIÓN DIVERSIFICADA ORIENTAL DE SANTO TOMAS	Colegio Distrital Gabriel García Marquez	Corporación Educativa Formar
8	Escuela Normal Superior Teresita de Sabanalarga	Central de capacitación especial CENCAES	Instituto para el Desarrollo del Potencial Humano IDPHU Campestre Bilingüe Limitada	Colegio Cristiano El Shaddai
34	Cogregación de Hermanitas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia Providencia de Nuestra Señora de Montiel	Fundación "Nace una Estrella"	Fundación Barranquilla en Forma O.N.G	Alianza Colombo Francesa
35	Centro de Rehabilitación física integral "Caminemos IPS"	Instituto departamental de recreación y Deportes del Atlántico Indeportes	Centro Médico Deportivo y de Reahabilitación Forma	Alianza Colombofrancesa
36	Institución Educativa Policarpa Salavarrieta	Inversiones en Recreación, deporte y salud S.A., BODYTECH S.A.	Fundación Pies descalzos	

No.	CONVENIOS NACIONALES DE PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN SOCIAL INSTITUCIONES			
37	Jardín Infantil Bilingüe "Chicos Creativos"	Gimnasio Académico del Country Ltda.	FUNADE	
38	Institución Educativa Roque Acosta Echeverría Galapa Atlántico	Fundación Arquidiocesana de Educación FUNADE	Alcaldía del municipio de Galapa	

Fuente: Vicerrectoría de Investigación extensión y proyección social

En cuanto a la participación en actividades de cooperación académica, se han realizado intercambios o movilidades docentes y estudiantes reseñadas a continuación.

**Tabla 101 Relación de docentes del programa en actividades de cooperación**

Nombre	Institución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Actividades realizadas
Vilma Benavides	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	2015	2015	➤ Compartir con docentes de la universidad experiencias significativas en lectura y escritura a nivel de la Básica, Media y Superior.
Julio Escamilla	Edice Aled	2016	Actual	➤ Recolección de un corpus de aspectos socio-pragmáticos y socioculturales del caribe colombiano
Yolanda Rodríguez Yasmín Torres	Universidad de Valencia-España	2016	Actual	➤ Recabar corpus para el proyecto Ameresco (América y España español coloquial)
Doris Vargas Prent	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	2019	2019	➤ Congreso internacional de Estudios en Lingüística
Yamileth María Betancourt	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	2019	2019	➤ Congreso internacional de Estudios en Lingüística

Fuente: Docentes del Programa (2016)

Tabla 102 Movilidad estudiantil nacional e internacional entrante

N° ESTUDIANTES EN OTRAS IES							
Período	Nombre Completo	Nacionalidad	Facultad UA	Programa UA	Tipo de Beca	Institución de Destino	País
2015-1	Rafaela Kowalsky	Brasileña	Educación	Lic. En Español y Literatura	Intercambio Académico	Universidad del Atlántico	Colombia
2015-2	Alejandra Hansen Froeding	Dinamarca	Educación	Lic. en Español y Literatura	Intercambio Académico	Universidad del Atlántico	Dinamarca
2016-1	Marie Sarah Susanne Ziaja	Alemania	Educación	Lic. En Español y Literatura	Intercambio académico	Universidad del Atlántico	Colombia
2016-2	Kheffif Asma	Francia	Educación	Lic. En Español y Literatura	Intercambio académico	Universidad del Atlántico	Colombia
2016-2	Cristina López Ruz	Francia	Educación	Lic. En Español y Literatura	Intercambio académico	Universidad del Atlántico	Colombia
2016-2	Kabi Amine	Francia	Educación	Lic. En Español y Literatura	Intercambio académico	Universidad del Atlántico	Colombia
2016-2	Ralph Drotleff	Alemania	Educación	Lic. En Español y Literatura	Intercambio académico	Universidad del Atlántico	Colombia
2016-2	Anita Wagner	Alemania	Educación	Lic. En Español y Literatura	Intercambio académico	Universidad del Atlántico	Colombia
2016-2	Tonio Krappmann	Alemania	Educación	Lic. En Español y Literatura	Intercambio académico	Universidad del Atlántico	Colombia
2017-1	Cristina Lopez	España	Educación	Lic. En Español y Literatura	Intercambio académico	Universidad del Atlántico	Colombia
2017-2	Alen Saric	Alemania	Educación	Lic. En Español y Literatura	Intercambio académico	Universidad del Atlántico	Colombia
2018-1	Laura Hecker	Alemania	Educación	Lic. En Español y Literatura	Intercambio académico	Universidad del Atlántico	Colombia

237

N° ESTUDIANTES EN OTRAS IES							
Período	Nombre Completo	Nacionalidad	Facultad UA	Programa UA	Tipo de Beca	Institución de Destino	País
2018-2	Katharina Schneider	Alemania	Educación	Licenciatura en Español y Literatura	Intercambio académico	Universidad del Atlántico	Colombia
2018-2	Rafaela Mendes Haas	Alemania	Educación	Licenciatura en Español y Literatura	Intercambio académico	Universidad del Atlántico	Colombia
2018-2	Lena Banjes	Alemania	Educación	Licenciatura en Español y Literatura	Intercambio académico	Universidad del Atlántico	Colombia
2018-2	Josiane Lima Da Silva	Brasil	Educación	Licenciatura en Español y Literatura	BRACOL	Universidad del Atlántico	Colombia
2019-2	Jennifer Badura	Alemania	Educación	Licenciatura en Español y Literatura	Intercambio académico	Universidad del Atlántico	Colombia
2019-2	Jessica Mähner	Alemania	Educación	Licenciatura en Español y Literatura	Intercambio académico	Universidad del Atlántico	Colombia
2019-2	Jessica Paola Chaparro	Alemania	Educación	Licenciatura en Español y Literatura	Intercambio académico	Universidad del Atlántico	Colombia

238

**Tabla 103 Movilidad estudiantil nacional e internacional saliente**

N° ESTUDIANTES EN OTRAS IES							
Período	Nombre Completo	Nacionalidad	Facultad UA	Programa UA	Tipo de Beca	Institución de Destino	País
2015-2	Luisa Lyons Arroyo	Colombiana	Educación	Lic. en Español y Literatura	ELAP	Université du Québec à Trois-Rivières	CANADÁ
2016-2	José David De La Rosa Cueto	Colombiana	Educación	Lic. En Español y Literatura	MACA	U. Nacional de Catamarca	Argentina
2016-2	Andrea Verbel	Colombiana	Educación	Lic. En Español y Literatura	BRACOL	Universidade Federal de Minas Gerais	Brasil
2016-2	Edinson Steven Polo	Colombiana	Educación	Lic. En Español y Literatura	Intercambio académico	Universidad Católica de Maule	Chile

N° ESTUDIANTES EN OTRAS IES							
Período	Nombre Completo	Nacionalidad	Facultad UA	Programa UA	Tipo de Beca	Institución de Destino	País
2016-2	Jean Carlos Molina Barros	Colombiana	Educación	Lic. En Español y Literatura	Prácticas Profesionales AIESEC	Universidad San Francisco de Quito	Ecuador
2016-2	Laura Vanessa Mercado Algarín	Colombiana	Educación	Lic. En Español y Literatura	Prácticas Profesionales AIESEC	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Ecuador
2017-2	Laura Vanessa Mercado	Colombia	Educación	Lic. En Español y Literatura	AIESEC / Voluntariado	AIESEC / Voluntariado	Brasil
2017-2	Yarjadis Dayana Gonzalez	Colombia	Educación	Lic. En Español y Literatura	AIESEC / Voluntariado	AIESEC / Voluntariado	Brasil
2017-2	Sandra Henao Romero	Colombia	Educación	Lic. En Español y Literatura	AIESEC / Voluntariado	AIESEC / Voluntariado	Brasil
2017-2	Nicole Andrea Santafe	Colombia	Educación	Lic. En Español y Literatura	AIESEC / Voluntariado	AIESEC / Voluntariado	Brasil
2018-2	Alvaro Ramon García Benavides	Colombia	Educación	Licenciatura en Español y literatura	Intercambio académico	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Colombia
2018-2	Andrea Jimenez de la Rosa	Colombia	Educación	Licenciatura en Español y Literatura	MUNUR	Universidad del Rosario	Colombia
2019-1	Angi Macea Guzman	Colombia	Educación	Licenciatura en Español y literatura	Intercambio académico	Northeastern Illinois University (NEIU)	Estados Unidos

239

El año 2016 fue el de menor salida para los docentes (11), y después, los años 2018 y 2019 fueron los años que aumentaron en un 45 % (21). Debe destacarse que el año 2015 presentó un mayor número de profesores salientes (36).

**Tabla 104 Movilidad docente saliente nacional e internacional**

Año	N. de profesores	Nombres	Origen	Actividades
2019	1	Luis Cárdenas	México	I Congreso Internacional De Pedagogía
2019	1	Verónica de la Hoz	Tunja	I Congreso Internacional De Educación Pedagógica Escuela, Maestro Y Estudio
2019	2	Julio Escamilla Morales. Grandfield Henry Vega Vargas	Santo Domingo, República Dominicana.	XIII Congreso Internacional Aled
2019	2	Julio Escamilla Morales. Efraín Morales Escorcia.	Universidad del Norte, Barranquilla.	Coloquio De Estudio De La Cortesía Verbal En Barranquilla
2019	2	Verónica del Carmen Ahumada Medina Gloria Vera	Córdoba - Argentina	Taller latinoamericano para la transformación de la formación docente en lenguaje. “La construcción de la democracia a partir de la educación en Latinoamérica. La red de lenguaje y sus experiencias”
2019	1	Vilma Benavides	Politécnico de la Costa Atlántica Barranquilla	VI taller regional de la red colombiana para la transformación de la formación docente en lenguaje- Nodo Caribe

240

Año	N. de profesores	Nombres	Origen	Actividades
2019	1	Vilma Benavides	Universidad del Norte Barranquilla	V encuentro internacional de maestros investigadores: educar para el desarrollo humano
2019	1	Vilma Benavides	Universidad del Norte Barranquilla	IV simposio iberoamericano de pedagogía social en Colombia. "Buenas prácticas en la acción socioeducativa"
2019	1	Vilma Benavides	Universidad del Norte Barranquilla	I congreso internacional de prácticas pedagógicas
	1	Vilma Benavides	Universidad de Caldas Manizales	XVII taller nacional para la transformación de la formación docente en lenguaje
2019	1	Vilma Benavides	Universidad de Córdoba Montería	XVII taller nacional para la transformación de la formación docente en lenguaje.
2019	1	Ezequiel Álvarez Cuesta	Montería.	XVII Taller de la Red del Lenguaje. Ponencia y taller. La cultura como texto para comprender la realidad: el Carnaval de Barranquilla.
2019	1	LUCIA FERNANDA FERREL BALLESTAS	Santiago de Queretano (México)	VIII Congreso Internacional de Psicología y Educación
2019	1	LUIS CARDENAS CARDENAS	Universidad de Caldas, Manizales	I Congreso internacional de pedagogía

241

Año	N. de profesores	Nombres	Origen	Actividades
2019	1	Yamileth María Betancourt Córdoba	México	Conferencista Magistral en Congreso Internacional de Estudios en Lingüística Ponente.
2019	1	Doris Vargas Prentt	Barranquilla	Congreso Internacional de Estudios en Lingüística
TOTAL, 2019 19 PROFESORES				
2018	Cantidad	Nombre	Ciudad/País	Tipo de Evento
2018	2	Luis Cárdenas	Orlando, Florida	XIV Congreso Internacional sobre enfoque basados en competencias
2018	2	Julio Escamilla Morales. Efraín Morales Escorcía.	Sevilla, España	VIII Coloquio internacional del Programa EDICE: (Des)cortesía, actividades de imagen e identidad en discursos en español.
2018	1	Vilma Benavides	Barranquilla	Taller Red Caribe para la transformación de la formación docente en lenguaje: leer críticamente en el primer nivel de comprensión
2018	1	Vilma Benavides	Barranquilla	Taller Red Caribe para la transformación de la formación docente en lenguaje: la pedagogía de géneros discursivos en el uso didáctico de la prueba Saber

242

Año	N. de profesores	Nombres	Origen	Actividades
2018	1	Vilma Benavides	Escuela Normal Superior Santa Ana de Baranoa	XVI taller regional de la red colombiana para la transformación de la formación docente en lenguaje- Nodo Caribe
2018	1	Vilma Benavides	Universidad de la Amazonía Florencia - Caquetá	XVI taller nacional para la transformación de la formación docente en lenguajes y políticas públicas en educación
2018	1	Luis Manuel Cárdenas Cárdenas	Panamá	Congreso Internacional CLABES 2018
2018	1	Jesús Correa Páez	Venezuela	VI Coloquio Internacional de Semiótica y educación. Cine latinoamericano e imaginarios sociales
2018	1	Lucía Fernanda Ferrel	México.	VIII congreso Internacional de Psicología y Educación
2018	1	Luis Manuel Cárdenas Cárdenas	Manizales	I Congreso Internacional de pedagogía
2018	1	Jesús Correa Páez	Venezuela.	VII Coloquio Internacional de Semiótica y educación. Migración, tránsito simbólico y ciudadanías emergentes.
2018	1	María Eugenia Herazo Pineda.	Montería.	XVII Taller Nacional de la Red de Lenguaje

243

Año	N. de profesores	Nombres	Origen	Actividades
2018	2	Melisa Caro Cervantes. Yamileth María Betancourt Córdoba	Medellín	Ponente III Congreso Internacional de Investigación lingüística - Universidad de Antioquia.
TOTAL 2018 16 PROFESORES				
2017	Cantidad	Nombre	Ciudad/País	Tipo de Evento
2017	1	Rocío Varela	Bogotá	I Congreso Internacional y nacional "Voces de carnaval"
2017	2	Rocío Varela Arregocés Manuel Antonio Pérez	Argentina	VI Encuentro internacional sobre estudios de fiesta nación y Cultura.
2017	1	Verónica de la Hoz	Cartagena	I Congreso sobre educación Bimodal.
2017	2	Julio Escamilla Morales. Efraín Morales Escorcia	Santiago de Chile, Chile.	XII Congreso Internacional Aled: Discurso, Construcción Y Transformación Social
2017	1	Vilma Benavides	Adea – Simpec Barranquilla	Seminario Análisis de los DbA Red Caribe del Lenguaje
2017	1	Vilma Benavides	Universidad de la Costa Barranquilla	II Foro Educativo: un espacio de reflexión para la investigación y la práctica pedagógica

244

Año	N. de profesores	Nombres	Origen	Actividades
2017	1	Jesús Correa Páez	Venezuela	Coloquio Internacional "Érase Cien años de Soledad" XV Taller Nacional de la Red de Lenguaje.
2017	1	María Eugenia Herazo Pineda	Barranquilla	II Congreso Internacional
2017	1	Faride Helena Rapalino Vargas.	Bogotá	Todos los Saberes: Paz y complejidad, gravitando por la educación, sostenibilidad, gestión y bioética.
2017	1	Manuel Pérez Herrera	República de Argentina	VI Encuentro internacional sobre estudios de fiesta, nación y cultura. Universidad de La Plata,
2017	1	Yamileth María Betancourt	Bogotá	XVIII Congreso Internacional ALFAL
<b>TOTAL 2017</b> <b>13 PROFESORES</b>				
2016	Cantidad	Nombre	Ciudad/País	Tipo de Evento
2016	3	Julio Escamilla Morales. Efraín Morales Escorcia. Luz Marina Torres Roncallo	L.A., California, Estados Unidos.	VII Coloquio internacional del Programa EDICE: Identidad, interculturalidad y multiculturalidad en discursos en español. Actividades de imagen y situación comunicativa.

245

Año	N. de profesores	Nombres	Origen	Actividades
2016	1	Vilma Benavides	Universidad Católica De Pereira	IV Taller nacional para la transformación de la formación docente en lenguajes y políticas públicas en educación
2016	1	Vilma Benavides	Biblioteca Cultural Galapa (Atlántico)	XIII encuentro red caribe del lenguaje. Taller de formación docente
2016	1	Jesús Correa Páez	Venezuela	IV Coloquio Internacional de Semiótica y Educación.
2016	1	María Eugenia Herazo Pineda	Pereira	XIV Taller Nacional de la Red de Lenguaje.
2016	1	Ezequiel Álvarez Cuesta	Florenia y Viarreggio (Italia).	10 Simposio Internacional Diálogo Internacional Carnavales del Mundo.
2016	1	Efraín Morales Escorcia.	U.T.P. Pereira	IV Encuentro de profesores de Español y Literatura.
2016	1	MARY ANN GOLDING	Barranquilla, Universidad del Atlántico.	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO (Entrante)
2016	1	Yamileth María Betancourt	Sonora, Hermosillo	XIV Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste
2016	1	Yamileth María Betancourt	Barranquilla	XII Congreso de Lingüística Sistemico-Funcional
2016 TOTAL 2016 12 PROFESORES				

246

Año	N. de profesores	Nombres	Origen	Actividades
2015	Cantidad	Nombre	Ciudad/País	Tipo de Evento
2015	1	Jesús Correa Páez	Venezuela, Trujillo	Viii Congreso Internacional De Semiótica
2015	1	Juan José Trillos	Venezuela, Trujillo	Viii Congreso Internacional De Semiótica
2015	1	Ezequiel Álvarez	Medellín	V Encuentro Internacional Sobre Estudios De Fiesta Nacional Y Cultural
2015	1	Vilma Benavides	Universidad del Norte Barranquilla	II Congreso Internacional: Lectura Y Escritura En La Sociedad Global
2015	1	Vilma Benavides	Universidad Distrital Francisco José De Caldas Bogotá	IX Taller Latinoamericano Para La Transformación De La Formación Docente En Lenguaje. "Las políticas públicas en el área de lenguaje saberes, discursos y prácticas en la escuela
2015	1	Vilma Benavides	Fundación Universitaria Tecnológica Comfenalco Cartagena	Seminario-taller cátedra Unesco de formación en lectura y escritura
2015	1	Vilma Benavides	Universidad De Cartagena	VI congreso nacional de la cátedra Unesco para la lectura y la escritura y el I coloquio

247

Año	N. de profesores	Nombres	Origen	Actividades
2015	2	Ezequiel Edmundo Álvarez Cuesta Rocío Varela Arregocés	Medellín	internacional en estudios y aplicaciones de la argumentación. V Encuentro internacional sobre estudios de fiesta nación y cultura
2015	1	María Eugenia Herazo Pineda	Bogotá	IX Taller Latinoamericano para la transformación de la formación docente en Lenguaje.
2015	1	Jesús Correa Páez	Venezuela	VIII Congreso venezolano Internacional de Semiótica
2015	2	Nancy Carolina Jacobus María Eugenia Herazo Pineda	Barranquilla	Congreso Internacional Gestión Curricular y TIC para la Educación.
2015	1	Faride Rapalino Vargas	Barranquilla	Ponente en el Congreso Internacional Gestión Curricular y TIC para la Educación
2015	1	Ezequiel Álvarez Cuesta	Universidad del Norte	20 Congreso Internacional de Lectura y Escritura en la sociedad global.
2015	1	MANUEL ANTONIO PÉREZ HERRERA	Montería (Córdoba-Colombia)	Montería (Córdoba-Colombia)
2015	1	MANUEL ANTONIO PEREZ	Sta Marta, Colombia.	Sta Marta, Colombia.
2015	4	Yamileth María Betancourt Julio Escamilla Morales Luz Marina Torres Roncallo Josefa Samper	Buenos Aires Argentina	XI Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso
2015				
<b>TOTAL 2015</b>				
21				

248

Año	N. de profesores	Nombres	Origen	Actividades
<b>PROFESORES</b>				
2019,2018, 2017,2016, 2015				
<b>TOTAL CINCO AÑOS PROFESORES</b>				
68				

Tabla 105 Resumen de la calificación de la característica 28.

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
4,94	4,0	80%	Se cumple en alto grado
<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La universidad tiene un buen nombre, respeto y prestigio nacional e internacional que acredita a sus profesores en la puesta en marcha de proyectos e investigaciones.</li> <li>• El programa tiene un grupo de profesores lo suficientemente preparados para asumir el desafío de investigar y producir conocimiento nuevo.</li> </ul> <p><b>Aspectos a mejorar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evidencia una regular inversión que promueva los incentivos económicos y de respaldo al nombre del profesor, sea cual fuese su categoría y tipo de contratación.</li> <li>• Moderada participación de docentes y estudiantes en redes de cooperación académica tanto nacional como internacional.</li> </ul>			

249

### 5.5.3 Juicio global del factor 5: visibilidad nacional e internacional

La Licenciatura en humanidades y lengua castellana tiene un alto grado de cumplimiento del factor visibilidad nacional e internacional, con un porcentaje de 83,3%. La Universidad del Atlántico y el Programa han definido como una de sus políticas la inserción en el contexto nacional e internacional para la formación integral de los estudiantes, así como para alcanzar la excelencia académica. Para ello se han suscrito convenios con prestigiosas instituciones para garantizar la cooperación académica. Algunos de estos convenios tienen algunos productos asociados.

Los docentes del Programa participan activamente en actividades de cooperación y son reconocidos a nivel regional, nacional e internacional. Ello se evidencia en el alto número de ponencias presentadas en congreso, la ejecución de proyectos de investigación con entidades externas, la vinculación a redes académicas, entre otros aspectos. Sin embargo, la participación de los estudiantes puede seguir mejorando, a pesar de que la Universidad apoya con los gastos de movilización. Por otra parte, se han recibido muchos docentes visitantes y expertos para realizar conferencias y/o seminarios. También se han recibido varios estudiantes internacionales de diferentes países.

**Tabla 106. Resumen Valoración Factor 5 Visibilidad Nacional e Internacional.**

CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR	PONDERACIONES	DE PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN DE DESEMPEÑO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Característica 27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales.	5,06	86%	4.3	Se cumple en Alto grado
Característica 28. Relaciones externas de profesores y estudiantes	4,94%	80%	4.0	Se cumple en Alto grado
<b>TOTAL FACTOR 5</b>	<b>10%</b>	<b>83%</b>	<b>4.15</b>	<b>Se cumple en alto grado</b>

250

## 5.6 FACTOR 6. FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Diez años después de la promulgación de la ley 1286 de 2009 ([Anexo F6 01](#)), que reglamentó las regulaciones del desarrollo científico y tecnológico en el país a través de COLCIENCIAS como departamento, Colombia es testigo de una de sus mayores evoluciones institucionales en la materia, con la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir de la ley 1951 de 2019. Este es un hecho paradigmático que dignifica la producción científica en el país, al fortalecer las posibilidades de interacción entre las instituciones de educación superior, el sector privado y el estado y, por lo tanto, robustecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

Considerando este ordenamiento nacional y su impacto en las distintas regiones del país, se encuentra que la misión de la Universidad del Atlántico responde a esta nueva realidad al contemplar: “la formación de profesionales integrales e investigadores(as) en ejercicio autónomo de la responsabilidad social y en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano, la democracia participativa, la sostenibilidad ambiental y el avance de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes en la región Caribe colombiana y el país”, Misión y visión Uniatlántico.

En este contexto, la carta de navegación que se sigue a nivel institucional para robustecer el espíritu investigativo en la Universidad del Atlántico se fundamenta en el fortalecimiento de las capacidades del cuerpo docente de la institución y de los estudiantes que la conforman, así como también su interrelación con la extensión y proyección social, con el propósito de impactar la generación de conocimiento y desarrollo de la región Caribe. De esta manera, la Política Institucional (Acuerdo Superior 004 del 15 de Febrero de 2007)([Anexo F3 09](#)), plasma el sentir del desarrollo estratégico de la generación investigativa partiendo de la base de sus principios generales de Autonomía Académica (Artículo 4°) “Crear, planificar, organizar, desarrollar y evaluar sus programas académicos, en armonía con los desafíos de la sociedad del conocimiento en los ámbitos de la investigación, la extensión y la proyección social”; adicionalmente, en sus principios generales (Artículo 9°), en donde plantea que “La investigación y la docencia constituyen los ejes de la vida académica de la Universidad y ambas se articulan con la extensión para lograr objetivos institucionales de carácter académico o social”; asimismo, en la Política Institucional se promueve la realización de programas y proyectos orientados a la investigación (Artículo 11°) “adelantar programas y proyectos de investigación científica, tecnológica y artística orientados a la producción, desarrollo, incremento y transmisión del conocimiento y de la cultura, en beneficio del logro de cambios positivos en el desarrollo de la región y del país”, Estatuto General de la Universidad del Atlántico.

251

Asimismo, la importancia del desarrollo de la investigación como una práctica académica permanente y de compromiso institucional está plasmada en el Artículo 2°, inciso a, del Estatuto de la Investigación de la Universidad del Atlántico Acuerdo superior 000001 del 16 de febrero de 2009 ([Anexo F3 08](#)), presentando una estructura organizada de la normativa a nivel nacional que rige la cultura investigativa al interior de la Universidad. Igualmente, el componente organizativo de investigaciones está liderado a nivel institucional por la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección social, el Comité Central de Investigaciones, siendo ésta la unidad administrativa que tiene como finalidad el diseño de políticas en el marco de la investigación que se encuentren a la vanguardia, armonizada con el contexto local, regional, nacional e internacional. En la Vicerrectoría en mención se encuentra Vinculado, el Departamento de Investigaciones, siendo el ente de la estructura orgánica comisionado para liderar y promover las actividades investigativas, en todas las unidades académicas de la Universidad del Atlántico. Por su parte, en el Estatuto de la Investigación se encuentran plasmadas las funciones del Comité Misional de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la educación, las cuales se presentan a continuación:

- Promover las políticas institucionales de investigación.
- Incentivar la conformación de grupos de investigación que aseguren la calidad y pertinencia de los proyectos de investigación.

- Procurar que los productos de tales grupos alcancen reconocimiento regional, nacional e internacional.
- Establecer interrelación entre la Universidad y comunidad, con el objetivo de hacer visible la investigación institucional.
- Propiciar el desarrollo de la investigación trans-disciplinaria e interdisciplinaria a través de diferentes eventos que contribuyan a la cualificación del cuerpo docente.
- Contribuir a la elaboración del Plan de Acción anual de la investigación.
- Exigir la revisión de proyectos de investigación por el Comité de Ética Humana o Animal en los casos que lo amerite.
- Fomentar el Programa para Semilleros de Investigación.
- Estimular la relación investigación, docencia y extensión.
- Incentivar a los estudiantes a presentarse en las convocatorias de Colciencias para Jóvenes Investigadores.
- Promover la participación en las convocatorias que se realizan anualmente.
- Gestionar ante las instancias pertinentes lo relacionado con la ejecución administrativa y financiera de los proyectos.
- Realizar la gestión para la evaluación de los proyectos de investigación según la reglamentación vigente.
- Avalar los proyectos de investigación de los grupos de la Facultad para su registro en el Departamento de Investigaciones y la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social.
- Supervisar, controlar y responder ante el Consejo de Facultad, el Departamento de Investigaciones, la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social, por el avance y cumplimiento, dentro del cronograma establecido, de todos los proyectos y actividades de investigación del Programa de Licenciatura en Humanidades y lengua castellana que sean radicados.

252

### 5.6.1 Característica 29. Formación para la investigación y la creación artística y cultural

En conformidad con el Estatuto General de la Universidad del Atlántico, por el cual se establece el Estatuto de Investigaciones que según el Acuerdo Superior 001 del 16 de febrero de 2009, se reglamenta y determinan los criterios, estrategias y actividades del Programa orientando y promoviendo la investigación, innovación y el espíritu creativo en los estudiantes. Dicho documento reglamenta las directrices mediante las cuales se direccionan los procesos investigativos desde la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social.

En este sentido, El Programa de Licenciatura en Humanidades y lengua castellana promueve entre los estudiantes, la capacidad de indagación, búsqueda y formación del espíritu investigativo, la innovación y la creación artística para realizar una aproximación crítica y permanente respecto con las áreas de conocimiento del Programa. De igual manera, potencia entre ellos, un pensamiento autónomo que les permita la formulación de problemas, los cuales tengan pertinencia e importancia para así proporcionar posibles alternativas de solución.

A continuación, se presenta el componente Investigativo del plan de estudio:

**Tabla 107 Disciplinas en el ámbito investigativo desarrolladas en el pensum del Programa de Humanidades y Lengua Castellana**

ASIGNATURA	SEMESTRE	CRÉDITOS
Fundamentos de investigación en Ciencias de la educación	V	2
Investigación pedagógica	VI	2
Investigación e innovación educativa en Lengua castellana	VII	2
Trabajo de grado	X	4

Fuente: Documento maestro, Licenciatura en Humanidades y lengua castellana.

253

Las asignaturas de la tabla anterior se complementan con las dinámicas y actividades desarrolladas en cada una de las asignaturas de programa, la cuales están encaminadas a la investigación propia del área. Asimismo, al interior de los Semilleros de Investigación y en los cursos electivos de profundización se da formación investigativa, es decir, los estudiantes adquieren y desarrollan los conocimientos teóricos y metodológicos para el estudio de cada una de las disciplinas; puesto que éstos se encuentran orientados para promover la capacidad de indagación y búsqueda, la formación de un espíritu investigativo de innovación y la creatividad de los estudiantes. En estos últimos cuatro años, el programa de Humanidades y Lengua Castellana creció y fortaleció los grupos y semilleros de investigación, a partir del trabajo interdisciplinario con otros programas de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Ciencias Humanas, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla (período 2016 – 2019). En el proceso de autoevaluación del año 2016 se reportaban 83 estudiantes del programa perteneciendo a los semilleros de investigación. Actualmente, según el reporte de la vicerrectoría de investigaciones hay 134 estudiantes inscritos actualmente. Esto muestra un incremento positivo en la participación de los estudiantes en los procesos de investigación, puesto que, desde los semilleros, ellos colaboran en proyectos de investigación y en una formación permanente.

**Tabla 108 Grupos y semilleros de investigación adscritos al programa**

Grupo de Investigación	Coordinador del Semillero.	Semillero de investigación	N° de estudiantes
Grupo de investigación en lectura, escritura, pedagogía y desarrollo humano. INGLEX	Luis Cárdenas	INGLEX	14
AMAUTA	Yamileth Betancourt	Semillero de adquisición y desarrollo del lenguaje SEADLEN	14
Grupo de investigación para el estudio sociolingüístico del caribe e Hispanoamérica. GIESCA	Jazmín Torres	SISCAH: Semillero de Investigación Sociolingüístico del Caribe e Hispanoamérica.	20
Estilos de aprendizaje e idiomas extranjeros Bilingüismo ESAPIDEX-B (UA-UniQuindío).	María O. Cancino	Semillero ESAPIDEX	2
GILCARI Grupo de Investigación Literaria del Caribe - GILCARI	Francis Moreno	Semillero de investigación en literatura y Cultura SILIC	18
Círculo de estudios lingüísticos sociales y culturales CELIKUD	Álvaro García	Maskeletras	11
	Meral Rodríguez	Semillero de estudios en educación bilingüe intercultural SEEBI	8
Grupo Interinstitucional sobre Estudios del Habla y la comunicación Universidad Tecnológica de Pereira - Universidad del Atlántico.	Luis Nieto	COMMUNICARE	13
Nuevo círculo de análisis y del discurso CADIS	Efraín Morales		15

254

		Nuevo Cadis	
Grupo Pedagógico del Atlántico GRUPAL	Miguel Herrera	Semillero de investigación sobre el lenguaje la pedagogía y los sistemas simbólicos de significación – SILEPSIS -	30
Tecnologías de información y comunicación y gestión del conocimiento ENL@CE	José David Sánchez	ENLACE	4
Inteligencia espiritual y educación transformadora	Juan Diego Estrada	Inteligencia espiritual y educación transformadora	0
Total			134

Para incentivar la generación de ideas y problemas de investigación en los estudiantes de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana se contempla la integración currículo, investigación y práctica pedagógica, actividad que se evidencia desde dos acciones con impacto social. La primera, se relaciona con la fundamentación teórico – conceptual acerca del proceso de investigación. Este ejercicio incluye cuatro mecanismos:

255

- La mirada epistemológica de la investigación como acción generadora de conocimiento.
- El reconocimiento de la investigación en el contexto educativo con sus implicaciones en los procesos de enseñanza – aprendizaje de la lectura, escritura, habla y escucha y el análisis literario.
- El proceso de observación de la realidad educativa, desarrollado durante la práctica pedagógica.
- Las actividades orientadas a la revisión y construcción de estados del arte de la investigación en relación con el fortalecimiento de las competencias comunicativas.

Como segunda acción se mencionan las actividades adelantadas en los grupos de investigación y sus semilleros, buscando nuevas perspectivas para abordar las problemáticas relacionadas con los saberes disciplinares y pedagógicos en nuestra región, permitiendo a los estudiantes del programa tener un acercamiento a problemáticas educativas desde diferentes perspectivas, incentivando su capacidad de indagación y formulación de problemas de investigación y gestión de posibles soluciones.

**Tabla 109 estudiantes con actividades académicas relacionadas con intercambios académicos y movilidad.**

Año	Nº de est.	Nombres	Destino	Actividades
2019	3	Angi Macea Guzmán Tatiana Hernández Raúl Vergara	Chicago  Cuba	Intercambio académico  Congreso internacional de comunicación social: lingüística, medios masivos, arte
2018	17	Álvaro Ramón García Benavides	Bogotá	Intercambio académico
		Andrea Jiménez de la Rosa.		Ponencia en XVII Taller Nacional de Lenguaje.
		Keyla Jovana Caraballo Estupiñán Ada Rosa Correa López María Isabel De los Reyes Castro Andrés David Machuca Vides Daniela Paola Muñoz Caballero Danna Ramírez González Mónica Torres Pastrana Stephany Núñez Ramos, Víctor Danilo Pacheco Pérez, Brayan Alexander Rincón Brown Wendy Johana Castro Charris María José Molina Pérez. Junior Alexis Acosta Padilla Natalia Arrieta Reales Katerinne Vanessa Churio Villalba	Caquetá	Ponentes XVI Taller Nacional de Lenguaje.
2017	4	Laura Vanessa Mercado Sandra Henao Romero Nicole Andrea Santafé Yarjadis Dayana González	Brasil	Voluntariado
2016	5	José David De La Rosa Cueto Andrea Verbel Edinson Steven Polo Jean Carlos Molina Barros	Argentina Brasil Chile Ecuador.	Beca MACA Beca MACROL Intercambio académico

256

Año	Nº de est.	Nombres	Destino	Actividades
		Laura Vanessa Mercado Algarín		Prácticas Profesionales AIESEC
2015	1	Luisa Lyons Arroyo	Canadá	Beca ELAP

Fuente: Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

Además de lo anterior, en el programa se ofertan cuatro electivas orientadas al fortalecimiento de la investigación: Metodología de la investigación literaria, Escritura de textos académicos y/o científicos, Lectura y escritura crítica para la investigación educativa y lectura y Escritura de textos científicos, las cuáles han sido propuestas por los grupos de investigación del programa. Así mismo, los estudiantes involucrados en los semilleros de investigación presentan a modo de ponencia en eventos académicos del orden local, nacional e internacional, los avances o resultados parciales y finales de sus proyectos de investigación. De igual manera, se participa en la red nacional de semilleros de investigación REDISIA, y otras redes académicas que dan la posibilidad de participar con sus experiencias. A continuación, incluimos una relación de los estudiantes que han realizado actividades de intercambio y movilidad en este período:

En lo que respecta a las actividades relacionadas con la realidad empresarial, el programa no cuenta con unos lineamientos encaminados a abordar el emprendimiento en el sector educativo, lo cual será incluido como una acción de mejora.

El programa cuenta con una infraestructura orientada a la construcción de conocimiento a través de la práctica pedagógica y la investigación educativa, por ello se han desarrollado mecanismos desde el plan de estudios y actividades de extensión que promueven la investigación científica y la innovación en el campo educativo. Ello ha permitido la formulación de propuestas pedagógicas que han impactado las comunidades académicas en donde se han implementado. Sin embargo, es necesario generar acciones que propendan por la creación de valor del conocimiento, resultado de estos proyectos. Esto, debido a la falta de un mayor número de convenios de cooperación interinstitucional que permitan focalizarlo como una necesidad dentro de los objetivos curriculares del programa. Por ende, este aspecto será incluido como una acción de mejora.

257

El programa de Licenciatura en Humanidades y lengua castellana tradicionalmente ha venido participando en las convocatorias institucionales de jóvenes investigadores, así como en las generadas por Colciencias. Con estas convocatorias, se busca fortalecer la vocación investigativa en nuestros estudiantes, sus competencias en investigación, la participación en redes académicas y la producción de conocimiento. Cabe destacar que, por los mismos requisitos de las convocatorias, los estudiantes que participan son aquellos que están los últimos semestres de formación lo que conduce a que estos jóvenes ingresen a las maestrías de lingüística o literatura especialmente.

**Tabla 110 Joven investigador: 2016-2018**

Estudiante	Grupo de investigación	Asesor
Jean Carlos Vargas Pacheco	GIESCAH	Yolanda Rodríguez Cadena
Zurisaday Galván Reyes Silvana Fuentes	CELIKUD	María Trillos Amaya

En el programa de Licenciatura en humanidades y lengua castellana, los proyectos asociados a la relación Universidad – empresa – estado, se centran en los procesos de formación del recurso humano, caso particular, en el fortalecimiento de las competencias pedagógicas e investigativas de los docentes de esta área en ejercicio. Ejemplo de ello, son: el programa realizado en convenio con la Secretaría de Educación del departamento del Atlántico (2017 - 2019) y los convenios de acompañamiento y asesoría para las Escuelas Normales dentro del marco del plan de acción. Desde el año 2017 se ha pactado un total de 16 acuerdos entre convenios de cooperación y de prácticas. Desde estos acuerdos se han generado acciones de investigación e innovación educativa, además de la articulación con otras instituciones con el mismo carácter en el orden departamental y regional para emprender acciones que contribuyen a la materialización de los planes de desarrollo. A continuación, se relacionan los acuerdos que se encuentran vigentes en la actualidad:

258

**Tabla 111 Acuerdos y convenios de prácticas y cooperación del programa con otras instituciones**

MODALIDAD	TIPOLOGÍA	PARTICIPANTES	NATURALEZA ENTIDAD	OBJETO
convenio de prácticas profesionales	Prácticas	Fundación Arquidiocesana De Educacion - Funade	PRIVADA	El objeto del presente convenio es la colaboración entre FUNADE y la UNIVERSIDAD, representada en el aspecto de las prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta Universidad.
Convenio de prácticas profesionales	Prácticas	Children International Colombia	PRIVADA	El objeto del presente convenio es la Colaboración entre CHILDREN INTERNATIONAL COLOMBIA y la UNIVERSIDAD, representada en el aspecto de las prácticas profesionales como parte integral de la formación

MODALIDAD	TIPOLOGÍA	PARTICIPANTES	NATURALEZA ENTIDAD	OBJETO
				profesional del recurso humano de esta Universidad.
convenio marco de cooperación	marco	Escuela Normal Hacienda Santa Ana de Baranoa	PÚBLICA	Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes en las áreas de investigación extensión asistencia técnica, administrativa, académica y pasantías y en todas las formas de la acción universitaria
convenio marco de cooperación	marco	Escuela Normal Superior Nuestra señora de Fátima	PÚBLICA	
convenio marco de cooperación	marco	Escuela Normal Superior La Hacienda de Barranquilla	PÚBLICA	
convenio marco de cooperación	marco	Escuela Normal Superior Santa Teresita de Sabanalarga	PÚBLICA	
convenio marco de cooperación	marco	Escuela Normal Superior de Manatí	PÚBLICA	
convenio de prácticas	Prácticas	Escuela Normal Superior nuestra señora de Fátima	PÚBLICA	El objeto del presente convenio es la Colaboración entre NORMAL y la UNIVERSIDAD, representada en el aspecto de las prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta Universidad.
convenio de prácticas	Prácticas	Escuela Normal Superior La Hacienda de Barranquilla	PÚBLICA	
convenio de prácticas	Prácticas	escuela normal superior santa teresita de sabanalarga	PÚBLICA	
convenio de prácticas	Prácticas	Escuela Normal Superior de Manati	PÚBLICA	
convenio de prácticas	Prácticas	Escuela Normal Superior de Manati	PÚBLICA	

9

MODALIDAD	TIPOLOGÍA	PARTICIPANTES	NATURALEZA ENTIDAD	OBJETO
convenio de prácticas	Prácticas	Escuela Normal Superior del Distrito de Barranquilla	PÚBLICA	

A pesar de la existencia de estos acuerdos, es evidente que el programa aún debe trabajar en el fortalecimiento de los estándares que propendan por una mayor proyección de la investigación a nivel externo, por lo que resaltamos este como un aspecto a mejorar.

**Tabla 112 Resumen de la calificación de la característica 29**

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
6,33%	4,0	80%	Se cumple en alto grado
<p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento en el número de grupos y semilleros de investigación</li> <li>• Desarrollo y participación en eventos de carácter académico por parte de docentes investigadores y estudiantes miembros de los semilleros</li> <li>• Plan de estudios orientado al fortalecimiento de la investigación y la innovación en el sector educativo</li> <li>• Presencia en el plan de estudios de un número considerable de seminarios asociados a la investigación, tanto en el componente de fundamentación investigativa como en el electivo.</li> </ul> <p><b>Aspectos a mejorar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Moderado número de convenios de cooperación interinstitucional que colaboran con la creación de valor del conocimiento generado por docentes y estudiantes y fortalecimiento de la relación Universidad – empresa – Estado</li> <li>• Poco número estudiantes en los semilleros investigadores</li> </ul>			

260

### 5.6.2 Característica 30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural

La Universidad del Atlántico en sus principios fines y funciones establecidas en el Art. 9 literal c. del Estatuto General de la Universidad, considera a la investigación y la docencia ejes de su vida institucional, y ambas se articulan con la extensión para lograr objetivos institucionales de

carácter académico o social. De igual forma el P.E.I. (2009) incorpora la investigación en el numeral 11.2, estableciendo que “La Universidad asume la investigación como una práctica académica generadora de campos de saber, conocimientos, productos y servicios, de conformidad con lo expresado en el Estatuto de la investigación de la universidad” (p. 13).

La investigación fue reglamentada en el Acuerdo Superior No. 001 del 16 febrero de 2009, Estatuto de Investigación, el cual contiene los principios, políticas, criterios orientadores y estructura organizativa de la función investigativa y el proceso de construcción de un sistema Institucional de Ciencia y Tecnología en relación con las funciones formativas y de proyección social de la Universidad. El Sistema está constituido por el conjunto de organismos responsables de la orientación, administración y realización del proceso permanente de investigación, la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social, el Comité Central de Investigaciones, Departamento de Investigación, los Comités de Investigaciones de las unidades académicas, Grupos de Investigación y de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Educación.

En este mismo sentido, la Universidad del Atlántico cuenta con un Estatuto de Propiedad Intelectual, aprobado mediante el Acuerdo Superior 0001 de 17 de marzo de 2011 el cual es importante para la conservación de los recursos académicos y docentes; en este se consignan las políticas de propiedad intelectual de los productos generados por directivos, docentes y estudiantes de la Universidad. Los productos de valor académico-científico son evaluados por pares académicos, mediante criterios establecidos por el Comité de puntaje “CIARP”.

Además, la institución promueve que las investigaciones obtengan fuentes de financiamiento, para esto la universidad destina un rubro anual para la investigación, el cual es ejecutado a través de la Vicerrectoría de Investigaciones.

261

En este sentido, la Universidad ha realizado convocatorias internas para la financiación de proyectos de investigación, la cual es de gran importancia para apoyar a los grupos de investigación incipientes y promover la creación de nuevas líneas de investigación dentro de los grupos ya existentes.

Los criterios, estrategias y actividades del programa en materia de investigación, innovación y creación artística y cultural se orientan hacia el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes para cuestionar e indagar, así como el espíritu investigativo, creativo e innovador. En este sentido se desarrollan acciones de investigación y de vinculación a grupos de semilleros en los que se generan productos investigativos. En el reporte de la Vicerrectoría de Investigaciones se evidencia una participación considerable de los estudiantes en los semilleros de investigación.

Así mismo, en el desarrollo de las prácticas pedagógicas y en los trabajos de grado, se evidencia su capacidad para identificar y resolver problemáticas del ámbito educativo en particular con los procesos de enseñanza – aprendizaje de la lengua materna que, por la misma naturaleza del programa, incluyen la aplicación y articulación del conocimiento disciplinar y pedagógico de manera permanente.

Es importante resaltar que la actividad investigativa del Programa corresponde a diferentes acciones tales como: Investigación formativa (semilleros de Investigación, Formación en investigación, participación en eventos, asesorías y tutorías, evaluación de proyectos de investigación) y Proyectos de investigación en convocatorias internas o externas.

El programa cuenta con 53 profesores de los cuales 32 (60.3%) tienen título de maestría; 20 docentes correspondiente al 37.73% obtuvieron título de doctor y un docente (1.8%) es postdoctor. Este alto nivel de formación permite señalar que existe correspondencia entre el número y nivel de formación de los profesores adscritos al programa con la actividad investigativa y de innovación y la creación artística y cultural, relacionadas con la naturaleza del programa. El aspecto mejoró sustancialmente en los últimos años ya que como se muestra desde el inicio todos cuentan con título de postgrado (Maestría y Doctorado), lo que ha permitido disponer de este recurso por su experiencia en investigación para asumir los roles de asesor de trabajo de grado, jurado, par evaluador, participante en comité de evaluación, evaluador académico. Todo esto soportado en los informes de gestión del programa, banco de Hojas de Vida de la Universidad y la base de datos de investigadores en Colciencias Cvlac, además de asumir sus tareas como docentes investigadores ejecutando proyectos de investigación participando en eventos académicos y haciendo consultorías. El nivel de formación se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 113 Nivel de formación del recurso humano disponible en el Programa**

DOCENTE	DEDICACIÓN	VINCULACIÓN	FORMACIÓN
Herrera Delgans Miguel Ángel	Tiempo completo	No pertenece a la carrera	Magister
Ahumada Medina Verónica	Horas	No pertenece a la carrera	Magister
Cárdenas Cárdenas Luis Manuel	Tiempo completo	Carrera	Doctor
Anabela Salazar Escobar	Tiempo completo	No pertenece a la carrera	Magister
Carbono Truyó Vicenta Isabel	Tiempo completo	No pertenece a la carrera	Magister
Rodríguez Vidal Guillermo de Jesús	Tiempo completo	No pertenece a la carrera	Magister
Trillos Pacheco Juan José	Tiempo completo	No pertenece a la carrera	Doctor

262

Sánchez Reales José David	Tiempo completo	No pertenece a la carrera	Doctor
Cuentas Urdaneta Heriberto Rafael	Horas	No pertenece a la carrera	Doctor
Vargas Prentt Doris	Tiempo completo	Carrera	Doctor
León de León Beatriz de los Ángeles	Horas	No pertenece a la carrera	Magister
Trillos Amaya María	Horas	No pertenece a la carrera	Doctor
Rapalino Vargas Faride Helena	Horas	No pertenece a la carrera	Magister
Henaó Gil José Rodolfo	Tiempo completo	No pertenece a la carrera	Doctor
Nieto Ruiz Luis Fernando	Tiempo completo	Carrera	Magister
Herazo Pineda María Eugenia	Horas	No pertenece a la carrera	Magister
Torres Fontalvo Yasmin Divina	Horas	No pertenece a la carrera	Magister
Torres Roncallo Luz Marina	Horas	No pertenece a la carrera	Magister
Gutiérrez De la Cruz Gloria	Medio tiempo	De carrera	Magister
Jacobus De la Hoz Nancy Carolina	Tiempo completo	De carrera	Doctor
Yamileth María Betancourt	Tiempo completo	De carrera	Doctor
Caro Cervantes Melisa	Horas	No pertenece a la carrera	Docente en formación

Correa Páez Jesús Antonio	Tiempo completo	De carrera	Doctor
Niebles Reales Eleucilio	Tiempo completo	De carrera	Doctor
Paternina Escobar Cila Isabel	Horas	No pertenece a la carrera	Magister
Escamilla Morales Julio Alfonso	Tiempo completo	De carrera	Doctor
Morales Escorcía Efraín Enrique	Tiempo completo	De carrera	Magister
Penenrey Navarro Julio César	Horas	No pertenece a la carrera	Magister
Antonio José Silvera Arenas	Tiempo completo	No pertenece a la carrera	Magister
Martínez Gutiérrez Armando	Horas	No pertenece a la carrera	Magister
Bolaño Sandoval Adalberto Antonio	Medio tiempo	No pertenece a la carrera	Magister
Díaz Gamboa Sandra Lucía	Tiempo completo	De carrera	Doctor con Post doctorado
Archbold Cortes John William	Medio tiempo	No pertenece a la carrera	Magister
Moreno Herrera Francly Liliana	Tiempo completo	De Carrera	Doctor
Ortega Hernández Manuel E.	Tiempo completo	De carrera	Magister
Ortega González-rubio Mar Estela	Horas	No pertenece a la carrera	Doctor
Santodomingo Zárate Federico	Tiempo completo	De carrera	Magister
Castillo Mier Ariel	Tiempo completo	De carrera	Magister

García Burgos Álvaro Ramón	Tiempo completo	De Carrera	Doctor
Zuluaga Mercado Alejandro	Tiempo completo	Carrera	Magister
Caez Turizo Rosario del Carmen	Tiempo completo	ExPestalozi	Magister
Miranda Padilla Rosaura	Tiempo completo	ExPestalozi	Magister
Vega Lora Cidalía Margarita	Horas	No pertenece a la carrera	Magister
Venegas Polo Marco Aurelio	Tiempo completo	No pertenece a la carrera	Magister
Ferrel Ballestas Lucía Fernanda	Horas Cátedra	No pertenece a la carrera	Magister
Martin Guillermo de la hoz Vásquez	Tiempo completo	No pertenece a la carrera	Magister
Alvarez Cuesta Ezequiel Edmundo	Tiempo completo	De Carrera	Doctor
Pianeta Cantillo Brenda Valentina	Horas	No pertenece a la carrera	Magister
Vera de Orozco Gloria Esther	No pertenece a la carrera	No pertenece a la carrera	Magister
Benavides Méndez Vilma	No pertenece a la carrera	No pertenece a la carrera	Magister
Varela Arregocés Rocío	Tiempo completo	No pertenece a la carrera	Magister
Foliaco Páez Inírida del Socorro	No pertenece a la carrera	No pertenece a la carrera	Magister
Gutiérrez Cochero Adriana Patricia	No pertenece a la carrera	No pertenece a la carrera	Magister

Fuente: Equipo de Autoevaluación.

Durante el periodo 2017 - 2019, la Vicerrectoría de investigaciones, extensión y proyección social

realizó diferentes convocatorias para apoyar iniciativas de investigación formuladas por docentes de la universidad. Entre el período 2017 - 2 al 2018 - 2, los grupos del programa de Licenciatura en humanidades y lengua castellana que salieron beneficiados por las convocatorias internas y los importes que recibieron fueron los siguientes:

**Tabla 114 Docentes beneficiados por las convocatorias internas del programa**

Proyecto de investigación	Grupo de investigación	Docente Investigador	Importe asignado semestralmente
Estudio Hermenéutico y teológico del libro de Hebreos y las cartas universales	BEREA	Gabriel Alberto Ferrer Ruíz	\$ 3.090.946
Estudio Sociofonético y Acústico del Español de Barranquilla	GIESCAH	Yolanda Rodríguez Cadena	\$ 4.636.419
Estrategias para la lectura y la escritura de textos académicos en estudiantes de pregrado de la facultad de educación.	INGLEX	Luis Manuel Cárdenas	\$ 6.181.892

266

Para el período 2019 - 1 se asocian nuevos proyectos, a los que se suma también una variación a los recursos asignados anteriormente:

**Tabla 115 Variación de los beneficios dados a los docentes por convocatorias internas del programa.**

Proyecto de investigación	Grupo de investigación	Docente Investigador	Importe asignado semestralmente
Estudio Hermenéutico y teológico del libro de Hebreos y las cartas universales	BEREA	Gabriel Alberto Ferrer Ruíz	\$ 26.517.695
Estudio Sociofonético y Acústico del Español de Barranquilla	GIESCAH	Yolanda Rodríguez Cadena	\$ 51.296.356
Estrategias para la lectura y la escritura de textos académicos en estudiantes de pregrado de la facultad de educación.	INGLEX	Luis Manuel Cárdenas	\$ 52.976.174

De la literatura hacia la lectura crítica	INGLEX	Luis Manuel Cárdenas	1.545.472,96
Recolección y análisis de narrativas barranquilleras	AMAUTA	Yamileth María Betancourt Córdoba	\$ 3.090.945,92
Comprendemos lo que leemos, vemos y escuchamos en "Telesexto"	INGLEX	Luis Cárdenas Cárdenas	\$ 1.545.472,96
Apropiación del léxico ette taara en el ciclo moomate - diseño de una herramienta didáctica basada en las TIC	CELIKUD	Milton Amaya Antolines	\$ 3.090.945,92
Análisis de la Competencia Textual en Estudiantes de la Universidad Popular del Cesar Mediante la Elaboración de Ensayos Académicos	CELIKUD	Álvaro García Burgos	\$ 3.090.945,92
¡Pensar para crecer! una propuesta para desarrollar la criticidad	Grupal	Miguel Ángel Herrera Delgans	\$ 1.545.472,96

En el período 2019-2 se asocian los siguientes proyectos con la siguiente asignación de recursos

**Tabla 116 Asignación de recursos por proyectos restantes para los estudiantes.**

Proyecto de investigación	Grupo de investigación	Docente Investigador	Importe asignado semestralmente
Evidencialidad en el habla de los barranquilleros	GIESCAH	Yolanda Rodríguez Cadena	\$ 18.090.945,92
De la literatura hacia la lectura crítica	INGLEX	Luis Cárdenas Cárdenas	\$ 6.545.472,96
Recolección y análisis de narrativas barranquilleras	AMAUTA	Yamileth María Betancourt Córdoba	\$ 18.090.945,92
Comprendemos lo que leemos, vemos y escuchamos en "Telesexto"	INGLEX	Luis Cárdenas Cárdenas	\$ 6.545.472,96

Apropiación del léxico ette taara en el ciclo moomate - diseño de una herramienta didáctica basada en las TIC	CELIKUD	Milton Amaya Antolines	\$ 18.090.945,92
Análisis de la Competencia Textual en Estudiantes de la Universidad Popular del Cesar Mediante la Elaboración de Ensayos Académicos	CELIKUD	Álvaro García Burgos	\$ 18.090.945,92
¡Pensar para crecer! una propuesta para desarrollar la criticidad	Grupal	Miguel Ángel Herrera	\$ 6.545.472,96

Por otro lado, en cuanto a los recursos tecnológicos que fueron asignados a docentes investigadores del programa, se presenta la siguiente relación.

**Tabla 117 Recursos tecnológicos asignados a docentes**

EQUIPO	SERIE	PRECIO	DOCENTE	GRUPO
Computador portátil	SCB35477545	\$ 2.920.000,00	Amilkar Caballero De La Hoz	CEILIKA
Computador portátil	SCB35478054	\$ 2.920.000,00	Amilkar Caballero De La Hoz	CEILIKA
Computador portátil	SCB35478261	\$ 2.920.000,00	Amilkar Caballero De La Hoz	CEILIKA
Computador portátil	SCB35478274	\$ 2.920.000,00	Amilkar Caballero De La Hoz	CEILIKA
Computador portátil	SCB35478276	\$ 2.920.000,00	Amilkar Caballero De La Hoz	CEILIKA
Computador portátil	SCB35478301	\$ 4.350.000,00	Francy Liliana Moreno Herrera	GILKARÍ

268

EQUIPO	SERIE	PRECIO	DOCENTE	GRUPO
Multifuncional I355	VH3K0911953	\$ 826.964,00	Francy Liliana Moreno Herrera	GILKARÍ
Computador portátil	SCB35478298	\$ 3.114.600,00	Yolanda Rodríguez Cadena	GIESCA-
Computador portátil	SCB35478304	\$ 3.114.600,00	Yolanda Rodríguez Cadena	GIESCA-
Computador portátil	SCB35478374	\$ 3.114.600,00	Yolanda Rodríguez Cadena	GIESCA-
Computador portátil	SCB35478378	\$ 3.114.600,00	Yolanda Rodríguez Cadena	GIESCA-
Computador portátil	SCB35478704	\$ 2.685.000	Liseth Villar	ESAPIDEX
Multifuncional I355	VH3K0911985	\$ 712.900	Liseth Villar	ESAPIDEX
Intel Core i5- 8250U	PF1PBEJ2	\$ 3.410.000,00	Gabriel Alberto Ferrer Ruíz	BEREA
All-In-One 19.5", B360	S1H06KQP/S1H06KPV/S1H06KQ6	\$ 11.018.100,00	Gabriel Alberto Ferrer Ruíz	BEREA
MBP 15.4"	Co2Z2308LVCG/Co2Z2B3WLVCG	\$ 33.287.316,58	Yolanda Rodríguez Cadena	GIESCAH
IMAC 27"	Rad 20194010044543	\$ 13.372.620,88	Yolanda Rodríguez Cadena	GIESCAH
Intel Core I5- 8250u Processor	Spf1pf38p/Spf1pfg23/Spf1pbeh/ Spf1pf778/Spf1pfe25	\$ 20.460.000,00	Luis Manuel Cárdenas Cárdenas	Inglex
All-In-One 19.5", B360 120w, N- Touch,	Ss1h06kpp/Ss1h06kvy	\$ 7.345.400,00	Luis Manuel Cárdenas Cárdenas	Inglex

269

EQUIPO	SERIE	PRECIO	DOCENTE	GRUPO
Galaxy Tab A 10.1"	R52m103x81l / R52m103xb7t/ R52kc17jdjm/ R52m103wt2y/ R52m117bbjj/R52m20gh9ev/R52m20sk1zh/R52m10pxvoj	\$ 9.040.000,00	Luis Manuel Cárdenas Cárdenas	Inglés
Ups Apc Capacidad 500va/250w Corriente Max.	N/A	\$ 794.920,00	Luis Manuel Cárdenas Cárdenas	Inglés
Disco Duro De 2tb Externo	N/A	\$ 1.656.962,01	Luis Manuel Cárdenas Cárdenas	Inglés
Video Proyector Epson Powerlite X41+ /	X4hs8701144/ X4hs8900051/X4hs8701123	\$ 7.497.000,00	Luis Manuel Cárdenas Cárdenas	Inglés
Grabadora de periodista 4GB Sony ICD- PX440	S0114719970	\$ 275.283,08	Francy Liliana Moreno Herrera	GILKARÍ
COMBO CAMARA DSC- W800/B NEGRA + LCS- TWP/B /	S015611775i	\$ 1.210.208,28	Francy Liliana Moreno Herrera	GILKARÍ
Grabadora de voz	S0110715549	\$ 432.835,44	Yolanda Rodríguez Cadena	GIESCA-
Grabadora de voz	S011071584C	\$ 432.835,44	Yolanda Rodríguez Cadena	GIESCA-
Grabadora de voz Auriculares	S011071582A	\$ 432.835,44	Yolanda Rodríguez Cadena	GIESCA-
Grabadora de voz	S0110343917	\$ 432.835,44	Yolanda Rodríguez Cadena	GIESCA-

270

EQUIPO	SERIE	PRECIO	DOCENTE	GRUPO
Grabadora de voz	S0110343816	\$ 432.835,44	Yolanda Rodríguez Cadena	GIESCA-
Grabadora de voz	S01103438827	\$ 432.835,44	Yolanda Rodríguez Cadena	GIESCA-
Grabadora de voz	S0110715156	\$ 432.835,44	Yolanda Rodríguez Cadena	GIESCA-
Grabadora de voz	S0110325726	\$ 432.835,44	Yolanda Rodríguez Cadena	GIESCA-
Video proyector EPSON Power lite X24,	VA9K5401560	\$ 3.407.283,08	Yolanda Rodríguez Cadena	GIESCA-
Video proyector EPSON Power lite X24, 3000 lumens	VA9K5401528	\$ 3.407.283,08	Yolanda Rodríguez Cadena	GIESCA-
Combo Video Camara Sony Negra	S013430757F	\$ 3.312.058,68	Yolanda Rodríguez Cadena	GIESCA-
Cámara filmadora Sony sony HDR-CX440	S013433233-7	\$ 6.117.910	Liseth Villar	ESAPIDEX
Cámara fotográfica NIKON D7000 Memoria clase 10 de 32 gigas.	D7200-25321960167091	\$ 9.311.940	Liseth Villar	ESAPIDEX
Video Beam EPSON	TM4F580010L	\$ 8.283.582	Liseth Villar	ESAPIDEX
MICROFONO INALAMBRICO SVX24/PG58-J9	3NL0159850	\$ 1.233.880	Liseth Villar	ESAPIDEX
Parlantes Logitech z623	980-000402	\$ 597.014	Liseth Villar	ESAPIDEX

271

El programa de Licenciatura en humanidades y lengua castellana ha fortalecido la participación de los docentes y estudiantes a los grupos de investigación. En el reporte del proceso de autoevaluación del 2016, el programa contaba con siete (7) grupos de investigación; mientras que actualmente tiene diez (10) grupos. Esto se debe en parte a las convocatorias internas que ha realizado la universidad para desarrollar proyectos interdisciplinarios; así como las convocatorias externas de Colciencias (Minciencias). También es importante destacar que los grupos han mejorado su categorización ante Colciencias, tal como lo muestra la convocatoria 833 (2018-2019). Obsérvese la siguiente tabla.

**Tabla 118 Clasificación de los Grupos de Investigación**

NOMBRE	RESULTADO DEFINITIVOS CONV. 737 2015-2016	RESULTADO DEFINITIVOS CONV. 781 2017-2018	RESULTADO DEFINITIVOS CONV. 833 2018-2019	RESULTADO DEFINITIVOS CONV. 833 2020
AMAUTA	C	C	B	B
Grupo de investigación para el estudio sociolingüístico del caribe e Hispanoamérica. GIESCAH	B	A1	A	A
Grupo interinstitucional sobre los estilos de aprendizaje e idiomas extranjeros_ Bilingüismo ESAPIDEX-B (UA-UniQuindío).	C	C	A	A
CEILIKA Centro de estudio e investigación literaria del caribe	C	B	B	B

272

Grupo de Investigación en Tecnologías de Información y Comunicación y Gestión del Conocimiento <b>ENL@CE</b>	Con Aval Institucional	B	B	B
Grupo de Investigación en Lectura, Escritura, Pedagogía y Desarrollo Humano <b>(INGLEX)</b>	B	B	A	A
Grupo de Investigación Literaria del Caribe – GILKARI	C	B	B	B
Círculo de estudios lingüísticos sociales y culturales <b>CELIKUD</b>	A	C	B	B
Grupo Interinstitucional sobre estudios del habla y la comunicación Universidad Tecnológica de Pereira - Universidad del Atlántico.	INTER UNIVESITARIO-NUEVO	INTER UNIVESITARIO-NUEVO	INTER UNIVESITARIO-NUEVO	INTER UNIVESITARIO-NUEVO

Nuevo círculo de análisis y del discurso CADIS	NUEVO	NUEVO	NUEVO	NUEVO
--	-------	-------	-------	-------

Al programa se encuentran adscritos 10 grupos de investigación, de los cuáles 8 registran producción científica reconocida por Colciencias. De estos grupos, 5 ostentan categoría B, 3 están categorizados en A, 1 es Reconocido y el otro es un grupo interinstitucional. Diez (10) de los investigadores de estos grupos se encuentran categorizados, 7 de ellos en categoría junior, 1 en calidad de asociado, 1 en categoría senior y otro más en dignidad de emérito. Del período 2015 al 2020, se registran productos muy valiosos para el programa tanto en revistas indexadas nacionales como internacionales, libros y capítulos de investigación. También es importante mencionar que en el cvlac de los investigadores se registra una participación muy activa en eventos científicos de carácter nacional e internacional, 1 consultoría externa y 1 traducción. Por parte de los grupos no categorizados se destacan las participaciones en 5 eventos de carácter nacional y 22 de carácter internacional durante los años 2016-2019. Además, investigadores del programa registran la vinculación a 17 redes de trabajo académico, 12 de ellas con reconocimiento internacional. Asimismo, Grupos de investigación vinculados al programa han gestionado y coordinado la edición de dos publicaciones, la revista CEDOTIC de carácter científico y la revista LUA la cual tiene como énfasis la difusión literaria. Obsérvese el siguiente cuadro, el cual resume la producción de publicaciones durante el periodo 2015-2020.

En este sentido, se puede decir que en el programa de Licenciatura en humanidades y lengua castellana existe una importante producción académico – científica por parte de los docentes investigadores, los cuales dan cuenta de la dinámica constante de indagación sobre temáticas que contribuyan desde la investigación a generar respuestas a problemáticas educativas. A continuación, se realizan las publicaciones producto de este trabajo:

274

**Tabla 119 Artículos publicados en revistas indexadas de los docentes del Programa entre últimos años**

Publicaciones del programa de Humanidades y Lengua castellana 2015-2020						
Tipo/año	2015	2016	2017	2018	2019	2020
RII			3	1	1	
RIN						
RNI	4		4	4		2
RNNI		1	5	1		
Lb.	1	1	2	11		
C. Lb.	2	4	6	11	5	
O. Pub.	5	1	1		1	
Pat.						

<b>O. Res.</b>		3				
<b>Productos totales</b>	12	10	21	28	7	2

Muchos docentes del programa han participado activamente en procesos artísticos y culturales en el panorama regional y nacional. El grupo Maskeletras adscrito a la red RELATA del Ministerio de Cultura ha venido desarrollando diferentes actividades enfocadas a la investigación y creación literaria. Al mismo tiempo la revista LUA, editada por la profesora Francy Moreno ha venido convirtiéndose en un medio de difusión de trabajos de carácter artístico por parte de la comunidad estudiantil. En la creación literaria el profesor Antonio Silvera ha sido ganador en dos ocasiones del Portafolio de estímulos para el desarrollo artístico y cultural de Barranquilla. El profesor Ariel Castillo participa activamente en diversos eventos culturales a nivel regional y nacional, como lo han sido la feria del libro de Barranquilla, Carnaval de las artes, entre otros. En el año 2019 fue jurado del Premio nacional de novela de la Cámara de comercio de Medellín. También como jurado se ha venido desempeñando desde hace muchos años el profesor Manuel Guillermo Ortega en el Concurso nacional de cuento de la Universidad Metropolitana, quien además publicó en el año 2018 el libro de cuentos *Tierra de iguanas* con la editorial Universidad del Norte. John William Archbold ha sido colaborador habitual de la Revista Actual con más de 40 artículos entre el 2017 y el 2019, al igual que otros en la revista Semana, Avianca y Welcome. Participó en la antología de cuento Caribe de la revista Víacuarenta (2018) y en la antología de Crónica “Nosotros no iniciamos el fuego” (2017 Ecoemenprender editores - Ministerio de cultura). También fue moderador en el Carnaval de las artes 2018 y la Feria del Libro de Bogotá 2019. Fue jurado principal de la Beca Para El Reconocimiento De La Tradición Oral De La Población Negra, Afrodescendiente Y Palenquera del Instituto Distrital de Artes de Bogotá.

275

En este ejercicio, cabe resaltar que el programa no ha implementado mecanismos periódicos para recopilar la producción artística y cultural de docentes y estudiantes, por lo que este seguirá siendo un aspecto para fortalecer.

La Universidad apoya financieramente la investigación al asignar en el presupuesto anual recursos para este propósito. En este sentido se reconocen recursos de origen interno y externo. Los internos corresponden a las partidas presupuestales que directamente asigna la universidad y que provienen de los ingresos que capta la institución por las transferencias nacionales y venta de servicios. Con estos recursos se financian las convocatorias internas que buscan incrementar la producción científica y generación de conocimiento; también se incluyen los fondos especiales que promueven la ejecución de proyectos, la socialización y publicación de resultados y la realización de eventos científicos. Desde allí se cubren gastos para: pasajes nacionales e internacionales, asistencia e eventos nacionales e internacionales, internacionalización de la investigación, innovación, programa Joven Investigador. Los recursos externos provienen de Colciencias y otras entidades que apoyan la investigación, de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.

De igual manera, se incluye en la inversión de recursos de la universidad el tiempo reconocido a los profesores y que se programan desde su plan de trabajo académico semestral (PTA), para ejecutar proyectos de investigación. También se incluyen los espacios para desarrollar la

investigación con oficinas para los grupos de investigación ubicados en el bloque G buscando condiciones adecuadas.

**Tabla 120 Resumen de la calificación de la característica 30**

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
5,67	4,3	86%	Se cumple en alto grado
<p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe una importante producción científica por parte de los docentes que está adscrita a los grupos que hacen parte del programa.</li> <li>• Varios miembros del cuerpo docente participan de manera activa en espacios artísticos y culturales del panorama local y nacional.</li> <li>• Los miembros del programa tienen una visibilidad destacada en el panorama artístico y cultural.</li> </ul>			
<p><b>Aspectos a mejorar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evidencia falta de promoción de los recursos y espacios artísticos y culturales dentro del programa.</li> <li>• Poca visibilidad de la actividad artística y cultural, así como la participación de los miembros del programa.</li> </ul>			

276

### 5.6.3 Juicio global del factor 6: formación para la investigación y creación artística y cultural

El factor de Investigación y creación artística y cultural se cumple en alto grado con un porcentaje de 82.8 %. La Universidad del Atlántico cuenta con unas políticas bien establecidas para desarrollar la investigación en los programas académicos. En cuanto al programa, la malla curricular del Programa, las áreas de investigación, práctica docente y los seminarios de profundización apuntan a la formación de docentes con sólidas competencias investigativas. Asimismo, el trabajo que se lleva a cabo desde los semilleros promueve el desarrollo de estas competencias en los estudiantes. En estos últimos cinco años, los semilleros y los grupos de investigación se fortalecieron significativamente, dando origen a nuevas líneas de investigación en el área de lingüística (adquisición y desarrollo del lenguaje), pedagogía de la lengua materna (lengua y uso de las TIC). En este sentido, los estudiantes han participado en calidad de ponentes en

eventos académicos. Algunos se han vinculado a los proyectos de los grupos y otros han sido beneficiarios de las convocatorias internas que ha realizado la Universidad.

Como se mencionó, el programa incrementó el número de grupos de investigación, gracias al trabajo interdisciplinario que los docentes han promovido en los últimos años con otros programas de la Facultad de Ciencias de la Educación y Ciencias Humanas. Asimismo, la clasificación en Colciencias se ha mantenido y en algunos casos se ha superado. Estos resultados han sido gracias a las convocatorias internas que la universidad promovió en los últimos años. Los grupos fortalecieron sus proyectos y, es importante decir, adquirieron herramientas para el procesamiento y análisis de datos. En este mismo sentido, se invirtieron rubros para realizar trabajo de campo y vincular a estudiantes como ayudantes en los procesos de investigación.

**Tabla 121 Resumen valoración Factor 6 formación para la investigación y creación artística y cultural**

CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR	PONDERACIONES	PROMEDIO CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN DE DESEMPEÑO
<b>Característica 29.</b> Formación para la investigación y la creación artística y cultural	6,33%	4,0	80%	Se cumple en alto grado
<b>Característica 30.</b> Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	5,67	4,3	86%	Se cumple en alto grado
<b>TOTAL FACTOR 6</b>	<b>12%</b>	<b>4,1</b>	<b>82,8%</b>	<b>Se cumple en alto grado</b>

## 5.7 FACTOR 7. BIENESTAR UNIVERSITARIO

De acuerdo con la normatividad nacional e institucional, en la Universidad del Atlántico el Bienestar Universitario tiene como ejes rectores el desarrollo humano integral y el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad académica, entendido como la población de estudiantes, docentes y funcionarios administrativos.

Siendo un proceso misional coadyuva con lo educativo mediante acciones intencionalmente formativas que facilitan el desarrollo de las diferentes dimensiones (cultural, social, moral, psicoafectivo y físico) del ser humano.

El Bienestar Universitario contribuye a la formación integral, estimula las capacidades de las personas y de los grupos de la Universidad. En este sentido, propicia la integración del trabajo y el estudio con los proyectos de vida, en un contexto participativo y pluralista. En la Universidad del Atlántico el bienestar se gestiona como un sistema que genera condiciones institucionales ético-pedagógicas con el fin de facilitar la convivencia y la tolerancia en la comunidad universitaria y que la vivencia de estos valores trascienda los ámbitos académicos y laborales.

El Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad del Atlántico está reglamentado por el Acuerdo Superior 0009 de 26 de julio de 2010, mediante el cual se adopta el Estatuto de Bienestar Universitario en el Artículo 3 se plantea la siguiente misión:

*“La misión de Bienestar Universitario es facilitar en la comunidad universitaria es el desarrollo integral en las dimensiones ética, intelectual, cultural, físico, espiritual, emocional, ambiental y social; preservar los derechos fundamentales, la convivencia ciudadana y mejorar la calidad institucional de los estudiantes, docentes y funcionarios. Así mismo apoyar a la oficina de egresados en el cumplimiento de sus propósitos y fines misionales”.*

278

### 5.7.1 Característica 31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario.

Las políticas del Bienestar Universitario están definidas dentro en el marco de la educación superior a nivel nacional, el marco regulatorio de los procesos de aseguramiento de calidad y los lineamientos nacionales e institucionales en materia de Bienestar; de igual forma, toma también elementos de la Declaración Mundial de la UNESCO sobre educación superior en 1998. A continuación, se relaciona el marco normativo:

**Tabla 122 Marco Normativo y Políticas Institucionales de Bienestar Universitario**

NORMATIVIDAD	REFERENTE
Constitución Política de Colombia	Artículo 69, autonomía universitaria.
Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La	Prólogo “La ciencia y la educación determinarán el bienestar

NORMATIVIDAD	REFERENTE
Educación Superior en el Siglo XXI	de los individuos y de las naciones en el futuro”.  Artículo 2. Función ética, autonomía, responsabilidad y prospectiva, f) aportar su contribución a la definición y tratamiento de los problemas que afectan al  Bienestar de las comunidades, las naciones y la sociedad mundial.
Ley 30 de 1992	Capítulo III, “Del Bienestar Universitario”.
Acuerdo 003 de marzo de 1995 – CESU	Cobertura, participación, responsabilidad, campos de acción, financiación de los programas de Bienestar en las Instituciones de Educación Superior.
Ley 1188 de 2008	Artículo 2. Condiciones de Calidad. Condiciones de carácter institucional, 5. La implantación de un modelo de bienestar universitario que haga agradable la vida en el claustro y facilite la resolución de las necesidades insatisfechas en salud, cultura, convivencia, recreación y condiciones económicas y laborales.
Decreto 1075 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” – MEN	Que recoge las directrices del Decreto 1295 de 2010, en lo referente a la reglamentación del registro calificado, particularmente en cuanto a la evaluación de la Condición de Bienestar Universitario.
Lineamientos de Acreditación de Programas – CNA (2013)	Factor Estudiantes  Factor Bienestar Institucional
Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior (2016)	Ruta de implementación, componentes y recomendaciones para el aseguramiento de la calidad.
Lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva (2013)	Enfoque conceptual, grupos priorizados, estrategias y acciones.
Proyecto Educativo Institucional – PEI (2009) Universidad del Atlántico	Políticas para el Desarrollo de la Misión 11.7 “Bienestar Universitario”: El Bienestar universitario contribuye a la formación integral, estimula las capacidades de las personas y de los grupos de la Universidad, propicia la integración del trabajo y el desarrollo de los proyectos de vida en un contexto participativo y pluralista.

NORMATIVIDAD	REFERENTE
Plan Estratégico 2009-2019 Universidad del Atlántico	L4 “Bienestar Universitario, Democracia y Convivencia”, Motor 1. Desarrollo Humano Integral, Motor 2. Cultura Ciudadana, Convivencia y Participación, Motor 3. Acceso a la Universidad y Equidad en las Condiciones. Familia de Estrategias: Orden en la Casa y Unidad para la Transformación.
Acuerdo Superior 000009 del 26 de Julio de 2010 “Por el Cual se Adopta el Estatuto de Bienestar Universitario” de la Universidad del Atlántico.	I. Misión, Principios, Políticas y Objetivos, II. Autonomía, Financiación y Presupuesto, III. Estructura Orgánica, IV. Disposiciones Finales.

Fuente: Documentos institucionales, Normas y Política Pública de Educación Superior.

El artículo 11° del Estatuto de Bienestar Universitario, ([Anexo F1 12](#)) contempla los siguientes componentes:

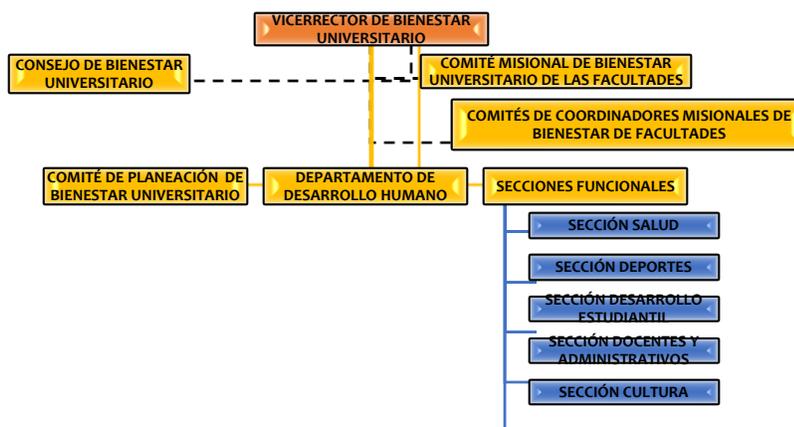
- Componentes de Regulación: El Consejo de Bienestar Universitario y los Comités Misionales de Bienestar Universitario de las Facultades.
- Componentes Esenciales: Vicerrectoría, Departamento de Desarrollo Humano y Secciones funcionales de Bienestar Universitario.
- Componentes Operativos: Vicerrector (a), jefe del Departamento de Desarrollo Humano, profesionales universitarios adscritos a las secciones funcionales, Coordinadores Misionales de Bienestar Universitario de las Facultades, y Comité de Coordinadores Misionales de Bienestar de las Facultades.

280

De acuerdo a lo componentes anteriormente relacionados, para la planeación, programación, dirección, seguimiento y evaluación de sus programas y actividades, se definió la siguiente estructura orgánica, contemplada en el artículo 10 del Estatuto de Bienestar:

- Vice-Rector(a) de Bienestar Universitario.
- Consejo de Bienestar Universitario.
- Comités Misionales de Bienestar Universitario de las Facultades
- Comité de Planeación de Bienestar Universitario.
- Comité de Coordinadores Misionales de Bienestar de Facultades.
- Dirección del Departamento de Desarrollo Humano Integral.
- Secciones funcionales: Salud y Medio Ambiente, Desarrollo Docente y Administrativo, Cultura, Deportes y Desarrollo Estudiantil.

**Gráfica 1 Estructura Orgánica de Bienestar Universitario**



Fuente: Universidad del Atlántico, Vicerrectoría Administrativa.

Como estrategia de articulación de las políticas de Bienestar Universitario en las diferentes facultades de la Institución se ha implementado el Comité Misional de Bienestar Universitario acorde al artículo 17 del Estatuto de Bienestar Universitario, la Facultad de Ciencias de la Educación cumple con esta representación estructurada de la siguiente manera: un Coordinador Misional de la Facultad, docente de tiempo completo designado por el Decano, previa presentación en el Consejo de Facultad, y tres (3) representantes o líderes de Bienestar de los programas académicos adscritos a esta facultad Ciencias de la Educación, respectivamente, conformándose la red de apoyo para dar cumplimiento a esta normatividad; siendo este Comité el encargado de articular las políticas y programas de Bienestar Universitario en los programas académicos, promoviendo la participación, motivación e inclusión de los distintos estamentos y actores institucionales en las acciones que los benefician.

281

Asimismo, la Vicerrectoría de Bienestar está compuesta por un (1) Departamento de Desarrollo Humano como eje transversal y cinco (5) Secciones Funcionales: Deporte, Cultura, Desarrollo Estudiantil, Docentes y Administrativos y Salud, a continuación, se define las funciones estipuladas en el Estatuto de Bienestar Universitario relacionada en la tabla.

**Tabla 123 Descripción de la Estructura Organizativa del Bienestar Universitario**

Componente	Definición
Departamento de Desarrollo Humano Integral	El eje central del Bienestar Universitario es el Desarrollo Humano entendido dentro del quehacer de la vida universitaria, como un campo de acción integrado y transversal para lograr la expansión de las dimensiones y capacidades del ser humano en su formación integral, de su bien vivir y en la construcción de comunidad educativa.

Componente	Definición
Sección de Salud y Medio Ambiente	Tiene a su cargo el desarrollo de las políticas y programas referidos a la promoción, prevención y, atención directa de primer nivel en la salud física y oral. Los programas y servicios de la sección están orientados a la consolidación del concepto de Salud integral, el cultivo de hábitos y estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades y situaciones críticas en toda la comunidad universitaria.
Sección de Desarrollo Docente y Administrativo	Apoya los procesos de capacitación que adelanten otras dependencias, en tanto complementaran la formación previa del personal administrativo y docente.
Sección de Deporte	Orienta actividades de carácter formativo, recreativo y representativo. Estimula la práctica del deporte propiciando el desarrollo de aptitudes deportivas y la formación en los valores de disciplina lealtad y solidaridad. Tiene a cargo la administración de escenarios deportivos, la organización de eventos y la gestión de recursos para las prácticas deportivas y recreativas.
Sección de Cultura	Encargada de elaborar y coordinar las políticas y programas relacionados con la planeación, promoción, organización, divulgación y ejecución de las actividades culturales extracurriculares en la comunidad universitaria y de extensión a la sociedad, propicia la diversas actividades culturales y artísticas originarias de diferentes lugares del mundo como parte integral de la formación universitaria con el propósito de estimular la investigación, el rescate, la defensa y proyección de los valores culturales propios de nuestra región y de la nación.
Sección de Desarrollo Estudiantil	Es la encargada de coordinar e implementar las políticas y programas de apoyo económico para estudiantes de menores recursos, de fortalecimiento, de liderazgo en el estamento estudiantil y de reconocimiento a los méritos estudiantiles de acuerdo con la normatividad institucional.

282

Fuente: Estatuto de Bienestar Universitario (Acuerdo Superior No.000009 de Julio 26 de 2010).

Esta estructura posibilita una oferta amplia de servicios a través del Departamento y las secciones, los cuales se describen en la siguiente tabla. Estos servicios benefician a los profesores, estudiantes y personal administrativo del Programa de Humanidades y Lengua Castellana.

**Tabla 124 Frentes de Acción Bienestar Universitario con Impacto en la Comunidad Docente, Estudiantil y Personal Administrativo del Programa de Humanidades y Lengua Castellana.**

Sección	Dirigido a	Actividades
Desarrollo Estudiantil	Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia a usuarios de créditos ICETEX, programa Acces, fondos condonables de comunidades negras, víctimas del</li> </ul>

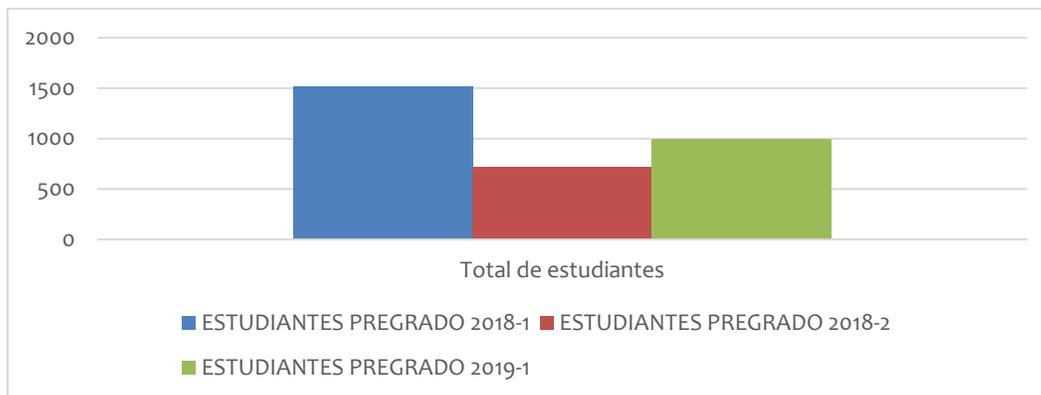
Sección	Dirigido a	Actividades
		<p>conflicto armado, personas con discapacidad (<a href="#">Anexo F7 01</a>).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo económico a Grupos Estudiantiles en actividades académicas, culturales y deportivas.</li> <li>• Programa de Almuerzos Subsidiados.</li> <li>• Fomento a la conformación de Grupos Estudiantiles.</li> <li>• Programa Jóvenes en Acción con el Departamento de prosperidad Social – DPS.</li> <li>• Trabajo social dirigidos a estudiantes remitidos por Consejo Académico.</li> </ul>
Salud y Medio Ambiente	Estudiantes Docentes y Administrativos	<p>Programas, actividades y servicios para la promoción y prevención en materia de salud sexual y reproductiva, salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, detección temprana de enfermedades crónicas no transmisibles, salud integral al adulto, nutrición, todo ello bajo el enfoque de Servicios Amigables de Salud para Adolescentes y Jóvenes; entre ellos se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Semana de la salud.</li> <li>• Consulta medicina general.</li> <li>• Consulta de odontología.</li> <li>• Consulta de enfermería.</li> <li>• Nutrición.</li> <li>• Fomento de estilos de vida saludable.</li> <li>• Servicio de área protegida y traslado en ambulancia.</li> <li>• Póliza de seguro estudiantil.</li> </ul>
Deporte	Estudiantes Docentes y Administrativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cátedra de Deporte Formativo (obligatorio para obtener título pregrado).</li> <li>• Actividades de deporte recreativo y competitivo, las disciplinas ofertadas son: fútbol, softball, baloncesto, voleibol, béisbol, karate-do, taekwondo, fútbol sala, pesas, atletismo, natación, ajedrez, tenis de mesa, tenis de campo y rugby.</li> <li>• Acceso al campus deportivo para la práctica del deporte y la actividad física.</li> </ul>

Sección	Dirigido a	Actividades
Cultura	Estudiantes Docentes y Administrativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eventos culturales para la promoción cultural y la formación de públicos.</li> <li>• Actividades culturales formativas a través de los semilleros de cultura, se ofertan las siguientes alternativas: danza folclórica, danza popular y urbana, salsa y bachata, danza cero (iniciación), música folclórica, percusión moderna y folclórica, flauta y vientos, guitarra, teatro, expresión corporal y actuación, orquesta, técnica vocal, música vallenata, música rock y pop, coro, tuna, fotografía, producción audiovisual, cine y yoga.</li> <li>• Participación en grupos culturales con proyección institucional: Danzatlántico (danza folclórica), Universidad y Tradición (música folclórica), Big Band Uniatlántico (orquesta tropical), UAllenato (música vallenata), Blue-Orange (rock y pop), Aluna (teatro universitario), Grupo de Danza Popular, Salsa y Bachata, Tuna Uniatlántico, Coro Uniatlántico, Narración Oral y Canción.</li> </ul>
Desarrollo de Docentes y Administrativos	Docentes y Administrativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la actividad física, recreativa y deportiva, dotación de uniformes e implementos para la práctica de deportes.</li> <li>• Actividades y eventos culturales.</li> <li>• Actividades lúdicas a hijos de docentes y administrativos</li> <li>• Socialización de seguros colectivos, beneficios para créditos por libranza y convenios con entidades financieras.</li> <li>• Asesoría y consejería psicológica para docentes y administrativos.</li> <li>• Trabajo social y acompañamiento a familiares.</li> <li>• Conmemoración de fechas significativas.</li> </ul>

Fuente: Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

De acuerdo con lo contemplado en el Plan Estratégico Institucional 2009- 2019, Acuerdo Superior 000014 07 de octubre de 2010, la planeación de la Universidad se basa en líneas, motores, familias y estrategias; se incluye Bienestar Universitario en la Línea Estratégica N°4. denominada “Bienestar Universitario, Democracia y Convivencia”, para la operacionalización del plan la Universidad elabora planes de acción trianuales, el último de ellos para el período 2015-2017, esto con la finalidad de alcanzar las metas propuestas a 2019.

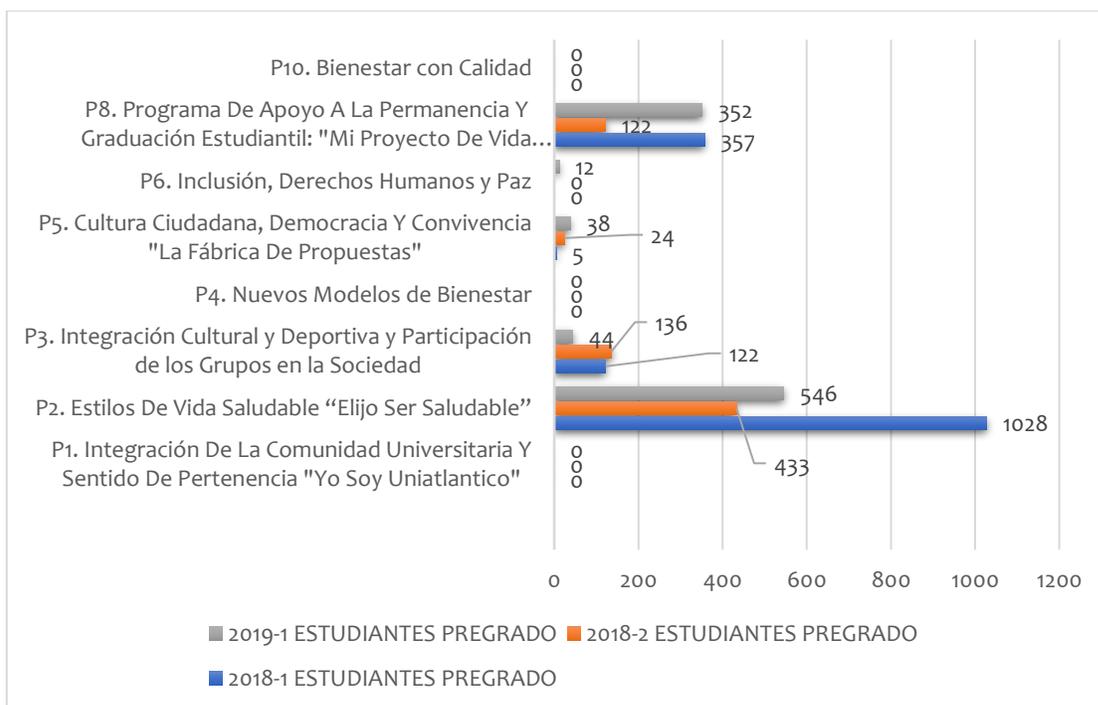
**Gráfico 29 Estudiantes beneficiados de los proyectos y líneas de vicerrectoría de bienestar universitario**



En la totalidad de los tres últimos años, notamos una tendencia a la baja en el año 2018 en todos los aspectos relacionados con los programas y proyectos de bienestar. Pero se muestra una tendencia al alza en el 2019 sin llegar a los resultados de 2018 que son consistentemente más altos. Eso se demuestra en la línea azul que marca el período de 2018-1, mientras que el 2019-1 supera al 2018-2 quizás debido a la acción de los paros que hubo en el período.

**Gráfico 30 Estudiantes beneficiados por proyectos y líneas de vicerrectoría de bienestar universitario**

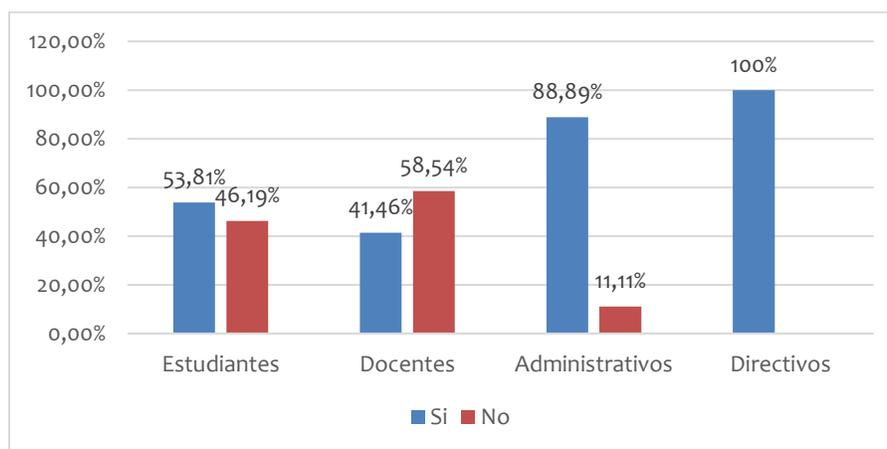
285



Individualmente, mirando ítem a ítem la tendencia general en cada uno de los aspectos se mantiene. El período 2018-1 solo se mantiene bajo en cuanto a la integración deportiva y cultural y a la cultura y democracia ciudadana con respecto a los otros dos periodos analizados como se aprecia en el gráfico insertado debajo.

El sentido de pertenencia es nulo si tomamos en cuenta los resultados, y eso se refleja en la realidad que se vive al interior del claustro universitario.

### Gráfico 31 Uso de los servicios de la vicerrectoría de bienestar universitario

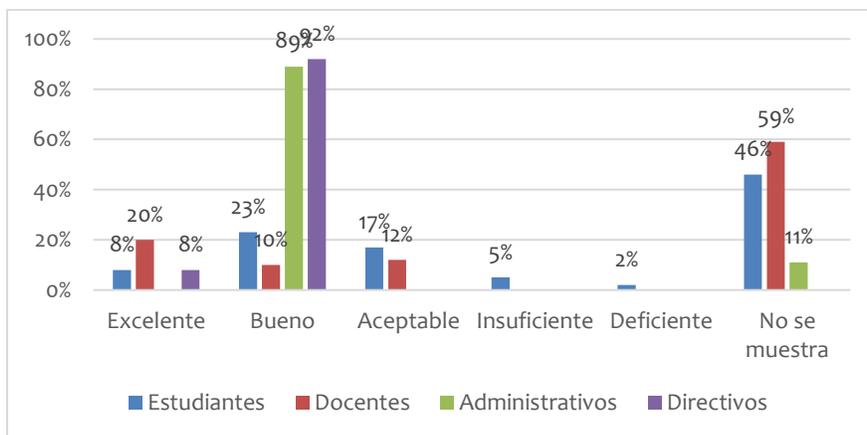


286

Como se observa en la gráfica, la apreciación de los directivos es excelente (100%), y de los administrativos muy bueno (88,8%). Aunque entre docentes (58%) se observa un resultado negativo con relación al porcentaje de estos que no han usado Bienestar Universitario, al igual que el porcentaje de estudiantes (46,1%) prácticamente la mitad de los docentes y estudiantes no saben o no han usado estos servicios.

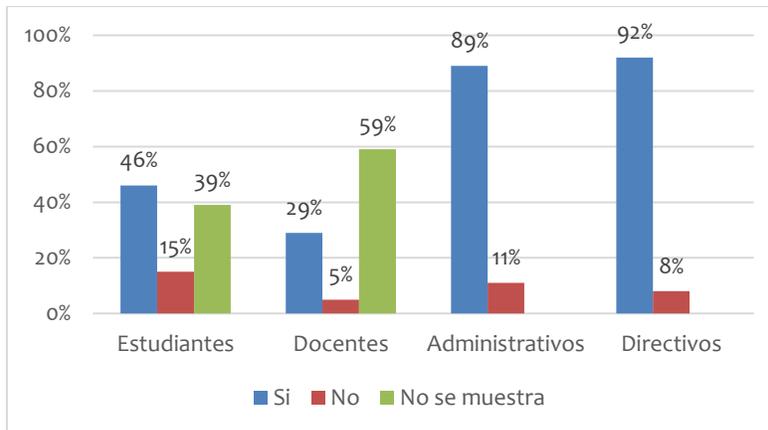
Se puede inferir que hay que hacer una proyección más universal entre la comunidad de los servicios de Bienestar universitario puesto que estos resultados si bien logran una favorabilidad en el uso, ese uso está restringido a la mitad de la comunidad, en especial de profesores y estudiantes, el eje central de existencia de la Universidad.

**Gráfico 32 Calidad de los servicios de la vicerrectoría de Bienestar Universitario**



La calidad del servicio de bienestar se considera bueno entre directivos y administrativos llegando a porcentajes de 82 % de aceptación entre directivos y 92 % en la parte administrativa. Sin embargo, entre docentes (59%) y estudiantes (46%) hay un alto grado de insatisfacción dado los porcentajes que no se muestran.

**Gráfico 33 Desarrollo personal de Bienestar Universitario**



En cuanto al desarrollo personal se observa que hay una satisfacción muy alta por los servicios prestados por Bienestar Universitario con un 89 y 92 % de los administrativos, mientras que la situación va de regular a mal entre docentes y estudiantes con una satisfacción del 29 y 46 % respectivamente con unos porcentajes altos que no se muestran en las respuestas de los estudiantes y docentes.

**Tabla 125 Resumen de la calificación de la característica 31**

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
4%	4.4%	88.0%	Se cumple en alto grado
<p><b>Fortalezas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de Políticas y Programas de Bienestar para fomentar la participación de la comunidad universitaria para mejorar su desempeño en cada una de sus actividades con el apoyo de los Proyectos de Bienestar y contribuir al fortalecimiento de las acciones para su desarrollo integral.</li> <li>Variedad de programas con el propósito de atender y apoyar a la comunidad universitaria.</li> </ul> <p><b>Aspectos a mejorar.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Poca de difusión de los programas y actividades que bienestar ofrece.</li> <li>Moderada participación de estudiantes, docentes y administrativos en los diferentes servicios de Bienestar.</li> </ul>			

288

### 5.7.2 Característica 32. Permanencia y retención estudiantil.

La Vicerrectoría de Bienestar Universitario ha definido sistemas de evaluación y seguimiento a la permanencia y deserción de sus estudiantes, a través del Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (Programa SPADIES). En la siguiente tabla se relaciona la deserción de los estudiantes del Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana durante los últimos cinco años.

**Tabla 126 Tasa de deserción estudiantil por periodo académico**

Fecha	Nº Graduados	Desertores	Deserción	Retención
2015-1	161	105	11,23%	88,77%
2015-2		134	13,87 %	86,13%
2016-1	158	126	13,08%	86,92%
2016-2		128	12,94%	87,06%
2017-1	220	127	13,00%	87,00%
2017-2		116	11,92%	88,08%

2018-1	168	189	19,31%	80,69%
2018-2		905	56,18%	43,82%
2019-1	80	111	13,17%	86,83%
2019-2		160	19,28%	80,72%

Fuente: SPADIES

Al analizar la tabla se observa que el porcentaje de la deserción en el programa se ha mantenido en un 11 y 12% hasta 2017-2; sin embargo, a partir del año 2018 empieza a presentarse un incremento en estos porcentajes bastante notorio. Al revisar esta situación, se evidencia que hay una reduplicación en la información que se ingresa al SNIES y SPADIES, puesto que hay códigos diferentes para registrar el mismo programa. En este sentido, desde el Departamento de Calidad de la Universidad del Atlántico se están tomando las medidas de depuración de la información. Asimismo, tanto la Universidad como el programa ha implementado estrategias de Bienestar para evitar la deserción estudiantil:

1. Sistema de Alerta Temprana (SAT).
2. Plan padrino.
3. Monitores solidarios
4. Acompañamiento Diverser.
5. Auxilio económico para pago de matrícula.

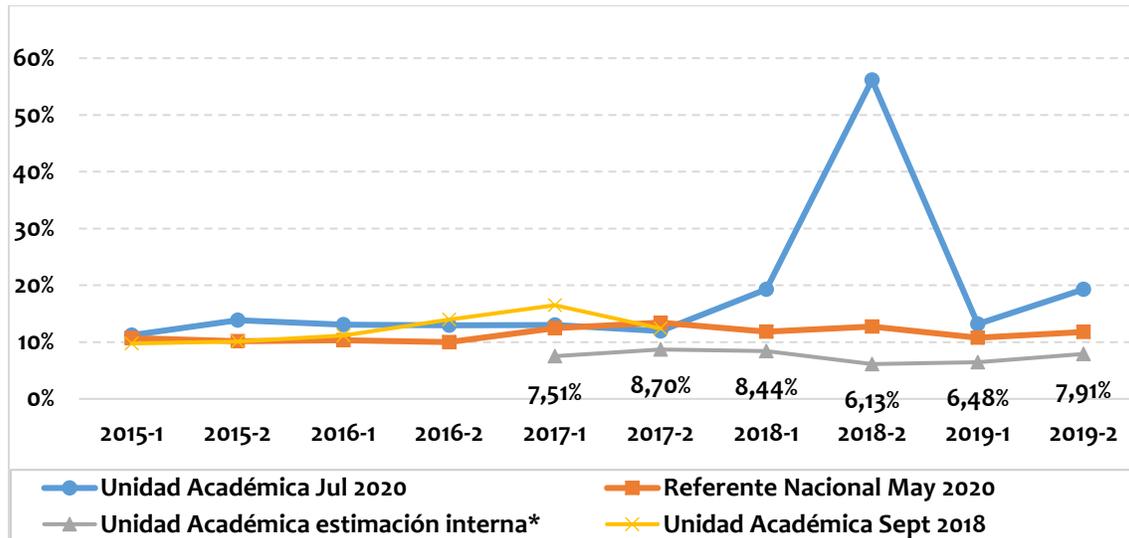
En cuanto al SAT, El Ministerio de Educación Nacional institucionalizó esta estrategia, que no solo se ocupa en la necesidad de permanencia de los estudiantes, si no que promueve la protección de los recursos invertidos por el Estado en cada estudiante que ingresa a las Universidades públicas. Este sistema es un aplicativo que sistematiza la información sobre estudiantes que ingresan a primer semestre, obtenida a través de un formato individual de entrevista online con la finalidad de indagar factores de riesgo de deserción. De esta manera se optimiza el direccionamiento de las estrategias de acompañamiento según las necesidades de la población.

289

El programa de manera permanente diseña y desarrolla actividades como estrategias pedagógicas y actividades extracurriculares orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación de estudiantes en los tiempos previstos, manteniendo la calidad académica del programa entre las que se puede resaltar plan de formación de semillero de investigación, formación de competencias académicas y disciplinares en eventos científicos y foros de reflexión desde los diferentes núcleo temáticos del plan de formación. También fomenta la participación en eventos científicos nacionales e internacionales y oferta planes de educación no formal cursos, diplomados en temas de profundización conceptual teórica y fortalecimiento en habilidades y desempeños profesional.

Los resultados de deserción también deben analizarse a partir de la estimación interna que hace la Universidad del Atlántico. Obsérvese la siguiente gráfica.

**Gráfico 34 estimación interna de la deserción estudiantil**

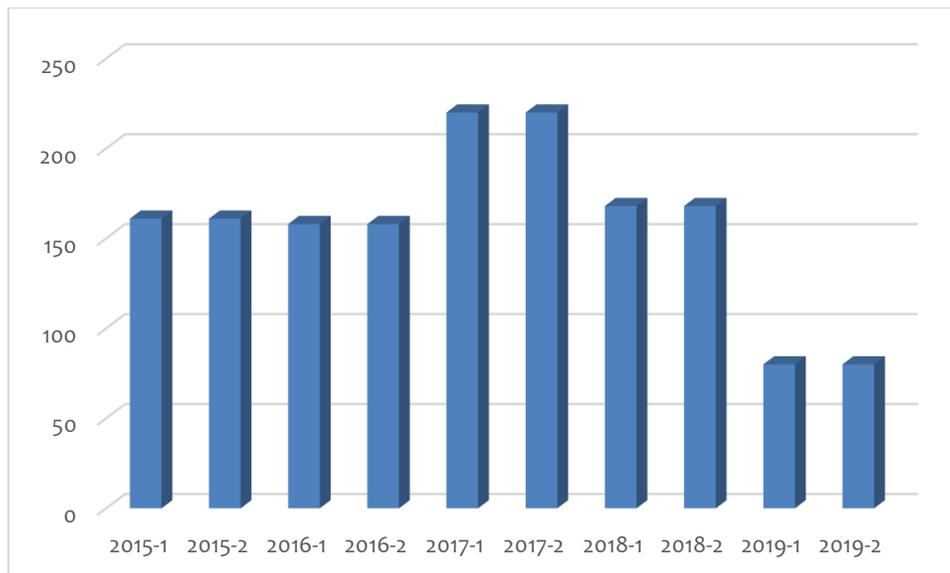


La gráfica muestra que a partir del 2017-1, según la estimación interna, la deserción está por debajo del referente nacional. Estos resultados son importantes porque muestran los datos más adheridos a la realidad del contexto universitario.

La siguiente gráfica muestra el número de estudiantes graduados desde el año 2015-1 hasta 2019-2.

290

**Gráfico 35 estudiantes graduados desde el año 2015-1 hasta 2019-2.**



Es importante anotar que la tasa de graduación del programa es ligeramente inferior a la de su referencia nacional. Trascorrido 14 semestres en el programa se gradúan aproximadamente el 31% y 32% de los estudiantes; mientras que en su referente de comparación lo hace el 39%; luego

de veinte (20) semestres se gradúan aproximadamente entre el 39% y el 41% de los estudiantes. En su referente de comparación lo hace el 47%. El mayor número de graduados se efectúa entre los semestres 10 y 13. En este sentido, se han tomado medidas para mejorar la graduación de los estudiantes. Entre ellas están: la diversificación en las **Opciones de grado** (Resolución No. 1 de 2019):

- Monografía
- Diplomado y/o cursos de actualización
- Semilleros de investigación
- Pasantías
- Estudios coterminales
- Práctica de proyección educativa y/o social

La estrategia del diplomado ha permitido graduar 104 estudiantes entre 2018 y 2020. También es importante mencionar la reestructuración realizada al interior del Misional de Investigación mediante la creación del Comité Técnico de investigación, lo cual ha permitido orientar de mejor forma y hacer seguimiento a la asignación de asesores y jurados de evaluación. Esta reestructuración le ha permitido a los estudiantes y docentes un mejor acompañamiento en el desarrollo de la investigación.

En cuanto a la retención, la siguiente gráfica muestra que los porcentajes en el programa de Humanidades y lengua castellana, según los datos de la Unidad Académica desde 2015-1 hasta 2017-2 son muy cercanos al referente nacional. En el año 2018, estos porcentajes de retención disminuyen considerablemente ([Anexo F7 02](#)); sin embargo, es importante, nuevamente aclarar, que estos resultados tan dispares se deben a la duplicación de la información que se registró en SNIES y SPADIES. Por ello, presentamos la estimación interna, la cual muestra que los porcentajes de retención en el programa son bastante estables, los cuales están por encima del referente nacional.

291

**Gráfico 36 Porcentajes de retención Estudiantil del programa**

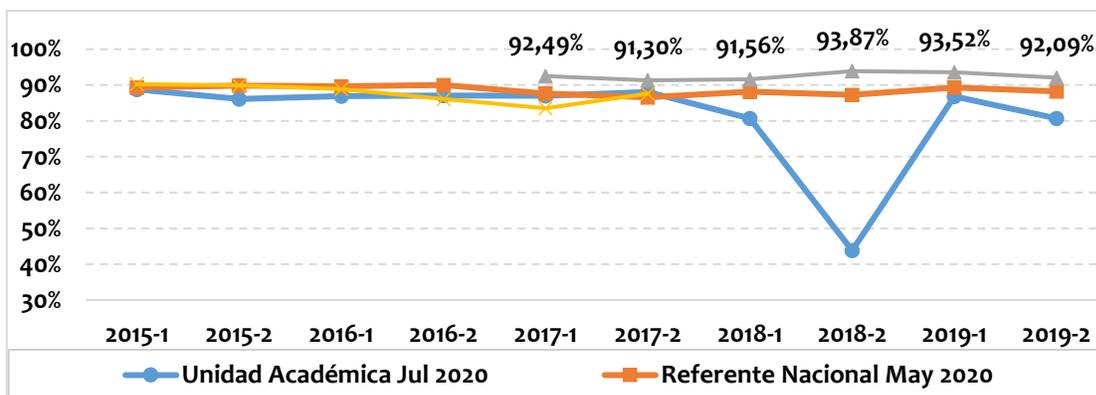


Tabla 127 Resumen de la calificación de la característica 32

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
4%	4,0	80%	Se cumple en alto grado
<p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los proyectos y estrategias que ha implementado Bienestar han cubierto las necesidades de la población estudiantil en un 90 %.</li> <li>Existen mecanismos claros y eficientes para detectar y hacer seguimiento sobre las variables de vulnerabilidad del índice de deserción del Programa.</li> </ul> <p><b>Aspectos a mejorar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Escasa promoción de las estrategias y políticas de permanencia utilizadas por Bienestar Universitario para beneficio de los estudiantes del Programa.</li> </ul>			

### 5.7.3 Juicio global del factor 7: bienestar universitario

292

Como se pudo observar, la Vicerrectoría de Bienestar se rige por políticas claras que van en pro del desarrollo humano integral de la comunidad universitaria. Se cuenta con una normatividad coherente y una diversidad de programas tendientes a generar condiciones favorables para el cumplimiento de su misión en el marco de una respetuosa y sana convivencia entre sus miembros. Conjuntamente, cuenta con una variedad de estrategias y programas que fomentan la calidad de vida de la población estudiantil como también de directivos y docentes. Las evidencias de este factor destacan los mecanismos pertinentes que tiene la Universidad y el programa para la disminución de la deserción y la retención estudiantil. En esta misma línea, el programa de Humanidades y Lengua Castellana ha contribuido con estrategias propias que otorgan bienestar a los estudiantes en cuanto al desarrollo de sus actividades académicas e investigativas.

**Tabla 128 Resumen valoración Factor 7 Bienestar Universitario**

CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR	PONDERACIONES	PROMEDIO CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN DE DESEMPEÑO
<b>Característica 31.</b> Políticas, programas y servicios de bienestar universitario.	4%	4.4	88.0%	Se cumple en alto grado
<b>Característica 32.</b> Permanencia y retención estudiantil	4%	4,0	80.0%	Se cumple en alto grado
<b>TOTAL FACTOR 7</b>	<b>8%</b>	<b>4.2</b>	<b>84,0%</b>	Se cumple en alto grado

293

## 5.8 FACTOR 8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

En este factor se aborda la autoevaluación de los aspectos organizacionales, administrativos y de gestión, así como los sistemas comunicación y de información relativos a la Universidad del Atlántico y al Programa de Licenciatura de Humanidades y Lengua Castellana. También los procesos de dirección y promoción del Programa de Licenciatura de Humanidades y Lengua Castellana. El peso porcentual establecido por la institución a este factor es del 6%. El mismo comprende tres características (a saber, característica 33, Organización, administración y gestión del programa; característica 34, Sistemas de comunicación e información; y característica 35, Dirección del programa).

### 5.8.1 Característica 33. Organización, administración y gestión del programa.

La organización académico-administrativa de la Universidad del Atlántico se guía por criterios de descentralización de funciones en las facultades, en el marco de procesos de integración y colaboración entre ellas. Esta organización sirve de apoyo para el cumplimiento de los fines académicos de la institución y la función administrativa se desarrolla con criterios de economía, celeridad, eficiencia, igualdad, imparcialidad, publicidad, contradicción, mediante los

procedimientos administrativos de delegación, descentralización y desconcentración de funciones.

Los Programas Académicos son el conjunto de actividades orientadas a la formación profesional en una determinada área del saber y a la obtención de un título profesional o de postgrado. Está formado por materias básicas, profesionales y complementarias en los niveles de pregrado y postgrado, y por todas las actividades y recursos necesarios para el logro de los objetivos propuestos.

El Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación está dirigido por un docente del Programa, designado directamente por el Decano de la Facultad, previo acuerdo de los docentes que hacen parte de la planta profesoral. De esta manera, el coordinador es un docente con esta función. No existe en la planta de personal la figura de coordinador académico.

El desarrollo de las funciones misionales de Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social y Bienestar Universitario se encuentra articulado al cumplimiento del Plan Estratégico en vigencia, el cual se elabora a partir de Acuerdos y Resoluciones según lo establecido en el Estatuto General de la Universidad. En la siguiente tabla se presentan las principales políticas administrativas que propenden por el desarrollo de los aspectos misionales, junto con los actos administrativos de creación y el alcance de esta:

**Tabla 129 Normatividad y actos administrativos que reglamentan la organización académico administrativa del Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana**

294

DENOMINACIÓN	NORMATIVIDAD/ DOCUMENTO
Estatuto General de la Universidad del Atlántico	Acuerdo Superior 004 de 2007
Estructura Organizacional de la Universidad del Atlántico	Acuerdo Superior 002 de 2007
Manual de Funciones y Requisitos Mínimos de Cargos Administrativos y Académicos de la Universidad del Atlántico	Resolución 000984 de 2007 ( <a href="#">Anexo F8 01.</a> )
Estatuto Docente Universidad del Atlántico	Acuerdo Superior 0006 de 2010
Estatuto de la Investigación	Acuerdo Superior 000001 de 2009

Estatuto de la Extensión y Proyección Social	Acuerdo Superior 000002 de 2009
Estatuto de Bienestar Universitario	Acuerdo Superior 000009 de 2010

El proyecto de fortalecimiento institucional de la Universidad del Atlántico (P.F.I.) (Anexo F8 02), incluye el documento N.º 6 Manual de Funciones Áreas y Cargos Académicos y Académico-Administrativos (2006). En el capítulo 1. Diseño Organizacional y responsabilidades de las áreas misionales se contemplan: la organización de las áreas misionales, las vicerrectorías y las facultades, entendidas estas últimas como organismos ejecutores que se concentran exclusivamente en sus competencias básicas, relacionadas con la razón de ser de la Universidad como lo es la ejecución de sus temas misionales: Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social y Bienestar Universitario. Esto en concordancia con las políticas y criterios emanados desde el Consejo Superior, que es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad y el Consejo Académico como máxima autoridad académica.

En el documento P.F.I. también reposa que las Facultades no poseen estructura administrativa, son organismos ejecutores. Los docentes organizan los diferentes equipos interdisciplinarios de trabajo. Las facultades poseen cuatro comités misionales, dirigidos por el decano de la Facultad y coordinados por un docente.

En el capítulo 2 del P.F.I., Funciones de los cargos de nivel de dirección y áreas misionales, se enumeran las funciones de los decanos de las facultades de la Universidad, quienes son los ejecutores de las políticas, y responsables de desarrollar las estrategias establecidas por la dirección de la institución en relación con los procesos misionales. Les corresponde también dirigir y coordinar la acción administrativa de la facultad y actuar como gestores y promotores del desarrollo académico integral en conformidad con el estatuto y los reglamentos de la Universidad.

295

En los capítulos 3 y 4 del documento P.F.I., se describen las funciones de los cargos de profesional universitario y técnico respectivamente. Aparecen las funciones básicas, naturaleza de los cargos y responsabilidades al igual que las funciones comunes a los cargos de profesional universitario y técnico administrativo.

El sistema de gestión de la Universidad del Atlántico fue evaluado y aprobado respecto a los requisitos especificados en NTCCP 1000: 2009, ISO 9001: 2008 certificados aplicables a las actividades de diseño y prestación de servicios de educación superior en pregrado y posgrado, investigación formativa y aplicada, extensión y proyección social en las facultades de Ingeniería, Química y Farmacia, Ciencias Económicas, Ciencias de la Educación, Ciencias Básicas, Ciencias Humanas, Arquitectura, Ciencias Jurídicas, Nutrición y Dietética y Bellas Artes. Las certificaciones fueron expedidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC el 1º de octubre de 2010, como resultado de la Auditoría Externa realizada en el mes de agosto de 2010. En noviembre de 2013 la Universidad del Atlántico fue certificada mediante las normas NTC 0001: 2015 las cuales cumplieran su vigencia hasta septiembre 30 de 2022 (Anexo F8 03).

**Tabla 130 Cantidad y dedicación del talento humano para cubrir las necesidades del programa**

CANTIDAD Y DEDICACIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA	
PERSONAL DE PLANTA	PERSONAL CONTRATISTA
<b>Profesional universitario</b>	<b>Profesional universitario</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Claudia Díaz Becerra</b>, Administradora de empresa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Micheli Manjarrez Macea</b>, Contadora pública</li> <li>• <b>José Pacheco Meza</b>, Abogado</li> </ul>
<b>Técnico administrativo</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Rosmery Muñoz Manjarrez</b>, Técnico en archivos y Licenciada en Lenguas Modernas</li> <li>• <b>Hernán Percy Surmay</b>, Licenciado en Ciencias Sociales</li> <li>• <b>José Molina</b>, Licenciado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Walter Ortiz</b>, Comunicador Social.</li> <li>• <b>Tanea Rangel Cueto</b>, Licenciada en Ciencias Sociales</li> <li>• <b>Paola Ortiz Morales</b>, Licenciada en Biología y Química</li> <li>• <b>Guillermo Sir Ahumada</b>, Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes</li> </ul>
<b>Secretaría</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>María Fernández Padilla</b></li> <li>• <b>Lucy Caneva</b></li> </ul>	
<b>Mensajero</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mario Fernández</b></li> </ul>	

296

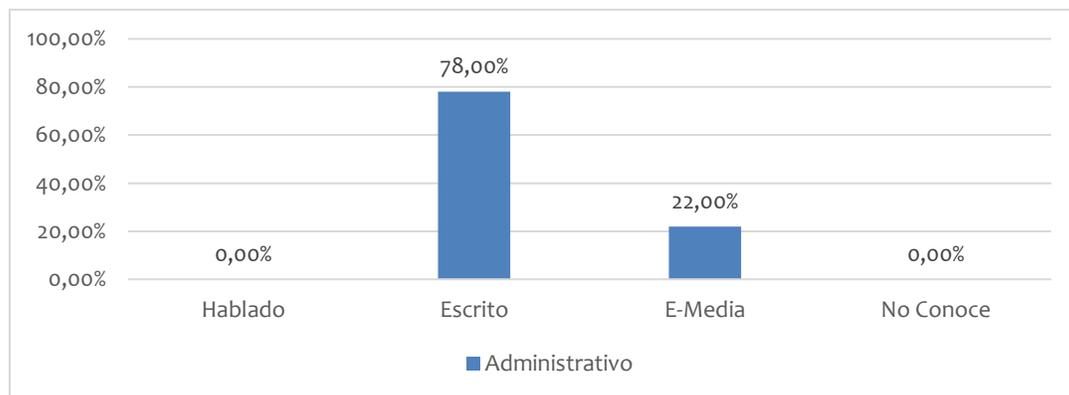
**Tabla 131 Docentes con funciones directivas y académico-Administrativa del Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana por categoría docente y nivel de formación**

DIRECTIVO /ADMINISTRATIVO	NOMBRE	FUNCIÓN	CATEGORÍA DOCENTE	NIVEL DE FORMACIÓN
Decano Facultad de Ciencias de la Educación	Edinson Hurtado Ibarra	Ejecutiva	Titular	Doctorante
Coordinador del programa de Humanidades y Lengua Castellana	Luis Fernando Nieto	Académico-administrativo	Asociado	Maestría
Coordinador Comité curricular del programa	Miguel Ángel Herrera	Académico-administrativo	Asociado	Doctorado

DIRECTIVO /ADMINISTRATIVO	NOMBRE	FUNCIÓN	CATEGORÍA DOCENTE	NIVEL DE FORMACIÓN
Coordinador Comité de Autoevaluación	Yamileth Betancourt Córdoba	Académico-administrativo	Asociado	Doctorado
Coordinador Comité de investigación del programa	Yamileth Betancourt Córdoba	Académico-administrativo	Asociado	Doctorado
Coordinadora comité de bienestar del programa	Anabela Salazar Escobar	Académico-administrativo	Asistente	Maestría
Coordinador comité de extensión y proyección social del programa	Juan José Trillos Pacheco	Académico-administrativo	Asociado	Doctorado
Coordinadora de prácticas del programa	Gloria Vera de Orozco	Académico-administrativo	Asociado	Maestría

297

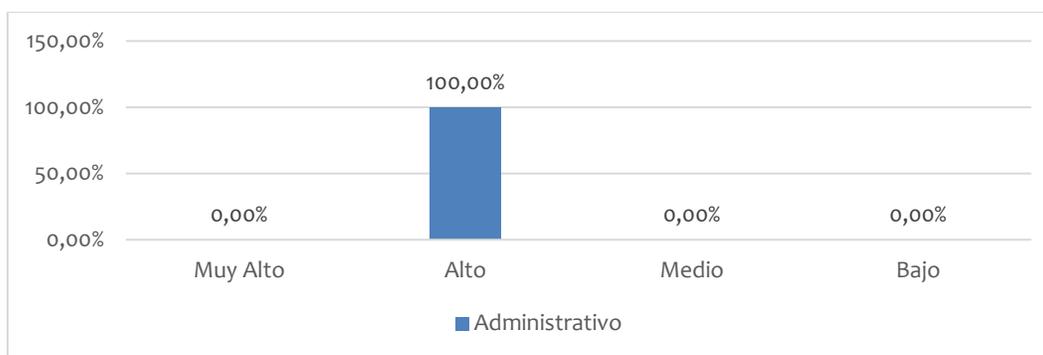
**Gráfico 37** Apreciación del personal administrativo sobre los medios donde conocieron sus deberes



Fuente: Encuestas de Autoevaluación.

En encuesta aplicada a 9 funcionarios del área administrativa del programa se les consultó por la siguiente información ¿Por cuál medio conoció las funciones y tareas que cumple al interior del programa y la facultad?, la cual arrojó que, el 78% de los consultados manifestaron que conocieron las funciones y tareas que cumplen al interior de la facultad a través de medios escritos y el 22% restante, mediante correos electrónicos. Esto implica una formalidad en los procesos de asignación de deberes y la existencia de soportes para hacer seguimiento a los mismos. El hecho de que ningún funcionario señaló desconocer sus funciones o que estas no se hayan reportado de manera verbal, da indicios de la organización en el desarrollo de los procesos.

### Gráfico 38 Apreciación del personal administrativo sobre el grado en que sus funciones y tareas contribuyen con el Programa



Fuente: Encuestas de Autoevaluación.

298

En encuesta aplicada al personal administrativo del programa sobre su apreciación frente al grado de impacto que sus funciones y tareas contribuyen con el Programa, el 100% (9 funcionarios) de los encuestados respondieron que sus funciones repercuten en un alto grado en los procesos que se desarrollan en el programa.

El 85% de los docentes opinan que las actividades administrativas del programa facilitan de manera eficiente el desarrollo de la docencia. Mientras que el 15% de los docentes opinan que las actividades administrativas del programa no facilitan de manera eficiente el desarrollo de la docencia.

El 68% de los docentes consideran que las actividades administrativas del programa facilitan de manera eficiente el desarrollo de la investigación. Mientras, que el 32% de los docentes consideran que las actividades administrativas del programa no facilitan de manera eficiente el desarrollo de la investigación.

El 59% de los docentes piensan que las actividades administrativas del programa facilitan de manera eficiente el desarrollo de la extensión. Mientras, que el 41% de los docentes piensan que las actividades administrativas del programa no facilitan de manera eficiente el desarrollo de la extensión

El 61% de los profesores opinan que las actividades administrativas del programa facilitan de manera eficiente el desarrollo de la Cooperación Internacional.

El 39% de los profesores opinan que las actividades administrativas del programa no facilitan de manera eficiente el desarrollo de la Cooperación Internacional.

El 77% de los estudiantes opinan que las actividades administrativas del programa facilitan de manera eficiente el desarrollo de la docencia. Mientras que el 33% de los estudiantes opinan que las actividades administrativas del programa no facilitan de manera eficiente el desarrollo de la docencia.

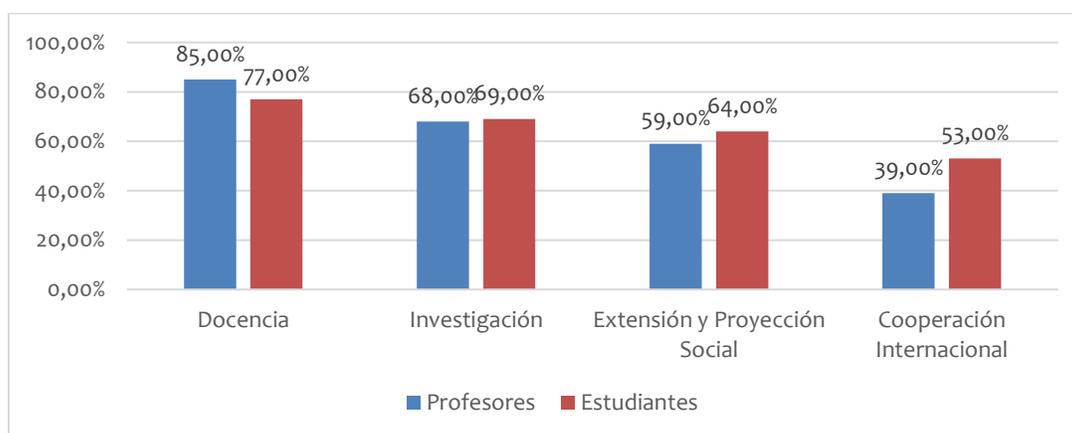
El 69% de los estudiantes consideran que las actividades administrativas del programa facilitan de manera eficiente el desarrollo de la investigación. Mientras, que el 31% de los educandos consideran que las actividades administrativas del programa no facilitan de manera eficiente el desarrollo de la investigación.

El 64% de los estudiantes piensan que las actividades administrativas del programa facilitan de manera eficiente el desarrollo de la extensión. Mientras, que el 36% de los estudiantes piensan que las actividades administrativas del programa no facilitan de manera eficiente el desarrollo de la extensión

El 53% de los estudiantes opinan que las actividades administrativas del programa facilitan de manera eficiente el desarrollo de la Cooperación Internacional. Mientras que el 47% de los educandos opinan que las actividades administrativas del programa no facilitan de manera eficiente el desarrollo de la Cooperación Internacional.

299

### Gráfico 39 Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales.



Fuente: Encuestas de Autoevaluación.

En encuesta aplicada a docentes (41) y estudiantes (197) adscritos al programa se les consultó por su apreciación sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos encaminados hacia el desarrollo de las funciones misionales dio como resultado que el aspecto relacionado con la Docencia tiene una estimación positiva tanto para alumnos (77%) como

profesores (85%). Ante su apreciación frente al misional de Investigación, disminuyó su valoración, pero sigue siendo alta: estudiantes (69%) y docentes (68%). Por su parte, su percepción ante los procesos misionales de Extensión y Proyección Social tuvo una apreciación más baja cercana a lo que se considera aceptable con un 59% de valoración positiva por parte de los docentes y un 64% por parte de los estudiantes. Por último, la consulta sobre la Cooperación Internacional tuvo una baja estimación con un 39% de aceptación de los profesores y un 53% de los estudiantes.

**Tabla 132 Resumen calificación Característica 33**

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
2,15%	4,0	80%	Se cumple en alto grado
<p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alivio en los pasivos adquiridos por la institución (Acuerdo Superior 004 15 de febrero de 2007), se reducen los gastos de funcionamiento de la estructura administrativa y del programa.</li> <li>Aprobación del sistema de gestión y cumplimiento de normas y requisitos de calidad, por ello, el Acuerdo 002 de 12 de febrero de 2007 y la Resolución 000984 23 de noviembre de 2007 dan cuenta de la nueva estructura orgánica de la planta global del personal administrativo.</li> <li>Descripción de funciones generales del cargo de decano, conformación de los comités misionales del programa y descripción funciones del cargo de nivel técnico.</li> <li>Se destaca la aprobación del sistema de gestión, cumplimiento de normas, requisitos de calidad y obtención de resultados satisfactorios en la auditoría interna y externa realizada por ICONTEC.</li> <li>Otro aspecto importante es el control y seguimiento de las funciones de los docentes de planta y TCO a través del diligenciamiento semestral del PTA.</li> <li>Con respecto a la apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales, este presenta una percepción favorable entre los estudiantes del programa.</li> <li>En encuesta aplicada al personal administrativo del programa, el 78% manifestó que conocieron las funciones y tareas que cumplen al interior de la facultad a través de medios escritos y el resto mediante medios electrónicos.</li> <li>La apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la orientación académica que imparten los directivos del mismo y sobre el liderazgo que ejercen arrojó un resultado positivo, predominan las calificaciones excelente y bueno de manera respectiva.</li> </ul> <p><b>Aspectos a mejorar</b></p>			

300

- Baja percepción por parte de los docentes del programa frente a la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales.
- Baja percepción desfavorable por parte de los docentes del programa frente a la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales.
- No se cuenta con la figura de coordinador académico en los cargos de la planta del personal.

### 5.8.2 Característica 34. Sistemas de comunicación e información

En la Universidad del Atlántico existen y se utiliza sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que facilitan la comunicación interna y externa en la Institución; esto a través de la Oficina de Informática, que hace parte del componente estratégico de la Institución.

Los documentos que caracterizan estos procesos, y los manuales de procedimientos, así como los actores y responsables se encuentra documentado en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la Universidad disponible en la página web de la Universidad. Entre los documentos más relevantes consignados en el sistema están:

- Caracterización del Proceso de Gestión Tecnológica y Comunicaciones, código del SGC CAR-GT-001,
- Instructivo para el ingreso a los sistemas de información académicos y administrativos, código del SGC INS-GT-007,
- Procedimiento para Publicar en la Página Web, código del SGC PRO-GT-004,
- Instructivo de Generación de copias de seguridad de los sistemas de Información código del SGC INS-GT-002 ([Anexo F8 04](#)); entre mucho otros,

301

La Universidad del Atlántico cuenta con sistemas de comunicación y registros de información para el manejo eficiente de la información generada en cada unidad administrativa y académica.

A continuación, una tabla con los sistemas informáticos a disposición de la institución y del programa:

**Tabla 133 Sistemas de software de información de la Universidad del Atlántico**

SOFTWARE	SERVICIO
Académico - Academusoft	Software de Gestión de procesos académicos
Suit Erp Y Hcm Peoplesoft	La Suit ERP (Enterprise Resource Planning), sistema de gestión financiero y la Suit HCM (Human Capital Management) Sistema de gestión de recursos humano

SOFTWARE	SERVICIO
Financiero - Gestasoft	Software histórico de Gestión de procesos financieros
Helpdesk - Alania	Software helpdesk solicitudes académicas
Quejas y Reclamos - Oneorzero	Sistema de peticiones, quejas y reclamos
E-learning - Moodle	Sistema de e-learning
Dominio - Windows 2008 Server	Directorio activo
Académico Histórico - Simar	Software académico
Financiero Histórico - Seus	Software financiero
Portal - Drupal	Software de gestión de contenidos web
Banco Hojas De Vida - Docentes Catedráticos	Software de gestión de hojas de vida de catedráticos.
Académico Estadístico - Snies	Software estadístico
Saepro	Software de acreditación y autoevaluación de programa de postgrados
Helpdesk - Cau	Software de gestión de incidencias para soporte técnico
Seo	Software para gestión de encuestas
Solicitud De Servicios	Software de gestión de solicitudes para soporte de servicios generales
Reserva De Salones	Software de disponibilidad de salones comunes.
Sara	Software de gestión de reserva de salones de vicerrectoría de investigaciones- video conferencias

SOFTWARE	SERVICIO
Sapiens	Software de acreditación y autoevaluación de programa de pregrado.
Maua	Página web del museo de Antropología de la Universidad del Atlántico.
Revistas	Software de revistas indexadas de la vicerrectoría de investigaciones.
Dspace	Repositorio institucional de la documentación académica de la biblioteca de la Universidad del Atlántico.
Sat	Software para detección temprana de posible deserción estudiantil.
Isolucion	Software para Sistemas Integrales de Gestión
Orfeo	Sistema de información para el apoyo de gestión documental
Koha	Sistema de información para la administración de los recursos bibliográficos de la Universidad del Atlántico
Consultorio Jurídico	Sistema de información para el apoyo al consultorio jurídico

303

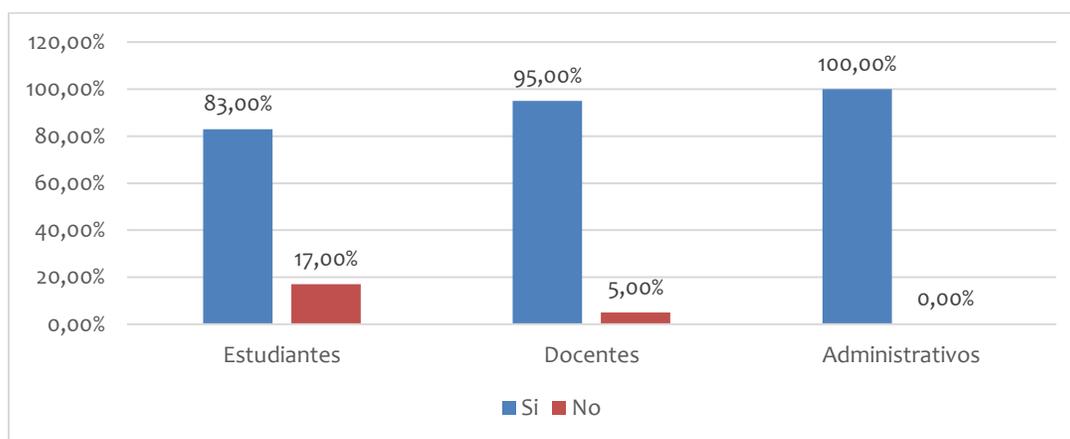
Fuente: Oficina de Informática

La Oficina de Informática supervisa con relativa frecuencia los módulos de los sistemas de información existentes en la institución, y de considerarse necesario, previo requerimiento de los clientes realiza correcciones para garantizar la optimización de las aplicaciones y buen funcionamiento del sistema. A través de los sistemas de información y comunicación institucional, el Programa de Humanidades y Lengua Castellana posee un espacio interactivo para atender y difundir las actividades propias de la investigación y la proyección social.

En relación con la Imagen y presencia institucional, la Universidad del Atlántico cuenta con su página web, sitio institucional se encuentra renovado en el cambio de imagen y visualización con estandarización y actualización acorde al manual de imagen institucional. Se cuenta con el certificado de sitio seguro – SSL (Secure Socket Layer) el cual tiene los beneficios de seguridad, confianza, legitimidad, se elimina el malware, entre otros.

El Programa cuenta con mecanismos de comunicación e información que facilitan la información sincrónica y asincrónica. La Página Web de la Universidad está en constante actualización de la información con la finalidad de cumplir con su misión, sobre temas de interés, igualmente el campus universitario cuenta con Wi-Fi en la mayoría de sus espacios para proveer de acceso a servicios de internet a su comunidad académica, necesarios para el desarrollo de sus procesos de docencia, investigación, extensión y proyección social. La Página Web, incluye en el link del Programa de Lengua Castellana y Humanidades, información detallada del Plan de Estudios, además incluye la formación académica de los docentes adscritos al programa.

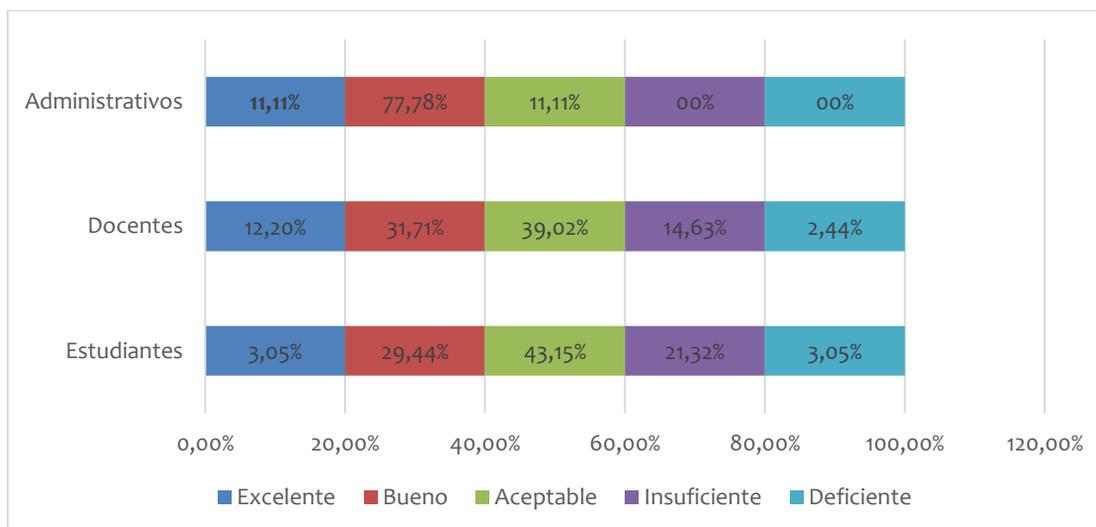
**Gráfico 40 Apreciación del Sistema campus IT- Academusoft**



Fuente: Encuestas Autoevaluación

En encuesta aplicada a estudiantes, docentes y administrativos del programa, se les consultó por su apreciación frente a la eficacia de los sistemas de información académica, el resultado arrojado se discrimina de la siguiente manera: el 100% los funcionarios administrativos del programa (9) señalaron que si existe un eficacia frente a los sistemas de información académica, los docentes (41) también tuvieron una percepción favorable con un 95% de aprobación y los estudiantes (197) igualmente señalaron el impacto positivo de los sistemas de información académicos con una aprobación del 83%.

**Gráfico 41 Acceso con calidad a los sistemas de comunicación e información mediados por las TIC**



Fuente: Encuestas Autoevaluación

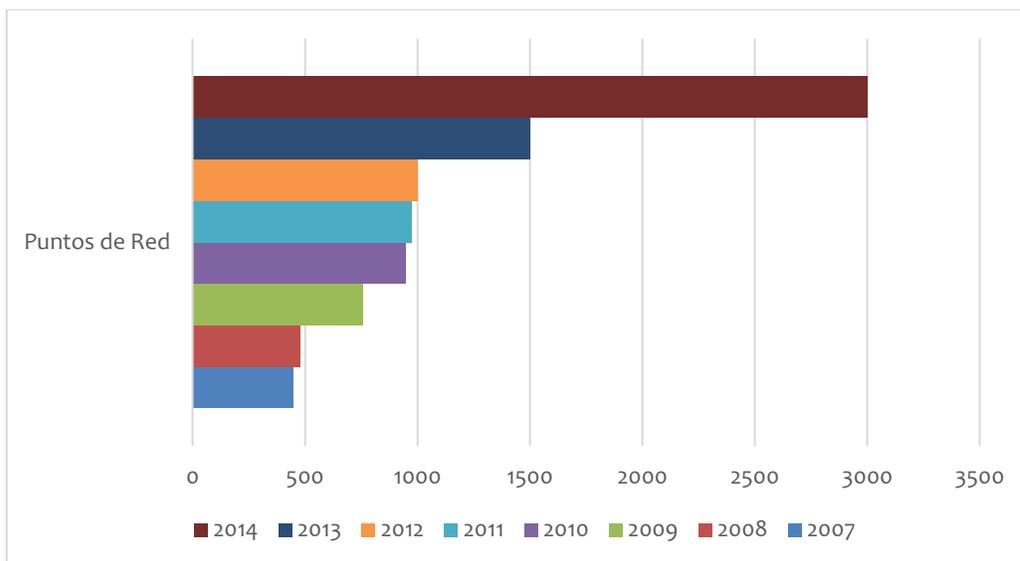
Profesores, administrativos y estudiantes que confirman el acceso con calidad a los sistemas de comunicación e información mediados por las TIC.

305

La encuesta realizada a los profesores, administrativos y estudiantes del programa con relación al acceso a los sistemas de comunicación e información arrojó los siguientes resultados: los estudiantes en un 43,15% al igual que los docentes en un 39,02% consideraron Aceptable el ingreso a los sistemas de información, mientras que los administrativos en un 77,78% señalaron Bueno el acceso a los sistemas de comunicación; el 29,44% de los estudiantes y el 31,71% de los docentes opinaron que son buenos los accesos a estos sistemas; el 21,32% de los estudiantes y el 14,63% de los docentes opinaron que son Insuficientes. Estos porcentajes obtenidos en las respuestas de estudiantes y docentes indican que ambos estamentos consideran que es necesario que los sistemas de comunicación del programa deben mejorar, por el contrario, a lo opinado por el personal administrativo encuestado.

La Oficina de Informática en aras de brindar a todo el personal del campus una conectividad transparente hacia la red Nacional de tecnología Avanzada RENATA, realizó un nuevo diseño de la infraestructura lógica de networking brindando el mejor acceso de los estudiantes de la licenciatura en humanidades y lengua castellana a las redes de alta velocidad dentro de la Universidad, mejorando la calidad de sus labores cotidianas. Lo anterior constituye una conexión a internet estable y segura capaz de establecer conexión permanente desde cualquier punto de acceso a internet tanto en medio físico como en medio wireless.

**Gráfico 42 Cantidad de puntos de red para acceso a internet a 2014**



En la actualidad la Universidad del Atlántico cuenta con los siguientes sistemas de información: Academusoft y Gestasoft, Sitio web, Al@nia, Software de biblioteca PMB, CAU (Centro de atención al usuario), CAU (Centro de Atención al Usuario), SICVI (Sistema de créditos complementarios virtuales), Sistema OCS inventory, Bases de datos virtuales – Biblioteca digital, Licenciamiento de software, Portal del egresado, Sistema PQR, Sistema de votaciones electrónicas ELVIRA, Rendición de cuentas, Evaluación docente, Sistema de encuestas en línea SEO, SAEPRO, Plataforma web editorial UA para publicación de libros, revistas y artículos Académicos, Sistema de Publicación de E-Books – Dspace, Sistema de Publicación de Revistas – Open Journal System, Repositorio Institucional, Sistema de Información de Seguimiento Académico para la Prevención de la Deserción Estudiantil, Peoplesoft, Sistema de gestión de la seguridad de la información (SGSI), Norma técnica Colombiana NTC-ISO/EIC 27001:2006, Software Smart Shield, Software de apoyo a la gestión de la Calidad ISOLUCION, Sistemas para minimizar la deserción estudiantil, Sistema de Seguimiento Académico Estudiantil, Sistema de Alertas Tempranas, UAPP: La APP de la Universidad, Data Center.

306

**Tabla 134 Resumen calificación característica 34.**

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
1,79%	4,4	88%	Se cumple en alto grado
<b>Fortalezas</b>			

- Inversión en infraestructura tecnológica, capacitación y formación continua del uso de las plataformas institucionales.
- Se cuenta con un sistema de copia de seguridad que salvaguarda los datos e información, garantizando la confidencialidad de los mismos.
- Sistematización de toda la información que permite minimizar tiempo y espacio para optimizar los procesos académicos y administrativos.
- La universidad cuenta con sistemas de consulta, registro y archivo de información académica de estudiantes y profesores.
- La página web institucional incluye información detallada sobre el currículo y los profesores adscritos al programa, incluyendo su formación, trayectoria y tipo de vinculación.
- En la actualidad, las estadísticas revelan que las plataformas tecnológicas que brinda la institución se usan diariamente.
- La institución cuenta con mecanismos de comunicación para facilitar el acceso a la información a la población estudiantil en toda su diversidad.
- Por último, la apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información académica y de los mecanismos de comunicación del programa es percibida de manera positiva, aunque se acerca al umbral de una valoración aceptable. Se sugiere seguir trabajando para mejorar este aspecto para que la buena percepción que hay no disminuya.

#### **Aspectos a mejorar**

- Baja percepción de profesores y estudiantes frente a los mecanismos eficaces de comunicación y sistemas de información del programa.

307

### **5.8.3 Característica 35. Dirección del programa**

La Universidad cuenta en su organización con los cuerpos directivos colegiados (Consejo Superior y Consejo Académico) que definen la política institucional, liderados por sus presidentes (Gobernador y Rector, respectivamente), y una gestión administrativa liderada por el Rector, quienes se conforman y se designan a través de mecanismos de elección propios en concordancia con sus características, garantizando con ello la participación y representatividad de todos los estamentos de la comunidad universitaria, lo que conlleva la legitimación de los directivos escogidos. Además, el equipo directivo de la Universidad del Atlántico, integrado por el Rector, los Vicerrectores y Decanos, cuentan con la formación y calidades exigidas en el Estatuto General de la institución.

Por otra parte, la Universidad del Atlántico, con la Resolución Rectoral No. 000984 de 23 de noviembre de 2007 adopta las disposiciones generales para la expedición del Nuevo Manual Específico de funciones y requisitos mínimos de los cargos administrativos y académicos de la Universidad del Atlántico. Allí se establecen las Competencias Laborales de las clases de empleos administrativos y académicos, organizado por áreas: direccionamiento, académico administrativo, académica y de apoyo. En esta resolución, de igual manera, se establecen las

competencias comunes de los servidores públicos: orientación a resultados, orientación al usuario, transparencia y compromiso con la organización

Además, la provisión de cargos directivos se realiza en coherencia con el establecido en el Acuerdo Superior 000004 de 15 de febrero de 2007 Estatuto General de la Universidad del Atlántico. En este mismo sentido mediante el Acuerdo Superior 000001 del 17 de marzo de 2015 se adopta el Estatuto Electoral de la Universidad del Atlántico, el cual se establece los requisitos y procedimientos, para hacer parte de los Cuerpos Colegiados: Consejo Superior, Consejo Académico y Consejo de Facultad.

Como se evidenció anteriormente, la Universidad del Atlántico, cuenta con una estructura organizacional y administrativa, que permite el cumplimiento de las funciones misionales propias de su carácter universitario; de igual manera, el Estatuto General de la Institución, el Estatuto Electoral, el Manual Específico de Funciones y Requisitos; garantizan la estabilidad institucional y la continuidad de la política, asegurando el alcance de los objetivos organizacionales y el cumplimiento de su misión, de acuerdo con lo establecido en su Proyecto Educativo Institucional.

Articulando entonces los procesos académicos a los administrativos, se obtuvieron las certificaciones con el SGC según ISO9000:2008 y NTC GP 1000:2009, con fecha del 7 de octubre de 2016.

Para la orientación y el liderazgo del programa se cuenta con un coordinador y un profesional de apoyo; con respecto a los órganos de decisión del programa están conformados por los comités misionales curriculares, de investigación, extensión y proyección social y bienestar del programa.

Las Coordinaciones de Programas dependen del Decano y es designado por éste, asignándole responsabilidades y funciones para dar soporte al programa en sus procesos esenciales; el programa es asistido por sus docentes de tiempo completo y medio tiempo quienes soportan los procesos misionales relacionados con la docencia, investigación, extensión y proyección social y bienestar.

La dirección del programa se orienta desde los siguientes ámbitos:

- El Plan Estratégico 2009-2019 es la carta de navegación para la Universidad en el próximo decenio. El plan define las políticas y líneas estratégicas que transformarán a la Universidad en una Institución con alta calidad académica y estándares administrativos certificados por los entes de calidad y de control existentes en el entorno nacional e internacional. La definición de los motores de desarrollo, la visión al 2019 y las estrategias, permiten formular proyectos a nivel de Vicerrectorías y Facultades, los cuales definirían unas metas cuantitativas y cualitativas que, consignadas en los Planes de Acción, darían cumplimiento a lo estipulado en el Plan Estratégico 2009-2019.
- El Plan de Acción 2009-2011 comprende en total 22 estrategias y 42 proyectos, entre los cuales se proyecta la calidad académica, la internacionalización, el bienestar universitario y la sostenibilidad financiera de la Universidad.

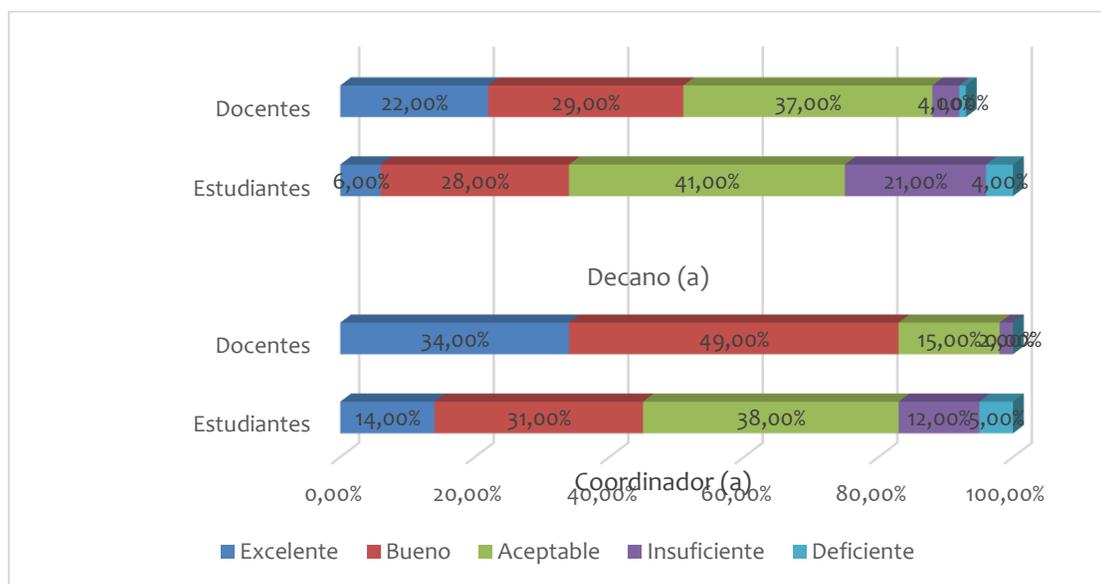
308

- El Proyecto Educativo Institucional es la estrategia que define las políticas que guían las actividades misionales de la Universidad a la luz de los principios y valores que deben acompañar el diario quehacer de las actividades del personal académico-administrativo que la integran.

De igual manera los mecanismos de participación de los estudiantes de Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana están formalizados en el Reglamento estudiantil con reglas claras y transparentes para la participación en los organismos de gestión, administración y control del Programa, además estas descripciones justifican la coherencia de la dirección del Programa en relación con lo fundamentado en el PEP, En la misión y los propósitos Institucionales.

Respecto a la apreciación de profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la orientación académica que imparten los directivos del programa y sobre el liderazgo que ejercen. La apreciación ponderada de esta característica arrojó como resultado un registro con variaciones entre los distintos estamentos:

**Gráfico 43 Orientación académica que imparten los directivos del mismo y sobre el liderazgo que ejercen**



Fuente: Encuestas Autoevaluación

La encuesta realizada a los docentes y estudiantes del Programa con relación a la manera cómo el Decano y el Coordinador orientan y lideran las actividades académicas arrojó los siguientes resultados: En la valoración dada por los docentes al Decano, el 22% considera que es excelente, bueno un 29%, aceptable un 37 %, insuficiente un 4% y deficiente un 8%. Estos datos evidencian que un 51% cataloga su gestión entre excelente y bueno. Por su parte, los estudiantes califican la labor del Decano como excelente en un 6%, bueno en un 28%, aceptable en un 41%, insuficiente en un 21% y deficiente en un 4%. Esto es, el 69% de los estudiantes lo clasifican entre bueno y

aceptable. Asimismo, la evaluación de los Docentes al Coordinador, con relación a la misma pregunta, se obtuvo que, excelente un 34%, bueno 49%, aceptable 38%, insuficiente 12% y deficiente 5%. De este modo, el 83% considera sus orientaciones y liderazgo entre excelente y buena. De igual manera, los estudiantes fueron encuestados y se obtuvo un 14% para la categoría, excelente, 31% para bueno, 38% para aceptable, 12% para insuficiente y 5% como deficiente; la percepción de los estudiantes ante el coordinador del programa promedia entre el 45% de favorabilidad.

Entre los documentos institucionales que establecen políticas que orientan los lineamientos y gestión del Programa, se cuenta con el Plan Estratégico Institucional (PEI), realizado de manera colectiva y participativa de la comunidad académica, el Estado y las empresas, con el objetivo de continuar evolucionando en la educación, y está basado en las necesidades imprescindibles para lograrlo. A su vez, se encuentra enlazado con el Plan de Acción adoptado y actualizado para orientar y ejecutar el Plan de Desarrollo de la Universidad y el Programa; estas se apropian en el Proyecto Educativo de Programa (P.E.P).

Por otro lado, los procesos estratégicos, misionales y de apoyo institucionales permiten implementar acciones en el Programa, articuladas con la política institucional para lograr el cumplimiento de objetivos desde la dirección, coordinación y comités misionales, posibilitando la obtención de buenos resultados conforme a las metas académico-administrativas formuladas en el plan de acción. Estos procesos son dirigidos por la decanatura mediante un trabajo conjunto con la coordinación del Programa y los Comités Misionales, como se presenta a continuación:

**Tabla 135 Personal a cargo de las actividades administrativas de la Facultad**

310

CARGO	NOMBRE	FUNCIÓN	NIVEL DE DESIGNA	FORMACION
Decano Facultad de Ciencias de la Educación	Edinson Hurtado Ibarra	Ejecutivo	Maestría. Estudios de doctorado	Consejo Superior
Coordinadora de programa de Humanidades y Lengua Castellana	Luis Fernando Nieto Ruíz	Académico Administrativo	Maestría. Estudios de doctorado	Decano
Coordinador Comité Curricular del Programa	Miguel Ángel Herrera Delgans	Académico Administrativo	Maestría. Estudios de doctorado	Decano
Coordinador Comité de Autoevaluación	Yamileth Betancourt Córdoba	Académico Administrativo	Doctorado	Decano

CARGO	NOMBRE	FUNCIÓN	NIVEL DE DESIGNA	DE FORMACION
Coordinador de Comité de Investigación del programa	Yamileth Betancourt Córdoba	Académico Administrativo	Doctorado	Decano
Coordinador de Bienestar del programa	Anabela Salazar Escobar	Académico Administrativo	Maestría. Estudios de doctorado	Decano
Coordinador de Extensión y Proyección Social del programa	Juan Trillos Pacheco	Académico Administrativo	Doctorado	Decano
Coordinadora de Comité de Prácticas Pedagógicas	Gloria Vera de Orozco	Académico Administrativo	Maestría	Decano

Fuente: Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana.

311

### Formación y experiencia de quienes orientan la administración del programa

La Facultad de Ciencias de la Educación, posee el apoyo de profesionales universitarios y técnicos administrativos, quienes facilitan las condiciones organizacionales para que se cumplan los propósitos misionales de la Universidad. Actualmente la facultad cuenta con seis (6) profesionales universitarios, tres (3) técnicos administrativos, todos ellos con títulos universitarios. Además, dos (2) secretarías de planta prestan sus servicios en la facultad.

El programa de Humanidades y Lengua Castellana es coordinado por un docente de la Universidad con formación en el área de lenguaje o afines. El cargo es designado por el decano de la facultad, de quien depende jerárquicamente. El cargo es rotativo y el tiempo de dedicación se resta de la carga académica. Actualmente, el coordinador es el profesor Luis Fernando Nieto, docente de carrera, tiempo completo.

El Coordinador del programa es responsable de cumplir con las siguientes funciones:

- Velar por el buen funcionamiento del programa.
- Interactuar con Vicerrectoría de Docencia en relación con el funcionamiento del programa y a los docentes adscritos al mismo.
- Asistir a las sesiones del Consejo de Facultad.
- Participar en los Comités misionales: Curricular, Investigación, Extensión y Proyección Social y Bienestar.

- Convocar y presidir reuniones de claustro de profesores, equipos de trabajo con los profesores del programa.
- Presentar las necesidades del programa al decano de la facultad.
- Orientar y asesorar al personal docente adscrito al programa y velar por el cumplimiento de las funciones.
- Orientar y asesorar a los estudiantes del programa en los procesos académicos que sean requeridos.
- Coordinar con el decano las políticas de evaluación del desempeño docente.
- Presentar un informe semestral al decano de la facultad, de la gestión desarrollada durante cada período académico.
- El programa de Humanidades y Lengua Castellana cuenta con los diferentes Comités misionales, los cuales se encuentran debidamente organizados y constituidos por docentes mediante resolución de decanatura con fecha junio 2 de 2020.
- En el caso del programa, los comités misionales se encuentran conformados y coordinados de la siguiente forma:
  - Comité Curricular -> Coordinado por Miguel Herrera Delgans
  - Comité de Autoevaluación -> Coordinado por Yamileth Betancourt Córdoba
  - Comité de Extensión y Proyección -> Coordinado por Juan Trillos Pacheco
  - Comité de Investigación -> Coordinado por Yamileth Betancourt Córdoba
  - Comité de Bienestar -> Coordinado por Anabela Salazar Escobar
  - Comité de Prácticas Pedagógicas -> Coordinado por Gloria Vera de Orozco

La comunidad académica participa en la gestión del Programa a través de las reuniones de Consejos de Facultad, las cuales son convocadas por la decanatura o la coordinación del programa.

312

El Consejo de Facultad es el máximo órgano de dirección, gobierno y control de la Facultad y está integrado por:

- a) El Decano, quien lo presidirá
- b) Un (1) profesor (principal y suplente) adscrito a la planta docente de su respectiva Facultad, preferiblemente acreditado como investigador, elegido por los profesores para un período de dos (2) años.
- c) Un (1) estudiante (principal y suplente) de la Facultad matriculado-financiera y académicamente y con un promedio igual o superior a 4.0 (cuatro puntos cero), elegidos por los estudiantes, para un período de dos (2) años.
- d) Un (1) egresado graduado (principal y suplente), elegido por los egresados de la Facultad respectiva para un periodo de dos (2) años.
- e) Un (1) representante de los coordinadores de programa de la Facultad.
- f) Dos (2) representantes de los coordinadores de los grupos de Investigaciones, previamente elegidos por los grupos de investigación reconocidos institucionalmente adscritos a la Facultad.

En esta instancia se planifican las diferentes acciones a realizar en el semestre, además del trazo de políticas académicas acordes a la Universidad, solución de problemas académicos, impulso y apoyo a los programas de investigación y extensión de posgrados y demás indispensables para

las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. Dentro de la gestión del Programa cada profesor elabora el plan de trabajo académico (PTA), al principio de cada semestre con el objeto de mantener las directrices planteadas. Por otro lado, la coordinación del programa cuenta con el acompañamiento de las coordinaciones misionales que lideran los diferentes procesos en los comités de Bienestar, Investigación, Curricular y Extensión. Estos comités son dirigidos por el Decano de la Facultad y coordinados por un Docente. El docente con funciones de coordinador del Programa participa como miembro de cada Comité. Según lo establecido en los Estatutos de Investigación, Extensión y Proyección Social y Bienestar; son designados por el Decano y tienen interlocución con las vicerrectorías, la coordinación es rotativa y el tiempo dedicado hace parte de la asignación académica del docente, están conformados de la siguiente manera:

**Tabla 136 Personal a cargo de las actividades académico administrativas**

COMITÉ	COORDINADOR	INTEGRANTES
CURRICULAR	Miguel Ángel Herrera Delgans	Guillermo Rodríguez
		Luz Dary Hoyos
		Miguel Ángel Herrera Delgans
BIENESTAR UNIVERSITARIO	Anabela Salazar Escobar	Anabela Salazar Escobar
		Juan Diego Estrada
EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	Juan José Trillos Pacheco	Juan José Trillos Pacheco
		Adalberto Bolaño
INVESTIGACIÓN	Yamileth Betancourt Córdoba	Ezequiel Álvarez Cuesta
		Álvaro García Burgos
		Yamileth Betancourt Córdoba
AUTOEVALUACIÓN	Yamileth Betancourt Córdoba	Antonio Silvera
		Juan Trillos Pacheco
		Guillermo Rodríguez
		Vicenta Carbonó
		Miguel Ángel Herrera
		Anabela Salazar Escobar
		John Archbold Cortes
		Melisa Caro Cervantes
Yasmín Torres Fontalvo		

COMITÉ	COORDINADOR	INTEGRANTES
		Yamileth Betancourt Córdoba

Fuente programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana.

Tabla 137 Resumen calificación característica 35.

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
20,6%	4,4	88%	Se cumple en alto grado
<p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa es coordinado por un docente de carrera comprometido, que vela por el buen funcionamiento de este.</li> <li>• Además, el personal docente con el que cuenta el programa se caracteriza por su amplia experiencia y formación académica, los cuales conforman los comités misionales del programa.</li> <li>• La universidad cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad en el que se establecen los procesos y procedimientos para el funcionamiento del programa y de los procesos misionales.</li> <li>• La institución cuenta con un sistema PQR que brinda a la ciudadanía un medio para formular y hacer seguimiento a sus solicitudes.</li> </ul> <p><b>Aspectos a mejorar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta más participación de los docentes de carrera en los comités misionales del programa.</li> </ul>			

314

#### 5.8.4 Juicio global del factor 8: organización, administración y gestión.

El factor organización, administración y gestión se cumple en alto grado (85.1%). Este resultado es debido a que el programa posee una estructura administrativa para gestionar los procesos misionales. Asimismo, se cuenta con políticas institucionales y Lineamientos para la organización, administración y gestión del Programa viabilizando el desarrollo de la actividad y el ejercicio de la docencia y la investigación. En estos últimos años, la planta de personal de la Facultad se ha fortalecido para desempeñar estas funciones administrativas. Es de anotar que el programa actualmente cuenta con un profesor de carrera, tiempo completo, quien desempeña la función de coordinador, quien ha liderado muy bien los procesos misionales en el programa, lo cual se ha visto reflejado en la percepción de estudiantes y profesores. En este sentido, se reitera la importancia de incluir en la planta de personal la función del coordinador académico para seguir consolidando la academia y demás funciones misionales en la Universidad y, en específico, en el programa de Humanidades y Lengua Castellana.

En cuanto a los sistemas de comunicación e información, en los últimos años estos han mejorado notablemente. Se cuenta con plataformas, programas eficaces y personal idónea para la gestión, organización y trazabilidad de los procesos académicos y administrativos, los cuales redundan en el bienestar de la institución y en el buen desarrollo de los procesos académicos, investigativos, extensión y proyección social y bienestar.

**Tabla 138 Resumen valoración Factor Organización, administración y gestión**

CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR	PONDERACIONES	PROMEDIO CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN DE DESEMPEÑO
Organización, administración y gestión del programa	2,15%	4,0	80%	Se cumple en alto grado
Sistemas de comunicación e información	1,79%	4,4	88%	Se cumple en alto grado
Dirección del programa	2,06%	4,4	88%	Se cumple en alto grado
<b>PONDERACION FACTOR 8</b>	<b>6%</b>	<b>4,26</b>	<b>85.1%</b>	Se cumple en alto grado

315

## 5.9 FACTOR 9: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO

El factor tiene en cuenta el desempeño de los egresados del Programa en los diferentes escenarios en los que se desarrollan como profesionales. Estatutariamente son considerados la expresión viva y actuante de la Universidad en la sociedad donde juegan un papel central. Al tiempo se considera que la estrecha relación que mantienen con el entorno debe estar mediada por vínculos consolidados, pues los egresados constituyen el nexo natural y genuino de la Universidad del Atlántico con la sociedad, desde luego que requiere beneficios recíprocos, pero también responsabilidades en ambos sentidos, lo descrito anteriormente esta soportado en la Política de Egresados.

### 5.9.1 Característica 36. Seguimiento de los egresados

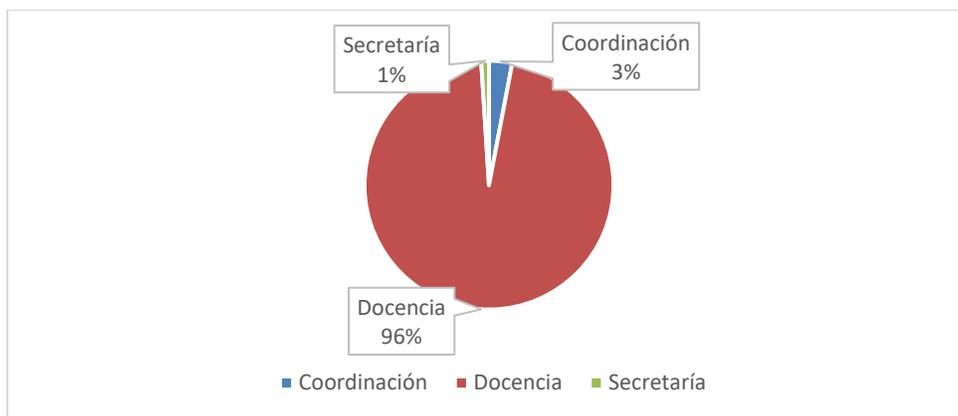
El Estatuto General de la Universidad, adoptado mediante Acuerdo Superior 004 de 15 de febrero de 2007, expresa en su Artículo 9, Principios Generales, literal d, Extensión y Proyección Social,

que sus egresados, son “la expresión viva y actuante de la Universidad en la sociedad, donde juegan un papel central”.

De igual manera la Estructura Orgánica de la Universidad, establecida en el Acuerdo Superior 002 de 12 de febrero de 2007 en su Artículo 1º, definió el Organigrama General de la Universidad, en el que incluye a la Oficina de Egresados como dependencia adscrita a la Rectoría; encargada de proponer políticas que definan la relación de la Institución con sus egresados, promover la prestación de servicios dirigidos a estimular la incorporación de estos al trabajo, fortalecer los canales de comunicación con ellos para apoyar el desarrollo institucional y fomentar procesos de cooperación mutua.

Además, el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Atlántico (PEI), adoptado mediante Acuerdo Superior No. 000015 de 7 de octubre de 2010, en el numeral 11.5, egresados expresa que **“una estrecha relación con el entorno debe estar mediada por vínculos consolidados con los egresados, pues ellos constituyen el nexo natural y genuino de la Universidad con la sociedad. Desde luego, la relación Universidad-Egresados requiere beneficios recíprocos, pero también responsabilidades en ambos sentidos”**. Y materializado en la política de egresados (Anexo F9 01).

**Gráfico 44 Egresados que ejercen su profesión.**

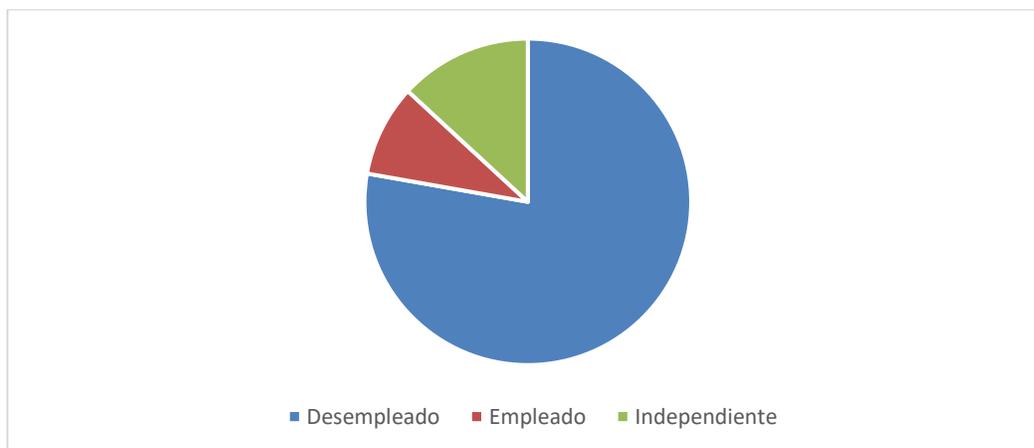


316

Fuente: Comité de autoevaluación Encuesta a egresados

Del total de los graduados que ejercen su profesión, el 96% indica que su ocupación es la docencia, el 3% es coordinador y el 1% es secretaria, esto va en concordancia con la misión del programa de Licenciatura en Humanidades en Lengua Castellana de la Universidad del Atlántico, que forma docentes con competencias pedagógicas e investigativas en las áreas de las ciencias del lenguaje, la literatura y la pedagogía de la lengua materna.

**Gráfico 45 Ocupación de egresados empleados que no ejercen su profesión**



Fuente: Comité de autoevaluación Encuesta a egresados

Entre los egresados encuestados que no ejercen su profesión, se encuentra que un 77% no ejerce su profesión debido a encontrarse en desempleo; 13% dijo ser independiente y 9% dijo ser empleado. A pesar de que los egresados del programa de Humanidades y Lengua Castellana de la universidad del Atlántico gozan de gran aceptabilidad y reconocimiento por su preparación académica, todavía se encuentran muchos profesionales altamente capacitados desempeñando actividades diferentes al campo educativo.

317

**Tabla 139 Perfiles ocupacionales de los egresados empleados y que ejercen su profesión.**

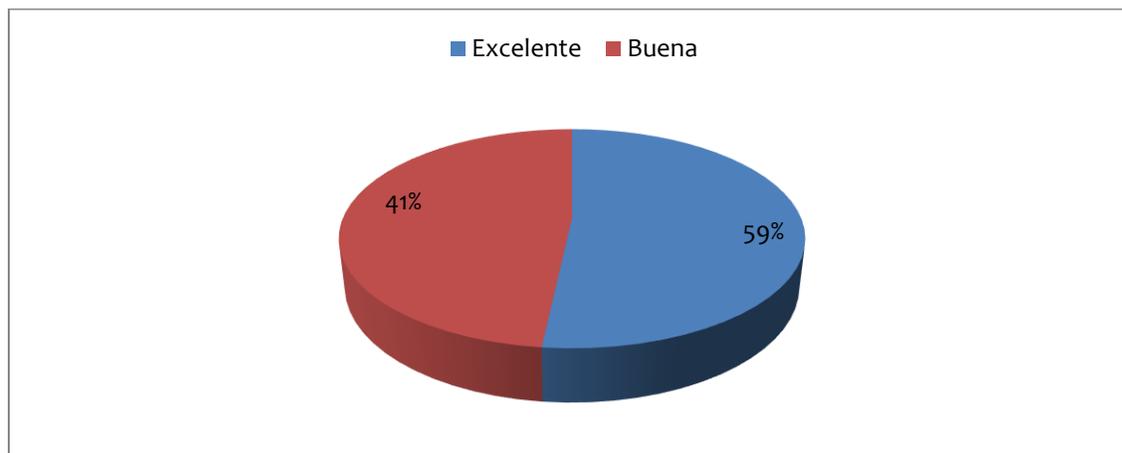
¿CUÁL DE ESTOS PERFILES OCUPACIONALES SE APROXIMA MÁS A SU DESEMPEÑO LABORAL ACTUAL?		
Ocupación	Número	Porcentaje
DOCENTE EN EL ÁREA DE ESPAÑOL Y LITERATURA.	62	70%
DOCENTE EN LAS ÁREAS DE CIENCIAS DEL LENGUAJE Y LITERATURA.	18	20%
GESTOR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS	3	3%
GESTOR EN LA GENERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS.	2	2%
COORDINACIÓN	4	4%
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina de Egresados (2020).

La anterior tabla indica la gran incidencia y acogida que tienen los egresados del programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana de la Universidad del Atlántico en la labor de la docencia, resultado acorde con la visión del programa, el cual contribuye a generar un impacto social y cultural en la región con la inserción de los egresados en el contexto educativo. En este sentido, se encuentra que los egresados se dedican en mayor medida al oficio de la docencia, lo cual también se puede corroborar en la tabla anterior, la cual indica que un 90% de los egresados empleados y que ejercen su profesión, se ocupan en labores de docencia y el 9% faltante se ocupa en la gestión y coordinación. De igual forma, se evidencia correspondencia significativa entre la ocupación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa propuesto en el Proyecto Educativo del Programa –PEP plantea que el Licenciado en Humanidades y Lengua Castellana podrá desempeñarse en las siguientes áreas:

- Docente en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en los niveles de educación básica y media vocacional.
- Docente en las áreas de ciencias del lenguaje y literatura.
- Investigador en las áreas de pedagogía y didáctica de la lengua, la literatura y las ciencias del lenguaje.

#### Gráfico 46 Respuesta de los empleadores acerca de la calidad de los graduados en las competencias específicas del campo de profesión

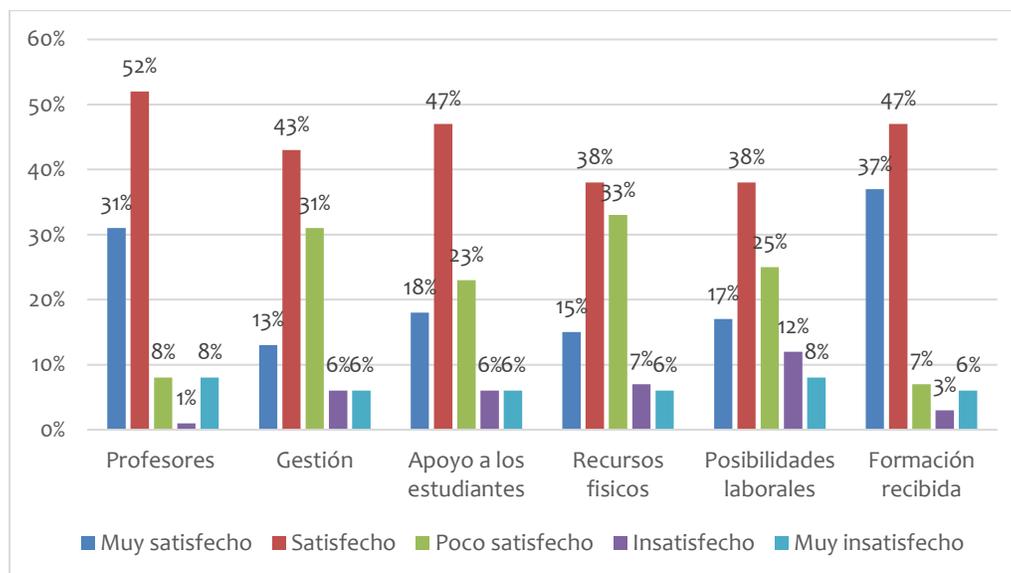


318

Fuente: Comité de autoevaluación Encuesta a empleadores.

En cuanto a la apreciación los empleadores y egresados sobre la calidad de la formación dada por el programa, las respuestas son bastante satisfactorias. El 59% de los empleadores encuestados manifestó que la calidad de los graduados en las competencias específicas en el campo de profesión es excelente y el 41% opina que es buena.

**Gráfico 47 Grado de satisfacción respecto a la calidad recibida en el programa en función de los siguientes aspectos.**



Fuente: Comité de autoevaluación Encuesta a egresados

La anterior gráfica muestra el grado de satisfacción respecto con la calidad recibida en el programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana de la Universidad del Atlántico en cuanto a aspectos como: profesores, gestión administrativa, apoyo a los estudiantes, recursos físicos, posibilidades laborales y formación recibida.

319

En cuanto a profesores, se observa que los egresados respondieron en mayor cantidad a sentirse satisfechos, con 74 egresados, para la gestión administrativa los egresados se concentran en el grado satisfacción de poco satisfecho y satisfecho. En los demás aspectos, las respuestas de los egresados se distribuyen entre insatisfecho, poco satisfecho y satisfecho respectivamente, y para las posibilidades laborales se observa que fue uno de los aspectos con mayor participación en muy insatisfechos, es decir, los egresados se sienten muy insatisfechos en cuanto al tema de las posibilidades laborales ofrecidas por la Universidad del Atlántico.

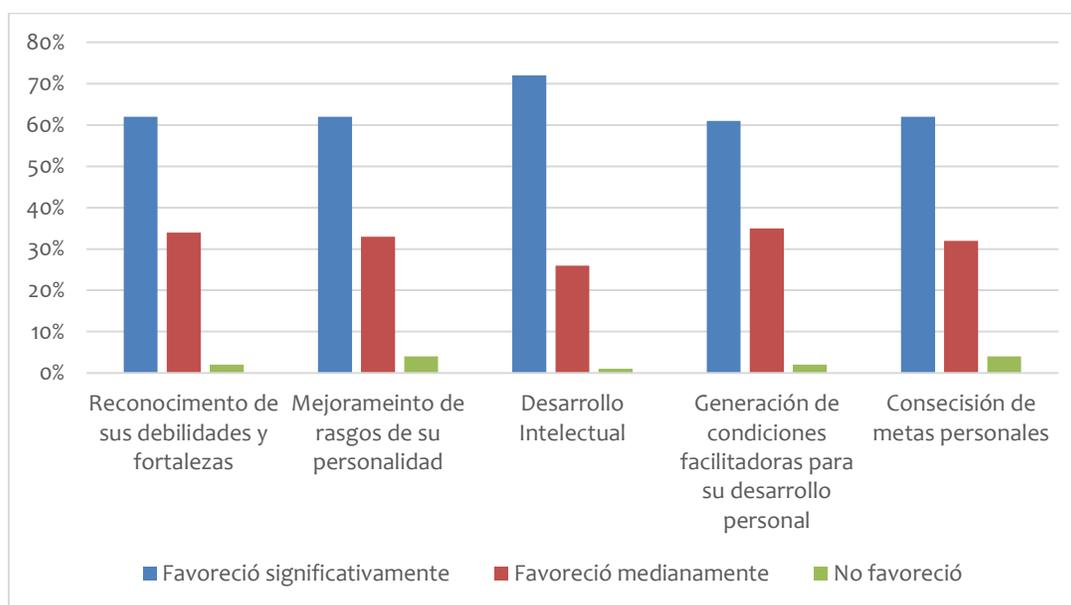
En este mismo sentido, se encontró que con respecto a la calidad de los profesores el 52% de los egresados manifestó estar satisfecho, mientras que el 31% de los egresados indicó estar muy satisfecho. En cuanto a la gestión administrativa, el 43% de los egresados, manifestaron estar satisfechos; el 31% de los egresados indicaron estar poco satisfechos, mientras que el 13% de los egresados estuvo muy satisfecho y el 12% manifestó sentirse insatisfechos y muy insatisfechos.

En lo referente a recursos físicos, el 38% de los egresados manifestaron sentirse satisfechos, y con 33% otra parte de los egresados manifestó estar poco satisfechos con los recursos físicos aportados por el programa. Evidenciando una distribución semejante, lo que quiere decir que el grado de satisfacción de los egresados en cuanto a recursos físicos llega a estar muy alta en el grado de poco satisfecho. De igual forma, en su mayoría los egresados también indicaron estar satisfechos y poco satisfechos con las posibilidades laborales aportadas por la formación

recibida, representado por el 38% y 25% respectivamente, muy satisfechos (17%) aunque los demás egresados indicaron sentirse insatisfechos (12%) y muy insatisfecho (8%) en relación con este aspecto del programa.

El último factor evaluado refiere al grado de satisfacción en cuanto a la formación recibida, donde el 47% está satisfecho y el 37% indica estar Muy satisfecho. Con esto es posible señalar que, si bien es cierto, existen diferentes aspectos relacionados con el programa que son percibidos por los estudiantes, es el aspecto académico es el que más resalta en la percepción de los egresados y el que tuvo mayor porcentaje en cuanto al grado de satisfacción. Este resultado evidencia la calidad académica del programa, lo cual, es importante destacar, está acorde con los procesos académicos e investigativos que desarrollo el programa, los cuales están acordes con el P.E.I de la Institución.

**Gráfico 48 Favorecimiento de la formación en el proyecto de vida.**



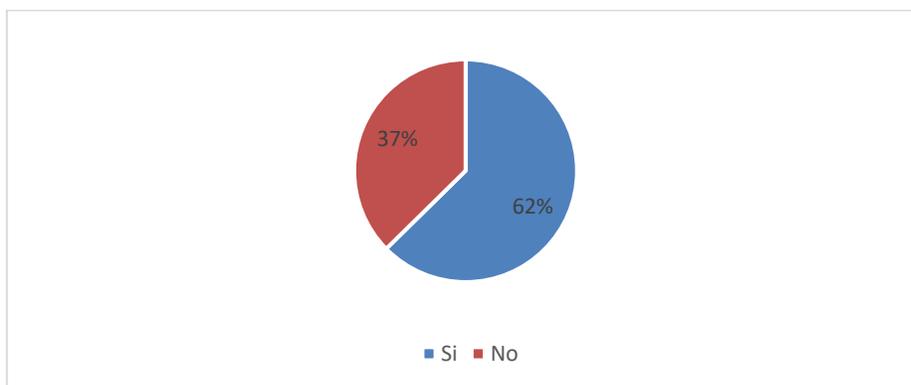
320

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de Encuesta

Un aspecto más a evaluar del factor de impacto de los egresados encuestados en el medio es de la consideración que los mismos tienen sobre el favorecimiento de la formación recibida en su proyecto de vida, aquí se encuentra que, un gran porcentaje de egresados considera que la formación recibida en su programa favoreció significativamente su proyecto de vida, en aspectos como reconocimiento de sus debilidades y fortalezas con 62%; mejoramiento en rasgos de personalidad 62%; desarrollo intelectual 72%; generación de condiciones facilitadoras para su desarrollo personal 61% y consecución de metas personales 63%, lo anterior permite afirmar que, este programa está impactando significativamente en el proyecto de vida de sus egresados por medio a través de una formación efectiva.

Para la universidad del Atlántico, los egresados constituyen un factor relevante en el proceso de autoevaluación, por tanto, el programa de Humanidades y Lengua Castellana utiliza la información que le suministra el Observatorio Laboral para la Educación (<https://ole.mineducacion.gov.co/portal/>), con el fin de analizar aspectos relacionados con los egresados en cuanto a número de graduados, ubicación laboral, grado de satisfacción respecto a la calidad de la formación recibida, favorecimiento de la formación recibida en el Proyecto de Vida, reconocimientos recibidos después de obtener el título profesional, entre otros.

### Gráfico 49 Egresados que ejercen su profesión

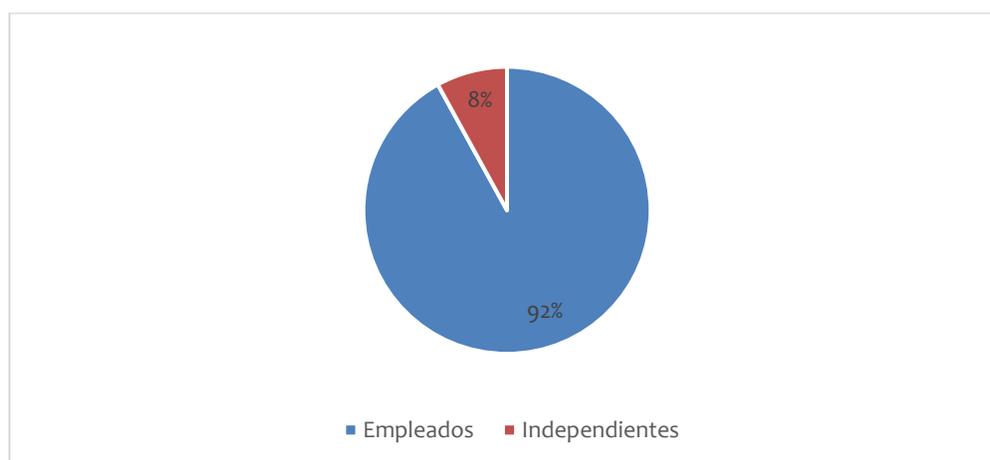


Fuente: Elaboración propia, datos tomados de encuesta egresados

El gráfico anterior evidencia el porcentaje de egresados encuestados que ejerce su profesión siendo un 62,68, frente a un 37,32%, de egresados que no la ejercen, es decir, que un porcentaje alto de los egresados encuestados se encuentra ejerciendo la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana.

321

### Gráfico 50 Egresados que ejercen su profesión

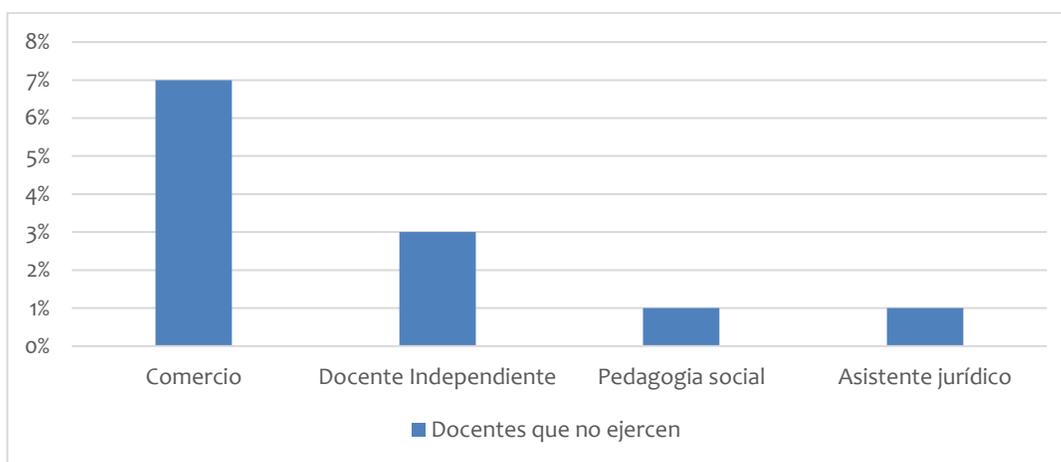


Fuente: Elaboración propia, datos tomados de encuesta egresados

Dentro de los egresados que ejercen su profesión un 92% son empleados; un 7% son independientes o trabajan por cuenta propia, y solo 1% de los egresados que ejercen su profesión indica ser emprendedor o empresario.

Pese a que los profesores o docentes son considerados fundamentales en el proceso de transformación a un país con altos niveles de educación, todavía se presentan casos en los cuales muchos de estos licenciados calificados para impartir conocimientos importantes a la población estudiantil se encuentran ejerciendo otras actividades o en su mayoría desempleados, tal como se evidencia en un gráfico anterior, es el caso de los egresados del programa de Licenciatura en Humanidades en Lengua Castellana de la Universidad del Atlántico.

**Gráfico 51 Ocupación de egresados empleados y no ejercen su profesión.**



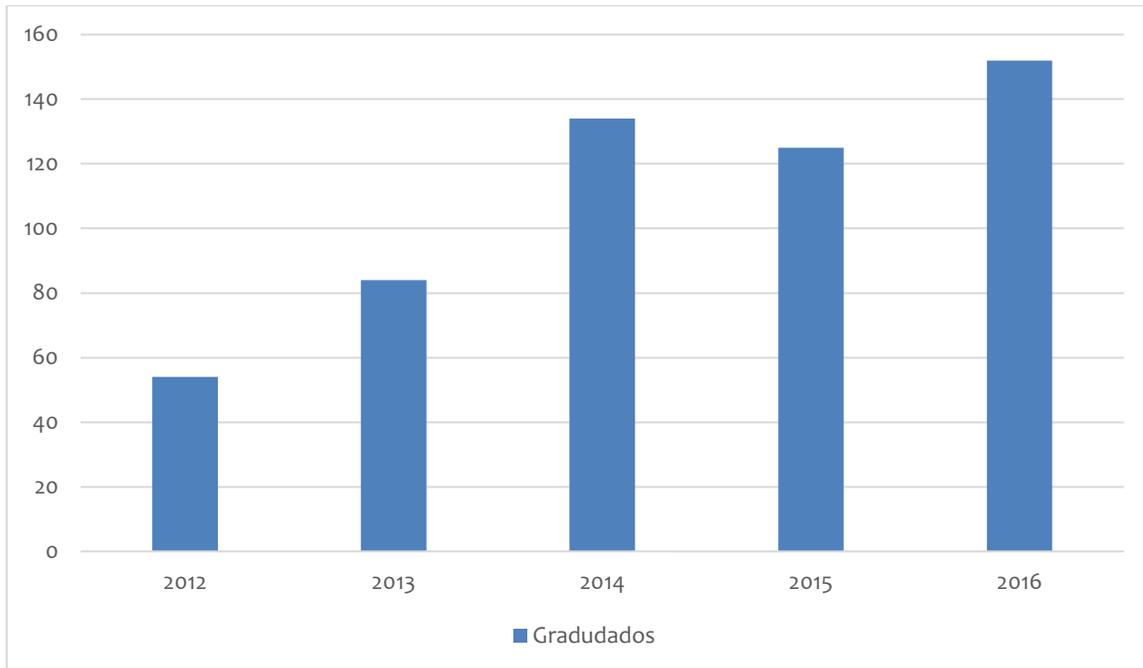
322

*Fuente: Elaboración propia, datos tomados de encuesta egresados*

Dentro de los egresados que no ejercen su profesión, pero son empleados, emprendedores o independientes, se encuentra que son la mayoría quienes indican dedicarse oficios como el comercio, seguido de docente independiente, entre otras actividades como psicóloga social y asistente jurídico.

En el Plan Estratégico 2009- 2019, se aprecia la importancia que tienen los egresados para la Alma Mater. En el inciso 4.3.2 M2. Vinculación con los egresados: se destaca la existencia de una red conformada por el 80% de los egresados que se vincula con la Universidad en programas de postgrado y de educación continua, grupos de investigación, spin-offs, start-ups, en su financiación mediante becas y bonos para los estudiantes de pregrado. También se destaca el cambio de denominación que el Programa hizo en el 2011 de Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana a Licenciado en Humanidades y Lengua Castellana (Resolución N° 03084 de marzo 3 de 2017), lo cual sumado al aumento en los créditos (178), la duración (10 semestres) y el establecimiento de la enseñanza del inglés como asignatura de carácter obligatorio dentro del Pensum (cuatro semestres contados a partir del segundo semestre) facilita su ingreso al mercado laboral y garantiza una mejor calidad educativa.

**Gráfico 52 Graduados periodo 2012-2016**

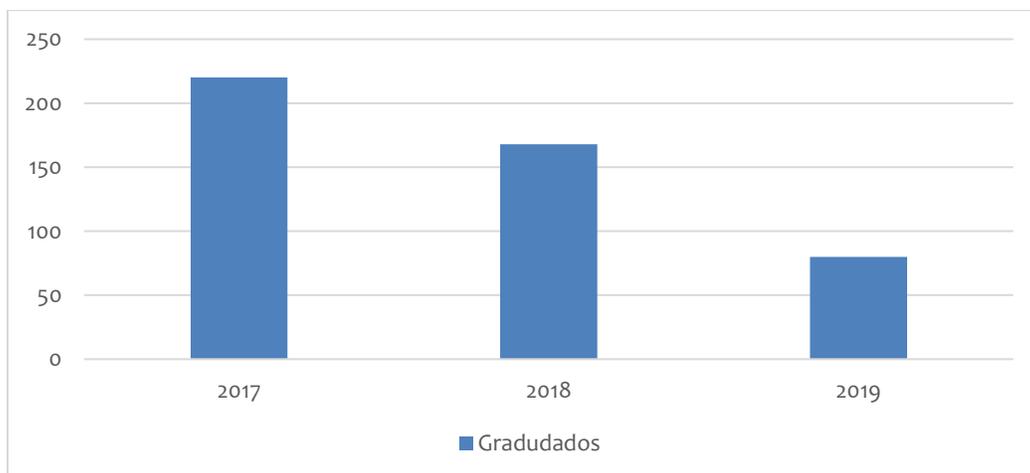


Fuente: Número de Graduados 2012– 2016. Fuente: Oficina de Egresados.

323

Frente a una cifra actual que se muestra más amplia de graduados en los años siguientes como lo muestra el siguiente gráfico:

**Gráfico 53 Graduados periodo 2017-2019**



Fuente: Número de Graduados 2017– 2019. Fuente: Oficina de Egresados.

La universidad a partir del proceso de seguimiento a los egresados a través de las encuestas on line continúa implementando estrategias que permitan optimizar los procesos relacionados con los egresados; como el cambio de denominación que se estableció en el año 2011 de Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana a Licenciado en Humanidades y Lengua Castellana, el cual contribuye con el posicionamiento de nuestros egresados en el mercado laboral.

El Programa constantemente está en función de brindar a los egresados las herramientas necesarias que faciliten y garanticen su paso a la vida laboral, lo cual también se lleva a cabo través de los diferentes seminarios teórico-prácticos, el fortalecimiento de los Convenios con las distintas instituciones donde los estudiantes realizan sus prácticas pedagógicas y las actividades de movilidad estudiantil en su modalidad de intercambio académico, contribuyendo con la experiencia que coadyuve con su ejercicio docente.

Asimismo, la Vicerrectoría de Bienestar diseñó el Programa de Introducción a la Vida Laboral, el cual en el Proceso de Autoevaluación” de 2016 indicaba que no se tenía conocimiento de alguna actividad realizada para los estudiantes del Programa, sin embargo, el 24 de agosto del año en curso, se llevó a cabo el Primer Taller del Programa Introducción a la Vida Laboral con estudiantes de último semestre, lo cual se constituye en una fortaleza, y en el cumplimiento de una de las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento del Proceso de Autoevaluación del año 2016.

Los egresados también pueden ingresar al siguiente link de la Oficina de Egresados, (<https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/node/1268>) donde encontrarán información pertinente y relevante. La universidad también ofrece apoyo a los egresados a través del Programa de Intermediación Laboral (PIL) con el fin de facilitar su incorporación al mercado laboral. Dentro del Portafolio de Servicios, la Universidad cuenta con un Portal de Empleo, autorizado por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo mediante Resolución 000248 de 9 de abril de 2014 y Resolución 248 del 9 de abril de 2014 ([Anexo F9 02](#)) y renovada a través de la Resolución 000403 de 14 de abril de 2016, para lo cual pueden acceder al siguiente link <http://tutrabajo.uniatlantico.edu.co/>.

324

**Tabla 140 Resumen calificación Característica 36**

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
3.09%	4.2	Se cumple en alto grado	84%
<p><b><u>Fortalezas:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa hace seguimiento a la ubicación y a las actividades que desarrollan los egresados.</li> <li>• El programa cuenta con estrategias e instrumentos de seguimiento a los egresados.</li> </ul>			

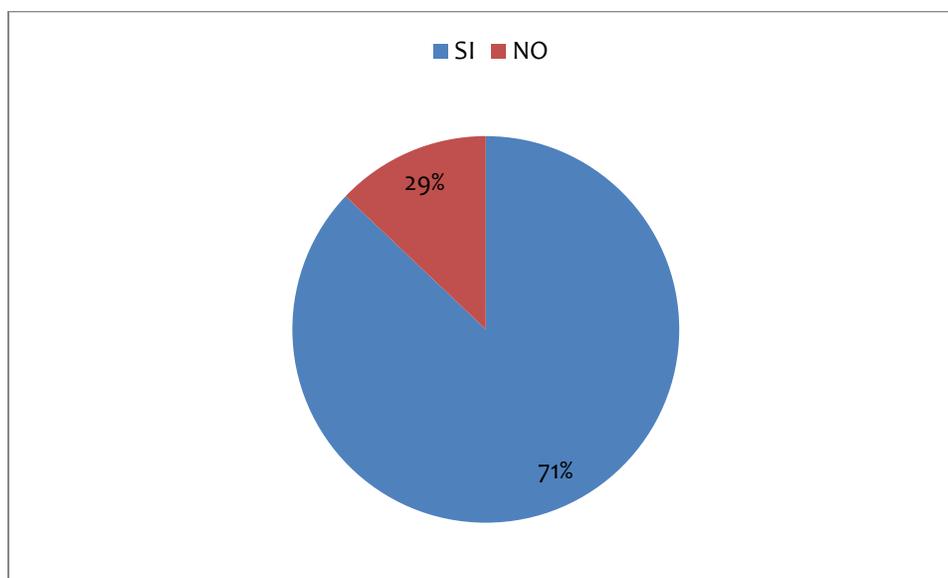
- Un alto porcentaje de los egresados se encuentra vinculado laboralmente.
- El programa se esmera por hacer ajustes en atención a las necesidades del entorno.
- El grado de satisfacción de los egresados sobre la formación recibida es alto.

**Aspectos a Mejorar:**

- Encuentros mínimos de egresados.
- No se ha institucionalizado un día específico para el encuentro de egresados del Programa.

**5.9.2 Característica 37 Impacto de los egresados en el medio social y académico**

**Gráfico 54 Respuesta de los egresados sobre su vinculación laboral**

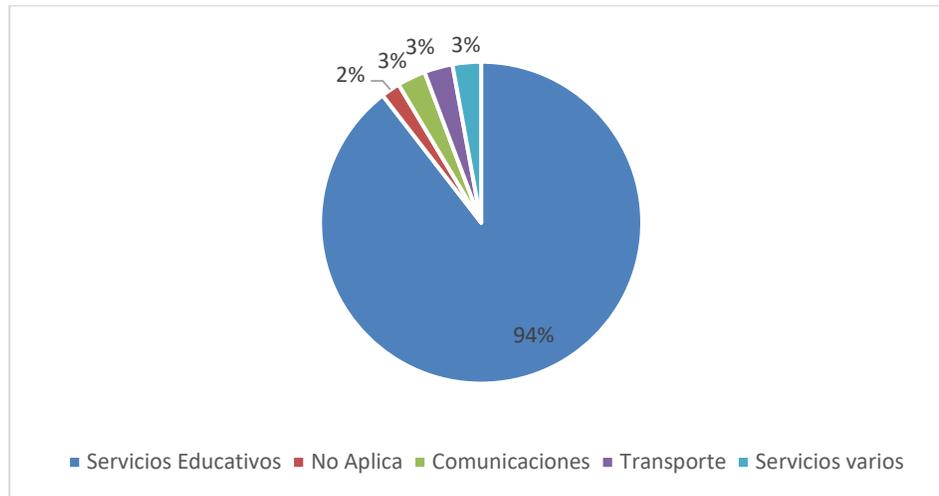


325

Fuente: Oficina de Egresados (2020).

El índice de empleo de los egresados del Programa en los últimos años es alto. En la gráfica se muestra que el 71% de los egresados se encuentra laborando actualmente mientras que el 29 % no. Véanse a continuación los sectores económicos donde se desempeñan los egresados:

**Gráfico 55 Sector económico donde desarrolla su profesión**

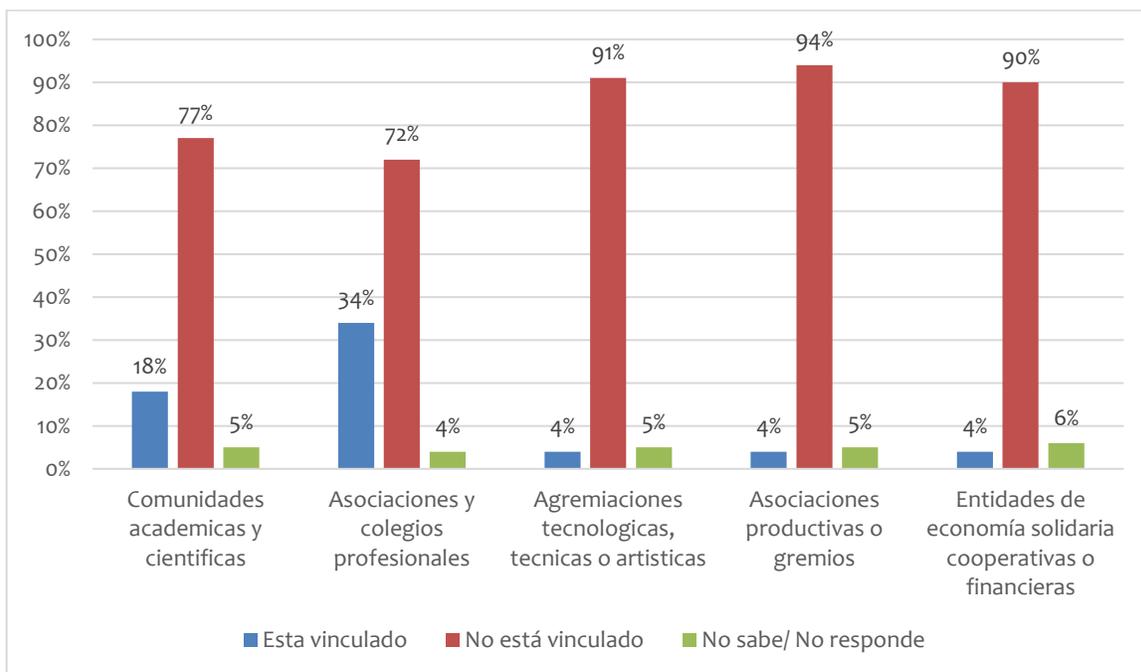


Fuente: *Elaboración propia, datos tomados de Encuesta (Oficina Egresados).*

Como se aprecia en la gráfica 48, la mayor parte de los egresados que ejercen su profesión, desarrollan su labor en el sector de servicios educativos (94%), seguido de una menor proporción en los cuales no aplica con 2%, y 3% para transporte, servicios y comunicaciones. El índice de egresados que se desempeña en el campo educativo es bastante significativo.

**Gráfico 56 Comunidades propias a su campo profesional a las que pertenece.**

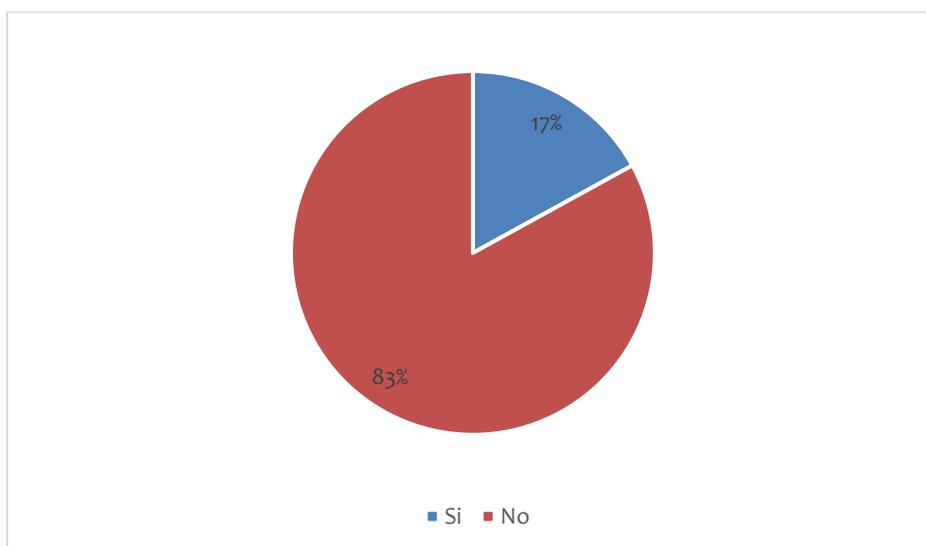
326



Fuente: *Elaboración propia, datos tomados de Encuesta Oficina de Egresados.*

En el gráfico 49, el porcentaje de egresados pertenecientes a comunidades propias de su profesión, en este se halla una tendencia alta a no estar vinculados a comunidades propias de su profesión, siendo así, 77% egresados no pertenece a comunidades académicas o científicas y solo el 18% pertenece; el 72% no pertenece a asociaciones o colegios profesionales y el 24% pertenece; 91% no pertenece a agremiaciones tecnológicas, técnicas o artísticas; 93% no pertenece a asociaciones productivas o gremios, siendo este el aspecto más alto y 90% manifestaron no estar vinculados a entidades de economía solidaria, cooperativas o financieras. Con respecto a estos nacen interrogantes del porqué de esta situación. Estos resultados pueden tomarse como un llamado al programa a dar a conocer en mayor medida las comunidades propias de la profesión de Licenciado en Humanidades en Lengua Castellana, de igual manera dar a conocer los posibles beneficios que lleva estar vinculado a estas comunidades.

### Gráfico 57 Reconocimientos recibidos después de obtener el título de profesional.



327

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de Encuesta.

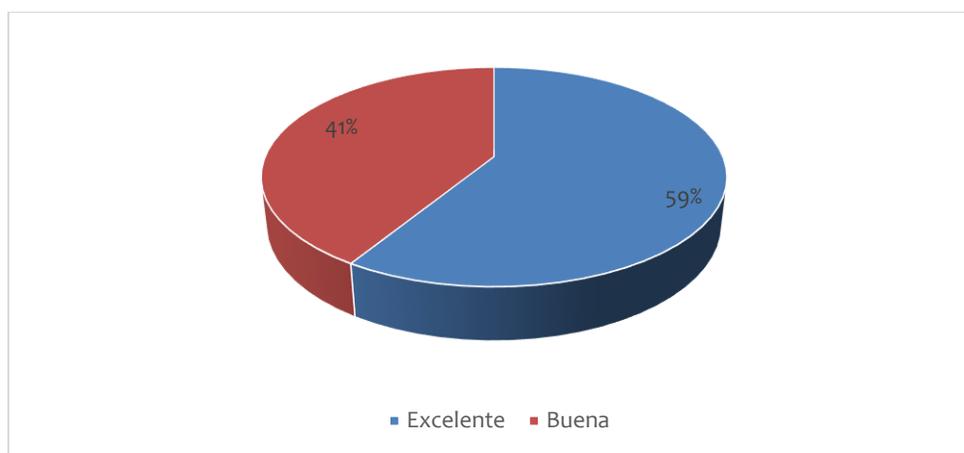
En cuanto al tipo de reconocimiento obtenido en el desempeño de su vida profesional como Licenciado en Humanidades y Lengua Castellana, el 83% de los encuestados respondió no haber recibido ningún reconocimiento durante su desempeño profesional; mientras que el 17% afirmó haber recibido algún tipo de reconocimiento durante su desempeño profesional. Es importante mencionar que este año, 2020, varios de nuestros egresados fueron finalistas del reconocimiento del Premio Compartir.

También resulta interesante destacar que las distinciones otorgadas en el nivel educativo a nuestros egresados obtuvieron un porcentaje bastante considerable 46.4% como lo reportan las encuestas. Veamos:

- Menciones de honor
- Ascensos

- Asignación como coordinador académico
- Joven investigador de la universidad del Atlántico para Colciencias
- Nombramientos con el Estado
- Aumento de sueldo
- Bonificaciones económicas
- Docente del mes

**Gráfico 58** Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa

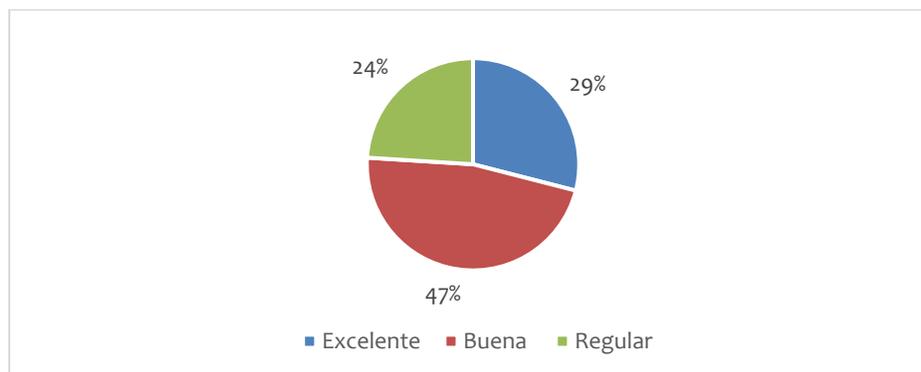


Fuente: Elaboración propia, datos tomados de Encuesta a empleadores 2020.

328

La formación académica y el desempeño laboral de los egresados han sido valorados por los empleadores de manera positiva (Ver gráfica 18). El 59% declaró que la calidad de los graduados en el campo de profesión es excelente y el 41% opina que es buena.

**Gráfico 59** Apreciación de los empleadores sobre la capacidad de emprendimiento y desarrollo de empresas de los egresados del programa.



Fuente: Elaboración propia, datos tomados de Encuesta a empleadores 2020.

En la gráfica anterior se observa que el 47 % de los empleadores considera que la capacidad de emprendimiento y desarrollo de empresa de nuestros egresados es buena, mientras que el 29 % considera que es excelente, y el 24 % opina que es regular.

**Tabla 141 Resumen calificación Característica 37**

Ponderación Asignada	Calificación Obtenida	Grado de Cumplimiento	Porcentaje alcanzado
3.59%	4.1	Se cumple en alto grado	82%
<p><b><u>Fortalezas:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El índice de empleo de los egresados es bueno, se destaca que el 94% se desempeña en el sector económico de servicios educativos.</li> <li>Los empleadores manifiestan un alto grado de satisfacción con respecto a la calidad de la formación y el grado de desempeño de los egresados del Programa.</li> </ul>			
<p><b><u>Aspectos a Mejorar:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Un reducido número de egresados del Programa pertenece a comunidades académicas o científicas.</li> <li>Se evidencia que solo un moderado porcentaje de egresados del programa ha recibido algún tipo de reconocimiento después de obtener el título de profesional.</li> </ul>			

329

### 5.9.3 Juicio global del factor 9. Impacto de los egresados en el medio

En conclusión, el factor 9 del programa de Humanidades y Lengua Castellana se cumple en alto grado (83,45%). La Universidad realiza seguimiento a sus egresados, a través de la Oficina de Egresados, de manera continua, a través de estrategias de comunicación sobre ofertas laborales, convocatorias de proyectos, emprendimiento, seminarios de actualización y actividades de desarrollo humano. Para ello, se usan recursos tecnológicos y humanos que permiten una interacción dinámica con el egresado. El programa de Humanidades y Lengua Castellana ha creado el comité misional de egresados como acción de mejora para tener una comunicación más directa y así poder hacer seguimiento del impacto que estos tienen cuando ingresan a la vida laboral. También es importante mencionar que el programa ha motivado la participación de los egresados en los comités misionales para que con su experiencia apoyen y enriquezcan los procesos académicos para una educación con altos niveles de calidad.

En cuanto al impacto de los egresados en contexto social y académico de la Región Caribe colombiana, los resultados de las encuestas muestran que tanto empleadores como egresados manifiestan su grado de satisfacción frente a la calidad de la formación recibida en el programa. Asimismo, resaltan las competencias de las que goza el egresado de este programa para orientar

el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua materna. Muchos de nuestros egresados continúan perteneciendo a los semilleros de investigación en calidad de ayudantes de investigación y co-tutores. También han seguido realizando estudios de posgrado en educación, literatura, lingüística, psicopedagogía. Algunos son magísteres y otros han seguido con estudios doctorales.

**Tabla 142 Resumen valoración Factor 9: Egresados.**

CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR	PONDERACIONES	PROMEDIO CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN DE DESEMPEÑO
Seguimiento de los egresados.	3,41%	4.2	84%	Se cumple en alto grado
Impacto de los egresados en el medio social y académico.	3.59%	4.1	82%	Se cumple en alto grado
<b>TOTAL FACTOR 9</b>	<b>3,5%</b>	<b>4.1</b>	<b>83.45%</b>	<b>Se cumple en alto grado</b>

330

## 5.10 FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

La Universidad del Atlántico tiene un régimen especial en su calidad de Universidad del Estado; el Título III de la Ley 30 de 1992 ([Anexo F10 01](#)) establece las condiciones para su funcionamiento. En el inciso 3° del artículo 57 de la mencionada ley se les reconoce autonomía “académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden”. ... El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales comprenderá... el régimen financiero y el régimen de contratación y control fiscal, de acuerdo con la presente Ley”. En los artículos 84 a

92 del capítulo V del Título III de la misma Ley se encuentra las disposiciones relativas al régimen financiero.

La universidad en su autonomía, mediante el Acuerdo del Consejo Superior 000013 de 1997, establece su Estatuto Presupuestal. En ese contexto, la Universidad coloca a disposición del programa los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo de sus funciones misionales, lo concerniente al manejo del presupuesto se realiza de manera centralizada por la administración de esta. Este factor presenta tres características a saber: Recursos Físicos, Presupuesto del programa de Humanidades y Lengua Castellana y, Administración de Recursos y se le da una ponderación Institucional de un 6%.

### 5.10.1 Característica 38. Recursos físicos.

El Programa de Humanidades y Lengua Castellana cuenta con una planta física adecuada y suficiente para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de bienestar, que reciben uso y mantenimiento adecuado. Asimismo, la Universidad del Atlántico cuenta con cuatro sedes, dos en la ciudad de Barranquilla, una en el municipio de Puerto Colombia, una sede en el municipio de Suán, y la sede en el municipio de Sabanalarga, ambas en el Departamento del Atlántico, las cuales se relacionan a continuación:

- Sede Norte (Ciudadela Universitaria). Se localiza en el kilómetro 7 de la antigua carretera que comunica la ciudad de Barranquilla con el municipio de Puerto Colombia.
- Sede Bellas Artes, localizada en la calle 68 entre carreras 53 y 54, en la ciudad de Barranquilla.
- Sede 20 de Julio, localizada en la carrera 43, entre calles 50 y 51, en la ciudad de Barranquilla.
- Sede Suán, localizada en la calle 3 entre carreras 15 y 16, en la que se ofertan programas dentro de la estrategia estatal de regionalización de la educación superior. A continuación, se relaciona lo referente a la infraestructura física de la institución sus sedes Norte, Bellas Artes, Centro, Sur y el lote para la futura expansión de la ciudadela, cuyas áreas pueden observarse en la siguiente tabla:

**Tabla 143 Infraestructura física de la Universidad Del Atlántico**

Sede	Área General (M <sup>2</sup> )	Área de Construcción (M <sup>2</sup> )	Áreas Libres (M <sup>2</sup> )
Norte (Ciudadela Universitaria)	159.054	99.939	59.115
Bellas Artes (Prado)	12.922	3.885	9.037
Centro (20 de Julio – Cra. 43)	13.517	8.403	5.114
Regional Sur (Suán)	12.001	4.461	7.540
Regional Centro (Sabalarga)*	90.000	19.114*	70.886
Lote de Expansión Ciudadela	110.000	--	--

<b>TOTAL</b>	<b>397.494</b>	<b>135.802</b>	<b>151.692</b>
--------------	----------------	----------------	----------------

Fuente: Página web de la Universidad del Atlántico

### Imagen 1 Sedes Universidad del Atlántico



Sede Norte (Ciudadela Universitaria)



Sede Regional Sur (Suán)



Sede Bellas Artes (Prado)



Sede Centro (20 de Julio - Cra. 43)



Sede Regional Centro (Sabanalarga)

332

#### 5.10.1.1 Sede Norte de la Universidad del Atlántico (Ciudadela Universitaria)

Ubicada en el Km 7 de la Antigua Vía Puerto Colombia. Cuenta con aulas y espacios para el desarrollo de las actividades misionales (docencia, investigación, extensión y proyección Social) y administrativas, además cuenta con amplias zonas verdes, para el esparcimiento y recreación de estudiantes, profesores y personal administrativo; un polideportivo denominado “Unidad Deportiva Chelo de Castro”, que comprende: canchas de fútbol y béisbol, pista de atletismo, 2 piscinas: olímpica y de clavados, coliseo cubierto para básquetbol, voleibol, tenis de mesa, microfútbol y artes marciales, sala de levantamiento de pesas y canchas abiertas para microfútbol, para el desarrollo de las actividades misionales de Bienestar.

A continuación, se presenta una foto con vista panorámica de la Sede Norte de la Universidad del Atlántico.



Fuente: Página web de la Universidad del Atlántico

La Universidad del Atlántico garantiza una infraestructura física en aulas, biblioteca, auditorios, laboratorios y espacios para la enseñanza, el aprendizaje y el bienestar universitario, de acuerdo con la naturaleza de los programas académicos, considerando la modalidad de formación, la metodología y las estrategias pedagógicas, las actividades docentes, investigativas, administrativas y de proyección social y el número de estudiantes y profesores previstos para el desarrollo del programa. La institución acredita que la infraestructura inmobiliaria propuesta cumple las normas de uso del suelo autorizado de conformidad con las disposiciones locales del municipio en cuya jurisdicción se desarrollará el programa.

333

### 5.10.1.2 Aulas y espacios para el desarrollo de los cursos y demás actividades académicas y administrativas

Las aulas y espacios para el desarrollo de los cursos y demás actividades académicas y administrativas, en la Sede Norte, de la Universidad del Atlántico, se relacionan a continuación:

**Tabla 144 Aulas y espacios físicos para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas en la Sede norte de la Universidad del Atlántico.**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ÁREA (m <sup>2</sup> )	CAPACIDAD
Salones de pregrado	151	7.909,79	18.227
Salones de postgrados	25	1171	903
Laboratorios y talleres de arquitectura	68	7.549.79	
Salas especializadas de informática (pregrado)	16	837	447
Salas especializadas de informática (postgrados)	4	136	60

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ÁREA (m <sup>2</sup> )	CAPACIDAD
Salas especializadas de consulta virtual y semillero de biblioteca central	3	312	200
<b>Total salas de informática</b>	20	1280	707
Complejo deportivo	7	45.300	12.000
Zonas de estacionamiento	5	3.500	440

Fuente: Página web de la Universidad del Atlántico

La distribución de salones a nivel de pregrado y postgrado se presenta en las siguientes tablas:

**Tabla 145 Uso de espacios (Sede Norte)**

Uso de espacios	Propiedad	
	Espacios	Metros <sup>2</sup>
Aulas de clase	142	7.549,79
Laboratorios	68	7.775,79
Salas de tutores	6	1.008
Aulas múltiples o auditorios	41	3.766
Bibliotecas	1	4.868
Aulas virtuales o de cómputo	16	837
Oficinas	37	5.435
Espacios deportivos	7	45.300
Cafeterías	5	745
Zonas de recreación	3	982
Servicios sanitarios	31	708
Otros	Global	83.846
<b>Total espacios</b>	<b>365</b>	<b>162.820,58</b>
<b>Total metros construidos</b>		<b>162.820,58</b>

334

Fuente: oficina de Planeación.

**Tabla 146 Distribución de salones disponibles por bloques**

BLOQUE	CANTIDAD DE SALONES	ÁREA (m <sup>2</sup> )	CAPACIDAD
A	26	1,380	1.010
B	3	219	150
C	1	39	25
D	36	2,224	1.645
E	25	895	635
F	11	862	660
H	40	1.973	584
Bellas Artes	9	360	50
<b>TOTAL 1</b>	<b>151</b>	<b>7.952</b>	<b>6.059</b>

Fuente: oficina de Planeación.

### 5.10.1.3 Auditorios, salas especializadas y salas de conferencia

Para llevar a cabo eventos académicos, culturales, de investigación y proyección social tales como: conferencias, seminarios, talleres, exposiciones, congresos entre otros, la Universidad del Atlántico cuenta con espacios adecuados para esas actividades, detallados a continuación:

335

**Tabla 147. Salas Especializadas**

UBICACIÓN	CANT.	NOMBRE DE LA SALA	ÁREA (M <sup>2</sup> )	CAPACIDAD
312-313-315 B 502 G P1 - P2	6	Salas de audiovisuales	376	230
302-402-G	2	Sala para semilleros y de consulta virtual	104	70
302-G	1	Sala para semilleros y de consulta virtual	208	130
204-303-403-503 G	4	Sala de investigación	264	46
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		<b>952</b>	<b>476</b>

Fuente: Oficina de Planeación.



Fuente: Página web de la Universidad del Atlántico

Tabla 148. Auditorios y Salas de Conferencia

UBICACIÓN	CANT	NOMBRE DEL AUDITORIO	ÁREA (M <sup>2</sup> )	CAPACIDAD
101 E	1	Auditorio deportes	37	24
4 D	1	Salón magdalena	251	192
101-201-202-301-401-501 G	6	Auditorio - conferencia y uso múltiple	303	205
109-209-309-411 H	4	Auditorio - conferencia y uso múltiple	265	198
Administrativo	1	Sala de tv.	79	60
Administrativo	1	Salón julio e. blanco	250	80
Bellas Artes	1	Teatro de bellas artes	677	280
312-313-315 b 502g p1 – p2	6	Salas de audiovisuales	376	230
302-402-g	2	Sala para semilleros y de consulta virtual	104	70
302-g	1	Sala para semilleros y de consulta virtual	208	130
204-303-403-503 g	4	Sala de investigación	264	46
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>		<b>2814</b>	<b>1515</b>

336

Fuente: Página web de la Universidad del Atlántico



Fuente: Página web de la Universidad del Atlántico



Fuente: Página web de la Universidad del Atlántico

337



Fuente: Página web de la Universidad del Atlántico

#### 5.10.1.4 ViveLAB Atlántico

Desde el año 2013 la oficina de Informática implementó la plataforma tecnológica para llevar a cabo el proyecto ViveLAB Atlántico liderado por la Vicerrectoría de Investigaciones. El ViveLab Atlántico cuenta con 57 estaciones de trabajo, cada una dotada con equipos de última

tecnología, los cuales a su vez tienen herramientas especializadas para la creación de todo tipo de aplicaciones y contenidos, además cuenta con laboratorio para captura, producción y edición de videos, laboratorio de usabilidad, y laboratorio de sonido.

El ViveLab Atlántico tiene como meta impactar a la comunidad TIC del Atlántico, la cual será entrenada para gestión de proyectos y desarrollo de contenidos digitales como: videojuegos, animación 2D y 3D, diseño gráfico, desarrollo Web y móvil. Asimismo, se proyecta beneficiar alrededor de 200 microempresas y desarrollar más de 300 contenidos y aplicaciones digitales. El ViveLab ofrece sus servicios a todo el que lo solicite. A continuación, se relaciona su dotación:

**Tabla 149. Equipos disponibles en el Laboratorio ViveLab- Atlántico equipos de hardware y software**

No.	Gama	Cantidad	Marca/Referencia/Versión
1	Equipo Gama alta	45	Tablet Digital Wacon Intus 5
2	Equipo Gama alta	2	Televisor Samsung Led 60"
3	Equipo Gama alta	6	Teléfono celular iphone Apple 5 16gb blanco
4	Equipo Gama alta	2	Samsung S3 pantalla HD
5	Equipo Gama alta	6	Tablet Apple Ipad 16GB 4ta generación negro
6	Equipo Gama alta	4	Tabletas Android
7	Equipo Gama alta	6	Apple tv core A-5
8	Equipo Gama alta	5	Monitores Consolas (Apple Thunderbolt Display)
9	Equipo Gama alta	1	Servidor Apple Mac Pro Tow
10	Equipo Gama alta	6	Servidor Lab de sonido Mac Pro 12 24GB RAM 8 TBHD
11	Equipo Gama media	2	Video beam 3000 lumenes
12	Equipo Gama alta	12	UPS 1.3 KWA
13	Equipo Gama alta	3	Portatiles Mac Book Pro 13"
14	Equipo Gama alta	47	iMac 21"
15	Equipo Gama alta	10	iMac 27"
16	Equipo Gama alta	9	Switch inalámbrico Apple Time Capsule
17	Equipo Gama alta	1	Promise Pegasus 12TB (6*2TB) R6 RAID System
18	Equipo Gama alta	1	Impresora Kyocera FS-2100 DN40
19	Equipo Gama alta	1	Teléfono Cisco spa-303
20	Equipo Gama alta	2	Televisor LED 55

338

No.	Gama	Cantidad	Marca/Referencia/Versión
21	Licencia Adobe Suite Premium	14	Adobe Master Collection suite CS6- Creative Cloud
22	Licencia Unity	4	Unity 3D PRO Version 4.0 suite (Android, iOS, Team license)
23	Licencia The Foundry Nuke	1	Foundry Nuke X
24	Licencia Autodesk	14	Autodesk Entertainment Creation Suite Ultimate 2014
25	Licencia Auto desk Maya	14	Autodesk Entertainment Creation Suite Ultimate 2015
26	Otros Toon Boom	4	Toon Boom Harmony Solution

Fuente: Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social.

### 5.10.1.5 Laboratorios y Talleres

La Universidad del Atlántico posee laboratorios en las diferentes áreas del conocimiento, los cuales son utilizados para el desarrollo de las prácticas. Son un total de 68 talleres y laboratorios que están al servicio de todas las facultades.

Tabla 150. Laboratorios y talleres disponibles

339

Facultad	Cantidad por Facultad	Programa	Cantidad por programa	Área (m2)
Arquitectura	10	Arquitectura	10	830,78
Bellas Artes	8	Artes Plásticas	8	685,43
Ciencias Básicas	31	Biología	10	847,02
		Física	8	696,69
		Matemáticas	1	147,58
		Química	12	1095,11
Ingeniería	8	Ingeniería Mecánica	8	2279,45
		Ingeniería Agroindustrial		
		Ingeniería Industrial		
		Ingeniería Química		
Nutrición	3	Nutrición	3	277,49
Química y Farmacia	8	Farmacia	8	916,24

Facultad	Cantidad por Facultad	Programa	Cantidad por programa	Área (m2)
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>10</b>	<b>68</b>	<b>7.775,79</b>

Fuente: Oficina de Planeación

Adicionalmente, en el siguiente cuadro se presenta la distribución del nuevo bloque I de laboratorios, ya construido, con la descripción por piso; proyecto que hace parte del mejoramiento del servicio a nivel de academia e investigación:

**Tabla 151 . Laboratorios Projectados en el Edificio de Laboratorios (Bloque I)**

Ubicación / piso	Descripción	Espacio / Facultad	Subtotal área M2
1	Centro de Acopio y Residuos Sólidos	Vice Administrativa	343,58
	Museo	Ciencias Básicas	244,65
<b>TOTAL ÁREA PRIMER PISO</b>			<b>588</b>
2	Laboratorio de Biodisponibilidad y Bioequivalencia de medicamentos.	Química y Farmacia	555,64
	Laboratorio de Administración y Gestión Farmacéutica (A&G F)	Química y Farmacia	70,79
	Productos Naturales y Bioquímica	Ciencias Básicas	72,22
	Laboratorio de Mecánica Computacional y Laboratorio de Informática 1	Ingeniería	166,94
	Centro de Cálculo.	Ciencias Básicas	38
	Sistemas Dinámicos, Matemáticas Aplicadas, Estadísticas Aplicadas.	Ciencias Básicas	166,18
	Química Computacional.	Ciencias Básicas	82,48

340

Ubicación / piso	Descripción	Espacio / Facultad	Subtotal área M <sup>2</sup>
	Sistemas Integrados de Gestión de Calidad, Empresarial, de Operaciones y logística.	Ingeniería	247,07
<b>TOTAL ÁREA SEGUNDO PISO</b>			<b>1399,3</b>
3	Física de materiales: Termogravimetría, Espectroscopia, Medidas Magnéticas, Diferencial de Barrido, Depósito, Banco de Gases, Preparación de Muestras, Calorimetría, Logística de Control.	Ciencias Básicas	195,50
	Biología Molecular	Ciencias Básicas	121,58
	Bioclimática	Arquitectura	87,72
	Robótica	Ingeniería	75,81
	Gestión Eficiente de la Energía	Ingeniería	78,53
	Aleado Mecánico	Ciencias Básicas	81,82
	Mecánica Fina- Instrumentación industrial	Ingeniería	84,42
	Metalografía y Refrigeración	Ingeniería	124,37
	Satélite, Simulación y Control	Ingeniería	116,05
	Física Teórica	Ingeniería	48,62
	Automatización y Control /Electromecánica asistida por computador	Ingeniería	118,45
	Metrología	Ciencias Básicas	120,17
	Geofísica	Ciencias Básicas	82,37
Manejo de Residuos y desechos	Uso general	24,81	

341

Ubicación / piso	Descripción	Espacio / Facultad	Subtotal área M <sup>2</sup>
<b>TOTAL ÁREA TERCER PISO</b>			<b>1360</b>
4	Instrumental	Ciencias Básicas	310,92
	Herbario	Ciencias Básicas	120,15
	Centro de Ciencia y Tecnología Empresarial	Ciencias Básicas	235,46
	Microbiología	Ciencias Básicas	84,43
	Genética	Ciencias Básicas	117,14
	Biología de Nutrientes	Ciencias Básicas	123,27
	Bioterios	Ciencias Básicas	42,53
	Estudios metabolomicos y proteómicos por RMN	Ciencias Básicas	84
	Soplado de Vidrio	Ciencias Básicas	76
	Limnología	Ciencias Básicas	141,8
<b>TOTAL ÁREA CUARTO PISO</b>			<b>1336</b>
5	Farmacia Asistencial	Química y Farmacia	182,5
	Centro de Estudios del Agua	Ciencias Básicas	239,39
	Química Biomédica	Ciencias Básicas	78,53
	Biotechnología	Ciencias Básicas	78,53
	Embriología y reproducción piscícola	Ciencias Básicas	82,94
	Polímeros	Ciencias Básicas	85

342

Ubicación / piso	Descripción	Espacio / Facultad	Subtotal área M <sup>2</sup>
	Biomasa – Microalgas	Ciencias Básicas	123,23
	Fotoquímica y Fotobiología	Ciencias Básicas	116,83
	Bioprocesos	Ingeniería	128,62
	Salud Ocupacional	Ingeniería	73,94
	Petroquímica	Ciencias Básicas	84
	Ecofisiología	Ciencias Básicas	85
	Espectroscopia y emisión laser	Ciencias Básicas	40,7
<b>TOTAL ÁREA QUINTO PISO</b>			<b>1399,2</b>
6	Auditorio 1	Todos	86,56
	Auditorio 2	Todos	88,09
	Organometálicas	Ciencias Básicas	114,35
	Entomología	Ciencias Básicas	122,35
	Cosmología	Ciencias Básicas	85,67
	Colecciones Científicas	Ciencias Básicas	149,71
	Química de Materiales	Ciencias Básicas	84,42
	Carboquímica	Ingeniería	123,23
	Heterocíclicos	Ciencias Básicas	114,71
	Difracción de Rayos	Ingeniería	47,87

343

Ubicación / piso	Descripción	Espacio / Facultad	Subtotal área M <sup>2</sup>
	Corrosión	Ciencias Básicas	52,1
	Histología	Ciencias Básicas	106
	Termodinámica	Ingeniería	85,5
	biogeoquímica Marina	Ciencias Básicas	82,92
<b>TOTAL ÁREA SEXTO PISO</b>			<b>1343,5</b>
<b>SUBTOTAL LABORATORIOS</b>			<b>7426,14</b>

Fuente: Oficina de Planeación.

### 5.10.1.6 Infraestructura de la biblioteca

El Departamento de Bibliotecas dispone de 732 puestos de trabajo/lectura, a disposición de la comunidad académica, de los cuales, 684 corresponden a salas de lectura (incluyendo salas de consulta de recursos en línea y cubículos de lectura individual), estos se encuentran distribuidos en las diferentes salas y cubículos dispuestos en la Biblioteca Central, en el Centro de Documentación de Matemáticas y en el Centro de Documentación del Museo Antropológico.

344

Tabla 152. Dotación para atención de usuarios del Departamento de Bibliotecas

Utilización	2015		2019	
	Cantidad	Capacidad (usuarios)	Cantidad	Capacidad (usuarios)
<b>Biblioteca Central</b>				
Salas de lectura	5	492	9	532
Salas de consulta de recursos en línea	3	84	4	104
Cubículos de lectura individual	20	20	20	20
Cubículos de investigadores y tesis	48	48	48	48
Salones de conferencias	5	200	5	200
<b>Sub-total</b>	<b>81</b>	<b>844</b>	<b>86</b>	<b>904</b>

Utilización	2015		2019	
	Cantidad	Capacidad (usuarios)	Cantidad	Capacidad (usuarios)
<b>Centro de Documentación de Matemáticas</b>				
Sala de lectura	N.A.	N.A.	1	20
<b>Centro de Documentación del Museo Antropológico</b>				
Sala de lectura	1	20	1	8
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>864</b>	<b>88</b>	<b>932</b>

Fuente: Biblioteca Central Universidad del Atlántico.

**Tabla 153. Áreas de los Espacios de Lectura**

BLOQUE	PISO	PUNTO DE ATENCIÓN	ÁREA
Bloque G	1°	Referencia - Lenguas Extranjeras	1.318,36
	2°	Reserva – Tesis - Hemeroteca	981,61
	3°	Colección General	1.079,91
	4°	Colección General	1.079,91
	5°	Colección General	1.079,91
<b>Sub-total Biblioteca Central</b>			<b>5498,3</b>
Doctorado	1°	Biblioteca del Doctorado	10,64
Bellas Artes	1°	Biblioteca de Bellas Artes	54,82
	1°	Museo Antropológico	585,18
<b>TOTAL</b>			<b>6148,94</b>

Fuente: Departamento de Bibliotecas Universidad del Atlántico.

345



Fuente: Página web de la Universidad del Atlántico



Fuente: Página web de la Universidad del Atlántico

**Imagen 2 Salones de pregrado y de posgrado (Sede Norte)**

**Imagen 10 Salones de pregrado y de posgrado (Sede Norte)**



Fuente: [www.uniatlantico.edu.co](http://www.uniatlantico.edu.co)

### Imagen 3 Salas de Informática y Consulta Especializada



Fuente: <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/galeria/auditorios-y-salas>

#### 5.10.1.7 Aulas y espacios para actividades de desarrollo físico y uso del tiempo libre

La Universidad del Atlántico en su interés por formar profesionales integrales ofrece espacios que fomentan el desarrollo físico de los estudiantes y profesores. Además, incentiva el buen uso del tiempo libre con actividades deportivas entre las que se mencionan: ajedrez, tenis de mesa, fútbol, tenis, béisbol, natación, entre otros. Así, la infraestructura destinada a tal fin está compuesta por un Polideportivo que comprende: un estadio de fútbol, un estadio de béisbol y softbol, coliseo cubierto con cancha múltiple, piscina olímpica y dos canchas de tenis, que están soportados por una infraestructura de apoyo que incluye camerinos, baños, salas de práctica de juegos con iluminación nocturna, con un área total de 45.300 m<sup>2</sup> y una capacidad de graderías para 12.000 personas. Además, cuenta con extensas zonas verdes y zona de cafetería.

El Coliseo Cubierto de la Universidad del Atlántico está ubicado en el Polideportivo y brinda espacios para encuentros y actividades de Ajedrez, Tenis de Mesa, Artes Marciales, Voleibol, Fútbol de Salón, Boxeo; además de eventos socioculturales que se realizan en la Universidad. Tiene graderías con capacidad para 4500 espectadores, camerinos y baños públicos.

La Universidad del Atlántico dispone, además, de talleres, sitios de estudio para los estudiantes, sitios para la creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios que favorecen el bienestar de la comunidad académica, en sus sedes.

Los diferentes escenarios están interconectados por amplias zonas de circulaciones peatonales acabadas en tablón vitrificado, escaleras enchapadas, pasamanos metálicos, amplios jardines y zonas verdes que integran el complejo deportivo, así como extensas áreas de parqueaderos para visitantes y funcionarios elaborados en concreto reforzado con andenes en concreto y señalización para parqueaderos e iluminación ornamental para circulaciones y rampas peatonales.

347

El complejo deportivo está compuesto por los siguientes espacios:



Fuente: propia

Descripción: Dos canchas de tenis Medidas reglamentarias Debidamente enmalladas



Fuente: propia



Fuente: propia



Fuente: propia

348



Fuente: propia

**Descripción:** Cuenta con una cancha-múltiple en sintético desmontable plástica para prácticas de basquetbol, voleibol, fútbol de salón, microfútbol, karate, gimnasia, estructuras metálicas móviles, equalizables para basquetbol, porterías móviles metálicos con red para microfútbol, postería y red desmontable para voleibol, zona de jueces, graderías para 4000 espectadores.

La Universidad del Atlántico propende por el eficiente uso y mantenimiento de los espacios y bienes que garanticen limpieza y un entorno propicio para la labor educativa. Para ello cuenta con estructuras administrativas de apoyo misional que velan por el buen uso y mantenimiento de los espacios y bienes garantizando limpieza y un entorno propicio para las labores misionales. El Departamento de Servicios Generales, adscrito a la Oficina de Planeación de la Universidad, tiene como objetivo administrar apropiadamente los activos fijos existentes, y garantizar el óptimo y adecuado funcionamiento de la infraestructura y bienes físicos de la Universidad, con adecuados sistemas de seguridad y vigilancia.

349

Los procedimientos para el diseño, construcción y dotación de las áreas recreativas y deportivas de la institución prevén el cumplimiento de normas técnicas relacionadas con la capacidad, suficiencia, seguridad, salubridad, iluminación, disponibilidad de espacio, dotación, facilidades de transporte y de acceso, incluyendo su uso por parte de personas discapacitadas.

Con el objeto de lograr una mayor eficiencia en los procesos de almacenamiento de la documentación, la Universidad del Atlántico incluyó en el Sistema Integrado de Gestión, SIG, el proceso de “Gestión Documental” en el que se señalan las políticas, programas, acciones, responsabilidades y controles en los diferentes procesos de la Universidad sobre el manejo de la gestión documental.

#### 5.10.1.8 Certificado de Autorización de Uso del Suelo

La Secretaría de Desarrollo Territorial del municipio de Puerto Colombia, Departamento del Atlántico, certifica que en los predios de matrícula inmobiliaria No. 040-0095234,040-0200619 y 040-0326670 donde funciona la Universidad del Atlántico, en la sede Ciudadela Universitaria se permite el funcionamiento de las instalaciones, tal y como se muestra a continuación:

**Tabla 154 . Certificación de Uso del Suelo**

Uso del Suelo	Grupo	Tipo de Instalaciones	Capacidad de estudiantes
Institucional	4	Planteles de Educación Universitaria	Más de 1000 estudiantes
		Centros de Investigación e Innovación, Seminarios y Centros Tecnológicos y Técnicos de Educación no Formal.	

Fuente: Oficina de Desarrollo Territorial del municipio de Puerto Colombia, Atlántico.

### 5.10.1.9 Sede Centro (20 de Julio - Carrera 43 - Edificio Tovar Ariza)

La edificación cuenta con una capacidad para acoger 350 estudiantes de postgrados, con 16 aulas de clases equipadas con las herramientas necesarias para el desarrollo de las clases, entre estos equipos audiovisuales. Igualmente, posee un auditorio, sala de cómputo, tres salas de lectura, sala de juntas y oficinas administrativas<sup>3</sup>. La inversión que se hizo en este moderno edificio fue de 400 millones, que se invirtieron entre su restauración y la compra de materiales y sistemas de cómputos, así como pedagógicos<sup>4</sup>.

El edificio se divide en dos pisos, cada uno con un conjunto de salones que cuenta con los espacios y las herramientas pedagógicas para el desarrollo de los cursos de postgrado, con una disponibilidad en área de 473,22 m<sup>2</sup>, que se corresponden con las 16 aulas que ya se mencionaron.

También se desarrolla el programa de extensión de cursos libres de inglés que la institución ofrece a la comunidad educativa de la Universidad y al público en general.

350

<sup>3</sup> Universidad del Atlántico pone al servicio nuevo edificio de postgrados". <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/universidad-de-atl-ntico-pone-al-servicio-nuevo-edificio-de-postgrados>

<sup>4</sup> "Uniatlántico reabre su edificio de postgrados". El Heraldo, marzo 24 de 2019. <https://www.elheraldo.co/barranquilla/uniatlantico-reabre-su-edificio-de-postgrados-611412>

**Tabla 155. Distribución de salones y totalidad de áreas del Bloque Tovar Ariza**

Bloque Tovar Ariza (Sede 43)		
	Nombre	Área M2
Salones primer piso	101	34,51
	102	17,85
	103	25,585
	104	26,775
	105	24,6656
	Sala postgrado 1	25,76
	Sala postgrado 2	26,04
	Salones segundo piso	201
202		17,46
203		35,4
204		9,443
205		9,1
206		53,4315
207		17,69
208		17,995
209		55,2552
<b>Total</b>		<b>417,9603</b>

351

Fuente: Elaboración propia

### 5.10.1.10 Sede de Bellas Artes (Prado)

Cuenta con infraestructura física, distribuida en 7 bloques para el desarrollo de los Programas Académicos de la Facultad de Bellas Artes.

Esta sede se encuentra ubicada sobre la Calle 68 entre carreras 53 y 54 en la ciudad de Barranquilla y ocupa las siguientes áreas:

- Área General: 12,922 m2
- Área de Construcción: 3,885 m2
- Áreas Libres: 9,037 m2

La Facultad de Bellas Artes desarrolla sus actividades en ocho (8) bloques distribuidos así:

1. Decanatura Facultad de Bellas Artes
2. Museo de Antropología
3. Escuela de Pintura
4. Talleres de Artes Plásticas
5. Cubículos de Piano
6. Instrumentos de Cuerda
7. Cubículos de Viento
8. Aulas Arte Dramático
9. Auditorio de Bellas Artes

**Tabla 156. Usos de espacios de pregrado (Bellas Artes)**

Uso de espacios	Propiedad	
	Espacios	Metros <sup>2</sup>
Aulas de clase	9	359
Laboratorios	8	491
Salas de tutores	4	341
Aulas múltiples o auditorios	1	677
Aulas virtuales o de cómputo	1	15
Bibliotecas	1	677
Oficinas	7	531
Cafeterías	2	157
Zonas de recreación	1	482
Servicios sanitarios	8	185
Otros		9.953
<b>Total espacios y M2 construidos</b>	<b>42</b>	<b>13.868</b>

Fuente: Oficina de Planeación de la Universidad del Atlántico

La información acerca de la planta física de la Universidad del Atlántico está disponible a la comunidad académica y al público en general, en la página web institucional, enlace <http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/planeacion/planta-fisica>.

### 5.10.1.11 Centro Universitario del Sur

Con el fin de fortalecer la prestación de oferta académica y brindar a la comunidad un servicio educativo con estándares de calidad en coherencia con las políticas de regionalización, la Universidad del Atlántico además de contar con la infraestructura física actual de las CERES Satélite de Suán, Luruaco y Galapa, dispondrá por medio de un convenio con la gobernación del

Atlántico de la infraestructura del Centro Universitario del Sur. El “Centro Universitario del Sur” construido por el Departamento del Atlántico en el municipio de Suán, se inauguró el 28 de diciembre de 2015 y se encuentra ubicada en la entrada del municipio.

**Imagen 4 Centro Universitario del Sur**



**Fuente: propia**

En la sede Suán de la Universidad del Atlántico, los docentes, estudiantes y personal administrativo, desarrollan funciones y actividades de Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social, Bienestar Universitario y la gestión administrativa de la Dirección de la Facultad.

353

#### **5.10.1.12 Sede Sabanalarga**

La Nueva sede Regional Centro que se encuentra en su etapa final de construcción, está situada en el centro del Departamento del Atlántico, a 40 kilómetros de Barranquilla por la carretera de la Cordialidad; limita por el Norte con los municipios de Usiacurí, Baranoa, y Polonuevo; por el Sur con los municipios de Repelón, Manatí y Candelaria; por el este con el municipio de Ponedera; por el Oeste con el municipio de Luruaco y por el Noroeste con el municipio de Píojó. Se localiza sobre una meseta a 108 metros sobre el nivel del mar con una temperatura media de 28° C. Esta sede contará con una infraestructura física, distribuida en 1 bloque (en construcción) y 2 bloques (proyectados a futuro), cuenta con un nivel semisótano, y 5 pisos, para los Programas Académicos.

Se iniciaron las obras civiles el 29 de junio de 2.019, con plazo inicial de 10 meses, se han avanzado las obras Actividades Preliminares y Excavaciones y Movimientos de Tierra en un 100%; la estructura de concreto reforzado en un 22% su finalización en abril 27 de 2.020; faltantes el proceso de mampostería y cerramiento, está en un 0% se terminará también en abril 27 de 2.020.

Contará con unos espacios y dotaciones mobiliarias diseñados con requerimientos de: confort, económicos, excelente instalación de los productos escogidos, biodegradables de fácil

mantenimiento y durabilidad, cumplimiento de normatividad Icontec, adecuados para las diferentes actividades administrativas, académicas y de servicios; sistema innovador y de calidad; resistencia a la abrasión, humedad, hongos, bacterias y otros organismos; de seguridad, redes de cableado estructurado, y cableado eléctrico general.

**Tabla 157. Área General de la Sede Sabanalarga**

Área General Construida (m <sup>2</sup> )		
PISO	ZONA	ÁREA TOTAL
1	Acceso	6.780,78
	Administrativa	202,74
	Aula mayor de catedra	301,53
	Cafetería	808,17
	Bienestar universitario	147,84
	Biblioteca	52,8
	Enfermería	47,07
	Estar de estudiantes	205,26
	Hall y circulación	840,42
	Semisótano	219,76
	Proyección área laboratorio	1.856,22
	Proyección área auditorio	1.394,02
2	Aulas	1.033,21
	Servicios	94,12
	Oficina	35,16
	Salas de informáticas y servicios	235,55
	Sala de audiovisuales	162,77
	Circulación	1.034,12
3	Sala de profesores y servicios de apoyo	346,51
	Aulas	830,06
	Salas de informáticas y servicios	485,22
	Estar de estudiantes	230,35
	Hall y circulación	817,4

354

Área General Construida (m2)		
PISO	ZONA	ÁREA TOTAL
4	Área de recreación pasiva	745,88
	Servicios de apoyo	206,93
<b>TOTAL DE ZONA:</b>		<b>19.113,89</b>

Fuente: Oficina de Planeación



Fuente: Gobernación del Atlántico

355

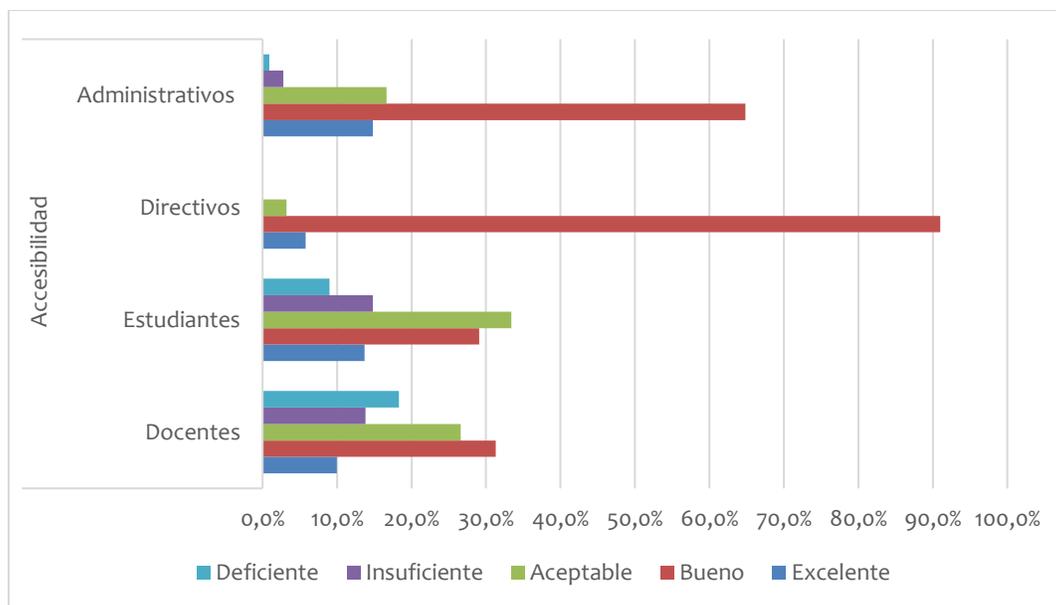
En lo concerniente a la apreciación que la comunidad académica tiene de las características de la planta física de la institución, se presenta el resultado de las encuestas de opinión. Se evalúa cada uno de sus espacios, salones, lugares de trabajo, zonas deportivas, zonas libres, centro de convenciones, biblioteca, laboratorios, oficinas administrativas, baños y cafeterías, en términos de accesibilidad, capacidad, iluminación, ventilación, condiciones de seguridad e higiene.

En la gráfica 52 se aprecia que la mayoría del personal directivo y administrativo del programa considera que las condiciones de la planta física en cuanto accesibilidad son buenas (91% y 64% respectivamente) y excelentes (5,8% y 14,8%, respectivamente). Estos resultados corresponden con las condiciones especialmente de las oficinas administrativas,

En cuanto al personal docente, es importante mencionar que el 57% de los docentes del programa considera la planta física, en cuanto accesibilidad, como buena y aceptable, 31% y 26%, respectivamente. Esto se debe a que, si bien la universidad tiene espacios amplios para el desarrollo de sus actividades misionales de docencia, se requiere una mejor accesibilidad a estos espacios con un buen funcionamiento de sus ascensores, por ejemplo, puesto que la universidad tiene salones ubicados en pisos altos de sus edificaciones.

Finalmente, los resultados de la encuesta de los estudiantes arrojan que el 29% considera que las condiciones de accesibilidad son buenas; mientras, el 33% opina que son aceptables. Estos resultados muestran que es importante seguir mejorando las condiciones de accesibilidad a la planta física, principalmente, el acceso a las aulas de clases y espacios de estudio. Si bien se crearon salas de estudio para estudiantes de semilleros de investigación y la biblioteca tiene espacios para lectura y consulta de investigación, se requieren más espacios de este tipo para que toda la comunidad se beneficie.

**Gráfico 60** Apreciación respecto a las características de la planta física con relación a la accesibilidad

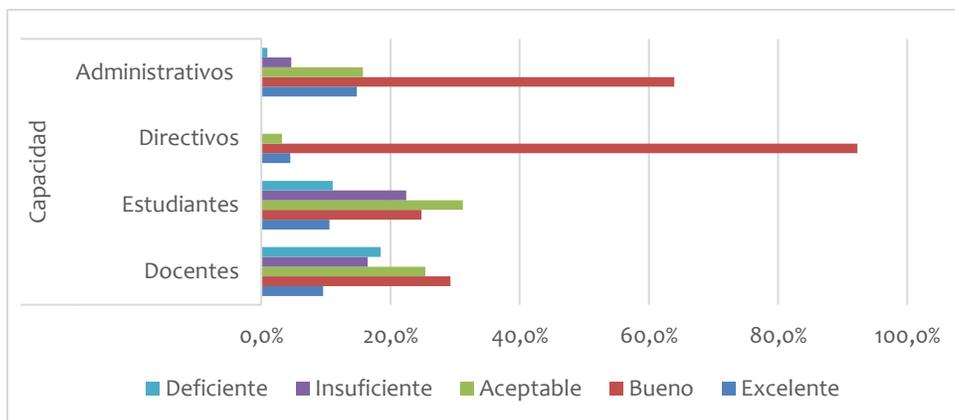


356

Fuente: Encuestas de Autoevaluación

En cuanto a la capacidad de la planta física, obsérvese la gráfica 53 que muestra los resultados de las encuestas realizadas a la comunidad universitaria.

**Gráfico 61** Apreciación respecto a las características de la planta física en relación con la capacidad

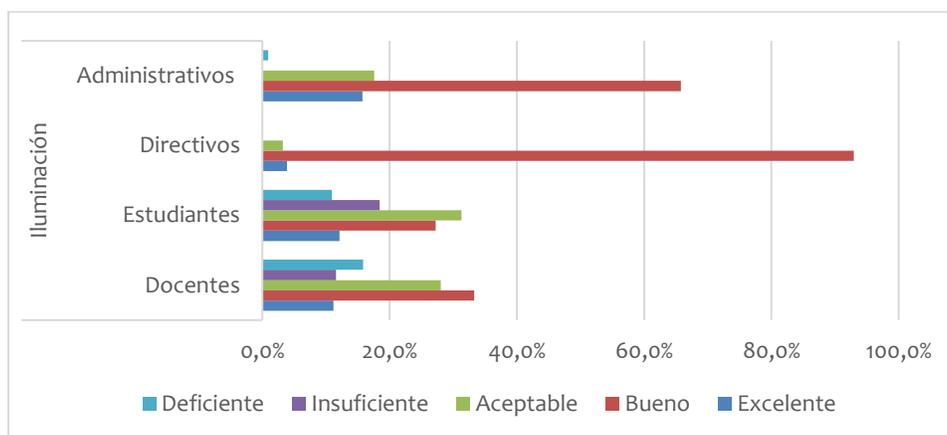


Fuente: Encuestas de Autoevaluación

Como se puede observar, las valoraciones más prominentes de la comunidad universitaria en cuanto a la capacidad de la planta física para el desarrollo de sus actividades misionales son buenas y aceptables. El programa de Humanidades y lengua castellana cuenta con salones amplios para la docencia, bibliotecas en cada una de sus sedes con material bibliográfico impreso y digital, centro de convenciones con teatro y salas acondicionadas para eventos académicos y de extensión y proyección social, salas de investigación para los grupos de investigación. Sin embargo, cabe destacar, como lo muestran los resultados de las encuestas, especialmente de estudiantes y docentes, todavía falta seguir mejorando en cuanto a espacios para investigación y estudio; ampliar la batería de baños tanto para estudiantes como para docentes y acondicionar espacios como cafeterías que permitan el encuentro de los miembros de la comunidad para el diálogo e interacción.

357

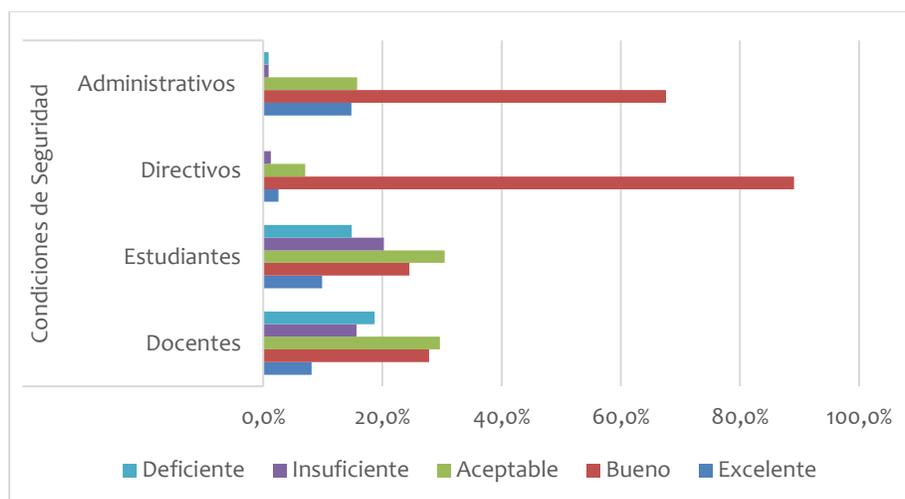
**Gráfico 62** Apreciación respecto a las características de la planta física en relación con la Iluminación



Fuente: Encuestas de Autoevaluación

La encuesta sobre la iluminación de los espacios de la planta física de la institución muestra que la mayoría de los miembros encuestados afirman que es buena. Sin embargo, algunos miembros del personal docente y estudiantes, principalmente, 26% y 28% respectivamente, consideran que la iluminación es deficiente o insuficiente, percepción que debe mejorar en la medida en que se haga mantenimiento continuo a las instalaciones, especialmente, a los salones de clase.

### Gráfico 63 Apreciación respecto a las características de la planta física en relación con las Condiciones de Seguridad

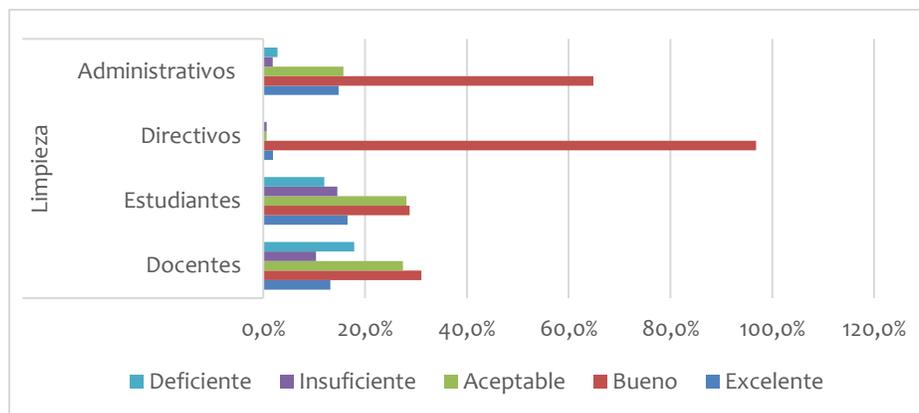


358

Fuente: Encuestas de Autoevaluación

Las encuestas arrojan que el 89% de los directivos y el 67% de los administrativos consideran que la seguridad de las instalaciones es buena; mientras que los docentes y estudiantes, si bien consideran que la seguridad es buena (25% y 24% respectivamente), una muestra semejante considera que es aceptable (29% y 30%, respectivamente). Estos resultados conllevan a considerar las condiciones de seguridad de la planta física en el plan de mejoramiento para beneficio de las funciones sustantivas que se llevan a cabo en la universidad.

**Gráfico 64** Apreciación respecto a las características de la planta física en relación con la Limpieza

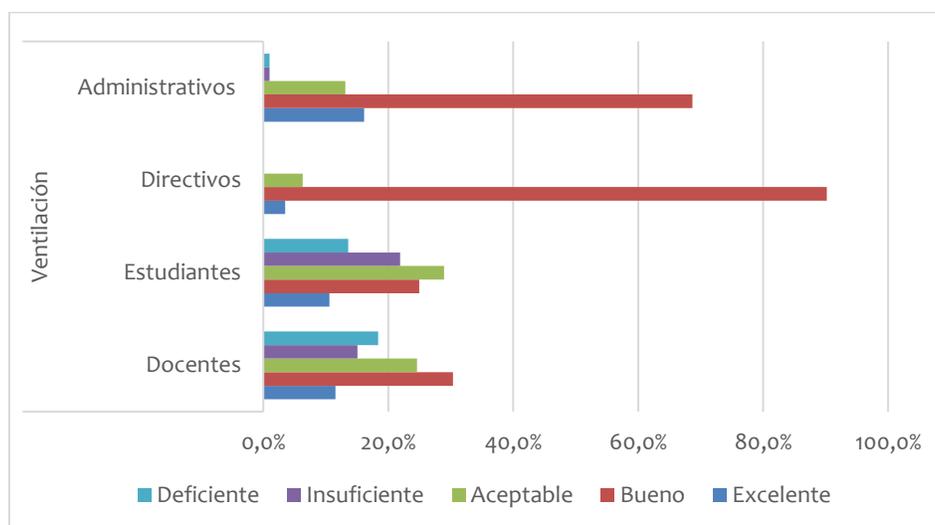


Fuente: Encuestas de Autoevaluación

En relación con la limpieza de la planta física, el personal administrativo y directivo valora esta característica de forma buena; mientras que la mayoría de los docentes y estudiantes del programa consideran que esta característica se cumple de forma buena y aceptable. La valoración más baja es para baños y cafetería, puesto que la universidad requiere, como se mencionó anteriormente, de un restaurante, una cafetería y una mejor batería de baños, especialmente, para los docentes; puesto que en las edificaciones de los salones hay baños para los estudiantes y en las facultades el número de baño no es suficiente para el personal docente.

359

**Gráfico 65** Apreciación respecto a las características de la planta física en relación con la Ventilación



Fuente: Encuestas de Autoevaluación

En cuanto a la ventilación de las instalaciones de la universidad, la mayoría de los directivos y administrativos consideran que esta condición es buena y excelente en la universidad. En cuanto a los docentes y estudiantes es importante decir que la mayoría de sus miembros considera que esta condición es buena y aceptable. Sin embargo, también hay que mencionar que un porcentaje significativo (33% y 34%) considera que las condiciones son deficientes e insuficientes, valoraciones que ameritan atención, puesto que, si bien la planta física se ha ampliado, las condiciones expuestas también deben mejorar a partir del mantenimiento constante de la infraestructura.

En términos generales se puede decir que el programa de Humanidades y Lengua Castellana cuenta con las condiciones físicas para atender las necesidades académicas, administrativas y de bienestar. En cuanto a la academia, el número de salones es adecuado para atender la totalidad de la población. Los salones son amplios y tiene la capacidad para la demanda; sin embargo, algunas aulas tienen problemas en la iluminación y la ventilación, tal como se pudo apreciar en la encuesta de estudiantes y profesores. En cuanto al espacio de biblioteca, es importante destacar que la universidad cuenta con salas de consulta y de lectura; así como espacios específicos para los estudiantes que pertenecen a los semilleros de investigación. En este sentido, cabe mencionar que la Universidad ha incrementado la bibliografía impresa y digital. El sistema de consulta ha mejorado en los últimos años.

Otras fortalezas de la planta física con la que cuenta la Universidad y, por lo tanto, el programa de Humanidades y Lengua Castellana son las instalaciones deportivas (piscina olímpica y de clavados, coliseo cubierto, canchas de fútbol, béisbol, tenis, etc.), las cuales son usadas por la comunidad para el desarrollo de sus actividades deportivas, culturales y recreativas, y el centro de convenciones, el cual ha permitido la realización de eventos académicos y de extensión y proyección social de forma adecuada y en mejores condiciones de confort.

360

En cuanto a los espacios para la investigación, si bien, la universidad ha suministrado cubículos a los grupos de investigación para el desarrollo de sus proyectos; se hace necesarios incrementar el número de estos espacios para que cada docente tenga un lugar propio para sus actividades. En el momento, las salas de profesores, tanto de la Facultad de Ciencias de la Educación como de Ciencias Humanas son usadas por los profesores para discutir y socializar sus proyectos con los integrantes de los grupos y estudiantes que pertenecen a los proyectos.

Una debilidad que es importante mencionar es la falta de más restaurantes, cafeterías, espacios de estar y una batería de baños más amplia para los docentes, espacios necesarios para satisfacer las necesidades fisiológicas del personal universitario.

**Tabla 158 Resumen de la calificación de la característica 38.**

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
-------------	-----------------------------------	----------------------------	-----------------------

2,2	4,4	88%	<b>Se cumple en alto grado</b>
<p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Licenciatura posee una infraestructura física para atender las necesidades académicas, administrativas y de bienestar, coherentes con la modalidad en que se ofrece el Programa.</li> <li>• Los espacios deportivos son amplios y están en buenas condiciones para las actividades de docencia y de bienestar.</li> <li>• La universidad cuenta con un centro de convenciones, teatro y salas de proyecciones para la realización de eventos académicos y de extensión y proyección social.</li> <li>• La universidad cuenta con una biblioteca amplia con salas de lectura y espacios para los semilleros. Está dotada de libros impresos y digitales en las distintas disciplinas del conocimiento.</li> </ul> <p><b>Aspectos a mejorar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inadecuada continuidad de mantenimiento de los salones en cuanto a ventilación e iluminación.</li> <li>• Insuficiencia en la batería sanitaria para los docentes del programa en cada una de las edificaciones.</li> <li>• Falta más cubículos para los investigadores.</li> <li>• Faltan cafeterías en buenas condiciones para el consumo de alimentos y como espacio de encuentro entre los miembros de la comunidad universitaria.</li> </ul>			

### 5.10.2 Característica 39. Presupuesto del programa.

La Universidad del Atlántico es una Institución de educación superior perteneciente al sistema de universidades estatales. Con autonomía académica, administrativa y financiera y presupuestal de acuerdo a la Constitución Política y Ley General de la educación superior.

Su autonomía financiera se regula por su Estatuto General (artículo 6° del Acuerdo Superior No. 004 del 2007 del Consejo Superior), que a la letra declara: “AUTONOMIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL: En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, la Universidad del Atlántico tiene libertad y capacidad para:

- a. Elaborar, aprobar, ejecutar, modificar y liquidar su propio presupuesto de acuerdo con sus fines y funciones, teniendo en cuenta su naturaleza y régimen jurídico especiales.
- b. Adoptar su régimen financiero con sistemas y estrategias apropiadas.
- c. Utilizar y disponer racionalmente de los bienes y rentas que conforman su patrimonio.

- d. Captar sus propios recursos mediante las actividades que para el efecto considere pertinentes y sean adecuadas a su naturaleza, principios, fines y funciones.
- e. Para la administración y manejo de los recursos generados por las actividades académicas, de investigación, de extensión, consultorías y de prestación de servicios, la Universidad podrá crear fondos especiales y/o participar en corporaciones y fundaciones, con el fin de garantizar el fortalecimiento de las actividades inherentes a su naturaleza. Su administración y control se harán conforme a la Ley.

Los recursos financieros se encuentran enmarcados en el artículo 69 de la Constitución Política Colombiana y provistos por la nación y la gobernación departamental, estos son asignados por ley de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del capítulo cinco de la ley 30 de 1992, por recursos de la estampa ciudadela universitaria.

Adicional a los recursos anteriores, la Universidad genera sus propios recursos provenientes por las ventas de servicios educativos, y entre ellos se encuentran inscripciones, matrículas, derechos de grado, venta de servicios de investigación, asesorías, consultorías y convenios, así como también cursos de extensión y educación continuada.

Estos recursos financieros provenientes de parte del gobierno y de los recursos propios, se utilizan para la atención de los gastos de funcionamiento y de inversión de la institución.

Por otra parte, la Universidad del Atlántico utiliza como criterios para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto el Estatuto Presupuestal, Acuerdo Superior 000013 del 30 de diciembre del año 1997 y, el Acuerdo Superior que aprueba el presupuesto para cada vigencia. Además de lo anterior, a través del procedimiento PRO-DE-002 Procedimiento para la programación del presupuesto ([Anexo F10 02](#)), este procedimiento tiene por objeto establecer las políticas o condiciones, actividades, responsabilidades y controles para programar, elaborar, presentar y aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad, considerando la estimación de ingresos y proyección de gastos de las unidades académico administrativas, priorizando los recursos de que dispone la universidad de acuerdo a los objetivos y metas trazadas, para el cumplimiento de su función.

Teniendo en cuenta lo anterior la Universidad del Atlántico realizó su presupuesto de Ingresos para los años 2015 – 2019 de la siguiente manera:

**Tabla 159 Presupuesto**

INGRESOS	2015	2016	2017	2018	2019
Recursos propios	32.832.419.622	26.539.790.193	25.782.217.350	23.001.881.764	33.663.178.242
Transferencias y aportes aprobados	173.381.900.958	183.538.321.034	194.371.514.648	199.860.715.298	245.173.541.899

Recursos de capital aprobado	88.078.986.286	53.268.860.314	130.584.090.518	147.799.668.029	151.177.051.151
<b>Total</b>	<b>294.293.306.866</b>	<b>263.346.971.541</b>	<b>350.737.822.516</b>	<b>370.662.265.091</b>	<b>430.013.771.292</b>

Fuente: Presupuestos Universidad del Atlántico

El recurso de mayor peso en el presupuesto es el de transferencias cuyo incremento anual se presupuesta en promedio de los años 2015 al 2019 en el orden del 10%, un poco más de la inflación anual del país, esto ha permitido mantener la oferta académica, pero con un leve crecimiento.

De los ingresos presupuestados en el periodo 2015 a 2019 se logró el recaudo promedio de 101% los mismos, permitiendo desarrollar el proyecto institucional, la tendencia de los recursos provenientes por transferencias se ha ido incrementando en el tiempo, tal como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 160 Presupuestos Programado / Presupuesto Ejecutado**

INGRESOS	2015	2016	2017	2018	2019
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	267.338.748.735	234.657.000.000	218.628.079.000	322.464.126.995	340.544.464.975
<b>ADICIONES</b>	26.954.558.131	28.689.971.541	132.109.743.516	57.521.264.660	89.474.815.646
<b>PRESUPUESTO FINAL</b>	294.293.306.866	263.346.971.541	350.737.822.516	370.662.265.091	430.013.771.292
<b>RECAUDO</b>	323.722.510.933	256.492.312.387	349.262.828.349	378.029.642.176	422.081.608.510
<b>% CUMPLIMIENTO</b>	110%	97%	100%	102%	98%

363

Fuente: Presupuestos Universidad del Atlántico

La Vicerrectoría Administrativa y la Oficina de Planeación, después de recibir la información de sus ingresos y gastos de cada una de las Vicerrectorías, Oficinas y Decanaturas, elabora el proyecto de presupuesto de las vigencias siguientes, considerando además las transferencias del orden nacional y departamental.

Aplicando los principios y normas presupuestales se empieza a construir el presupuesto, considerando únicamente los ingresos ciertos, lo que significa que el suministro de los ingresos propios son suministrados a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, por las Vicerrectorías, Oficinas y Decanaturas de la Institución, normalmente esta información se transcribe al proyecto de presupuesto que se presenta al Consejo Superior, quien por ser el máximo órgano universitario es quien sanciona mediante Acuerdo “el Presupuesto de rentas y recursos de capital y acuerdo de apropiaciones” de la vigencia siguiente.

En el proyecto de presupuesto también se requieren las cifras de las transferencias nacionales y departamentales, que son suministradas por el Ministerio de Hacienda y la Secretaría de Hacienda departamental respectivamente.

La Universidad del Atlántico realiza el proyecto de presupuesto de la vigencia siguiente, a partir del mes de agosto de cada vigencia fiscal en forma compartida y sistémica con las Vicerrectorías, Oficinas y Decanaturas. El Presupuesto por ley debe ser sancionado por el Consejo Superior a más tardar el 20 de diciembre del año anterior.

Además de lo anterior, el Programa de Humanidades y Lengua Castellana apoya al presupuesto con autogestión generando recursos financieros para el apoyo de sus funciones misionales, como se visibiliza en la siguiente tabla.

**Tabla 161 Ingresos auto-gestionados por la Facultad de Ciencias de la Educación**

FACULTAD	INGRESOS		
	2017	2018	2019
Ciencias de la Educación	225.505.397	19.473.587	52.598.860

Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera

364

En cuanto al origen, monto y distribución de los ingresos del Programa de [Humanidades y Lengua Castellana](#), estos están determinados a partir de las necesidades establecidas en los planes de acción anual, que se presentan en el marco del Plan de Acción de la Facultad, es importante resaltar, que en la Universidad del Atlántico las inversiones y gastos de las funciones misionales se centralizan desde las Vicerrectorías, y existe la posibilidad de acuerdo a las necesidades del Plan Estratégico de solicitar recursos de inversión a través de los proyectos presentados a la Oficina de Planeación.

En el capítulo IX del Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico, se establece el registro, control y seguimiento financiero, a saber:

- **ARTÍCULO 49. CONTABILIDAD PRESUPUESTAL.** Comprende todos los registros inherentes a la aprobación del presupuesto general de la universidad y sus modificaciones, al control de apropiaciones y a la ejecución efectiva de los recaudos y de los pagos.
- Las operaciones presupuestales se contabilizarán teniendo como unidad más desagregada de registro el numeral para los ingresos y el artículo, el ordinal o subordinado para las apropiaciones de gastos de funcionamiento y de servicio de la deuda, y el proyecto o subproyecto para las apropiaciones de gastos de inversión.

- **ARTÍCULO 50. RENDICIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN.** Las diferentes dependencias deberán suministrar la información que requiera la Vicerrectoría Administrativa, la Rectoría y los organismos de Control Interno con el fin de verificar y evaluar el cumplimiento de las metas, planes y programas, y la correcta utilización de los recursos. Corresponde a la Rectoría presentar trimestralmente informes al Consejo Superior con indicación de logros, metas y objetivos, así como del avance de los programas y proyectos.
- El incumplimiento de esta norma por parte de los ordenadores del gasto es causal de investigación.
  
- **ARTÍCULO 51. CONTROL.** El Consejo Superior Universitario ejercerá control sobre el presupuesto mediante los siguientes instrumentos:
  - Citación de los ordenadores de gasto
  - Examen de los informes que la Rectoría presente a consideración del Consejo Superior.
  - Análisis de los informes de los organismos de control
  - Las demás que el Consejo Superior estime pertinentes.
  
- **ARTÍCULO 52. CONTROL FINANCIERO.** La Vicerrectoría Administrativa, para realizar la programación y la ejecución presupuestal efectuará el seguimiento financiero del Presupuesto General de la Universidad. La Dirección de Planeación Universitaria, evaluará la gestión y realizará el seguimiento de los proyectos de inversión universitaria.

**Tabla 162 Recursos externos del programa 2018-2019**

365

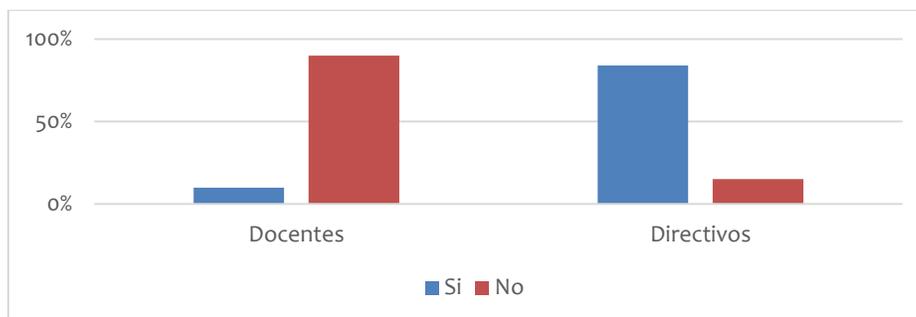
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		
Programa de Humanidades y Lengua Castellana	2018	2019
		4.564.176.578

Los recursos externos del programa provienen de la venta de bienes y servicios. En la actualidad, los recursos de autogestión de la Licenciatura provienen de los proyectos de educación continua en los que participa, como diplomados. Estas actividades son coordinadas por la Facultad de Ciencias de la Educación y ha permitido la organización de eventos y proyectos de proyección social. Igualmente, provienen de las consultorías desarrolladas por los grupos de investigación adscritos al Programa. No obstante, se hace necesario que desde el programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana se organice un mayor número de actividades de extensión, con el fin de aumentar los recursos de autogestión.

La apreciación que tiene la mayoría de los docentes de la suficiencia de los recursos del programa para el logro de los objetivos no es positiva. El 92% respondió “no”; frente a un 7,6% que respondió “sí”. Por el contrario, los directivos tienen una percepción diferente. El 84% del total

de directivos considera que los recursos son suficientes para que el programa pueda funcionar y cumplir con las funciones misionales. Obsérvese la siguiente gráfica de los resultados de la encuesta.

**Gráfico 66** Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la suficiencia de los recursos presupuestales de que se dispone en el mismo y sobre la ejecución presupuestal



Fuente: Encuestas de Autoevaluación

**Tabla 163** Resumen de la calificación de la característica 39.

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
1,98	4,2	84%	Se cumple en alto grado
<p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto.</li> <li>Existencia de políticas para asegurar el manejo transparente de los recursos.</li> <li>El Programa cuenta con una inversión para sus procesos misionales.</li> <li>Percepción positiva de los directivos sobre la suficiencia de los recursos del programa para el logro de los objetivos.</li> </ul> <p><b>Aspectos a mejorar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Baja percepción de los docentes respecto a la suficiencia de los recursos del programa para el logro de los objetivos de este.</li> </ul>			

366

### 5.10.3 Característica 40. Administración De Los Recursos.

Los recursos físicos y financieros son administrados por las Vice-Rectorías de Docencia y Administrativa y Financiera respectivamente. La elaboración, ejecución y seguimiento del mismo es vigilada y controlada por políticas institucionales previamente establecidos y el ejercicio de sus funciones es publicado anualmente en la página de la Universidad.

La Universidad del Atlántico utiliza como criterios para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto, el documento de Políticas Presupuestales y Financieras; como ente descentralizado del orden Departamental, se rige presupuestalmente por el Decreto Ley 111 de 1996, denominado “Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación” y normas que le modifican en aquellas partes que no lesionan la autonomía universitaria, por el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico, aprobado mediante Acuerdo Superior No. 013 de 30 de Diciembre de 1997, ([Anexo F10 03](#)) y el Estatuto General, aprobado mediante Acuerdo Superior No. 004 de 2007 y rigen para el nivel central como para todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad. Anualmente a través de su máximo organismo, Consejo Superior, sanciona el presupuesto a ejecutar de la vigencia respectiva. El origen y distribución de los recursos presupuestales destinados al programa está reglamentado mediante la Resolución Rectoral 0000008 del 17 de enero de 2014. ([Anexo F10 04](#))

Igualmente, el Acuerdo Superior 007 de 2000, establece la estructura de la planeación administrativa y financiera, que, en cabeza de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Oficina de Planeación, se encargan de las labores de promoción de la calidad, asesoría, análisis diagnóstico, prospección y diseño de actividades propias de la gestión del financiamiento institucional y la asignación de recursos, gestión del talento humano y gestión de servicios administrativos. Igualmente se realiza una rendición de cuentas por parte de la dirección central de periodicidad anual.

En la encuesta realizada a docentes y administrativos sobre la distribución de los recursos físicos a los programas, los docentes tienen una percepción negativa al respecto, puesto que el 61% considera que la distribución no es equitativa; mientras que un 39% considera que sí hay una buena distribución. Por el contrario, la opinión de los directivos es diferente. El 92% considera que los recursos físicos se distribuyen equitativamente; mientras el 7% opina lo contrario.

367

**Tabla 164 Resumen de la calificación de la característica 40.**

Ponderación	Calificación de la característica	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
2,0	4,4	88%	Se cumple en alto grado
<b>Fortalezas</b>			

- La Universidad cuenta con política para la ejecución del presupuesto.
- La Institución cuenta con controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos.
- Los directivos tienen una apreciación positiva acerca de la distribución de los recursos físicos y financieros.

#### **Aspectos a mejorar**

- Baja percepción de los docentes frente a la distribución equitativa de los recursos físicos.

#### **5.10.4 Juicio global del FACTOR 10: Recursos Físicos y Financieros**

La Universidad del Atlántico cuenta con una dotación en la planta física adecuada para llevar a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje del Programa de Humanidades y Lengua Castellana. De igual manera, los recursos financieros permiten el cumplimiento de las funciones misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social y Bienestar. Es de destacar el centro de convenciones de la universidad, el cual tiene salas acondicionadas para llevar a cabo eventos académicos de gran extensión y ejecutar proyectos de extensión y proyección social. Asimismo, es de anotar que los salones de la universidad del Atlántico son amplios e iluminados. Sin embargo, se requiere un mantenimiento constante puesto que la infraestructura se deteriora. La biblioteca tiene salas de lectura y espacios para los semilleros y grupos de investigación. Finalmente, también es importante mencionar las instalaciones deportivas, espacios amplios y en buen estado con los que cuenta la comunidad académica para el desarrollo de sus actividades.

368

Todos estos logros que se han alcanzado en los últimos años no implican que no se propenda por continuar mejorando las condiciones físicas para mayor bienestar de la comunidad educativa. En este sentido, los docentes requieren una batería de baños en cada uno de los edificios en los que orientan clases. Asimismo, se necesita ampliar las salas de investigación y el número de cubículos para que cada docente pueda llevar a cabo sus tareas investigativas y asesorar a sus estudiantes sin interferir en el trabajo del colega. De la misma forma, los estudiantes necesitan más espacios que complementen las salas de estudio de biblioteca para que puedan desarrollar actividades académicas por fuera de las horas de clase. Finalmente, es importante también mencionar la importancia de poner en funcionamiento el restaurante y las cafeterías como espacios para la alimentación y el encuentro de la comunidad académica.

Tabla 165 Valoración Integral Factor 10. Recursos Físicos y Financieros.

CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR	PONDERACIONES	PROMEDIO CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN DE DESEMPEÑO
Recursos Físicos	2,02	4,4	88%	Se cumple en alto grado
Presupuesto del programa	1,98	4,2	84%	Se cumple en alto grado
Administración de recursos	2,0	4,4	88%	Se cumple en alto grado
<b>Total Factor Recursos Físicos y financieros</b>	<b>6</b>	<b>4,0</b>	<b>81,3%</b>	<b>Se cumple en alto grado</b>

369

## 6 JUICIO EXPLÍCITO SOBRE LA CALIDAD GLOBAL DEL PROGRAMA DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

### 6.1 JUICIO EXPLÍCITO SOBRE LA CALIDAD GLOBAL DEL PROGRAMA

Desde la Acreditación de Alta Calidad al programa de Humanidades y Lengua Castellana hasta el actual proceso de autoevaluación, el programa ha sufrido unos cambios positivos para el cumplimiento de su misión en el contexto regional en diálogo con las políticas educativas nacionales e internacionales. También es importante mencionar que constantemente el programa evalúa sus procesos misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social y bienestar con el propósito de tomar medidas oportunas y pertinentes para llevar a cabo las diferentes funciones con los niveles de calidad acorde con un programa acreditado. Este proceso de autoevaluación arrojó un porcentaje de cumplimiento del 84.05% con una calificación de 4, 2. Esta valoración aumentó con respecto a la autoevaluación pasada (81,7%). Todos los diez (10) factores evaluados se cumplen en alto grado, tal como se pudo apreciar a lo largo del documento.

En este sentido, se describen los principales hallazgos que arrojó el proceso de autoevaluación.

- Los objetivos del programa son coherentes con la misión y visión institucional. El PEI y el PEP orientan los procesos misionales desarrollados desde la Licenciatura; sin embargo, en este momento, el PEP todavía está en proceso de actualización.
- El proceso de selección y admisión de los estudiantes es transparente y se garantiza el ingreso a todos los grupos étnicos, afrodescendientes y poblaciones vulnerables. En este sentido, la Universidad es líder en procesos de inclusión en la Región Caribe. Es así como se atienden los criterios de equidad y diversidad.
- La Institución tiene políticas para la selección, vinculación, remuneración y evaluación de los docentes; así como políticas para promover el relevo generacional. Estas son aplicadas por el programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana. Se hace necesario fortalecer la planta docente de carrera del programa para lograr una mejor estabilidad en el desarrollo de las funciones misionales.
- Los estudiantes de la Licenciatura tienen un desempeño acorde con el marco de referencia nacional en las áreas de producción textual y un nivel superior en lectura crítica en las Pruebas Saber PRO, lo que muestra el desarrollo de competencias generales, actitudinales y específicas en sus estudiantes. Se debe continuar con la rigurosidad en los procesos de enseñanza aprendizaje para elevar más los niveles en las diferentes competencias.
- La planta de profesores del Programa participa en actividades de cooperación nacional e internacional, lo que ha permitido la presentación de ponencias, el desarrollo de proyectos de carácter internacional, la participación en redes de investigación y la organización de conferencias con invitados internacionales. No obstante, se hace

370

necesario diseñar estrategias para vincular a los estudiantes de la Licenciatura para que se dinamice más la participación en eventos académicos e intercambios con otras instituciones.

- La Universidad del Atlántico y el programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana cuentan con políticas para el desarrollo de los procesos de investigación. Los estudiantes reciben una formación investigativa en los diferentes seminarios cursados y al interior de los semilleros de investigación. Es de destacar el posicionamiento de los grupos en Colciencias (Minciencias) y el trabajo interdisciplinario que se viene desarrollando al interior de las Facultades de Ciencias de la Educación y Ciencias Humanas.
- La institución cuenta con programas de bienestar que buscan crear una sana convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria. Estas estrategias han permitido que la tasa de deserción del Programa en los últimos cinco (5) años haya disminuido.
- La estructura administrativa del Programa permite el cumplimiento de los diferentes procesos misionales desarrollados. Los sistemas de información se han fortalecido; sin embargo, se requiere seguir trabajando en la sistematización de la información al interior de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- El Programa en apoyo con la Oficina de Egresados realiza un seguimiento de los egresados para evaluar su impacto; no obstante, se deben generar estrategias y herramientas más eficaces para un seguimiento más riguroso y personalizado de los egresados del programa. Los egresados y empleadores tienen una apreciación favorable sobre la formación impartida por la Licenciatura para el desarrollo de saberes disciplinares y competencias de formación para la práctica pedagógica en el área de la enseñanza de la lengua materna.
- La Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana posee recursos físicos y financieros para su funcionamiento y el desarrollo de los procesos de docencia, investigación, extensión y proyección social. Las instalaciones son amplias, ventiladas y bien iluminadas. Se cuenta con espacios para la recreación y el deporte, salones amplios para impartir clases; centro de convenciones para llevar a cabo eventos académicos y de extensión social. Sin embargo, se necesita fortalecer este factor con más salas para la investigación, cafeterías para la alimentación y baterías de baños en los edificios; estos últimos para las necesidades de los docentes.

**Tabla 166 Resumen de la valoración final de los factores de la Autoevaluación del programa de Humanidades y Lengua Castellana**

FACTOR DE CALIDAD	PONDERACIÓN	CALIFICACIONES	CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO
1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	7	82,8	4,14	Se cumple en alto grado
2. ESTUDIANTES	13	84	4,2	Se cumple en alto grado
3. PROFESORES	15	83%	4,15	Se cumple en alto grado
4. PROCESOS ACÁDEMICOS	16	85,6	4,29	Se cumple en alto grado
5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	10	83%	4,15	Se cumple en alto grado
6. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	12	82,8	4,1	Se cumple en alto grado
7. BIENESTAR INSTITUCIONAL	8	84	4,2	Se cumple en alto grado
8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	6	85	4,2	Se cumple en alto grado
9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO	7	83	4,1	Se cumple en alto grado
10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	6	86,6	4,3	Se cumple en alto grado
ÍNDICE GLOBAL DE CALIDAD	100	83,4	4,2	Se cumple en alto grado

372